

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2020 e  
Informe de Gestión Consolidado, junto con  
el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Test de deterioro de inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.i de la memoria consolidada adjunta, el Grupo evalúa en cada cierre la existencia o no de indicios de que un activo pueda estar deteriorado realizando, si existiesen dichos indicios, una evaluación al respecto de dicho potencial deterioro.

En este contexto, la unidad generadora de efectivo en Túnez ha incurrido en pérdidas en ejercicios anteriores. Por su parte, la disminución de su actividad, así como la fuerte depreciación de la moneda, han afectado a los resultados de los activos que el Grupo mantiene en Argentina. Ambos aspectos pueden resultar indicativos de la existencia de un potencial riesgo de deterioro, fundamentalmente, del inmovilizado material asociado a las citadas unidades generadoras de efectivo, cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2020 asciende de manera conjunta a 334 millones de euros (véase Nota 9).

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Dirección y la realización de pruebas sobre la exactitud aritmética y la razonabilidad de los test de deterioro, con el fin de evaluar que los mismos han sido preparados de acuerdo con el contenido del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En este sentido, la revisión por nuestra parte de dichos test de deterioro ha incluido, entre otros aspectos, la identificación de las asunciones relevantes de los citados test y la evaluación de la razonabilidad de las mismas, incluyendo su comprobación con evidencias externas disponibles. Dichas asunciones clave incluyen las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a perpetuidad aplicadas, respecto de las que nuestros expertos internos han realizado una evaluación basada en indicadores generales del mercado, así como los volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción.



## Test de deterioro de inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

### Descripción

Hemos identificado esta cuestión como clave para nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio y estimaciones requerido de la Dirección en la evaluación del potencial deterioro de los activos relacionados con las citadas unidades generadoras de efectivo.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos realizado una revisión retrospectiva de las predicciones realizadas en ejercicios anteriores con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección, así como evaluado el cumplimiento histórico de los presupuestos de las sociedades con el fin de evaluar la fiabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.

Por último, hemos realizado un análisis de sensibilidad respecto de las hipótesis y asunciones clave identificadas, evaluando asimismo si la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta incluye todos los desgloses relevantes necesarios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



## Test de deterioro del fondo de comercio la UGE del cemento en España

### Descripción

De acuerdo con lo indicado en la Nota 7, el balance de situación consolidado adjunto presenta un fondo de comercio por importe de 21,8 millones de euros en relación con las inversiones asociadas a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del cemento en España.

El Grupo debe evaluar anualmente si existen indicios de deterioro en relación con este activo y realizar un test de deterioro en relación con este fondo de comercio.

La evaluación por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante del posible deterioro es una cuestión clave para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis, principalmente relacionadas con volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción y tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías utilizadas por el Grupo y, en particular, en aquellas relacionadas con la tasa de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, así como la consistencia de las hipótesis incluidas en el test de deterioro del ejercicio anterior frente a los datos reales de la actividad de la UGE.

Asimismo, hemos revisado los desgloses realizados por el Grupo relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses relativos al test de deterioro de estos activos y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, la consistencia de las hipótesis de ejercicios pasados con los datos reales, así como un análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave del test realizado.

## Capacidad para recuperar activos por impuesto diferido en España

### Descripción

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 incluye un saldo de 19 millones de euros de activos por impuestos diferidos de los que, 14,1 millones de euros, corresponden a deducciones y bases imponibles negativas y, de éstos, 11,9 millones de euros corresponden a deducciones y bases compensables en el seno del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad Dominante.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara un modelo financiero para evaluar la capacidad de recuperación de las bases imponibles negativas y deducciones activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación del citado modelo requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del mencionado modelo financiero, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en el modelo del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en el modelo del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en el test de deterioro de activos.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra en el Anexo del presente informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad Dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante de fecha 24 de febrero de 2021.

---

### **Período de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es decir, el ejercicio 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° 50692



Albert Riba Barea

Inscrito en el R.O.A.C. N° 21437

25 de febrero de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/01706

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020,  
elaboradas conforme a las  
Normas Internacionales de  
Información Financiera (NIIF)  
adoptadas por la Unión Europea, e  
Informe de Gestión Consolidado



## ÍNDICE

Página

<b>Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2020</b> .....	4
<b>Cuenta de pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	5
<b>Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	6
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	7
<b>Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	8

### Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

1. Identificación y actividad del Grupo.....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	9
3. Políticas contables y normas de valoración.....	13
4. Variaciones del perímetro.....	29
5. Gestión de riesgos.....	30
6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos.....	32
7. Fondo de comercio de consolidación.....	35
8. Inmovilizado intangible y derechos de uso.....	37
9. Inmovilizado material.....	40
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación.....	44
11. Propiedades de inversión.....	46
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes.....	47
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	48
14. Existencias.....	48
15. Deudores comerciales y otros.....	49
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante.....	49
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios.....	52
18. Dividendos y distribución de resultados.....	53
19. Provisiones.....	54
20. Planes de Pensiones.....	55
21. Deudas financieras.....	57

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	61
23. Situación fiscal.....	61
24. Garantías comprometidas con terceros.....	68
25. Ingresos y gastos de explotación.....	68
26. Resultado por deterioro y venta de activos.....	71
27. Resultado financiero.....	71
28. Resultado por acción.....	71
29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	72
30. Compromisos y contingencias.....	72
31. Transacciones con partes vinculadas.....	73
32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración.....	75
33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.....	75
34. Información sobre medio ambiente.....	76
35. Hechos posteriores.....	76
<b>Anexos.....</b>	<b>77</b>
<b>Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020.....</b>	<b>83</b>

# CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Fondo de comercio de consolidación	7	24.918	25.098
Inmovilizado intangible	8.a	51.953	40.050
Inmovilizado material	9	528.259	575.798
Activos por derechos de uso	8.b	9.933	11.673
Propiedades de inversión	11	1.194	1.230
Inmovilizado financiero	12.a	26.026	31.178
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	331.610	366.730
Activos por impuestos diferidos	23	18.992	20.642
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>992.885</b>	<b>1.072.399</b>
Existencias	14	86.602	103.555
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	160.151	159.356
Inversiones financieras temporales	12.b	9.445	2.356
Efectivo y medios equivalentes	12.c	138.022	62.024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>394.220</b>	<b>327.291</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.387.105</b>	<b>1.399.690</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		241.607	195.668
Reservas consolidadas		754.761	732.551
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		93.465	89.574
Dividendo a cuenta		(18.512)	(18.512)
<b>Fondos Propios</b>		<b>1.091.156</b>	<b>1.019.116</b>
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(289.386)</b>	<b>(221.437)</b>
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	16	<b>801.770</b>	<b>797.679</b>
<b>PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS</b>	17	<b>112.792</b>	<b>132.490</b>
<b>PATRIMONIO NETO TOTAL</b>		<b>914.562</b>	<b>930.169</b>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		22.869	22.032
Deudas financieras no corrientes	21.a	137.973	196.427
Pasivos por impuestos diferidos	23	30.933	37.204
Provisiones a largo plazo	19.a	8.652	8.369
Otros pasivos no corrientes		243	297
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>200.670</b>	<b>264.329</b>
Deudas financieras corrientes	21.a	93.072	40.417
Acreeedores comerciales		111.210	110.954
Administraciones Públicas	23	27.793	26.504
Provisiones a corto plazo	19.b	20.632	7.817
Otros pasivos corrientes		19.166	19.500
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>271.873</b>	<b>205.192</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.387.105</b>	<b>1.399.690</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020.



# CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	571.090	633.237
Otros ingresos	29	22.825	12.210
		<b>593.915</b>	<b>645.447</b>
Aprovisionamientos	25.b	(184.474)	(208.506)
Gastos de personal		(110.664)	(112.333)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(38)	(1.242)
Otros gastos de explotación	25.d	(178.282)	(197.321)
Trabajos para el propio inmovilizado		1.234	816
		<b>(472.224)</b>	<b>(518.586)</b>
Amortizaciones		(47.427)	(44.042)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	350	124
Otros resultados		(60)	12
<b>Resultado de explotación</b>		<b>74.554</b>	<b>82.955</b>
Resultado financiero	27	(21.560)	(14.443)
Resultados en sociedades consolidadas método de la participación	10	70.757	62.100
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>123.751</b>	<b>130.612</b>
Impuesto sobre Sociedades	23	(17.325)	(24.889)
<b>Resultado consolidado neto</b>		<b>106.426</b>	<b>105.723</b>
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	12.961	16.149
<b>Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>93.465</b>	<b>89.574</b>
Beneficio por acción en euros	28	1,41	1,35

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

	31/12/2020			31/12/2019		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
<b>A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO</b>	<b>93.465</b>	<b>12.961</b>	<b>106.426</b>	<b>89.574</b>	<b>16.149</b>	<b>105.723</b>
<b>B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(68.273)</b>	<b>(5.509)</b>	<b>(73.782)</b>	<b>9.362</b>	<b>4.157</b>	<b>13.519</b>
<b>Partidas que no se traspasarán a resultados:</b>	<b>(324)</b>	—	<b>(324)</b>	<b>(28)</b>	—	<b>(28)</b>
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(449)	—	(449)	(60)	—	(60)
Efecto impositivo	125	—	125	32	—	32
<b>Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:</b>	<b>(67.949)</b>	<b>(5.509)</b>	<b>(73.458)</b>	<b>9.390</b>	<b>4.157</b>	<b>13.547</b>
Por valoración de instrumentos financieros:						
a) Activos financieros disponibles para la venta	—	—	—	—	—	—
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	83	—	83	2	—	2
b) Efecto impositivo	(20)	—	(20)	(7)	—	(7)
En diferencias de conversión	(68.012)	(5.509)	(73.521)	9.395	4.157	13.552
<b>C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>	—	—	—	—	—	—
En diferencias de conversión	—	—	—	—	—	—
En operaciones de cobertura	—	—	—	—	—	—
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>25.192</b>	<b>7.452</b>	<b>32.644</b>	<b>98.936</b>	<b>20.306</b>	<b>119.242</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
<b>31/12/2018</b>	<b>19.835</b>	<b>182.411</b>	<b>(30.633)</b>	<b>710.485</b>	<b>(230.781)</b>	<b>(46)</b>	<b>85.333</b>	<b>—</b>	<b>(17.851)</b>	<b>120.320</b>	<b>839.073</b>
Distribución de resultados	—	13.257	—	53.564	—	—	(85.333)	661	17.851	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(661)	—	—	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2019	—	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(8.469)	(8.469)
Acciones propias	—	—	(168)	—	—	—	—	—	—	—	(168)
Variación de perímetro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	—	(669)	—	—	—	—	—	333	(336)
Resultado global	—	—	—	(28)	9.395	(5)	89.574	—	—	20.306	119.242
<b>31/12/2019</b>	<b>19.835</b>	<b>195.668</b>	<b>(30.801)</b>	<b>763.352</b>	<b>(221.386)</b>	<b>(51)</b>	<b>89.574</b>	<b>—</b>	<b>(18.512)</b>	<b>132.490</b>	<b>930.169</b>
Distribución de resultados	—	45.939	—	24.462	—	—	(89.574)	661	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(661)	—	—	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2020	—	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(28.233)	(28.233)
Acciones propias	—	—	(114)	—	—	—	—	—	—	—	(114)
Variación de perímetro	—	—	—	(112)	—	—	—	—	—	1.083	971
Otros	—	—	—	(1.702)	—	—	—	—	—	—	(1.702)
Resultado global	—	—	—	(324)	(68.012)	63	93.465	—	—	7.452	32.644
<b>31/12/2020</b>	<b>19.835</b>	<b>241.607</b>	<b>(30.915)</b>	<b>785.676</b>	<b>(289.398)</b>	<b>12</b>	<b>93.465</b>	<b>—</b>	<b>(18.512)</b>	<b>112.792</b>	<b>914.562</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

# CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Flujo de efectivo de las actividades ordinarias</b>			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		123.751	130.612
<b>Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:</b>			
Amortizaciones		47.427	44.042
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		1.268	475
Variación dotaciones a provisiones	19	(11.778)	1.471
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	(350)	(124)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	(3.056)	(834)
Resultados por el método de la participación	10	(70.757)	(62.100)
Ingresos y gastos financieros	27	24.616	15.278
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		(78)	(1.499)
Trabajos para el propio inmovilizado		(1.234)	(816)
<b>Efectivo generado por las operaciones (I)</b>		<b>109.809</b>	<b>126.505</b>
Existencias		(417)	(12.759)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(8.720)	(13.551)
Otros activos corrientes		(143)	199
Acreedores y otras cuentas a pagar		14.866	18.918
Otros pasivos corrientes		16.002	2.121
<b>Efectivo por variación en el capital circulante (II)</b>		<b>21.588</b>	<b>(5.072)</b>
<b>Impuesto sobre sociedades (III)</b>		<b>(15.564)</b>	<b>(35.688)</b>
<b>Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)</b>		<b>115.833</b>	<b>85.745</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(3.778)	(5.012)
Pago de inversiones financieras		(8.256)	(8.747)
Cobro de desinversiones financieras		7.241	356
Adquisición de activos intangibles	8.a	(1.015)	(2.286)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(29.213)	(66.528)
Enajenación de propiedades, planta y equipo	9	719	209
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	58.966	71.635
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)</b>		<b>24.664</b>	<b>(10.373)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Amortización de deuda financiera	21	(59.566)	(47.058)
Emisión de deuda financiera	21	64.209	17.063
Variación de otros acreedores a largo plazo		(39)	—
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera	16.e	(114)	(168)
Ingresos financieros cobrados		4.861	3.497
Gastos financieros pagados		(18.901)	(17.268)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante	18	(18.374)	(18.376)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(8.825)	(8.469)
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)</b>		<b>(36.749)</b>	<b>(70.779)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio e hiperinflación (D)</b>		<b>(27.750)</b>	<b>(4.222)</b>
<b>Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)</b>		<b>75.998</b>	<b>371</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período</b>		<b>62.024</b>	<b>61.653</b>
<b>Efectivo y demás medios equivalentes al final del período</b>	<b>12.c</b>	<b>138.022</b>	<b>62.024</b>
Efectivo		126.406	58.937
Otros medios equivalentes		11.616	3.087

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

# Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida en España mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

La Sociedad Dominante tiene domicilio social en Madrid (España), Calle Espronceda, núm. 38, local 3.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India y Bangladesh.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

#### **Bases de presentación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han



introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 25 de febrero de 2021, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 9 de julio de 2020.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas contables y normas de valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

### **Principios de consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

#### *Entidades dependientes*

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo. Cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconocería, si aplicara, con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

#### *Negocios conjuntos*

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultados en sociedades consolidadas método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

#### *Otros aspectos*

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se han utilizado los siguientes métodos:

- tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado (activos y pasivos), excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos,
- tipo de cambio promedio mensual para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), excepto para las sociedades argentinas donde se aplica el tipo de cambio de cierre en cumplimiento de la NIC 21.42 por ajuste por inflación.
- Las diferencias son registradas en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" (Nota 16) del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

#### **Comparación de la información**

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del presente ejercicio.

#### **Moneda**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

#### **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

#### **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

## **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- hipótesis utilizadas en los test de deterioro para determinar el valor recuperable de determinados activos materiales e intangibles, así como del fondo de comercio de consolidación y determinadas inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia,
- estimación de las provisiones y/o deterioros oportunos por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y restauración de canteras,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio,
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

## **Pandemia del coronavirus**

La aparición del coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, el Grupo Cementos Molins ha implementado en todos los países nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de cada país.

Las amplias medidas para contener la propagación de la pandemia han requerido una adaptación continua en el control operativo del negocio. No obstante, la crisis ha tenido un impacto en gran parte de las instalaciones que paralizaron o redujeron la actividad temporalmente, con una afectación más relevante en los resultados del segundo trimestre, por las restricciones a la movilidad y paralización de ciertas actividades en algunos de los países. Esta situación empezó a mejorar sensiblemente en los meses de mayo y junio, con una recuperación de los niveles de actividad, más evidente a partir del tercer trimestre y que se ha mantenido y acrecentado hasta final de año, con resultados, en la segunda mitad del ejercicio, por encima de la situación anterior a la pandemia y significativamente por encima del año anterior.

El Grupo Cementos Molins puso en marcha desde marzo 2020 una serie de acciones para mitigar el impacto económico y financiero de la crisis, que limitan las inversiones a solo las esenciales, reducen de forma significativa los costes operativos y generales, optimizan el capital del trabajo en línea con el nivel de actividad, y mantienen la solidez financiera priorizando la tesorería y la financiación disponible.

En este contexto, las afectaciones producidas por la pandemia y la mejor estimación de sus efectos sobre la recuperación económica y de los mercados en los diferentes países en los que opera el Grupo han sido considerados por la Dirección en la preparación de las previsiones para el período 2021-2023, cuyas proyecciones de ingresos, gastos y flujos de caja han sido utilizadas en la determinación del valor recuperable de las diferentes inversiones sin que, como resultado de las pruebas realizadas, se hay apuesto de manifiesto ningún deterioro al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Grupo ha considerado los potenciales efectos del coronavirus sobre la valoración y clasificación de los pasivos financieros y no financieros, la valoración de las provisiones registradas, los acuerdos comerciales suscritos con clientes y, en su caso, la contabilización de los arrendamientos según la modificación de la NIIF 16, no poniéndose de manifiesto impacto significativo alguno sobre las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

### 3. Políticas contables y normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

#### a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2020

Durante el ejercicio anual 2020 han entrado en vigor nuevas normas contables, que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas. Dichas normas se detallan a continuación:

		<b>Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de</b>
<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018).	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de los Tipos de Interés de Referencia - Fase 1 (publicada en septiembre de 2019).	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionadas con la reforma en curso de los índices de referencia.	1 de enero de 2020
Modificación a la NIIF 3: Definición de negocio (publicada en octubre de 2018).	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020
Modificación a la NIIF 16: Arrendamientos - Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020).	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con la COVID-19.	1 de junio de 2020

El Grupo ha incorporado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2020 las normas e interpretaciones antes señaladas que le son de aplicación, sin que de ello se deriven impactos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2020

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones de normas</b>		<b>Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:</b>
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
<i>Modificaciones y/o interpretaciones</i>		
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma de los tipos de interés de Referencia - Fase 2 (publicada en agosto de 2020).	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 relacionadas con la reforma de los tipos de interés de referencia (segunda fase).	1 de junio de 2021
Modificación a la NIIF 4: Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 (publicada en junio de 2020).	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023.	1 de junio de 2021
<b>No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea</b>		
<i>Nuevas normas</i>		
NIIF 17 – Contratos de seguros y sus modificaciones.	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023
<i>Modificaciones y/o interpretaciones</i>		
Modificación a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual (publicada en mayo de 2020).	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual. Además, se introducen ciertas aclaraciones relativas al registro de pasivos y activos contingentes.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16: Ingresos obtenidos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020).	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 37: Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato (publicada en mayo de 2020).	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2022
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020 (publicada en mayo de 2020).	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (publicada en enero de 2020).	Clasificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023



La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no debería tener un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### c) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de "vida útil definida" en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

#### *Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:*

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, tanto si su destino previsto es la entrega para la cancelación de la obligación derivada de las emisiones realizadas por el Grupo como los que se mantienen con el propósito de ser vendidos, se clasifican como inmovilizado intangible.

Los asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen por su precio de adquisición.

En el caso de los adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un activo en el balance de situación consolidado por su valor de mercado con abono al epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios" al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Asimismo, el Grupo reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada

- en primer lugar, mediante los derechos de emisión recibidos por una asignación contemplada en el régimen de emisiones a los que se encuentre afectada la empresa o sus instalaciones, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos;
- de acuerdo con el método del coste medio ponderado para los restantes derechos de emisión;
- atendiendo, en su caso, al déficit de derechos, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrirlo.

El Grupo registra los anteriores gastos en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25.d). La provisión asociada se registra en el epígrafe “Provisiones a corto plazo” (Nota 19.b).

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el importe recuperable de los citados derechos es inferior a su importe en libros.

Finalmente, el Grupo da de baja del balance los derechos cuando son objeto de transmisión a terceros, se entregan o caducan, cancelando la provisión asociada.

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO2 para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

#### **d) Fondo de comercio y combinaciones de negocio**

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad, la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, “UGEs”), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

En los negocios conjuntos y empresas asociadas, el fondo de comercio generado en la consolidación se presenta incluido en el epígrafe “Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos” del balance de situación consolidado adjunto.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

#### e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 18

#### f) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

#### g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se contabilizan en base a la NIIF 16. La aplicación de la NIIF 16 requiere juicios significativos sobre ciertas estimaciones clave, tales como la determinación del plazo de arrendamiento y la tasa de descuento. Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. El Grupo determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución.

De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquellos casos en que el contrato se refiera a un activo de bajo valor o el plazo del contrato sea de un año o menos, el arrendatario deberá:

- Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental.

- Reconocer en el balance un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, y al que se añadirán los gastos directos incurridos para realizar el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.
- Reflejar en la cuenta de resultados la depreciación del activo reconocido, y la carga financiera anual asociada al pasivo financiero (juntos, estos dos componentes reflejan en la cuenta de resultados el gasto de arrendamiento asociado a los pagos fijos). El Grupo amortiza los activos linealmente en el plazo del arrendamiento.
- Reflejar, tanto en balance como en cuenta de resultados, el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

En aquellos casos en que los contratos de arrendamiento hayan sido asumidos en el contexto de una combinación de negocios, el pasivo por arrendamiento se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, como si el arrendamiento adquirido fuera un nuevo arrendamiento en la fecha de la adquisición del negocio. El activo por derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de los activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de las actividades de financiación.

#### **h) Propiedades de inversión**

En el epígrafe “Propiedades de inversión”, se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

Las propiedades de inversión se hallan inicialmente valoradas a coste de adquisición y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

#### **i) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio**

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe ‘Resultado por deterioro y venta de activos’ de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara provisiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la



Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

## **j) Instrumentos Financieros**

### **Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.
- ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el “Estado del Resultado Global Consolidado”.
- iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en el “Estado del Resultado Global Consolidado”. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las provisiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

## **Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados*

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

## **Jerarquía del valor razonable**

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no dispone de activos y pasivos que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 3 de la mencionada jerarquía del valor razonable. Por su parte, se incluyen en el nivel 2 los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 21.

#### **k) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y otros no considerados de cobertura contable.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

##### *a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:*

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2020, corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con la India.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge): Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge): Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

##### *b. Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable:*

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable contratados a lo largo de 2020 corresponden al tipo Non Delivery Forward y Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras. En el ejercicio 2020, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe total de 3.056 miles de euros para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos (834 miles de euros de ingresos financieros al cierre del ejercicio 2019) (Nota 27).

#### **l) Sociedades valoradas por el método de la participación**

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

Las inversiones que el Grupo mantiene en sociedades participadas sobre las que existe control conjunto o se ejerce, por parte del Grupo, influencia significativa, se registran de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 28 (NIC 28), Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

De acuerdo con dicha norma, una vez se ha aplicado el método de la participación y se han reconocido las pérdidas de la asociada o del negocio conjunto, se considera lo dispuesto en los párrafos 41A a 41C de la NIC 28 para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de la inversión neta mantenida por el Grupo.

En este sentido, el Grupo considera que la inversión neta en una asociada o en un negocio conjunto ha sufrido un deterioro, y que se ha incurrido en pérdidas de valor si, y solo si, existe una evidencia objetiva de un deterioro resultante de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de la inversión neta (evento causante de pérdida según se define en la norma) y ese evento causante de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión que pueda estimarse de manera fiable. Los aspectos analizados por el Grupo en la determinación o identificación de la evidencia objetiva del deterioro de valor de una inversión se componen de datos observables sobre los siguientes eventos causantes de pérdida:

- dificultades financieras significativas de la asociada o el negocio conjunto;
- incumplimientos contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago por parte de la asociada o del negocio conjunto;
- otorgamiento por parte de la entidad de concesiones o ventajas en favor de la asociada o el negocio conjunto, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras de estos, que no otorgaría en otras circunstancias;
- probabilidad cada vez mayor de que la asociada o el negocio conjunto entren en quiebra u otra situación de reorganización financiera; o
- desaparición de un mercado activo para la inversión neta debido a dificultades financieras de la asociada o el negocio conjunto.

#### **m) Acciones de la Sociedad Dominante**

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

#### **n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

#### **o) Existencias**

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

#### **p) Efectivo y medios equivalentes**

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### **q) Obligaciones por pensiones y compromisos similares**

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

#### Crterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

#### **r) Provisiones y pasivos contingentes**

1. **Provisiones:** el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. **Pasivos contingentes:** son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

#### **s) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### **t) Ingresos**

El Grupo adoptó la NIIF 15, Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, el 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables. La aplicación de la NIIF 15 no tuvo impacto significativo sobre las políticas contables de Cementos Molins y no requirió ajustes importantes.

Las fuentes de ingreso del Grupo son las que se corresponden con la venta y fabricación de cemento, hormigón y áridos, morteros y prefabricados de hormigón.

A los efectos del reconocimiento de ingresos, el primer paso que realiza el Grupo consiste en la identificación de los contratos y las obligaciones de desempeño bajo los mismos. El número de obligaciones de desempeño que puede tener un contrato depende del tipo de contrato y actividad, si bien por lo general en la mayor parte de las transacciones existe una única obligación de desempeño que consiste en la entrega del producto solicitado por el cliente y que en ocasiones puede bifurcarse en la mencionada entrega del producto y el transporte del mismo o la prestación de servicios puntuales adicionales, como servicios de bombeo u otros, especialmente en la actividad de hormigón. De existir dos o más obligaciones de desempeño en un contrato, el Grupo reparte proporcionalmente entre ellos el importe de la contraprestación a recibir e incluyendo, en su caso, los descuentos que se hubieran concedido.

En general, las obligaciones de desempeño en las actividades de venta de cemento, morteros, hormigón y áridos y para parte del negocio de prefabricados que el Grupo realiza, se satisfacen en un momento determinado del tiempo, que coincide con la transferencia de control de los bienes o el momento de prestación del servicio.

Para determinadas actividades del negocio de prefabricados existe más de una obligación de desempeño, principalmente el diseño y entrega del producto por una parte, y la instalación del mismo por otra parte. Dichas obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado. La medición del progreso que mejor refleja el traspaso continuo del control se realiza bajo el método de insumos o input method, según el cual se calcula y se mide el progreso en función a los costes incurridos.

En el caso del diseño y venta de los prefabricados, se considera que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo, dado que se está creando un activo sin un uso alternativo; y por el cual la entidad tiene el derecho a una contraprestación por los costes incurridos más un margen.

#### **u) Impuesto sobre Sociedades**

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imposables, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U. y Monsó-Boneta, S.L. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

De acuerdo con CNIIF 23 el Grupo evalúa periódicamente si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto. De concluirse que el tratamiento fiscal incierto es probable, esto es que sea aceptado por la autoridad fiscal, el mismo es aplicado por el Grupo. De estimarse que no es probable que sea aceptado por la autoridad fiscal competente, el Grupo registra el importe más probable o el valor esperado que mejor prediga la resolución de dicha incertidumbre. Si se producen cambios en las estimaciones realizadas como consecuencia de cambios en los hechos o las circunstancias consideradas en la determinación de las mismas, estas se corrigen de acuerdo con lo establecido en NIC 8.

#### **v) Resultado por acción**

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

#### **w) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 Principios de consolidación - *Otros aspectos*.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de sociedades cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del balance de situación que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los

ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

En este sentido, el Grupo aplica el ajuste por inflación a las sociedades dependientes Cementos Avellaneda, S.A. y Minus Inversora, S.A., con moneda funcional el peso argentino, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de julio 2018. Conforme a la NIC 29, el ajuste por inflación fue calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018, registrándose un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido. Este efecto quedó reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.

Desde la citada fecha, el tipo de cambio utilizado para convertir los estados financieros locales ajustados por inflación es el tipo de cambio de cierre de cada periodo, conforme establece la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (párrafo 42). El tipo de cambio a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 103,25 pesos/euro (67,29 a 31 de diciembre del 2019), lo cual supone una depreciación del 34,8%.

La inflación (IPC) registrada en el ejercicio 2020 ha sido del 35,4%.

Finalmente, los saldos mantenidos en euros en las sociedades del perímetro de consolidación cuya moneda funcional es distinta del euro no generan impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por diferencias de tipo de cambio.

#### **x) Transacciones con partes vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **y) Medio ambiente**

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

#### **z) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades ordinarias.



#### aa) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### 4. Variaciones del perímetro

##### Ejercicio 2020

##### *Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L.*

Con fecha 15 de diciembre de 2020, la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A. ha materializado la compra de nuevas acciones de la sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 37,44% de su capital social. Dicha adquisición ha supuesto la toma de control por parte del Grupo de la citada sociedad, alcanzándose un porcentaje de participación del 74,17% a 31 de diciembre de 2020. Con la misma fecha, el Grupo ha formalizado la adquisición participaciones representativas del 64,65% del capital social de la sociedad Escofet Internacional, S.L.

Asimismo, con fecha 20 de enero de 2021, se ha materializado la compra de nuevas acciones de la sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 3,29% de su capital social, alcanzándose un porcentaje de participación del 77,46%.

Mediante la toma de control sobre Escofet 1886, S.A., sociedad especializada en el diseño e industrialización de elementos urbanos y hormigón arquitectónico, el Grupo pretende reforzar su negocio en España, aprovechando el potencial de sinergias existente dado el prestigio de la marca Escofet y sus diseños innovadores.

El detalle del coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Coste de la combinación de negocios	3.092
Valor razonable de los activos incorporados	(5.801)
Valor de los pasivos incorporados	2.709
<b>Diferencia</b>	<b>—</b>

De acuerdo con NIIF 3.45, dado que la transacción ha sido realizada en el mes de diciembre de 2020, el Grupo ha realizado la contabilización provisional de la adquisición del 37,44% y el 64,65% de los activos netos de Escofet 1886, S.A y Escofet Internacional, S.L., respectivamente. En consecuencia, el Grupo evaluará en los próximos meses a medida que vaya obteniendo nueva información, la necesidad de realizar modificaciones a la contabilización realizada en las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020 de los activos netos adquiridos, pasivos asumidos o sobre la partida de Socios externos; así como sobre la determinación del valor razonable de la participación previa y los impactos contables de ello derivados.

Asimismo, de acuerdo con NIIF 3.59, el efecto sobre el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta si la operación anteriormente descrita se hubiese llevado a cabo con fecha 1 de enero de 2020 hubiese sido un incremento de 11.232 miles d euros. Por su lado, dicho impacto sobre los epígrafes "Resultado consolidado neto" y "Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante" no hubiese sido significativo.

### **Promotora Mediterránea-2, S.A.**

En diciembre 2020, Cementos Molins, S.A. acordó adquirir un 1,03% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios. Con esta adquisición, la sociedad pasó a ostentar un porcentaje de participación del 99,97% en el capital de Promotora Mediterránea-2, S.A. Las diferencias entre el valor razonable de las acciones adquiridas y su valor consolidado, cuyo importe no es significativo, se ha registrado en el epígrafe "Reservas consolidadas" del balance de situación consolidado adjunto.

### **Cemol Corporation B.V.**

Con fecha 17 de diciembre 2020, se produjo la disolución de la sociedad Cemol Corporation, B.V. Dicha sociedad se encontraba cien por cien participada por la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.U. Esta operación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### **Lafargeholcim Bangladesh Ltd.**

Con fecha 19 de noviembre de 2019, con efecto a partir de 2020, se aprobó la fusión entre la sociedad "Lafargeholcim Bangladesh Ltd" como entidad fusionante y "Holcim Cement (Bangladesh) Ltd." como sociedad fusionada. Dicha operación de fusión descrita no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

## **Ejercicio 2019**

### **Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.**

Con fecha octubre del 2019, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó la fusión entre varias de las sociedades mexicanas del Grupo. Tras dicho acuerdo, la sociedad "Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.", como entidad fusionante, se fusionó con "Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V.", "Concretos Moctezuma del Pacífico, S.A. C.V.", "Cemoc Servicios Especializados, S.A. de C.V." y "Concretos Moctezuma de Jalisco, S.A. de C.V.", como entidades fusionadas.

Asimismo, en octubre 2019, la subsidiaria Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V. vendió las acciones que tenía en la sociedad Concretos Moctezuma de Xalapa, S.A. de C.V. al accionista minoritario.

### **Promotora Mediterránea-2, S.A.**

Con fecha 10 de junio de 2019 los órganos de administración de Promotora Mediterránea-2, S.A. y Pronatur Energy 2011, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables 1 de enero de 2019. Como consecuencia, Pronatur Energy 2011, S.L. fue absorbida por Promotora Mediterránea-2, S.A. La Escritura de Fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 13 de enero de 2020.

En relación con las operaciones de fusión anteriormente descritas y ejecutadas en México y España, éstas no tuvieron impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Por otra parte, la venta de las acciones de Concretos Moctezuma de Xalapa, S.A. de C.V., no tuvo impacto significativo sobre las cifras consolidadas del ejercicio 2019.

## **5. Gestión de riesgos**

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

### *1) Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países. En los últimos 5 años, la aportación de resultados de las filiales en

moneda extranjera ha sido de 442 millones de euros positivos, mientras que las diferencias de conversión han sido de 109 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2020		2019	
	+10%	-10 %	+10%	-10 %
Efecto en resultado neto	(7,7)	9,4	(7,0)	8,5
Efecto en patrimonio	(36,1)	44,1	(42,2)	51,6

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones en Túnez (donde se tiene deuda en moneda local que representa el 33% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que se mantiene posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país.

En ocasiones, y para determinadas operaciones financieras, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones de tipo de cambio (Nota 3.k).

#### 2) *Riesgo de Tipo de Interés:*

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2 (Nota 21).

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a la estructura de balance y cuenta de resultados. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el resultado neto de 1,1 millones de euros negativos.

#### 3) *Riesgo de Liquidez*

A 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2021 ascienden a 93.072 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2020 tienen un saldo de 138.022 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2020, tienen un saldo de 9.445 miles de euros; y b) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año por un importe de 165.000 miles de euros.

#### 4) *Riesgo de Crédito*

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

En la Nota 21.a se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

Respecto al riesgo de crédito de clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. En este sentido, de acuerdo con la NIIF 9, el Grupo estima periódicamente la pérdida esperada sobre las cuentas a cobrar. En consecuencia, el importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 0,9 y 1,2 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

Finalmente, en relación con el contrato de préstamo suscrito por la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. para financiar determinadas inversiones en el extranjero (Nota 30), el Grupo ha analizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la pérdida esperada asociada al citado crédito, bajo un escenario de no incremento de riesgo del deudor, sin que del citado análisis se haya puesto de manifiesto impacto significativo alguno. En este sentido se ha considerado tanto la calidad crediticia del país como la probabilidad existente de quiebra y, en ese caso, la tasa de pérdida en caso de impago.

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a 3,6 y 7,0 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos.

	2020		2019	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	3,3	92 %	6,3	90 %
Entre 30 y 60 días	0,2	7 %	0,7	10 %
Entre 60 y 90 días	—	—	—	—
Más de 90 días	0,1	1 %	—	—
<b>Total</b>	<b>3,6</b>	<b>100 %</b>	<b>7,0</b>	<b>100 %</b>

A 31 de diciembre de 2020, en España, la deuda vencida asciende a 1,4 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 74% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que asciende a 2,2 millones de euros, no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2020, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,13% de las ventas.

## 6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos

### a. Segmentos operativos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países y por ser la manera en que la Dirección del Grupo y los Administradores de Cementos Molins consideran que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y ser la forma en que se analizan regularmente las operaciones y los resultados para la toma de decisiones. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia

El desglose por segmentos operativos de determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)									
Ejercicio 2020									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	277.108	217.965	76.017	—	—	—	—	—	571.090
Otros ingresos	21.991	380	516	—	—	—	—	—	22.887
<b>Total ingresos</b>	<b>299.099</b>	<b>218.345</b>	<b>76.533</b>	—	—	—	—	—	<b>593.977</b>
Gastos de explotación	(266.248)	(145.048)	(60.990)	—	—	—	—	—	(472.286)
Amortizaciones	(18.808)	(21.088)	(7.531)	—	—	—	—	—	(47.427)
Rdo. deterioro y venta activos	237	103	10	—	—	—	—	—	350
Otros resultados	(60)	—	—	—	—	—	—	—	(60)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>14.220</b>	<b>52.312</b>	<b>8.022</b>	—	—	—	—	—	<b>74.554</b>
Resultados financieros									(21.560)
Participación en asociadas	107	—	—	56.685	9.998	6.437	(1.516)	(954)	70.757
<b>Beneficios antes de impuestos</b>									<b>123.751</b>
Impuesto sobre beneficios									(17.325)
Participación Socios Externos									(12.961)
<b>Resultado después de impuestos</b>									<b>93.465</b>

(en miles de euros)									
Ejercicio 2019									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	290.775	284.863	57.599	—	—	—	—	—	633.237
Otros ingresos	9.828	138	2.244	—	—	—	—	—	12.210
<b>Total ingresos</b>	<b>300.603</b>	<b>285.001</b>	<b>59.843</b>	—	—	—	—	—	<b>645.447</b>
Gastos de explotación	(264.069)	(204.141)	(50.376)	—	—	—	—	—	(518.586)
Amortizaciones	(18.672)	(18.131)	(7.239)	—	—	—	—	—	(44.042)
Rdo. deterioro y venta activos	(2)	126	—	—	—	—	—	—	124
Otros resultados	12	—	—	—	—	—	—	—	12
<b>Resultado de explotación</b>	<b>17.872</b>	<b>62.855</b>	<b>2.228</b>	—	—	—	—	—	<b>82.955</b>
Resultados financieros									(14.443)
Participación en asociadas	(106)	—	—	52.348	6.059	4.959	(426)	(734)	62.100
<b>Beneficios antes de impuestos</b>									<b>130.612</b>
Impuesto sobre beneficios									(24.889)
Participación Socios Externos									(16.149)
<b>Resultado después de impuestos</b>									<b>89.574</b>

El desglose por segmentos operativos de las principales partidas del balance de situación consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2020									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
<b>ACTIVOS</b>									
Activo no corriente	318.332	239.047	106.647	132.761	51.749	26.306	68.700	49.343	992.885
Activo corriente	282.900	70.606	40.714	—	—	—	—	—	394.220
<b>Total Activos consolidados</b>	<b>601.232</b>	<b>309.653</b>	<b>147.361</b>	<b>132.761</b>	<b>51.749</b>	<b>26.306</b>	<b>68.700</b>	<b>49.343</b>	<b>1.387.105</b>
<b>PASIVOS</b>									
Patrimonio Neto total	881.693	105.699	(84.622)	29.953	(5.676)	(4.950)	(19.231)	11.696	914.562
Pasivos no corrientes	96.975	41.490	62.205	—	—	—	—	—	200.670
Pasivos corrientes	167.425	65.558	38.890	—	—	—	—	—	271.873
<b>Total Pasivos consolidados</b>	<b>1.146.093</b>	<b>212.747</b>	<b>16.473</b>	<b>29.953</b>	<b>(5.676)</b>	<b>(4.950)</b>	<b>(19.231)</b>	<b>11.696</b>	<b>1.387.105</b>

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2019									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
<b>ACTIVOS</b>									
Activo no corriente	319.791	274.949	116.458	144.885	56.666	30.276	79.406	49.968	1.072.399
Activo corriente	208.411	86.911	31.969	—	—	—	—	—	327.291
<b>Total Activos consolidados</b>	<b>528.202</b>	<b>361.860</b>	<b>148.427</b>	<b>144.885</b>	<b>56.666</b>	<b>30.276</b>	<b>79.406</b>	<b>49.968</b>	<b>1.399.690</b>
<b>PASIVOS</b>									
Patrimonio Neto total	798.560	157.508	(82.845)	60.123	(5.852)	(982)	(8.525)	12.182	930.169
Pasivos no corrientes	152.127	36.476	75.726	—	—	—	—	—	264.329
Pasivos corrientes	99.231	81.310	24.656	—	(5)	—	—	—	205.192
<b>Total Pasivos consolidados</b>	<b>1.049.918</b>	<b>275.294</b>	<b>17.537</b>	<b>60.123</b>	<b>(5.857)</b>	<b>(982)</b>	<b>(8.525)</b>	<b>12.182</b>	<b>1.399.690</b>

A 31 de diciembre de 2020, los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez y Argentina, se consolidan por el método de integración global.

Por su parte, los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de la participación son México, Uruguay, Bangladesh (que incluye la India), Bolivia y Colombia.

#### b. Segmentos de Actividad

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación de éste.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente (Nota 25.a):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2020	2019
Cemento	356.855	360.751
Hormigón y Árido	76.440	101.946
Prefabricados	97.042	112.465
Cementos Cola y Morteros	52.880	64.798
Otros	16.658	26.063
<b>Total cifra de negocios agregada</b>	<b>599.875</b>	<b>666.023</b>
<b>Ventas intragrupo</b>	<b>(28.785)</b>	<b>(32.786)</b>
<b>Total</b>	<b>571.090</b>	<b>633.237</b>

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad (Notas 8 y 9):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2020	31/12/2019
Cemento	500.420	536.232
Hormigón y Árido	24.156	22.552
Prefabricados	32.939	30.979
Cementos Cola y Morteros	13.150	13.506
Otros	9.547	12.579
<b>Total</b>	<b>580.212</b>	<b>615.848</b>



## 7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación”, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Entidades dependientes:</b>		
Cementos Avellaneda, S.A.	2.466	2.646
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Granulated Rubber Project, S.L.	212	212
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
<b>Total</b>	<b>24.918</b>	<b>25.098</b>

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	25.098	25.115
Diferencias de conversión e hiperinflación	(180)	(17)
<b>Saldo final</b>	<b>24.918</b>	<b>25.098</b>

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2019, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2020, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones, así como las afectaciones producidas por la pandemia derivada de la COVID-19 y sus posibles efectos sobre la recuperación económica y de los mercados.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
  - Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
  - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
  - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.

#### **España – UGE Cemento (Cementos Molins Industrial, S.A.U.)**

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- Período de descuento a flujos: 2021-2023
- Tasa de descuento (WACC): 6% (WACC antes de impuestos 7,4%)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 1,0 %

Volumen de producción y ventas:

Durante el ejercicio 2020 y como consecuencia de la COVID-19, el volumen de ventas ha experimentado una disminución del 12% en un mercado de cemento que en Cataluña se estima ha caído en el año 2020 un 11%. Se prevé que el volumen de ventas incremente un 3,8%, en promedio, en el periodo comprendido entre 2021 a 2023.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2020, los precios medios de venta de cemento han aumentado un 5%. En el periodo comprendido entre 2021- 2023 se prevé un aumento de precios promedio de 2%.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios en línea con la tasa de inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría un incremento en la tasa de descuento del 3%, una disminución del 3% en la tasa de crecimiento perpetuo y un descenso de 3 puntos porcentuales adicionales tanto en precios como en volumen de ventas en el periodo comprendido entre 2021 y 2023, sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

## 8. Inmovilizado intangible y derechos de uso

### a) Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
Investigación y Desarrollo	<b>836</b>						<b>582</b>
Coste	5.595	—	24	23	457	—	6.099
Amortización acumulada	(4.759)	—	(88)	(213)	(457)	—	(5.517)
Concesiones administrativas	<b>3.161</b>						<b>2.508</b>
Coste	8.957	—	—	—	—	—	8.957
Amortización acumulada	(5.508)	—	—	(653)	—	—	(6.161)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	<b>149</b>						<b>136</b>
Coste	7.512	—	(290)	—	—	—	7.222
Amortización acumulada	(856)	—	—	(12)	—	—	(868)
Deterioro de valor	(6.507)	—	289	—	—	—	(6.218)
Fondos de comercio	<b>2.094</b>						<b>2.063</b>
Coste	2.094	—	(31)	—	—	—	2.063
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	<b>3.784</b>						<b>3.188</b>
Coste	12.729	401	273	660	2.474	(29)	16.508
Amortización acumulada	(8.945)	(371)	(416)	(1.534)	(2.083)	29	(13.320)
Otro inmovilizado intangible	<b>30.026</b>						<b>43.476</b>
Coste	30.267	—	(22)	20.430	(353)	(6.605)	43.717
Amortización acumulada	(241)	—	—	—	—	—	(241)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>40.050</b>						<b>51.953</b>
<b>Coste</b>	<b>67.162</b>	<b>401</b>	<b>(46)</b>	<b>21.113</b>	<b>2.578</b>	<b>(6.634)</b>	<b>84.574</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(20.317)</b>	<b>(371)</b>	<b>(504)</b>	<b>(2.412)</b>	<b>(2.540)</b>	<b>29</b>	<b>(26.115)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(6.795)</b>	<b>—</b>	<b>289</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(6.506)</b>

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2019	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2019
Investigación y Desarrollo	<b>471</b>						<b>836</b>
Coste	5.030	—	(10)	24	551	—	5.595
Amortización acumulada	(4.559)	—	10	(210)	—	—	(4.759)
Concesiones administrativas	<b>3.814</b>						<b>3.161</b>
Coste	8.957	—	—	—	—	—	8.957
Amortización acumulada	(4.855)	—	—	(653)	—	—	(5.508)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	<b>152</b>						<b>149</b>
Coste	6.957	—	602	—	(47)	—	7.512
Amortización acumulada	(842)	—	2	(16)	—	—	(856)
Deterioro de valor	(5.963)	—	(601)	—	57	—	(6.507)
Fondos de comercio	<b>1.840</b>						<b>2.094</b>
Coste	1.840	—	(1)	255	—	—	2.094
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	<b>4.369</b>						<b>3.784</b>
Coste	11.978	—	(197)	695	253	—	12.729
Amortización acumulada	(7.609)	—	190	(1.526)	—	—	(8.945)
Otro inmovilizado intangible	<b>15.633</b>						<b>30.026</b>
Coste	15.867	—	—	22.013	(814)	(6.799)	30.267
Amortización acumulada	(234)	—	(1)	(6)	—	—	(241)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>26.279</b>						<b>40.050</b>
<b>Coste</b>	<b>50.637</b>	—	<b>394</b>	<b>22.987</b>	<b>(57)</b>	<b>(6.799)</b>	<b>67.162</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(18.107)</b>	—	<b>201</b>	<b>(2.411)</b>	—	—	<b>(20.317)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(6.251)</b>	—	<b>(601)</b>	—	<b>57</b>	—	<b>(6.795)</b>

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (Nota 29).

Las variaciones de perímetro del 2020 corresponden a la incorporación de Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L. (Nota 4).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso para el ejercicio 2020 y 2019 ascienden a 24.508 miles de euros y 19.116 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

**b) Derechos de Uso**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de los activos por derechos de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
Terrenos, construcciones y bienes naturales	<b>7.714</b>					<b>7.535</b>
Coste	9.343	513	1.495	—	(354)	10.997
Amortización acumulada	(1.629)	(212)	(1.974)	—	353	(3.462)
Instalaciones técnicas y maquinaria	<b>310</b>					<b>202</b>
Coste	414	—	—	3	—	417
Amortización acumulada	(104)	—	(108)	(3)	—	(215)
Elementos de transporte	<b>3.649</b>					<b>2.196</b>
Coste	4.733	—	815	—	(2.151)	3.397
Amortización acumulada	(1.084)	—	(1.072)	—	955	(1.201)
<b>Total</b>	<b>11.673</b>					<b>9.933</b>
<b>Coste</b>	<b>14.490</b>	<b>513</b>	<b>2.310</b>	<b>3</b>	<b>(2.505)</b>	<b>14.811</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(2.817)</b>	<b>(212)</b>	<b>(3.154)</b>	<b>(3)</b>	<b>1.308</b>	<b>(4.878)</b>

(en miles de euros)			
Cuenta	Saldo a 01/01/2019	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31/12/2019
Terrenos, construcciones y bienes naturales	<b>6.897</b>		<b>7.714</b>
Coste	6.897	2.446	9.343
Amortización acumulada	—	(1.629)	(1.629)
Instalaciones técnicas y maquinaria	<b>414</b>		<b>310</b>
Coste	414	—	414
Amortización acumulada	—	(104)	(104)
Elementos de transporte	<b>1.811</b>		<b>3.649</b>
Coste	1.811	2.922	4.733
Amortización acumulada	—	(1.084)	(1.084)
<b>Total</b>	<b>9.122</b>		<b>11.673</b>
<b>Coste</b>	<b>9.122</b>	<b>5.368</b>	<b>14.490</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>—</b>	<b>(2.817)</b>	<b>(2.817)</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos financieros por pasivo por arrendamiento ascienden a 220 y 315 miles de euros, respectivamente.

## 9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>188.085</b>						<b>180.398</b>
Coste	273.875	3.912	(13.007)	3.082	1.598	(49)	269.411
Amortización acumulada	(70.466)	(1.894)	3.354	(5.051)	—	46	(74.011)
Deterioro de valor	(15.324)	—	504	(349)	—	167	(15.002)
<b>Inst. técnicas y maquinaria</b>	<b>339.140</b>						<b>303.238</b>
Coste	778.325	1.886	(43.219)	4.054	15.578	(1.485)	755.139
Amortización acumulada	(428.459)	(1.525)	17.446	(30.236)	142	1.184	(441.448)
Deterioro de valor	(10.726)	—	275	(2)	—	—	(10.453)
<b>Otras inst., utillaje y mobiliario</b>	<b>37.114</b>						<b>33.320</b>
Coste	119.033	855	(1.454)	1.072	628	(1.222)	118.912
Amortización acumulada	(81.821)	(741)	601	(4.696)	—	1.187	(85.470)
Deterioro de valor	(98)	—	—	(47)	—	23	(122)
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>5.103</b>						<b>5.051</b>
Coste	26.295	559	(876)	872	1.289	(607)	27.532
Amortización acumulada	(21.004)	(520)	640	(1.842)	(140)	568	(22.298)
Deterioro de valor	(188)	—	5	—	—	—	(183)
<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>6.356</b>						<b>6.252</b>
Coste	6.356	12	(1.007)	20.222	(19.133)	(198)	6.252
<b>Total</b>	<b>575.798</b>						<b>528.259</b>
<b>Coste</b>	<b>1.203.884</b>	<b>7.224</b>	<b>(59.563)</b>	<b>29.302</b>	<b>(40)</b>	<b>(3.561)</b>	<b>1.177.246</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(601.750)</b>	<b>(4.680)</b>	<b>22.041</b>	<b>(41.825)</b>	<b>2</b>	<b>2.985</b>	<b>(623.227)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(26.336)</b>	<b>—</b>	<b>784</b>	<b>(398)</b>	<b>—</b>	<b>190</b>	<b>(25.760)</b>

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2019	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2019
Terrenos y construcciones	<b>151.076</b>					<b>188.085</b>
Coste	213.235	23.243	6.507	30.956	(66)	273.875
Amortización acumulada	(47.785)	(13.844)	(4.934)	(3.909)	6	(70.466)
Deterioro de valor	(14.374)	(950)	—	—	—	(15.324)
Inst. técnicas y maquinaria	<b>259.418</b>					<b>339.140</b>
Coste	680.291	58.637	4.205	36.777	(1.585)	778.325
Amortización acumulada	(410.797)	(57.935)	(27.611)	66.443	1.441	(428.459)
Deterioro de valor	(10.076)	(650)	—	—	—	(10.726)
Otras inst., utillaje y mobiliario	<b>50.194</b>					<b>37.114</b>
Coste	126.695	2.766	3.506	(13.646)	(288)	119.033
Amortización acumulada	(76.403)	(2.050)	(4.774)	1.118	288	(81.821)
Deterioro de valor	(98)	—	—	—	—	(98)
Otro inmovilizado	<b>4.626</b>					<b>5.103</b>
Coste	24.351	840	1.680	(245)	(331)	26.295
Amortización acumulada	(19.548)	(816)	(1.459)	518	301	(21.004)
Deterioro de valor	(177)	(11)	—	—	—	(188)
Inmovilizado en curso y anticipos	<b>69.557</b>					<b>6.356</b>
Coste	69.557	(2.551)	56.482	(117.128)	(4)	6.356
<b>Total</b>	<b>534.871</b>					<b>575.798</b>
<b>Coste</b>	<b>1.114.129</b>	<b>82.935</b>	<b>72.380</b>	<b>(63.286)</b>	<b>(2.274)</b>	<b>1.203.884</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(554.533)</b>	<b>(74.645)</b>	<b>(38.778)</b>	<b>64.170</b>	<b>2.036</b>	<b>(601.750)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(24.725)</b>	<b>(1.611)</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(26.336)</b>

En el epígrafe “Terrenos y construcciones”, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se incluyen 78.022 y 79.251 miles de euros que corresponden a “Terrenos”, respectivamente.

Las principales inversiones durante los ejercicios 2020 y 2019, han consistido en la finalización de los trabajos de la nueva planta de San Luis (Argentina) y en aquellas relacionadas con las mejoras realizadas en instalaciones productivas del resto de sociedades del Grupo donde se realizan las operaciones.

Las variaciones de perímetro del 2020 corresponden a la incorporación de Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L. (Nota 4)

En el ejercicio 2020, se han capitalizado costes por intereses por importe de 847 miles de euros (2.104 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los efectos de la hiperinflación en Argentina se han incluido en la columna “Diferencias de conversión”.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso para los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 414.120 y 429.717 miles de euros, respectivamente.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:



(en miles de euros)

	31/12/2020	31/12/2019
Túnez	(16.883)	(17.667)
España	(8.877)	(8.669)
<b>Total</b>	<b>(25.760)</b>	<b>(26.336)</b>

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión, así como por el ajuste por hiperinflación en Argentina en 2020 y 2019, incorporado en el movimiento del inmovilizado material, es el siguiente:

(en miles de euros)

	2020	2019
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) hiperinflación	146.189	149.863
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) inmovilizado material	(178.021)	(152.825)
Sotacib (Túnez)	(4.906)	9.641
<b>Total</b>	<b>(36.738)</b>	<b>6.679</b>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2020 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 194.251 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 230.203 y 103.805 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina y Túnez, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo de su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar la unidad generadora de efectivo del grupo en Túnez.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- Período de descuento a flujos: 2021-2023
- Tasa de descuento (WACC): 14% (tasa de descuento en moneda local), 15% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 2,9% (diferencias tasa de inflación local y USD)

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i), tomándose en consideración también las afectaciones producidas por la pandemia de la COVID-19 y sus posibles efectos sobre la recuperación económica y de los mercados (Nota 2).

### *Cemento blanco*

#### Volumen de producción y ventas:

En el ejercicio 2020, el volumen de ventas de cemento nacional ha descendido un 7% respecto al ejercicio 2019 y el de exportación ha aumentado un 4%. Las ventas de clinker han aumentado un 13%.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una paulatina recuperación en el mercado nacional del cemento. En los mercados de exportación, continúan los planes de penetración entrando en nuevos mercados, estimándose un incremento de dichos volúmenes.

#### Precio de venta y costes:

En 2020, los precios en el mercado local del cemento han aumentado un 3%. Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos inferiores a la inflación prevista. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del dinar tunecino.

Los costes variables por tonelada han disminuido un 3% respecto a 2019. A futuro, sin embargo, se estiman incrementos en línea con la tasa de inflación prevista.

### *Cemento gris*

#### Volumen de producción y ventas:

En 2020, las ventas de cemento han aumentado un 39% respecto a 2019. El 2020 se ha visto afectado por la COVID-19, pero mejora significativamente respecto a 2019 debido a cuestiones laborales en el cuarto trimestre del 2019 que impactaron en la producción y en las ventas y provocaron un deterioro de los resultados. En el periodo comprendido entre 2021 y 2023 se prevé un crecimiento agregado del 2,7%.

#### Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2020 han aumentado significativamente respecto al 2019, proyectándose asimismo un incremento promedio anual inferior a la inflación en el periodo 2021- 2023.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios en línea con el incremento de precios.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, las provisiones de resultados y flujos de caja descontados atribuibles al Grupo de estos activos soportan adecuadamente el valor contable del inmovilizado registrado al 31 de diciembre de 2020. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a dichas UGE soportaría un incremento en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 3% y un descenso de 2 puntos porcentuales adicionales en precios y volúmenes de venta de cemento en el periodo comprendido entre 2021 y 2023 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

### *UGE Argentina (Cementos Avellaneda, S.A.)*

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

Período de descuento a flujos:	2021-2023
Tasa de descuento en moneda local (WACC):	41,9% (tasa de descuento después de impuestos), 45,5% (tasa de descuento antes de impuestos)
Tasa de crecimiento perpetuo:	26,5% (diferencias tasa de inflación local y USD)

#### Volumen de producción y ventas:

Durante el ejercicio 2020, y como consecuencia de la COVID-19, nuestro volumen de ventas ha experimentado una disminución del 16,8% en un mercado de cemento que en Argentina se estima ha caído en el año 2020 un 11,5%. En el periodo comprendido entre 2021 y 2023 se prevé un crecimiento agregado del 3,4%.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2020, los precios medios de venta de cemento en pesos argentinos han evolucionado teniendo en cuenta de la tasa de inflación. En el periodo comprendido entre 2021- 2023 se prevé un aumento de precios en línea con la tasa de inflación prevista. A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios en línea con la tasa de inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Argentina, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a dichas UGE soportaría una variación en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 3% y un descenso de dos puntos porcentuales adicionales en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2021 y 2023 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

#### 10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019 en las inversiones realizadas aplicando el método de la participación han sido los siguientes:

Ejercicio 2020	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Variación de perímetro	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.441	72	—	—	—	1	1.514
Portcemen (España)	1.211	(7)	—	—	—	(3)	1.201
Vescem (España)	31	3	—	—	—	1	35
Grupo Escofet (España y México)	2.884	54	—	—	(2.835)	98	201
Grupo Moctezuma (México)	144.847	56.670	(47.317)	(18.660)	—	(2.980)	132.560
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	56.666	9.998	(8.434)	(6.483)	—	2	51.749
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	49.967	6.437	(3.215)	(3.680)	—	(165)	49.344
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	79.407	(954)	—	(9.751)	—	(2)	68.700
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.276	(1.516)	—	(2.498)	—	44	26.306
<b>Totales</b>	<b>366.730</b>	<b>70.757</b>	<b>(58.966)</b>	<b>(41.072)</b>	<b>(2.835)</b>	<b>(3.004)</b>	<b>331.610</b>

Ejercicio 2019	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.381	61	—	—	—	(1)	1.441
Portcemen (España)	1.287	(76)	—	—	—	—	1.211
Vescem (España)	29	1	—	—	—	1	31
Grupo Escofet (España y México)	2.999	(133)	—	—	—	18	2.884
Grupo Moctezuma (México)	149.175	52.389	(65.120)	10.317	—	(1.914)	144.847
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	58.331	6.059	(3.340)	(4.403)	—	19	56.666
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	47.782	4.959	(3.175)	212	—	189	49.967
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	74.649	(734)	—	654	4.854	(16)	79.407
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.126	(426)	—	575	—	1	30.276
<b>Totales</b>	<b>365.759</b>	<b>62.100</b>	<b>(71.635)</b>	<b>7.355</b>	<b>4.854</b>	<b>(1.703)</b>	<b>366.730</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. ("LHB") y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Las variaciones de perímetro incluidas el ejercicio 2020 corresponden a la toma de control de Escofet 1886, S.A. de acuerdo con lo indicado en la Nota 4. Por su parte, las adquisiciones del ejercicio 2019 se correspondieron con las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades de Colombia.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo mantenido en el Grupo Escofet corresponde a la participación en Escofet Pretecno, S.A. de C.V. en un porcentaje del 37,08%

En “Otros movimientos”, en Grupo Moctezuma (México), se incluyen ajustes contra reservas por la compra de acciones propias.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
<b>31/12/2020</b>						
Activos no Corrientes	290.259	36.130	187.415	136.260	261.483	2.462
Activos Corrientes	291.219	62.586	61.560	33.557	27.731	6.490
Efectivo y equivalentes	127.412	16.991	12.892	17.117	13.756	3.819
Pasivos no Corrientes	(25.303)	(17.741)	(25.137)	(89.947)	(134.938)	(1.311)
Pasivos financieros no corrientes	(2.492)	(16.534)	(614)	(89.947)	(134.260)	(113)
Pasivos Corrientes	(158.464)	(23.082)	(56.190)	(13.606)	(16.875)	(2.029)
Pasivos financieros corrientes	(2.599)	(6.396)	(818)	(4.224)	(3.707)	(270)
<b>Diciembre 2020</b>						
Cifra de negocios	571.608	78.324	166.541	58.357	63.975	4.593
Amortizaciones	(25.890)	(3.440)	(11.842)	(9.855)	(11.625)	(550)
Ingresos financieros	22.513	850	239	376	892	149
Gastos financieros	(17.704)	(891)	(1.141)	(5.795)	(11.493)	(212)
Impuesto sobre beneficios	(71.356)	388	(5.552)	995	862	(27)
Resultado del periodo	170.845	20.432	22.364	(4.811)	(1.794)	176

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
<b>31/12/2019</b>						
Activos no Corrientes	340.314	44.817	206.787	159.146	300.372	5.907
Activos Corrientes	278.366	40.175	74.228	30.482	27.018	15.139
Efectivo y equivalentes	100.328	6.828	2.303	12.449	21.144	5.246
Pasivos no Corrientes	(34.498)	(1.791)	(35.700)	(102.173)	(155.600)	(1.655)
Pasivos financieros no corrientes	(3.743)	—	(1.227)	(101.316)	(154.802)	(212)
Pasivos Corrientes	(149.528)	(15.270)	(75.574)	(10.381)	(12.977)	(6.508)
Pasivos financieros corrientes	(2.570)	—	(13.790)	(427)	(1.488)	(443)
<b>Diciembre 2019</b>						
Cifra de negocios	591.776	72.354	188.460	75.762	5.155	17.840
Amortizaciones	(27.983)	(4.574)	(11.917)	(10.050)	(202)	(857)
Ingresos financieros	11.942	2.013	385	558	15.560	51
Gastos financieros	(9.745)	(658)	(2.764)	(6.270)	(15.357)	(74)
Impuesto sobre beneficios	(68.088)	(1.895)	(10.612)	2.210	1.017	(38)
Resultado del periodo	156.764	12.337	17.669	(1.610)	(1.121)	(578)

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación.

En este sentido, en aplicación de los criterios descritos en la Nota 3.1., no se han identificado en ninguna de las inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia eventos causantes de pérdida que indiquen que el valor de dichas inversiones pueda haberse deteriorado.

En el caso particular de las participaciones en los subgrupos Cementos Artigas y Yacuces, los valores en libros son superiores a los que se obtendrían de aplicar el porcentaje de participación al patrimonio neto de dichas sociedades como consecuencia, por un lado en el caso de Cementos Artigas, de la pérdida de control sobre Cementos Artigas materializada en el año 2012 y el correspondiente registro de la inversión financiera a su valor razonable de acuerdo con la contraprestación recibida en la operación (IFRS 3); y, en el caso de Yacuces, como consecuencia del fondo de comercio puesto de manifiesto en el año 2014 en la compraventa por parte de Yacuces, S.L. del capital de las sociedades Itacamba Cementos, S.A. y GB Minerales y Agregados, S.A.

En ambos casos, pese a no existir indicios o factores causantes de pérdida según estos se han definido en la Nota 3.1, el Grupo comprueba adicionalmente el deterioro de valor de estas inversiones, de acuerdo con la NIC 36, mediante la comparación de su importe recuperable (mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta) con su valor en libros en cada uno de los cierres. El valor en uso de las inversiones netas se estima de acuerdo con los mismos criterios establecidos en la Nota 3.i (“Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio”) de las presentes cuentas anuales consolidadas, siendo las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo que se espera que generen dichas entidades asociadas el volumen de producción y ventas, los precios de venta y costes de producción, así como las tasas de descuento consideradas.

Las hipótesis clave consideradas en la determinación del valor en uso al 31 de diciembre de 2020 han sido las siguientes:

- Estimaciones del mercado, los volúmenes y precios de venta por negocio, cifras de ingresos, costes variables, fijos y generales, así como estimaciones de inversiones, capital de trabajo y provisiones a largo plazo, que resultan en estimaciones del flujo de caja y de la evolución de la deuda financiera neta. En el caso de Bolivia, se amplía el periodo de 2021 a 2025 porque existen bases impositivas negativas pendientes de compensar.
- En Bolivia, las principales hipótesis para el periodo comprendido entre 2021-2025 son las siguientes: CAGR en términos de volumen de 2,7%, el precio medio unitario aumenta un 3,5% en línea con el IPC previsto y el margen EBITDA sobre ventas mejora en 7,1 puntos porcentuales.
- En Uruguay, las principales hipótesis para el periodo comprendido entre 2021-2023 son las siguientes: CAGR en términos de volumen -9%, el precio aumenta un 9% (2,8% por encima del IPC previsto) y el margen EBITDA sobre ventas aumenta en 1,5 puntos porcentuales.
- Aplicación de una tasa de coste de capital ponderada en moneda local (WACC), actualizada en diciembre 2020 y que en el caso de Bolivia corresponde a un 11,0% (12,0% WACC antes de impuestos) y en Uruguay a un 11,6% (12,9% WACC antes de impuestos).
- Aplicación de una tasa de crecimiento para el cálculo del valor terminal (TGR) para Bolivia de 2% y para Uruguay de 3,8%, teniendo en cuenta la estimación de la tasa de inflación prevista en cada país respecto de la inflación en USD.

## 11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión son los siguientes:

	(en miles de euros)	
	31/12/2020	31/12/2019
Terrenos	604	604
Construcciones	590	626
<b>Total</b>	<b>1.194</b>	<b>1.230</b>

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

La dotación a la amortización de las construcciones registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 36 miles de euros, en ambos años.

## 12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

### a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)						
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
<b>Otras sociedades</b>	<b>860</b>					<b>869</b>
Coste	780	—	(8)	—	—	772
Provisión	80	—	4	13	—	97
De renta fija	122	—	(41)	—	—	81
Otro inmovilizado financiero	30.196	12	(4.934)	296	(494)	25.076
<b>Total</b>	<b>31.178</b>	<b>12</b>	<b>(4.979)</b>	<b>309</b>	<b>(494)</b>	<b>26.026</b>

(en miles de euros)					
Ejercicio 2019	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
<b>Otras sociedades</b>	<b>774</b>				<b>860</b>
Coste	685	13	162	(80)	780
Provisión	89	(9)	—	—	80
De renta fija	178	(62)	6	—	122
Otro inmovilizado financiero	23.437	(1.971)	12.683	(3.953)	30.196
<b>Total</b>	<b>24.389</b>	<b>(2.029)</b>	<b>12.851</b>	<b>(4.033)</b>	<b>31.178</b>

En el ejercicio 2020, el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se corresponde, principalmente, al crédito que Cemolins Internacional, S.L. suscribió el 10 de septiembre de 2018 con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. El importe ascendió a 120.000 millones de pesos colombianos, de los cuales se desembolsaron 90.250 millones de pesos colombianos para la financiación de las inversiones en el extranjero y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 asciende a 21,5 millones de euros (24,5 millones de euros a 31 de diciembre del 2019).

El préstamo tiene vencimiento previsto para el año 2029, siendo el desglose anual de sus vencimientos el siguiente:

(en miles de euros)							
Créditos con empresas asociadas	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020	2021	2022	2023	2024	Resto
Empresa Colombiana de Cementos S.A.	24.476	21.471	403	1.141	1.880	2.483	15.564
<b>Total</b>	<b>24.476</b>	<b>21.471</b>	<b>403</b>	<b>1.141</b>	<b>1.880</b>	<b>2.483</b>	<b>15.564</b>

### b) Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de inversiones financieras es de 9.445 miles de euros (2.356 miles de euros en el 2019) que se componen, principalmente, de derivados financieros a corto plazo de la cartera de negociación debido al Cross Currency Swap realizado por el crédito en pesos colombianos que mantiene

Cemolins Internacional, S.L. con la sociedad Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S., valores representativos de deuda a corto plazo, créditos a corto plazo y fianzas constituidas a corto plazo.

**c) Efectivo y medios equivalentes**

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2020 es de 126.406 miles de euros (58.937 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), mientras que los medios equivalentes ascienden a 11.616 miles de euros (3.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 82,0% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales (el 81,2% a 31 de diciembre de 2019), el 10,1% a la filial de Argentina (el 13,4% a 31 de diciembre de 2019) y el restante 7,9 % a las filiales de Túnez (el 5,4% a 31 de diciembre de 2019). Del total, un 82,6% es en euros (80,4% a 31 de diciembre de 2019), un 9,5% en pesos argentinos (11,6% a 31 de diciembre de 2019), un 7,3% en dinares tunecinos (4,8% a 31 de diciembre de 2019) y, por último, un 0,6% en dólares americanos (3,2% a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes anteriormente detallados.

**13. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

**14. Existencias**

La composición de las existencias es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2020	31/12/2019
Materias primas y auxiliares	25.274	23.826
Combustibles	6.247	9.430
Recambios	29.009	37.747
Productos terminados y en proceso	23.260	30.934
Otros	2.812	1.618
<b>Total</b>	<b>86.602</b>	<b>103.555</b>

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El movimiento de las correcciones valorativas es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(2.484)</b>	<b>(2.310)</b>
Dotaciones y adiciones	(2.752)	(354)
Reversiones	1.362	108
Diferencias de conversión	(77)	72
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>(3.951)</b>	<b>(2.484)</b>

Los saldos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden principalmente a las correcciones valorativas por obsolescencia de recambios.



## 15. Deudores comerciales y otros

La composición de “Deudores comerciales y otros” es la siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2020	31/12/2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	121.690	117.891
Activo por impuesto corriente (Nota 23)	39.990	43.348
Otros deudores	4.999	4.725
Deterioro de valor	(6.528)	(6.608)
<b>Total</b>	<b>160.151</b>	<b>159.356</b>

El movimiento del “Deterioro de valor” de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2020	2019
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>(6.608)</b>	<b>(10.243)</b>
Variación de perímetro	(324)	—
Dotaciones y adiciones	(1.077)	(4.432)
Reversiones	196	3.189
Aplicaciones	976	3.801
Diferencias de conversión	309	1.077
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>(6.528)</b>	<b>(6.608)</b>

## 16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

### a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Otinix, S.L.	33,295 %	33,223 %
Noumea, S.A.	31,572 %	31,633 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,313 %	24,213 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 10 de diciembre de 2020, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., mediante el que se ha novado el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24ª. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

## b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicha reserva estaba constituida en su totalidad.

## c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante, que se incluye en el epígrafe "Reservas de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto, asciende a 175 miles de euros y se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

## e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

El movimiento y la composición de la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de Euros	
		Valor Nominal	Coste
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.742.218</b>	<b>823</b>	<b>30.633</b>
Adquisición de acciones propias	10.200	3	168
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.752.418</b>	<b>826</b>	<b>30.801</b>
Adquisiciones de acciones propias	-	-	-
Contrato de liquidez - Adquisiciones de acciones propias	10.276	3	141
Enajenaciones de acciones propias	(2.304)	(1)	(27)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.760.390</b>	<b>828</b>	<b>30.915</b>

A 31 de diciembre de 2020, Cementos Molins Industrial, S.A.U. posee un total de 2.760.390 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.915 miles de euros, lo que supone un 4,18% sobre el capital social.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 9 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorias.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

Por otro lado, con fecha 11 de mayo de 2020 se ha suscrito un contrato de liquidez con el propósito de proveer de liquidez al valor de las acciones de la Sociedad Dominante mediante la intervención de un intermediario financiero que actúa por cuenta de la misma, de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, modificada posteriormente por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre.

#### f) Reservas consolidadas

La composición de las reservas consolidadas se indica a continuación:

(en miles de euros)		
	31/12/2020	31/12/2019
Reservas en sociedades participadas	785.676	763.352
Acciones propias	(30.915)	(30.801)
<b>Total</b>	<b>754.761</b>	<b>732.551</b>

#### g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante son las siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2020	31/12/2019
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(128.630)	(103.252)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(24.020)	(17.537)
Grupo Moctezuma (México)	(73.625)	(54.965)
Grupo LHB (Bangladesh)	(4.900)	(1.212)
Grupo Sotacib (Túnez)	(41.301)	(39.744)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(16.841)	(7.090)
Grupo Yacuces (Bolivia)	(84)	2.414
<b>Total</b>	<b>(289.401)</b>	<b>(221.386)</b>

En este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, se incluyen las diferencias de conversión como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras que forman parte del Grupo Cementos Molins. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto del ajuste por hiperinflación correspondiente a Grupo Cementos Avellaneda (Argentina) por importe de 94.268 miles de euros, las cuales tienen un impacto positivo en el epígrafe de diferencias de conversión.

#### h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cementos Molins (España)	(11.526)	(9.212)
Cemolins Internacional (España)	(1.582)	(2.090)
Cementos Molins Industrial (España)	8.560	9.952
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	4.249	2.929
Propamsa (España)	3.095	2.715
Prefabricaciones y Contratas (España)	5.884	8.536
Grupo Moctezuma (México)	56.670	52.389
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	13.307	18.613
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	9.998	6.059
Grupo Yacuces (Bolivia)	(1.516)	(426)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(954)	(734)
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	6.437	4.959
Grupo Sotacib (Túnez)	413	(4.155)
Grupo Escofet	54	(133)
Otras sociedades	376	172
<b>Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>93.465</b>	<b>89.574</b>

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 12.961 miles de euros y 16.149 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

#### i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes (en miles de euros):

(en miles de euros)		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pasivo financiero	231.045	236.844
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	(21.471)	(24.476)
Inversiones financieras temporales	(9.445)	(2.356)
Efectivo y medios equivalentes	(138.022)	(62.024)
Endeudamiento financiero neto	62.107	147.988
Patrimonio neto total	914.562	930.169
<b>Endeudamiento neto / Patrimonio neto</b>	<b>6,79 %</b>	<b>15,91 %</b>

#### 17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)		
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	637	1.567
Catprecon, S.L. (España)	164	145
Escofet (España)	2.061	—
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	97.111	117.339
Sotacib, S.A. (Túnez)	12.819	13.439
<b>Total</b>	<b>112.792</b>	<b>132.490</b>

El movimiento en este epígrafe, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>132.490</b>	<b>120.320</b>
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	12.961	16.149
Dividendos satisfechos a minoritarios	(28.233)	(8.469)
Diferencias de conversión	(5.509)	4.157
Traspasos y otros	—	330
Variaciones de perímetro	1.083	3
<b>Saldo final</b>	<b>112.792</b>	<b>132.490</b>

Las variaciones de perímetro en el Patrimonio Neto de los accionistas minoritarios en el ejercicio 2020 corresponden a las variaciones descritas en la Nota 4.

Adicionalmente, los dividendos satisfechos a minoritarios incluyen, principalmente, los dividendos repartidos en el ejercicio por Cementos Avellaneda, S.A. por los que se ha generado un impacto de 19.408 miles de euros en las diferencias de conversión del balance de situación consolidado adjunto, como consecuencia de la diferencia entre el tipo de cambio histórico de los fondos propios distribuidos y el tipo de cambio aplicado en cada una de las transacciones.

#### **18. Dividendos y distribución de resultados**

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- El 22 de julio de 2020, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de julio, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2019 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 22 de julio de 2020, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de julio, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 de 0,097 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 6.414 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre 2020 un nuevo dividendo a cuenta por importe de 0,183 euros brutos por acción. El desembolso fue de 12.099 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros por acción equivalente a 9.256 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(en miles de euros)

	<b>Beneficio neto</b>	<b>Saldos no dispuestos (*)</b>
<b>30/06/2020</b>	34.463	120.000
<b>31/10/2020</b>	31.098	120.000

(\*) Se corresponde con el saldo no dispuesto de pólizas de crédito.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2020, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

(miles de euros)

	<b>2020</b>
<b>Base de reparto (Individual):</b>	
Pérdidas y ganancias	120.002
<b>Distribución:</b>	
A dividendos	27.769
A reservas voluntarias	92.233

## 19. Provisiones

### a) **Provisiones a largo plazo**

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
	<b>Saldo a 01/01/2020</b>	<b>Variación de perímetro</b>	<b>Dotaciones y Adiciones</b>	<b>Reducciones</b>	<b>Diferencias conversión</b>	<b>Saldo a 31/12/2020</b>
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.864	—	320	(47)	(314)	3.823
Obligaciones con el personal	679	34	1.420	(355)	(156)	1.622
Otros	3.826	—	540	(1.058)	(101)	3.207
<b>Total</b>	<b>8.369</b>	<b>34</b>	<b>2.280</b>	<b>(1.460)</b>	<b>(571)</b>	<b>8.652</b>

(en miles de euros)					
	<b>Saldo a 01/01/2019</b>	<b>Dotaciones y Adiciones</b>	<b>Reducciones</b>	<b>Diferencias conversión</b>	<b>Saldo a 31/12/2019</b>
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.865	415	(64)	(352)	3.864
Obligaciones con el personal	2.407	603	(2.126)	(205)	679
Otros	1.160	2.811	(172)	27	3.826
<b>Total</b>	<b>7.432</b>	<b>3.829</b>	<b>(2.362)</b>	<b>(530)</b>	<b>8.369</b>

Al 31 de diciembre de 2020, la partida de "Obligaciones con el personal" incluye, principalmente, la provisión relacionada con el plan de retribución variable a largo plazo concedido a determinados directivos de la Sociedad Dominante y que será liquidado al término de 3 años (ver Nota 31.e).

Por su parte, las principales dotaciones del ejercicio 2019 que figuran en el epígrafe de "Otros" correspondían a provisiones por litigios. En este sentido, durante el ejercicio 2020 se ha dictado sentencia favorable a los intereses del Grupo en relación con un procedimiento judicial abierto que ha supuesto la reducción de la provisión registrada en el ejercicio anterior cuyo importe ascendía a 1.027 miles de euros.

#### b) Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
	Saldo a 01/01/2020	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Saldo a 31/12/2020
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.604	19.184	(6.604)	19.184
Otros	1.213	1.015	(780)	1.448
<b>Total</b>	<b>7.817</b>	<b>20.199</b>	<b>(7.384)</b>	<b>20.632</b>

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/2019	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.788	6.604	(6.788)	—	6.604
Otros	—	978	(617)	852	1.213
<b>Total</b>	<b>6.788</b>	<b>7.582</b>	<b>(7.405)</b>	<b>852</b>	<b>7.817</b>

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

La principal dotación de los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Otros" corresponde a una provisión por riesgos técnicos relacionada con la actividad de prefabricados.

## 20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo la cantidad aportada en el ejercicio 2020 de 484 miles de euros. Esta aportación se ha contabilizado dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2019, la cantidad aportada fue de 517 miles de euros.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2020, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2019, en función de los cálculos actuariales realizados, tampoco fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.



Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2020:

- Tipo de interés técnico: 0,416 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 %
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 360 y 352 personas, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.436 miles de euros y en el ejercicio 2019 fue de 10.469 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, los activos están compuestos en un 85,50 % por inversiones en renta fija, un 13,00 % en renta variable y el restante 1,50 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2019, los activos estaban compuestos en un 79,75 % por inversiones en renta fija, un 18,90 % en renta variable y el restante 1,35 % en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2020 ha sido de 615 miles de euros (606 miles de euros en el ejercicio 2019).

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2020 ha sido de 39 miles de euros (43 miles de euros en el ejercicio 2019).

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero</b>	<b>502</b>	<b>599</b>
Gastos financieros por actualización provisiones	7	9
Pagos de prestaciones del plan	(44)	(46)
Pérdidas actuariales	29	(60)
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre</b>	<b>494</b>	<b>502</b>

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan son los siguientes:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<b>Valor razonable activos afectos a 1 de enero</b>	<b>579</b>	<b>587</b>
Rendimiento esperado	8	9
Pagos por obligaciones	(44)	(46)
Aportaciones de la empresa	—	12
Rendimiento de los activos afectos	—	17
Pérdidas actuariales	(7)	—
<b>Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre</b>	<b>536</b>	<b>579</b>

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2021, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2020.

## 21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas financieras es la siguiente:

### a) Corriente y no corriente

El saldo de las deudas financieras y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2020	Saldo Largo Plazo a 31/12/2020					
Vencimiento	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	Total Largo Plazo
Sociedades españolas	69.517	15.982	13.043	33.950	1.097	2.133	66.205
Sociedades tunecinas	17.593	15.206	14.695	14.276	8.783	6.551	59.511
Sociedad argentina	5.962	5.190	2.691	803	3.573	—	12.257
<b>Total</b>	<b>93.072</b>	<b>36.378</b>	<b>30.429</b>	<b>49.029</b>	<b>13.453</b>	<b>8.684</b>	<b>137.973</b>

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2019	Saldo Largo Plazo a 31/12/2019					
Vencimiento	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total Largo Plazo
Sociedades españolas	21.789	22.089	13.155	9.625	74.001	2.537	121.407
Sociedades tunecinas	8.102	14.768	14.759	14.836	14.374	14.612	73.349
Sociedad argentina	10.526	833	642	196	—	—	1.671
<b>Total</b>	<b>40.417</b>	<b>37.690</b>	<b>28.556</b>	<b>24.657</b>	<b>88.375</b>	<b>17.149</b>	<b>196.427</b>

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable” adicional a los instrumentos de cobertura descritos posteriormente. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros (ver Nota 3.j).

A continuación, se detallan las principales deudas financieras, sus características y saldo pendiente de pago a corto y largo plazo:

Deuda financiera	(en miles de euros)				Fecha inicio	Fecha Vencimiento
	Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo			
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019		
<b>España:</b>						
Emisión de pagarés	—	—	45.900	—	Noviembre 2020	Noviembre 2021
Préstamo con el BEI	—	7.500	7.500	7.500	Mayo 2009	Diciembre 2021
Préstamo financiación inversiones extranjero	5.000	15.000	10.000	10.000	Julio 2015	Febrero 2022
Préstamos financiación nacional	2.432	—	—	—	Abril 2020	Junio 2025
Sustainability Linked Loans						
Tramo A financiación	52.250	40.000	2.750	—	Diciembre 2019	Diciembre 2024
Tramo B crédito de naturaleza revolving	—	50.000	—	—	Diciembre 2019	Diciembre 2024
NIIF 16 Arrendamientos	6.344	8.029	2.130	2.640		
Otros	179	878	1.237	1.649		
<b>Túnez:</b>						
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A.	15.607	17.405	2.966	2.471	Abril 2008	Junio 2029
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A.	43.504	55.406	12.239	4.658	Enero 2009	Diciembre 2025
NIIF 16 Arrendamientos	400	522	20	37		
Resto deuda sociedades tunecinas	—	16	2.368	936		
<b>Argentina:</b>						
Préstamos financiación inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S. A.	11.647	1.370	5.210	7.785	Marzo 2020	Abril 2025
NIIF 16 Arrendamientos	610	301	450	243		
Otros (dividendo activo a pagar...)	—	—	302	2.498		
<b>Totales</b>	<b>137.973</b>	<b>196.427</b>	<b>93.072</b>	<b>40.417</b>		

## Sociedades españolas

### Financiación Sostenible ("Sustainability Linked Loans")

En el mes de diciembre de 2019 Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada por importe de 180 millones de euros. Por primera vez la financiación del Grupo se vinculó a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, una de sus grandes prioridades estratégicas.

La citada financiación por importe de 180 millones de euros y a un plazo de 5 años, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 40 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 140 millones de euros (tramo B) respecto de la que, no se ha dispuesto ningún saldo a 31 de diciembre del 2020 (50 millones de euros a 31 de diciembre del 2019). Con esta financiación Cementos Molins optimizó su estructura financiera reduciendo el coste y ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander y HSBC.

En este sentido, en el mes de junio de 2020, Cementos Molins ha firmado un nuevo contrato de financiación vinculada a la sostenibilidad ("Sustainability Linked Loan") bajo idénticos parámetros a los descritos anteriormente, esto es, concretándose la misma en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. El importe de esta nueva financiación, firmada con la entidad financiera Bankia S.A., asciende a 40 millones de euros con un plazo de 5 años y se compone de un préstamo por importe de 15 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 25 millones de euros (tramo B), respecto de la que no se ha dispuesto ningún saldo a 31 de diciembre del 2020.

Ambos contratos de financiación se encuentran condicionados al cumplimiento por parte del Grupo Relevante (sociedades filiales con domicilio fiscal en España) de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2020 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2021.

### Emisión de pagarés

En el mes de noviembre de 2020 la Sociedad Dominante ha registrado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto por el Grupo bajo el citado programa asciende a 45.900 miles de euros con vencimiento fijado para el 23 de febrero de 2021.

### Otros aspectos

En relación con la deuda mantenida con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que, al 31 de diciembre de 2020 asciende a 7,5 millones de euros, el Grupo suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúa como garante de la operación.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas, durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,22% (durante el ejercicio 2019 fue del 1,51%).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye en la partida "Otros" en el largo plazo, el valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura por importe de 17 y 100 miles de euros, respectivamente. En este sentido, la consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

### Sociedades tunecinas

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A., está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial de mercado.

### Sociedad argentina

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A está otorgado en moneda local (Pesos Argentinos) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (Tasa Badlar) más un diferencial de mercado.

Finalmente, dentro de los epígrafes de deuda financiera corriente y no corriente se incluyen las deudas por arrendamientos correspondientes a la aplicación de la NIIF 16, las cuales detallamos a continuación:

	(en miles de euros)	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Total flujos de efectivo por los arrendamientos</b>		
Menos de 1 año	2.600	2.920
Entre 1 y 5 años	5.417	6.770
Más de 5 años	1.937	2.082
<b>Total</b>	<b>9.954</b>	<b>11.772</b>
<b>Pasivos por arrendamientos</b>		
Corriente	2.600	2.920
No corriente	7.354	8.852
<b>Total</b>	<b>9.954</b>	<b>11.772</b>

**b) Actividades de financiación**

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	31/12/2019	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos				31/12/2020
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Variaciones de perímetro	Otros	
Deuda financiera	236.744	4.643	(12.794)	—	2.435	—	231.028
Derivados	100	—	—	(83)	—	—	17
Otros pasivos no corrientes	297	(39)	(1)	—	—	(14)	243
<b>Total</b>	<b>237.141</b>	<b>4.604</b>	<b>(12.795)</b>	<b>(83)</b>	<b>2.435</b>	<b>(14)</b>	<b>231.288</b>

(\*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 3.184 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

(en miles de euros)

	31/12/2018	Impacto aplicación NIIF 16	01/01/2019	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos			31/12/2019
					Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	248.786	14.647	263.433	(29.995)	3.283	—	23	236.744
Derivados	272	—	272	—	—	(172)	—	100
Otros pasivos no corrientes	261	—	261	—	2	—	34	297
<b>Total</b>	<b>249.319</b>	<b>14.647</b>	<b>263.966</b>	<b>(29.995)</b>	<b>3.285</b>	<b>(172)</b>	<b>57</b>	<b>237.141</b>

(\*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 2.877 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a los epígrafes de "Amortización de deuda financiera" y "Emisión de deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado.

## 22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	58
Ratio de operaciones pagadas	61	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	50	54
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	162.259	199.321
Total pagos pendientes	51.055	46.868

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## 23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Cementos Molins se ve afectado por la distribución del resultado en cada uno de los países en donde opera siendo adicionalmente la tasa nominal del impuesto propia en cada una de las jurisdicciones.

### a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal, las deducciones y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo fiscal son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad Dominante y que cumplen determinados requisitos. En concreto, en el ejercicio 2020, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Cemolins Internacional, S.L.U. Prefabricaciones y Contratatas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

Las demás sociedades residentes en España que no integran el Grupo de consolidación fiscal tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas del Grupo, tanto las que tributan de manera consolidada como las que no tributan bajo el régimen de consolidación fiscal, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

b) En el resto de los países

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación, calculan el gasto por el Impuesto sobre beneficios, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre beneficios no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

A continuación, se indican los tipos de gravamen (nominal) de los impuestos sobre beneficios aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente el Grupo:

<b>País</b>	<b>Tipo de Gravamen</b>
Argentina	30 %
Bangladesh	25 %
Bolivia	25 %
Colombia	20% - 33%
México	30 %
Túnez	10 %
Uruguay	25 %

#### **Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

En fecha 1 de julio de 2019, Cementos Molins, S.A. recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, en su condición de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal y representante del mismo. Las actuaciones inspectoras tienen carácter general y abarcan el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2015 y 2016, y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los períodos junio del ejercicio 2015 a diciembre del ejercicio 2016. A fecha de cierre del presente ejercicio, la inspección continúa en fase de aportación de documentación.

Al cierre del ejercicio 2020, Cementos Molins, S.A. y las demás sociedades que integran el grupo de consolidación fiscal español tienen abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, los períodos junio de 2015 y siguientes del Impuesto sobre Valor Añadido y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Las restantes sociedades españolas no pertenecientes al grupo de consolidación fiscal tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

La sociedad residente en Túnez Sotacib, S.A., recibió en el ejercicio 2019 comunicación de inicio de inspección fiscal de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por los conceptos tributarios Impuesto sobre beneficios, IVA, retenciones y TFP; FOPROLOS. Actualmente, la fase de análisis del órgano inspector ha finalizado y la compañía está justificando las discrepancias de criterio con la administración.

En el resto de los países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

<b>País</b>	<b>Ejercicios abiertos a inspección</b>
Argentina	2014-2020
Bangladesh	2014-2020
Bolivia	2012-2020
México	2015-2020
Túnez	2016-2020
Uruguay	2015-2020

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para las que se han registrado las oportunas provisiones en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores consideran que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020.

### **Conciliación de los resultados contable y fiscal**

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada jurisdicción reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

(en miles de euros)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>123.751</b>	<b>130.612</b>
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(70.757)	(62.100)
Ajustes de consolidación	(2.645)	(5.014)
<b>Resultado contable ajustado antes de impuestos</b>	<b>50.349</b>	<b>63.498</b>
<b>Impacto del tipo impositivo sobre el resultado contable ajustado</b>	<b>13.451</b>	<b>21.594</b>
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	229	18
Deducciones y bonificaciones	(2.085)	(360)
Otros ajustes	5.730	3.637
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>17.325</b>	<b>24.889</b>

En el ejercicio 2020 la partida "Otros ajustes" recoge, principalmente, el impacto del ajuste por inflación registrado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda, así como el diferido derivado de la toma de control en esta misma Sociedad. Adicionalmente, recoge las regularizaciones del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores y los impuestos soportados en el extranjero.

En el ejercicio 2019 la partida "Otros ajustes" recogía, principalmente, el impacto en el resultado por los impuestos diferidos, por el ajuste por inflación registrado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda, por el ajuste de los impuestos diferidos registrados en las sociedades tunecinas Sotacib y Sotacib Kairouan al tipo impositivo del 10%, hasta el ejercicio 2018 estaban registrados al tipo general del 25%, y el importe de los impuestos soportados en el extranjero.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre beneficios se presenta en los siguientes cuadros:



## Ejercicio 2020

(en miles de euros)

<b>Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos</b>			<b>123.751</b>
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(70.757)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	917	—	917
- De los ajustes de consolidación	3	2.648	(2.645)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	4.059	1.676	2.383
Con origen en ejercicios anteriores	3.611	4.352	(741)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	—	3.559	(3.559)
Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores			(3.284)
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>46.065</b>

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material así como por la provisión de las remuneraciones a largo plazo y sistemas alternativos de jubilación. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporan el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad y de los activos de la sociedad Santa Pamela adquirida por esa sociedad en 2016.

## Ejercicio 2019

(en miles de euros)

<b>Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos</b>			<b>130.612</b>
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(62.100)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	801	85	716
- De los ajustes de consolidación	478	5.492	(5.014)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	11.654	10.538	1.116
Con origen en ejercicios anteriores	1.875	5.594	(3.719)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	4.816	—	4.816
Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores			(2.368)
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>64.059</b>

En el ejercicio 2019, las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales, así como con la eliminación de provisiones por litigios registradas por ciertas sociedades españolas.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración de las existencias, así como de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporan el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

### Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran en los cuadros siguientes:

#### Activos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2020	2019
Provisiones por planes de pensiones	970	1.003
Fondo de comercio (deterioro)	3.353	3.929
Créditos por pérdidas fiscales	12.444	13.341
Deducciones	1.694	1.791
Provisiones varias y otros	531	578
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>18.992</b>	<b>20.642</b>

#### Pasivos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2020	2019
Revalorización activos toma control	7.712	9.526
Amortizaciones	22.358	25.884
Provisiones varias y otros	863	1.794
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>30.933</b>	<b>37.204</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la partida de activo por impuestos diferidos recoge, principalmente, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

El importe del "Fondo de comercio" refleja, principalmente, el activo diferido registrado por la sociedad Cemolins Internacional generado como consecuencia del deterioro contable del fondo de comercio de la sociedad participada tunecina Sotacib, S.A.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 recogen, principalmente, los efectos de la toma de control de (i) la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2010 y (ii) de Santa Pamela, S.A. por parte de la sociedad argentina Cementos Avellaneda S.A. en el año 2016. Adicionalmente, reflejan la diferencia de valoración contable y fiscal de los activos, principalmente, de la sociedad argentina que incluyen, entre otros, el efecto derivado de la actualización de los valores de dicha sociedad como consecuencia del ajuste por inflación en aplicación de la NIC 29.

El Grupo sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades, ya sea de forma individual o consolidada, que los han generado van a obtener en el futuro resultados fiscales suficientes para hacerlos efectivos. Con este objetivo, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrandose este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos por la normativa de cada jurisdicción para la recuperabilidad de los créditos fiscales.

Finalmente, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes y las entidades asociadas o negocios conjuntos debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizará transferencia de reservas que den lugar a tributación adicional. Dado que la Sociedad Dominante controla el momento de la distribución (bien mediante el ejercicio de control sobre la participada, bien mediante la existencia de pactos de accionistas en aquellas inversiones sobre las que existe control conjunto o se ejerce influencia significativa) no es probable que ello ocurra en un futuro previsible, sino que dichos resultados y reservas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

### Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2020 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 184.138 miles de euros, de las cuales 180.919 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2020 de las sociedades españolas, activadas y no activadas, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generacion	Importe generado
2010	8.265
2011	43.587
2012	46.988
2013	32.491
2014	21.092
2015	10.682
2016	10.678
2017	8.343
2018	1.709
2019	234
2020	69
<b>TOTAL</b>	<b>184.138</b>

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2020, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 12.444 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 10.293 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 2.151 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (10.713 miles de euros y 2.628 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 36.828 miles de euros, correspondiendo 35.741 miles de euros a las sociedades españolas y 1.087 miles de euros a las sociedades tunecinas (35.739 miles de euros y 940 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

### Deducciones

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2020, recogen un importe de 1.694 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por las sociedades españolas del Grupo. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 10 o 18 años desde su generación. Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español, activadas y no activadas en el balance de situación consolidado adjunto, así como el plazo límite para su aplicación:

<b>GRUPO Español</b>		(miles de euros)
<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Cuota</b>	<b>Último ejercicio de aplicación</b>
Deducciones generadas ejercicio 2011	319	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	724 422	2.027 2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	103 258	2.028 2.031
Deducciones generadas ejercicio 2014	79 138	2.029 2.032
Deducciones generadas ejercicio 2015	22 146	Sin límite 2.033
Deducciones generadas ejercicio 2016	55 23 173	Sin límite 2.031 2.034
Deducciones generadas ejercicio 2017	55 19 184	Sin límite 2.032 2.035
Deducciones generadas ejercicio 2018	55 157	Sin límite 2.036
Deducciones generadas ejercicio 2019	55 2 147	Sin límite 2.033 2.037
Deducciones generadas ejercicio 2020	55 103 242	Sin límite 2036 2.030
<b>Total</b>	<b>3.536</b>	

A 31 de diciembre de 2020, existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.842 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo español (3.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

## Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	5.577	6.344
Otras cuentas deudoras	34.413	37.004
<b>Total (Nota 15)</b>	<b>39.990</b>	<b>43.348</b>
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(933)	(1.067)
Retenciones por I.R.P.F.	(2.352)	(2.082)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(15.839)	(16.604)
Otras cuentas acreedoras	(5.616)	(3.441)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(3.053)	(3.310)
<b>Total</b>	<b>(27.793)</b>	<b>(26.504)</b>

### 24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 29.255 y 31.645 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

### 25. Ingresos y gastos de explotación

#### a) Ventas

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades (en los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo):

(en miles de euros)		
	2020	2019
Cementos Molins Industrial, S.A.U. (España)	68.216	65.968
Grupo Promotora Mediterránea-2 S.A. (España)	72.421	75.757
Grupo Prefabricaciones y Contratas S.A.U. (España)	97.042	109.770
Propamsa, S.A.U. (España)	39.429	39.281
Grupo Cementos Avellaneda S.A. (Argentina)	217.966	284.863
Grupo Sotacib S.A. (Túnez)	76.016	57.598
<b>Total</b>	<b>571.090</b>	<b>633.237</b>

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

## b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente:

(en miles de euros)

	2020	2019
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras	7.307	8.824
Variación de existencias	5.026	(2.067)
<b>Total</b>	<b>12.333</b>	<b>6.757</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras	135.129	175.345
Trabajos realizados por otras empresas	36.292	44.434
Variación de existencias	(670)	(18.276)
<b>Total</b>	<b>170.751</b>	<b>201.503</b>
<b>Deterioros:</b>		
Materias primas y otras materias consumibles	1.499	54
Producto terminado y en curso de fabricación	(109)	224
Producto terminado de otros aprovisionamientos	—	(32)
<b>Total</b>	<b>1.390</b>	<b>246</b>
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>184.474</b>	<b>208.506</b>

## c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Dirección	105	106
Personal técnico y mandos intermedios	1.001	986
Empleados	200	196
Operarios	1.281	1.300
<b>Totales</b>	<b>2.587</b>	<b>2.588</b>

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad en las empresas radicadas en España es de 15 para el año 2020 y 14 para el año 2019.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por sexos, es el siguiente:

	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	15	96	12	94
Personal técnico y mandos intermedios	144	886	138	866
Empleados	114	110	94	93
Operarios	22	1.312	18	1.215
<b>Totales</b>	<b>295</b>	<b>2.404</b>	<b>262</b>	<b>2.268</b>

#### d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	6.155	6.885
Reparaciones y conservación	22.486	26.618
Servicios profesionales	8.613	8.450
Transportes	50.019	54.601
Suministros	45.101	61.731
Otros gastos de gestión corriente	19.652	7.147
Tributos	13.293	16.251
Otros	12.963	15.638
<b>Total</b>	<b>178.282</b>	<b>197.321</b>

El gasto del ejercicio 2020 del epígrafe "Arrendamientos y cánones" por un importe total de 6.155 miles de euros (6.885 miles de euros en 2019) incluye principalmente 1.085 miles de euros correspondientes a la exploración y/o producción de recursos naturales no renovables (632 miles de euros en 2019), 3.113 miles de euros correspondientes a arrendamientos de activos con cuotas variables (3.830 miles de euros en 2019) y 666 miles de euros correspondientes a arrendamientos de programas y equipos informático (598 miles de euros en 2019), los cuales no están sujetos a la aplicación de la NIIF 16.

El gasto de los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" incluye principalmente los derechos de CO2 consumidos (Nota 29). El aumento se corresponde con el incremento de precios de los derechos asignados.

#### e) Remuneración a los auditores

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)					
	2020			2019		
	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría
A sociedades con relación de control	A sociedades sin relación de control	A sociedades con relación de control		A sociedades sin relación de control		
Servicios de auditoría	337	57	362	315	40	409
Otros servicios de verificación	47	—	64	36	—	148
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>384</b>	<b>57</b>	<b>426</b>	<b>351</b>	<b>40</b>	<b>557</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	3	54	16	72	125	6
Otros servicios	—	—	9	—	9	8
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>3</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>72</b>	<b>134</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>387</b>	<b>111</b>	<b>451</b>	<b>423</b>	<b>174</b>	<b>571</b>

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

## 26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2020			2019		
	Pérdidas	Beneficios	neto	Pérdidas	Beneficios	neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	(256)	606	350	(41)	165	124
<b>Total</b>	<b>(256)</b>	<b>606</b>	<b>350</b>	<b>(41)</b>	<b>165</b>	<b>124</b>

## 27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero clasificado por su naturaleza es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<b>Ingresos financieros :</b>		
Ingresos por participación en capital	3	—
Ingresos por otros intereses financieros	4.212	3.409
Otros ingresos financieros	1.359	2.197
Resultado exposición inflación	78	1.012
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.j)	3.056	834
Diferencias positivas de cambio	1.621	3.508
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>10.329</b>	<b>10.960</b>
<b>Gastos financieros :</b>		
Gastos financieros por deudas	(18.740)	(16.418)
Otros gastos financieros	(1.319)	(1.001)
Diferencias negativas de cambio	(11.830)	(7.984)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(31.889)</b>	<b>(25.403)</b>
<b>Total resultado financiero (negativo)</b>	<b>(21.560)</b>	<b>(14.443)</b>

## 28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	93.465	89.574
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Media ponderada de número de acciones ordinarias (sin autocartera)	63.357.863	63.363.252
<b>Beneficio por acción básico y diluido (euros)</b>	<b>1,41</b>	<b>1,35</b>
<b>Beneficio por acción básico y diluido sin autocartera (euros)</b>	<b>1,48</b>	<b>1,41</b>



## 29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Para el ejercicio 2020, el número de derechos asignados ha sido de 830.354, que tienen un valor de 20,13 millones de euros.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2020 han sido 931.675 por un valor de 19,18 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 19,18 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

## 30. Compromisos y contingencias

### a) Compromisos

En el ejercicio 2015, el Grupo inició un proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Colombia cuyos compromisos al cierre del ejercicio 2020 ascendían a 2,1 millones de euros (15,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019)

Asimismo, en junio del ejercicio 2020 el Grupo ha acordado el inicio de un proyecto de traslado de las plantas productivas de molienda y despacho de cemento de Montevideo a la localidad de Minas, Uruguay, con una inversión prevista de 40 millones de dólares estadounidense a desarrollarse durante el ejercicio 2021.

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2020, que el Grupo tiene relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Incorporaciones de activos fijos en Argentina por importe de 1 millón de euros.
- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de cemento blanco y gris (Túnez): 4 millones de euros.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente por contratos de arrendamiento que no están sujetos a la NIIF 16 (véase Nota 3.g):

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2020	Valor nominal 2019
Menos de un año	99	99
Entre uno y cinco años	2.046	3.310
Más de cinco años	24.660	25.791
<b>Total</b>	<b>26.805</b>	<b>29.200</b>

### b) Contingencias

#### Resolución CNMC

La Sala Contencioso-Administrativa de la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia en fecha 22 de diciembre de 2020 en virtud de la cual se ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Promotora Mediterránea-2, S.A. contra la Resolución de 5 de diciembre de 2016 de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante la cual se impuso un multa de 2.351 miles de euros, liquidadas por el Grupo en el año 2017 por considerar acreditada la comisión de determinadas prácticas colusorias.

La Sentencia es susceptible de recurso de casación ante la sala tercera de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo

*Propamsa, S.A.: Guadassuar*

Mediante Resolución judicial de fecha 22 de abril de 2016, resultó estimado el recurso contencioso-administrativo que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en esa localidad.

El Ayuntamiento de Guadassuar emprendió las actuaciones necesarias para la adecuación urbanística de la actividad, a cuyo efecto, en marzo de 2017 inició la Modificación Puntual núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante, "PGOU") de Guadassuar que afecta al sector del Plan General en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U.

En mayo de 2020, el Ayuntamiento ha decidido dejar sin efecto la tramitación del PGOU e iniciar la tramitación de un Plan de Reforma Interior (en adelante, "PRI") del Polígono Industrial en el que se sitúan las instalaciones de Propamsa, S.A.U. El PRI ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadassuar celebrado el pasado 10 de febrero de 2021, cuya tramitación debe ser rápida y desembocar en la obtención de una Licencia de Obras y Licencia Ambiental.

### **31. Transacciones con partes vinculadas**

#### **a) Transacciones comerciales**

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

#### **b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.**

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

#### **c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

#### **d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.**

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de Cemolins Internacional, S.L.U.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

#### e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años es la siguiente:

<b>Remuneración Alta dirección</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Importe (miles de euros)	3.467	3.014
Numero de personas	9	9

#### f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

<b>Operaciones con vinculadas</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ventas de materiales	554	414
Otros ingresos ordinarios	708	1.276
Prestación de servicios	164	61
Compras de materiales	—	(28)
Recepción de servicios	(1.766)	(1.239)
Resultado financiero	1.552	2.201

<b>Saldos con vinculadas</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Créditos a empresas	21.558	24.476
Deudores comerciales	1.795	3.295
Acreedores comerciales	(718)	(813)

En "Créditos a empresas", al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se incluye el crédito que Cemolins Internacional, S.L. que tiene suscrito con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por importe de 21,5 y 24,5 millones de euros (Nota 12.a).

### 32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

(En miles de euros)

Concepto	2020	2019
Dietas de asistencia	199	201
Retribución Consejo	645	560
Retribución Comisiones	144	126
Honorarios profesionales	1.611	1.424
<b>Total</b>	<b>2.599</b>	<b>2.311</b>

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años) y a la retribución específica del Presidente del Consejo de Administración.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 2.818 y 2.731 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2020 ha sido de 36 miles de euros (29 miles de euros en el ejercicio 2019).

### 33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.074.721	24,313%	4.822.416,30	Diversas	31-12-2020
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	22.013.316	33,295%	6.603.994,80	Diversas	11-05-2020
Noumea, S.A.	20.873.996	31,572%	6.262.198,80	Diversas	04-06-2020
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

### 34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada, son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2020		2019	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	25.931	12.907	25.171	12.148
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.071	7.057	8.203	6.993
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	366	276	498	387
Propamsa, S.A.U.	1.935	1.458	1.918	1417
Cementos Avellaneda, S.A.	9.018	6.725	10.070	7.172
Grupo Sotacib (Túnez)	502	898	848	571
	<b>45.823</b>	<b>29.321</b>	<b>46.708</b>	<b>28.688</b>

La disminución más significativa de este epígrafe corresponde a la partida de Cementos Avellaneda, S.A. y viene explicada, principalmente por el efecto de la devaluación de la moneda en Argentina.

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, han sido los siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)	
	2020	2019
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	1.082	575
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	305	189
Promotora Mediterránea-2, S.A.	1.074	1.458
Propamsa, S.A.U.	38	20
Cementos Avellaneda, S.A.	314	615
Sotacib (Túnez)	83	58
	<b>2.896</b>	<b>2.915</b>

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

### 35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020, no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

## Sociedades del Grupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	7.175	102.956	166.378	800
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,97	—	99,97	36.148	4.155	6.027	46.330	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.916	5.101	67.594	92
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.010	13.061	16.540	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	71.677	259.122	361.267	67.937
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	195	(295)	1.937	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	116	6.870	35.713	42.699	4.161
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	638	29.613	153.568	183.819	
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOULOSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le pasage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	42.877	(2.251)	(22.278)	18.348	
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	66.133	(3.206)	(12.010)	50.917	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,98	50,98	400	23	(115)	308	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	80	80	72	6	1.173	1.251	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	97	(53)	303	347	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	193	253	496	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,64	66,64	453	(49)	253	657	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell	Prefabricados	—	74,17	74,17	1.602	65	6.519	8.186	
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell	Pavimentos	—	74,17	74,17	217	41	(1)	257	
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	64,65	64,65	21	(4)	25	42	

Sociedades del Grupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	8.598	93.627	158.471	798
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	—	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	2.537	22.534	25.540	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	80.193	254.251	364.912	80.285
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	66	(361)	1.742	
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	—	100	100	13.014	57	—	13.071	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	178	7.718	41.305	49.201	2.029
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	980	33.263	177.536	211.779	
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOULOISE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	44.862	(1.748)	(22.499)	20.615	
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	69.195	(3.431)	(15.835)	49.929	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,46	50,46	400	22	(137)	285	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	79,17	79,17	72	(7)	1.180	1.245	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	149	(71)	381	459	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	183	207	440	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	65,95	65,95	453	(33)	313	733	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

## Sociedades asociadas y multigrupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	73.157	143.504	223.456	73.212
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	21.510	172.868	202.278	21.544
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	18.755	14.242	18.294	51.291	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(2)	(7)	(4)	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	1.840	(96)	1.752	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	740	(317)	(343)	80	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	709	(26)	(168)	515	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.015	170.805	220.007	397.827	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	443	1.515	2.266	4.224	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	96.184	168.711	117.269	382.164	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.049	516	3.618	6.183	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	452	434	657	1.543	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	37,08	37,08	347	40	155	542	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(20)	(107)	3.609	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	7	39	404	450	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	49,99	49,99	300	10	186	495	
(H)	TÈCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	6	98	272	374	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	4	(96)	108	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.394	65.418	100.448	7.146



(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	111.606	20.216	11.001	142.823	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.588	3.573	24.042	32.203	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(21)	(16)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	365	56.842	64.427	422
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	67.440	(6.233)	11.371	72.578	
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	10.935	131	193	11.259	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	20.279	(455)	79.611	99.435	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	7.964	(1.339)	31.333	37.958	

Sociedades asociadas y multigrupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	100.693	163.136	270.624	100.763
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	29.515	224.932	262.347	29.574
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	23.233	13.653	22.214	59.100	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	6	(1)	(8)	(3)	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	10	(8)	21	23	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	917	(247)	(434)	236	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	878	(21)	(189)	668	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	8.087	156.665	270.051	434.803	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	2	727	1.192	1.921	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	103.420	156.035	162.273	421.728	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.363	104	4.059	6.526	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	508	401	275	1.184	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	521	478	274	1.273	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	—	36,73	36,73	1.602	(328)	6.596	7.870	
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	—	36,73	36,73	217	79	(60)	236	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	18,37	18,37	385	(225)	49	209	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(229)	130	3.637	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,47	49,47	7	66	338	411	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	49,47	49,47	300	13	173	486	

(H)	TÉCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,47	49,47	6	44	227	277	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	(9)	(86)	105	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.344	46.716	81.696	7.127
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	121.767	14.775	11.231	147.773	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	5.137	5.747	21.313	32.197	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	7	(3)	(23)	(19)	
(D)	HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	93	(1.413)	35.765	34.445	
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC- STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	—	23,47	23,47	243	20	(452)	(189)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	(2)	56.844	64.062	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	72.785	(3.660)	22.783	91.908	
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.802	533	121	12.456	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	23.118	(1.229)	92.064	113.953	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	9.079	109	35.671	44.859	

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

A = Deloitte, S.L.

B = RSM Spain Auditores, S.L.P.

C = EY

D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)

E = RKP Associates

F = KPMG

G = PricewaterhouseCoopers

H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

**INFORME DE GESTIÓN  
CONSOLIDADO 2020 CEMENTOS  
MOLINS**

# Índice

1	Mensaje del Consejero Delegado .....	86
2	Principales magnitudes de desempeño del año 2020 .....	88
3	Actividad, gobierno y gestión .....	90
3.1	Actividad y presencia geográfica .....	90
3.2	Modelo de gobierno .....	93
3.3	Gestión de riesgos .....	97
3.4	Materialidad .....	104
3.5	Estrategia RSC de la organización .....	107
3.6	Otra información legal y de gobierno .....	109
4	Desempeño de la organización .....	114
4.1	Creación de valor y compromiso económico .....	114
4.1.1	Resultados económicos .....	114
4.1.2	Resultados por segmentos geográficos .....	117
4.1.3	Contribución fiscal .....	132
4.1.4	Estado de valor añadido 2020 .....	132
4.2	Seguridad y salud .....	134
4.2.1	Seguridad y salud laboral .....	134
4.2.2	Seguridad y salud de colaboradores y comunidad .....	136
4.3	Cambio climático y energía .....	137
4.4	Economía circular .....	139
4.5	Medioambiente y naturaleza .....	142
4.5.1	Calidad del aire .....	142
4.5.2	Biodiversidad .....	142
4.6	Impacto social .....	143
4.6.1	Equipo humano .....	143
4.6.2	Calidad del servicio y relación con clientes .....	146
4.6.3	I+D .....	147
4.6.4	Relación con proveedores y cadena de suministro .....	149
4.6.5	Compromiso con las comunidades locales y DDHH .....	149
5	Anexo analítico .....	153
5.1	Seguridad y Salud .....	153
5.2	Cambio climático y energía .....	156
5.3	Economía circular .....	159
5.4	Medioambiente y naturaleza .....	162

5.4.1	Calidad del aire.....	162
5.4.2	Biodiversidad.....	163
5.5	Impacto social.....	165
5.5.1	Equipo Humano.....	165
5.5.2	Calidad del servicio y relación de clientes .....	174
5.5.3	Relación con proveedores y cadena de suministro .....	176
5.5.4	Compromiso con las comunidades locales y Derechos Humanos.....	177
6	Detalles técnicos sobre este informe.....	178
6.1	Metodología de elaboración y alcance de la información.....	178
6.2	Índice de contenidos GRI.....	182
6.2.1	Fundación y contenidos generales .....	182
6.2.2	Temas materiales económicos.....	183
6.2.3	Temas materiales ambientales .....	184
6.2.4	Temas materiales sociales .....	187
6.3	Equivalencias entre GRI y Pacto Mundial.....	191
6.4	Equivalencias entre ODS y GRI .....	192
6.5	Equivalencias entre GCCA y GRI .....	193
6.6	Equivalencias con la Ley de INF.....	194
7	Informe anual de gobierno corporativo .....	201

## 1 MENSAJE DEL CONSEJERO DELEGADO

A todos los grupos de interés,

Nuestro Informe de Gestión 2020 se publica en un entorno global todavía incierto como consecuencia del impacto social y económico de la pandemia COVID-19 en todo el mundo. En este contexto, el año 2020 ha sido muy difícil de gestionar y si hemos conseguido superarlo con buena nota ha sido, ante todo, gracias al esfuerzo del equipo humano de Cementos Molins. Sin ninguna duda, hemos demostrado la resiliencia de nuestro modelo de negocio y desde esta carta quiero trasladar a nuestros clientes mi más sincero agradecimiento por la confianza que nos demuestran año tras año y a nuestros empleados y empleadas en todo el mundo por su esfuerzo y compromiso y también por los buenos resultados alcanzados.

Durante este ejercicio, hemos dado un paso fundamental para ser una empresa cada vez más sostenible con la adhesión de Cementos Molins al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, demostrando de esta manera nuestro compromiso al máximo nivel con los objetivos de desarrollo sostenible.

Por otro lado, hemos finalizado el proceso de actualización del análisis de materialidad después de consultar con nuestros grupos de interés y de incluir todos los países en los que opera Cementos Molins.

A lo largo del año, hemos trabajado en un nuevo enfoque estratégico diseñando una hoja de ruta para el horizonte 2030-2050 en la que queremos reflejar de manera clara nuestros objetivos a largo plazo en materia de sostenibilidad. Esta hoja de ruta se finalizará durante el año 2021 y estará plenamente alineada con los cinco pilares definidos en el “sustainability charter” de la Global Cement and Concrete Association (GCCA): salud y seguridad, cambio climático y energía, responsabilidad social, medioambiente y naturaleza y, finalmente, economía circular. En otras palabras, en Cementos Molins centramos nuestro objetivo 2050 en el suministro de un hormigón neutro en emisiones de carbono al igual que el resto de empresas asociadas en la GCCA.

En 2020 hemos redoblado nuestro esfuerzo para garantizar la salud y seguridad de todos los grupos de interés, colaboradores, proveedores y comunidades locales, implementando protocolos de Seguridad con el máximo rigor y que han sido actualizados permanentemente para proteger la salud de todos frente a la pandemia. En este sentido, nuestros resultados en términos de seguridad han sido los mejores en la historia de la empresa.

Quiero destacar también la capacidad de adaptación a este nuevo entorno global que hemos demostrado, mediante la puesta en marcha del modelo de trabajo en remoto, formación virtual y comunicación interna, manteniendo una fuerte cohesión de equipo y manteniendo sin graves contratiempos el servicio a nuestros clientes y la continuidad del negocio en todos los países.

Asimismo, hemos avanzado en el objetivo de integración de la economía circular en nuestro modelo de negocio, con los ejemplos de PROMSA que desarrolla nuevos productos eco-diseñados utilizando residuos como materia prima, y el reaprovechamiento de 48.000 toneladas de materiales procedentes del desmontaje de las antiguas líneas de fabricación de la planta de Sant Vicenç dels Horts. De esta manera, reducimos el consumo de recursos naturales y alargamos la vida útil de una enorme cantidad de materiales cuyo destino alternativo hubiera sido un vertedero.

También seguimos trabajando en la mejora continua de los procesos vinculados a la calidad del aire y protegiendo la biodiversidad a través de la reforestación y la restauración de canteras.

Los programas de apoyo a la comunidad que se encontraban en marcha han tenido que adaptarse a la nueva realidad para poder seguir atendiendo a los colectivos más vulnerables, aportando recursos para la atención de personas afectadas por la COVID-19.

Durante el año 2020, el barómetro de sostenibilidad ha mejorado respecto al del año pasado. Los resultados de todos los indicadores que lo componen han mejorado (excepto el de índice de satisfacción que se ha mantenido constante). Así, el resultado global del ejercicio, con 7,01 puntos, es un 6,1% superior al del año anterior, lo que permite alcanzar el objetivo fijado para 2020 de 6,87 puntos. Después de 5 años de vida del barómetro actual, a lo largo del año 2021 tenemos prevista la adecuación de esta herramienta para estar perfectamente alineados con los nuevos indicadores y objetivos de sostenibilidad de nuestra hoja de ruta 2030-2050.

No puedo concluir esta carta sin agradecer de nuevo a todos los grupos de interés, en particular a nuestros clientes, empleados y proveedores, su esfuerzo, compromiso y confianza que nos han permitido mantener el servicio y la continuidad del negocio.

Un cordial saludo,

Julio Rodríguez

Consejero Delegado



## 2 PRINCIPALES MAGNITUDES DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2020

### ACTIVIDAD

	2020
Países con presencia industrial	9
Número total de canteras activas	35
Beneficio neto (millones de euros)	93
Número total de plantas	114

	2020	Variación 2019 (%)
<b>Barómetro de sostenibilidad</b>	<b>7,01</b>	<b>+6,1%</b>

### DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN

	2020	Variación 2019 (%)
--	------	-----------------------

#### DESEMPEÑO ECONÓMICO

Ingresos (millones de €) <sup>1</sup>	775	-3%
EBITDA (millones de €) <sup>1</sup>	205	+7%
Valor económico distribuido	80,1%	-1,8%

#### SEGURIDAD Y SALUD

	2020	Variación 2019 (%)
Número de accidentes mortales <sup>2</sup>	1	-50%
Índice de frecuencia <sup>3</sup>	2,3	-13,5%

#### CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

	2020	Variación 2019 (%)
Gastos ambientales (millones de €)	12,3	+184,7%
Inversiones ambientales (millones de €)	1,5	-87,8%

#### Intensidad de carbono

	2020	Variación 2019 (%)
Tasa de sustitución energética global <sup>4</sup>	8,6%	+12,2%
Emissiones de GEI: Kg CO <sub>2</sub> /Tn Cementante <sup>5</sup>	593	+0,5%

### ECONOMÍA CIRCULAR

<b>Residuos</b>	2020	Variación 2019 (%)
Generación total de residuos (t)	155.778,4	-31,1%
Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados y recuperados	83,9%	+14,5%

<sup>1</sup> Criterio de proporcionalidad.

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta trabajadores propios y externos.

<sup>3</sup> Este indicador representa la accidentalidad de la empresa de los trabajadores directos e indirectos. Se calcula dividiendo el número de accidentes de los trabajadores directos e indirectos con pérdida de días por el número de horas trabajadas del año multiplicado por un millón.

<sup>4</sup> Este indicador mide el porcentaje de energía correspondiente a fuentes renovables y fuentes alternativas en relación con el consumo total de combustibles de la organización.

<sup>5</sup> Esta ratio se calcula en base a las emisiones netas de CO<sub>2</sub> de alcance 1 de la actividad de cemento

<b>Agua</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019 (%)</b>
Porcentaje de agua reutilizada sobre total	6,2%	-4,1%

#### **MEDIOAMBIENTE Y NATURALEZA**

<b>Calidad del aire<sup>6</sup></b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019 (%)</b>
Emisiones de NOx (kg)	28.491.741,3	-0,5%
Emisiones de SOx (kg)	460.236,1	+23,6%
Partículas (kg)	1.109.060,1	+34,7%

#### **IMPACTO SOCIAL**

<b>Equipo humano</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019 (%)</b>
Número de personas trabajadoras	5.035	+2,1%
Porcentaje de mujeres en plantilla	11,0%	+0,3%
Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo	69,2%	+9,5%

<b>Proveedores</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019 (%)</b>
Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno	420	+7,7%
Porcentaje de compra local	82,7%	-2,4%

<b>Compromiso con las comunidades locales</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019 (%)</b>
Contribuciones realizadas (€)	2.081.252,9€	+40,6%

<sup>6</sup> Las emisiones de óxido de azufre incluyen las emisiones de los hornos de fabricación de cemento y productos alternativos y se calculan utilizando los caudales obtenidos de medidas puntuales y las horas de funcionamiento de las instalaciones correspondientes.

### **3 ACTIVIDAD, GOBIERNO Y GESTIÓN**

Cementos Molins, empresa familiar con más de 90 años en el mundo de la industria cementera, es una de las compañías más importantes del cemento en España con presencia internacional en Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez y Bangladesh. La dilatada experiencia de la organización le ha merecido el reconocimiento a nivel mundial, no sólo en la fabricación de cemento, sino también en la de hormigón, áridos, prefabricados de hormigón, morteros especiales, cementos cola y ecomateriales.

Presencia industrial en 9 países

114 plantas y 35 explotaciones activas

Barómetro de sostenibilidad: 7,01 (+6,1%)

#### **3.1 Actividad y presencia geográfica**

Cementos Molins fue fundada en 1928 por Don Juan Molins Parera con el fin de seguir con las actividades de explotación de canteras y fabricación de cal y cemento natural cerca de Barcelona. A partir del año 1942, la empresa se desarrolló con la cotización en la Bolsa de Barcelona, y la construcción de nuevos hornos. Empezó a exportar cementos a partir de los años 70 con el aumento de los precios del petróleo. Y a partir de los años 80, gira hacia una expansión geográfica y diversificación de productos hasta convertirse en el grupo actual con filiales presentes en Argentina, Uruguay, Bangladesh, Colombia, México, Túnez, Bolivia y España.

**Vista general de Cementos Molins en 2020:**

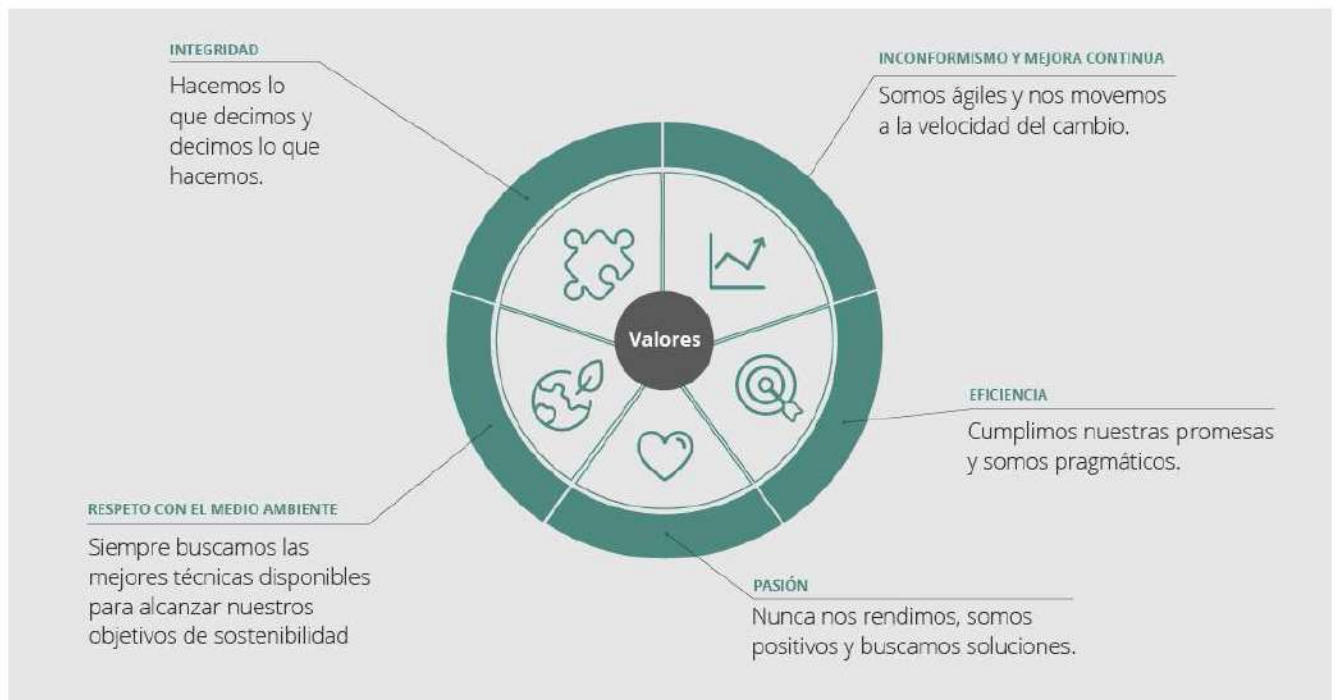
<b>País</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Productos</b>	<b>Capacidad de producción anual (millones de toneladas)</b>	<b>Cifra de negocio (millones de euros, distribución proporcional)</b>	<b>Plantilla directa (plantilla a 31 de diciembre)</b>	<b>Emisiones de CO<sub>2</sub> (millones de toneladas, actividad cemento, alcance 1)</b>	<b>Ventas (millones de euros, criterio de proporcionalidad)</b>	<b>EBITDA (millones de euros, criterio de proporcionalidad)</b>
España	Cemento (1 planta) Hormigón (26 plantas) Extracción (8 canteras activas) Prefabricados (10 plantas) Mortero (7 plantas) Medioambiente (7 plantas)	Cemento Hormigón áridos Prefabricados Morteros y productos especiales	1,6	36%	1.371	0,94	281	48
Argentina	Cemento (2 plantas) Hormigón (8 plantas) Extracción (2 canteras activas) Áridos (1 planta) Cal (1 planta)	Cemento Hormigón áridos Morteros y productos especiales Cal	3,7	14%	805	1,30	111	37
México	Cemento (3 plantas) Hormigón (32 plantas) Extracción (15 canteras activas)	Cemento Hormigón áridos	8,3	25%	1.170	4,40	191	88
Uruguay	Cemento (1 planta) Molienda (1 planta) Hormigón (5 plantas) Extracción (1 cantera activa) Mortero (1 planta)	Cemento Hormigón áridos Morteros y productos especiales	0,6	5%	209	0,33	38	11
Bangladesh	Cemento (1 planta)	Cemento	3,2	6%	673	0,86	49	12

<b>País</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Productos</b>	<b>Capacidad de producción anual (millones de toneladas)</b>	<b>Cifra de negocio (millones de euros, distribución proporcional)</b>	<b>Plantilla directa (plantilla a 31 de diciembre)</b>	<b>Emisiones de CO<sub>2</sub> (millones de toneladas, actividad de cemento, alcance 1)</b>	<b>Ventas (millones de euros, criterio de proporcionalidad)</b>	<b>EBITDA (millones de euros, criterio de proporcionalidad)</b>
	Molienda (3 plantas)							
India	Extracción (1 cantera activa)							
Túnez	Cemento (2 plantas) Extracción (5 canteras activas)	Cemento	2	7%	438	1,00	53	11
Bolivia	Cemento (1 planta) Extracción (1 cantera activa)	Cemento	1	3%	205	0,41	20	3
Colombia	Cemento (1 planta y 1 cantera)	Cemento	1,3	4%	164	0,54	32	10

**La sostenibilidad es el pilar central en la estrategia del Grupo**, comprometido con el respeto del medioambiente y de las comunidades donde opera. Cementos Molins, empresa familiar con un enfoque mundial, busca la mejora continua, la eficiencia, el inconformismo y la integridad. El Grupo se dedica con pasión a su trabajo y busca el respeto absoluto por el medio ambiente.

**Su misión** es ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero a nivel mundial, creando valor para los grupos de interés y asegurando la satisfacción de los clientes.

**Su visión** es impulsar el desarrollo de la sociedad y la calidad de vida de las personas, creando soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de la construcción.



## 3.2 Modelo de gobierno

### Consejo de Administración

#### Presidente

D. Juan Molins Amat

#### Vicepresidente primero

Cartera de Inversiones C.M.S.A., representada por D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil

#### Vicepresidente segundo

Otinix, S.L., representada por Dña. Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó (CA)

#### Consejero Delegado

D. Julio Rodríguez Izquierdo

## **Vocales**

D. Miguel del Campo Rodríguez (CR)

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda (CA)

D. Juan Molins Monteys

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

Noumea S.A., representada por D.Jordi Molins Amat

Foro Familiar Molins S.L., representado por Dña. Roser Ràfols Vives

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson (CA, CR)

Dña. Socorro Fernández Larrea (CA, CR)

D. Rafael Villaseca Marco (CA, CR)

## **Secretario no Consejero**

D. Ramon Girbau Pedragosa (CA, CR)

## **Vicesecretaria no Consejera**

Dña. Ana M<sup>a</sup> Molins Lopez-Rodó

## **Vicesecretario segundo no Consejero**

D. Raúl Manuel González Rodríguez

CA: Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CR: Comisión de Retribuciones y Nombramientos

## **Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo, liderado por el Consejero Delegado, tiene como principal misión gestionar las diferentes áreas de la empresa para cumplir los objetivos estratégicos, financieros y no financieros, que establece el Consejo de Administración. Su gestión se caracteriza de manera general por el desarrollo de un modelo de negocio sostenible y, en definitiva, asegura la continuidad de la empresa a largo plazo.

El Comité Ejecutivo está formado por el Consejero Delegado (Julio Rodríguez Izquierdo), el Chief Financial Officer (Jorge Bonnin), el Director de Desarrollo de Negocio y Sostenibilidad (Carlos Martínez Ferrer), la Directora de Recursos Humanos Corporativa (Eva González Andreu), el Director General de Operaciones para España y México (Salvador Fernández Capo), el Director de Negocio para Bangladesh, Túnez y Colombia (Marcos Cela Rey), el Director de Negocio para Argentina, Uruguay y Bolivia (Jaime Prieto Vizoso) y el Director Técnico Industrial Corporativo (Ignacio Manuel Machimbarrena Gutiérrez).

## **Gobierno corporativo**

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de Cementos Molins se encuentran recogidos en el Código Ético, en la Misión, Visión y Valores. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los consejeros recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa y se basan en las mejores prácticas aplicables a sociedades cotizadas en materia de Buen Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones y recomendaciones aplicables en materia de gobernanza corporativa recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código

Unificado de Buen Gobierno, el Sistema de Gobierno Corporativo de Cementos Molins se conforma por el siguiente conjunto integrado de elementos:

- **Estatutos sociales:** los Estatutos de Cementos Molins, S.A. contiene las reglas aplicables para el funcionamiento interno y externo de la sociedad.
- **Misión, Visión y Valores del Grupo:** la Misión, Visión y Valores del Grupo Cementos Molins describen su razón de ser y su ideario corporativo.
- **Políticas corporativas:** Tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos o materias que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo, así como el marco de actuación de las personas que trabajan en el Grupo. Se estructuran en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa. Para asegurar un mayor entorno de control eficiente en temas materiales, se han desarrollado protocolos específicos que complementan las políticas corporativas, como por ejemplo: igualdad, antidiscriminación y medioambientales. Asimismo, partiendo de la política de prevención de delitos y contra el fraude, se dispone de un modelo de prevención de delitos (MPD) que permite la prevención eficaz de conductas susceptibles de derivar en responsabilidad penal corporativa.
- **Normativa interna:** Se integra por diversos cuerpos normativos dirigidos a establecer las reglas de funcionamiento de los órganos societarios del Grupo. Se incluyen entre las mismas los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Este último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- **Códigos y procedimientos:** Los códigos y procedimientos de Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

Sobre la base de esta estructura integrada, el modelo de Gobierno Corporativo de Cementos Molins se desarrolla a través de determinados órganos internos, que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva de aquellas propias de supervisión y control. Los referidos órganos se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. es responsable de adoptar y ejecutar con eficacia un modelo de organización y gestión en el que se incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir malas prácticas. Ello se traduce en la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia de Cementos Molins en este ámbito, así como en la supervisión del buen funcionamiento de los controles internos establecidos a tal efecto.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información regulada, de los controles internos del Grupo y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Se le atribuyen funciones de supervisión de la información financiera y no financiera así como de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno, gestión de riesgos y del cumplimiento normativo de Cementos Molins.



- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, así como de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y velar por que los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones legalmente delegables en el Consejero Delegado.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas, así como velar por que la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

En este sentido, cabe destacar que es un objetivo prioritario de Cementos Molins el dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (para más nivel de detalle, ver anexo sobre Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se indica el grado de cumplimiento de dichas recomendaciones).

Cementos Molins tiene como objetivo desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés. Todo ello con base en una estructura de Buen Gobierno Corporativo que, alineada con los valores de la empresa, promueva la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido, durante todo el ejercicio 2020 se ha continuado avanzando, tanto a nivel nacional como internacional, en el desarrollo del modelo de sistema de control interno y desarrollo de políticas y principios corporativos.

En el ámbito nacional, se encuentra implementado desde el año 2018 un sistema de control interno mediante la identificación, implementación y monitoreo de controles clave. Estos procedimientos derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) y, por otro lado, del Sistema de Control interno de la Información Financiera (SCIIF). Esto ha supuesto durante 2020 la evaluación de un total de 379 controles y 43 planes de acción a desarrollar (MPD+SCIIF). Asimismo, en 2020 se ha completado el diseño e implantación de controles asociados al Régimen General de Protección de Datos (RGPD) para su monitoreo y evaluación periódica.

Adicionalmente, se dispone de un Canal Ético (EthicsPoint) gestionado por una organización independiente para garantizar la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Las personas son el activo más valioso de Cementos Molins y al crear canales abiertos de comunicación se puede fomentar un entorno de trabajo positivo y aprovechar al máximo la productividad. Además, un sistema eficaz de denuncia aumenta la eficacia de nuestros esfuerzos para impulsar una cultura donde la toma de decisiones sea íntegra y ética. Cabe destacar que este canal está abierto tanto para comunicaciones internas (empleados) como para los grupos de interés a través de la web corporativa. Está operativo tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas las 24 horas, los 365 días del año.

Durante el año 2020 se ha efectuado formación e-learning dirigida a más de 660 empleados en materia de Código Ético y canal Ético, anticorrupción y prevención del fraude, conflicto de interés, confidencialidad y seguridad de la información. También se han efectuado acciones formativas específicas relativas al protocolo de regalos y hospitalidad y en materia de competencia.

Se han llevado a cabo campañas de comunicación interna a través de *mailing*, *banners* e intranet de Cementos Molins que han acompañado las acciones formativas desarrolladas, día internacional anticorrupción y con el objetivo de dar a conocer la existencia y el funcionamiento del Canal Ético.

Todas las actividades descritas anteriormente han sido debidamente reportadas por el Comité de Ética y Cumplimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se han comunicado periódicamente a todo el equipo directivo de Cementos Molins para asegurar una adecuada alineación desde la dirección.

En el ámbito internacional, a través de la coordinación entre el Comité de Ética y Cumplimiento global y los comités locales en cada país, se ha completado durante 2020 la trasposición de los principios de nuestro Código Ético a todas nuestras filiales extranjeras, mediante la elaboración de códigos éticos propios para cada una de ellas. Del mismo modo, se ha continuado con el desarrollo de políticas corporativas locales siguiendo los principios básicos de las ya implementadas en el contexto nacional con las correspondientes adaptaciones a la normativa y estándares locales en cada caso. Los principales ámbitos de desarrollo de políticas establecidos bajo criterios de prioridad por materialidad del riesgo han sido anticorrupción, defensa de la competencia, protección de datos, lavado de activos y financiación del terrorismo (sistema SARLAFT Colombia), así como denuncias e investigaciones internas. Dicho plan de implementación del código ético y las políticas corporativas va acompañado de un plan de formación local que desarrollan los Comités de Ética y Cumplimiento de cada una de las filiales internacionales. En estos planes de formación internacionales han intervenido en 2020 un total de 540 trabajadores de todas las categorías profesionales en Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia y Bangladesh, en temáticas específicas como código de ética, línea ética y gestión de denuncias, anticorrupción, defensa de la competencia, o lavado de activos, financiación del terrorismo y del soborno.

Durante el ejercicio 2020, a través de los canales de ética que las diferentes sociedades de Cementos Molins tienen establecidos a tal efecto, se han recibido 49 denuncias, de las cuales se han tramitado 45. Se ha procedido a aplicar el régimen disciplinario correspondiente en función de cada caso.

Durante el ejercicio 2020, el número de horas totales de formación recibidas en Ética y Prevención de la corrupción ascendió a 1.493.

### 3.3 Gestión de riesgos

En Cementos Molins se ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite su identificación y adecuada gestión. Este sistema se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, en base al conocimiento del Grupo, las actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos. Estos se sitúan en el ámbito corporativo y operativo de cada uno de los negocios, incluyendo los riesgos de carácter ambiental, social y de buen gobierno.

- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican, a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Cementos Molins se encuentra expuesto, se lleva a cabo una valoración que permite identificar los más relevantes (Top Risk). La valoración se determina en función de (i) la probabilidad de ocurrencia, (ii) el impacto potencial y (iii) el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Estos indicadores reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son revisados anualmente y se lleva a cabo una evaluación completa cada 3 años.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el Sistema de Control Interno, que será evaluado por Auditoría Interna.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de aquellos que se han materializado durante el ejercicio, así como del estado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, se definen las categorías de riesgos que se evalúan en el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Cementos Molins, que son las siguientes:

- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** son aquellos que se producen como consecuencia del incumplimiento de las normas internas relacionadas con la Ley de Sociedades de Capital y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En el capítulo 'Estructura Organizativa y de Gobierno' del presente informe se explica detalladamente la estructura de Gobierno Corporativo y sistema de control interno desarrollado por Cementos Molins.
- **Riesgos estratégicos:** son los que surgen tanto de factores externos como internos y que afectan a los objetivos a largo plazo. De forma general, el riesgo estratégico provoca que las sociedades del Grupo o el propio Grupo pierdan valor por actividades no deseadas y que afecten a la demanda. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgo de un país derivado de la coyuntura económica, condiciones geopolíticas e inestabilidad social: Cementos Molins desarrolla su actividad en nueve países localizados en cuatro continentes, con unas condiciones geopolíticas y económicas distintas. Esta diversidad geográfica permite minimizar el impacto de un cambio local de ciclo económico. Asimismo, el modelo integrado del negocio posibilita una resiliencia en una situación de crisis económica. No obstante, un cambio negativo en la coyuntura global económica durante un periodo de tiempo prolongado podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados. Asimismo, los países en que se opera presentan datos históricos de cierta inestabilidad como la crisis económica Argentina, inestabilidad social y política en Bolivia o creciente inseguridad en México.

- Riesgo de mantener la eficiencia de costes; mercado y dinámicas competitivas: La estrategia y gestión de precios es un factor esencial, y por ello, la rentabilidad depende del nivel de demanda de los productos y servicios, pero principalmente de la eficiencia de costes en relación con los competidores. Cementos Molins lleva a cabo proyectos de reducción de costes de forma continua mediante nuevas tecnologías, procesos, y productos, buscando de forma continua la eficiencia de costes. No obstante, las dinámicas competitivas y evolución de algunos de los mercados (oferta y demanda) podrían constituir elementos de riesgo que afectasen a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo asociado a Integración de adquisiciones: Como parte de su estrategia de crecimiento, Cementos Molins periódicamente analiza potenciales oportunidades en mercados y negocios prestablecidos, llevando a cabo para ello los correspondientes procesos de due dilligence. Cementos Molins tiene un historial de adquisiciones e integraciones exitosas, si bien no existe la certeza en cuánto a poder integrar las sociedades adquiridas de manera exitosa, o que las previsiones en términos de beneficios y generación de liquidez se cumplan.

Cementos Molins lleva a cabo una monitorización y seguimiento continuo de todos estos factores y potenciales eventos, planificando de forma permanente y anticipando todas aquellas acciones y estrategias necesarias para su mitigación. La política corporativa de inversiones de Cementos Molins, como parte integrante de las políticas de gestión de riesgos del modelo de Gobierno Corporativo, establece el marco de actuación, así como los principios y directrices de análisis, desarrollo, seguimiento y control de las inversiones y proyectos de inversión.

- **Riesgos financieros o de reporting:** Los riesgos financieros o de *reporting* son aquellos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio o porque la información suministrada a terceros (estados financieros) no sea fiable y completa. En el curso habitual de las operaciones, Cementos Molins se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de estos. Asimismo, la diversificación geográfica ayuda a compensar parte de estos riesgos. Los principales riesgos identificados de esta tipología son:
  - Riesgo de tipo de cambio: derivado de las operaciones en los mercados internacionales donde se tiene presencia. Con el objetivo de minimizar su posible impacto, se tienen establecidas medidas como son el endeudamiento solo en la divisa local, conversión de excedentes de tesorería a divisa dólar o euro en aquellos países con mayor fluctuación del tipo de cambio, o la utilización de instrumentos financieros para cubrir eventuales variaciones en el tipo de cambio.
  - Riesgo de crédito: derivado de las operaciones comerciales. Para asegurar un historial de crédito y solvencia adecuados se dispone de políticas de créditos, así como departamentos de gestión de crédito y comités que supervisan la gestión y evolución de los créditos concedidos. Además, en los países donde la legislación lo permite, hay contratadas pólizas de cobertura de crédito.
  - Riesgo de liquidez: derivado de las necesidades de financiación. Con el fin de mitigar el riesgo Cementos Molins reestructuró su financiación en diciembre 2019 mediante una financiación sindicada, vinculada a objetivos de sostenibilidad; incluye líneas de crédito a largo plazo y se complementa con un número suficiente de líneas adicionales de crédito, factoring y descuento que permiten la flexibilidad, disponibilidad y diversificación de las fuentes de

financiación. Asimismo, en noviembre de 2020 Cementos Molins ha registrado su primer programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

- **Riesgo de tipo de interés:** La política de Cementos Molins consiste en la contratación de instrumentos financieros derivados para intercambiar tipo variable por tipo fijo o limitar la volatilidad de los tipos de interés variables a un determinado rango, manteniendo un equilibrio razonable entre tipos de interés fijo y variable.
- **Riesgo de endeudamiento:** Cementos Molins gestiona el capital asumiendo una ratio de endeudamiento que asegure estabilidad financiera, buscando inversiones con óptimas tasas de rentabilidad. Se realizan planes estratégicos y proyecciones financieras a corto y largo plazo, así como un seguimiento periódico del cumplimiento de los *covenants* financieros con el objetivo de anticipar el riesgo de incumplimiento de los mismos y tomar medidas correctivas.

La política corporativa de riesgo de mercado, como parte integrante de las políticas de gestión de riesgos del modelo de Gobierno Corporativo, recoge los principios generales de gestión y seguimiento de los principales parámetros financieros (entre ellos liquidez, tipo de cambio, tipo de interés), así como de las operaciones de inversión y financiación.

- **Riesgos operacionales:** son aquellos que se derivan de las propias actividades que realiza Cementos Molins. En esta tipología se incluyen los riesgos de gestión del negocio y comunicación interna y externa. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:
  - **Riesgo derivado de la COVID-19:** Desde el inicio de la propagación de la pandemia, Cementos Molins ha ejecutado planes en todas sus operaciones para garantizar la Seguridad y Salud de los empleados y para asegurar la continuidad del servicio al cliente. En aras de mitigar el impacto económico y financiero, se puso en marcha en marzo de 2020 una batería de medidas consistentes en la priorización de inversiones, reducción muy significativa de costes operativos y generales, optimización del capital del trabajo, y el mantenimiento de la fortaleza financiera con foco en la generación de liquidez y confort de financiación. El modelo de negocio ha mostrado su resiliencia frente a la crisis derivada de la COVID-19. Sin embargo, se mantiene la situación de incertidumbre y falta de visibilidad debido a nuevas oleadas del coronavirus y a sus efectos negativos en los mercados a nivel global.
  - **Riesgo de costes energéticos:** Si bien en la actualidad el abastecimiento energético no presenta dificultades en cuanto a disponibilidad y precio, ambos factores son dependientes de las circunstancias y dinámicas de los mercados. En el marco de la estrategia de sostenibilidad, Cementos Molins desarrolla proyectos e inversiones de utilización de combustibles alternativos, energías renovables y en función de la situación de los mercados, se lleva a cabo una estrategia de aseguramiento de precios para la compra de suministros energéticos. No obstante, un potencial incremento significativo del precio de los suministros energéticos podría tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados.
  - **Riesgo de disponibilidad de materias primas:** Cementos Molins tiene canteras propias y permisos de explotación con reservas suficientes para mantener los niveles óptimos de producción, basados en un plan de explotación minera que se revisa periódicamente y a través de comités mineros periódicos. No obstante, en el caso de no poder asegurar la disponibilidad de materias primas suficientes mediante la renovación de las concesiones en vigor o la explotación de nuevas canteras, podría tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados.

- Riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo: la actividad industrial implica un riesgo de accidentes laborales. La seguridad ocupacional es uno de los valores fundamentales de Cementos Molins, y así consta reflejado en la política de Seguridad y Salud laboral, aplicable a todas las actividades y países donde opera. La implementación de sistemas formales de gestión y el despliegue de procedimientos estrictos son los mecanismos principales que existen para asegurar la salud de las personas trabajadoras. Cementos Molins lleva a cabo acciones de sensibilización y concienciación y formación sobre la Seguridad y Salud. Asimismo, el índice de frecuencia de accidentes forma parte del barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable.
- Riesgo de plan de continuidad del negocio y ciberseguridad: Aun siendo la protección frente a estos riesgos una de las prioridades de Cementos Molins, la exposición a los mismos va a seguir en aumento. Cementos Molins aborda la protección ante estas amenazas desde una perspectiva global, que combina políticas y estándares, concienciación de empleados, y herramientas de protección de los sistemas y de salvaguarda de la información para mejorar la capacidad de respuesta y limitar el impacto ante estos potenciales incidentes. Los planes de contingencia aseguran la continuidad de las operaciones de las plantas y desde 2019, se cuenta con un plan director de seguridad informática dentro del marco de la Política Corporativa de Seguridad de la Información (para un mayor nivel de detalle se recomienda consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo).
- Riesgo de daños en activos: Cementos Molins tiene contratados seguros de daños y de responsabilidad civil en relación con sus activos para cubrir los principales riesgos a los que están sujetos los activos con unos límites de cobertura que considera adecuados y habituales en el sector.
- **Riesgos de cumplimiento:** son los que se producen como consecuencia del incumplimiento de la normativa interna y externa a la que se encuentran expuestas las sociedades integrantes de Cementos Molins. La normativa es cada vez más numerosa y compleja y objeto de constantes modificaciones, lo que exige una permanente actualización que garantice el cumplimiento del marco legal aplicable en cada momento y jurisdicción. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgos derivados del carácter de sociedad cotizada que ostenta Cementos Molins, S.A. ya explicados en los relativos a Gobierno Corporativo.
  - Riesgos regulatorios en materia social, económica y medioambiental. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y el cumplimiento de la normativa medioambiental son elementos fundamentales. La sostenibilidad está en el centro de la estrategia de Cementos Molins y las iniciativas acometidas alineadas con las de la Global Cement and Concret Association y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Constituyen aspectos materiales la reducción de las emisiones de CO2 a través de la lucha contra el cambio climático y la reducción de los consumos energéticos, la economía circular mediante la reducción del consumo de materiales y del agua, así como la disminución de los residuos generados. Asimismo, es relevante la gestión de los potenciales incidentes ambientales y de la calidad del aire, así como la restauración de canteras y la protección de su biodiversidad. Los objetivos de Cementos Molins asociados al cambio climático están relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento del uso de combustibles alternativos, así como el desarrollo de otras innovaciones que permitan reducir la huella de carbono asociada a los productos. Cementos Molins realiza controles de todos sus consumos y efluentes, con el objeto de prevenir y disminuir su afectación al medio ambiente. Es especialmente importante el seguimiento que se realiza tanto de las emisiones de CO2, como de NOx, SOx y Partículas, así como del consumo del agua en los procesos. Asimismo, los indicadores de emisiones y consumos eléctricos y caloríficos forman parte del

barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable de la plantilla. Dada la dispersión geográfica de las sociedades de Cementos Molins –con diferentes regulaciones ambientales según el país donde operen y la exigencia interna correspondiente– la Compañía pone un foco especial en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Cementos Molins lleva a cabo una monitorización y seguimiento continuo de todos estos factores y potenciales eventos, a través de su sistema de control interno mediante la identificación, implementación y monitoreo de controles clave y mediante auditorías internas y externas periódicas. Sin embargo, el grado de exigencia derivado del cumplimiento de la normativa aplicable supone cada vez un mayor esfuerzo en términos de mantenimiento y modernización de las instalaciones e innovación de procesos de producción por lo que un potencial incumplimiento transitorio podría tener un efecto adverso en la actividad, situación financiera y resultados. Dentro del marco de Sistema de Gobierno Corporativo Cementos Molins cuenta con el correspondiente protocolo en materia de gestión de riesgos medioambientales, así como las correspondientes políticas de RSC y Sostenibilidad, medioambiental y contra el cambio climático.

Dentro de los riesgos evaluados, no se han identificado los de trabajo forzoso, trabajo infantil y libertad de asociación en nuestras operaciones. Es prioritario para Cementos Molins respetar y promover los Derechos Humanos fundamentales en todas las actuaciones del Grupo. La política corporativa de respecto de derechos humanos recoge los principios generales y compromisos de actuación, entre ellos:

- Ofrecer un empleo digno y promover la seguridad en el trabajo
  - Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en toda la organización.
  - Cumplir con todas las leyes que sean de aplicación al Grupo.
  - Implantar todas las medidas correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento de alguna legislación o normativa interna.
  - Comprometerse con clientes, proveedores y cualquier colaborador externo en materia de respeto de Derechos Humanos.
  - Supervisar y controlar el impacto que tienen las operaciones que realiza el Grupo respecto a los Derechos Humanos y velar por el cumplimiento de que las operaciones respeten los mismos.
- Riesgos fiscales, para los cuales Cementos Molins tiene implantada la correspondiente Política Fiscal Corporativa.
  - Cementos Molins, dentro del ámbito de la gestión de los Recursos Humanos, tiene identificado como riesgo acompañar la estructura humana para atender las necesidades operativas de la expansión internacional. Para ello, tiene implantados planes de sucesión a corto, medio y largo plazo y que hacen posible la captación y desarrollo de talento dentro de la organización. Como sociedad cotizada Cementos Molins cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y sociedades.
  - Riesgos de fraude o corrupción en los negocios. La Sociedad está expuesta a los riesgos de corrupción de los países donde opera. A tal efecto, Cementos Molins cuenta con una “Política de prevención de delitos y contra el fraude” que engloba el Modelo de Prevención de Delitos de la organización. De ella emanan el “Protocolo contra la corrupción en los negocios” y el “Protocolo de prevención de la corrupción” en el marco de las relaciones con el sector público donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios.

Algunos de los principios de actuación que se establecen en dichos protocolos para empleados son:

- **Compromiso de cumplimiento ético y legal:** las actividades de Cementos Molins no solo se desarrollan de conformidad con la legalidad vigente en materia de anticorrupción, sino también con lo establecido en su Código Ético y en el resto de normativa interna.
- En las relaciones comerciales, Cementos Molins basa la contratación en el mérito y en la transparencia. No se admite que algunos de sus directivos, administradores, personas empleadas y colaboradores reciban, soliciten o acepten -directamente o a través de una persona intermediaria- cualquier beneficio o ventaja injustificado como contraprestación, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, en la contratación de servicios, o en cualquier relación comercial. Asimismo, se prohíbe que cualquier miembro de Cementos Molins, directamente o a través de una persona intermediaria, prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, personas empleadas o colaboradores de otra empresa cualquier beneficio o ventaja no justificados como contraprestación para obtener un favorecimiento indebido en el marco de la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en cualquier relación comercial.
- Cementos Molins se compromete a llevar una gestión contable y financiera transparente. En este sentido, para prevenir y detectar malas prácticas, se documentan todas las operaciones financieras y comerciales que realizamos y se mantienen actualizados los libros y registros contables.
- Para evitar riesgos de corrupción, antes de iniciar una relación comercial con un tercero se establece un compromiso ético y de estricto cumplimiento en los negocios (medidas de diligencia en el marco de relaciones con terceros). En los procedimientos de contratación pública, de subvenciones o de subastas, ningún miembro o empleado de Cementos Molins puede ofrecer o entregar dádiva o cualquier otro tipo de retribución a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública, así como tampoco atender a la solicitud de dádiva o retribución realizada por parte de aquellos.
- Cementos Molins prohíbe los pagos de facilitación, entendiéndolos como tales los abonos de escasa cuantía realizados a una autoridad o funcionario público para asegurar o agilizar la realización de una acción rutinaria o necesaria, a la cual el pagador tiene legalmente derecho.
- Queda prohibido, con carácter general, que cualquier miembro o colaborador de alguna de las sociedades de Cementos Molins ofrezca o entregue obsequios o invitaciones a cualquier autoridad o funcionario público.
- Cementos Molins se asegurará de que ninguno de sus miembros o colaboradores utiliza su posible relación personal con algún funcionario público o autoridad para obtener de éste una resolución que le pueda generar un beneficio económico para sí o para un tercero.
- Se cuenta además con el preceptivo “Protocolo de prevención de blanqueo de capitales” a fin de garantizar que se respetará plenamente la ley y evitar toda conducta que pueda ser constitutiva de un delito de blanqueo de capitales, recogiendo entre otros aspectos las obligaciones precontractuales con clientes y proveedores, política de admisión o documentación e información soporte necesaria.

Con el propósito de controlar el cumplimiento de lo establecido en las diferentes políticas corporativas y protocolos del modelo de prevención de delitos de Cementos Molins, el Comité de Ética y Cumplimiento -dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento- ha implementado una serie de controles semestrales. El Comité de Ética y Cumplimiento evalúa los resultados y propone los correspondientes planes de acción y adecuación en caso necesario.





2. La segunda etapa de producción de cemento y productos derivados requiere el consumo de recursos naturales, energía (combustible y electricidad) y agua para poder transformar la materia prima en cemento. Esta fase emite GEI y otras emisiones atmosféricas, tanto canalizadas como difusas, y ruido, que pueden tener un impacto sobre las comunidades cercanas. La Seguridad y Salud del personal implicado es clave en esta etapa. Las metas de los ODS asociadas son las siguientes: 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.4: Gestión de desechos y productos químicos, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos, 9.4: Modernización de la infraestructura, tecnología limpia, 13.1: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación, 7.2: Aumento de las energías renovables, 7.3: Duplicar la tasa de eficiencia energética, 6.3: Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales, 8.8: Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

3. La tercera etapa consiste en el almacenamiento de los productos y su distribución. El impacto principal son las emisiones atmosféricas y de GEI, resultantes del transporte. Esta etapa también puede resultar en molestias para las comunidades cercanas a nivel de ruido, congestión, polvo en el ambiente, modificación del paisaje etc. Las metas de los ODS asociadas son las siguientes: 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos, 9.4: Modernización de la infraestructura, tecnología limpia, 8.8: Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

4. La última etapa de la cadena de valor es el uso del cemento o de los productos derivados a través de la construcción de edificios, carreteras etc. y el uso por los ciudadanos. Los impactos dependen de cada situación y se valorarán a medio plazo con los clientes del Grupo. Las metas de los ODS asociadas son las siguientes: 17.17: Fomento de alianzas público-privadas, 9.1: Desarrollo de Infraestructuras sostenibles, 13.1: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación, 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.4: Gestión de desechos y productos químicos, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.

Durante 2020, y para dar continuidad al trabajo de actualización de la materialidad empezado en el año 2019, se ha llevado a cabo un análisis sectorial y geográfico, basado en el estándar GRI, seguido de una etapa de inclusión de los grupos de interés con el fin de definir los temas materiales de la organización como base para la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

La primera etapa de análisis sectorial y geográfico ha consistido en identificar los temas relevantes en la industria cementera según los países donde opera Cementos Molins. Se ha estudiado el contexto general de sostenibilidad del país, incluyendo las dimensiones social, ambiental, económica y política y se han analizado los temas actuales en la industria cementera o temas relacionados indirectamente con el sector, presentes en la comunicación de los grupos de interés, basándose en publicaciones, noticias y documentos oficiales. Se han seleccionado los temas relevantes para los grupos de interés y se han correlacionado con los temas de sostenibilidad del Grupo Cementos Molins. A la par, se han identificado los grupos de interés activos relacionados con los temas seleccionados en la industria cementera de cada país.

De la lista de temas de sostenibilidad inicial identificada en el análisis sectorial y geográfico, se han priorizado los temas materiales de sostenibilidad involucrando a los grupos de interés, para llegar a una lista priorizada de temas. Para esto, se han llevado a cabo talleres de materialidad, donde se han consultado a los grupos de interés siguientes: administración pública, trabajadores, clientes, empresas proveedoras, colaboradores e investigación, gremios y asociaciones, y comunidad local y vecinos, con el fin de obtener información sobre las prioridades de estos grupos, su evaluación del desempeño de Cementos Molins y sus recomendaciones para la comunicación y gestión de la sostenibilidad.



Esta consulta se ha realizado a través de una encuesta online y entrevistas directas para los grupos de interés de España, con un peso de un 50% y mediante la valoración de responsables de la empresa para las filiales de Cementos Molins, contando también con una ponderación del 50%. Después de esta clasificación, la relevancia de los impactos económicos, ecológicos y sociales del Grupo Cementos Molins ha sido evaluada y revisada por los responsables de Desarrollo Sostenible y los directores de las distintas áreas implicadas en España, y por los directores de país.

Los resultados de la encuesta han demostrado que los grupos de interés tienen una percepción positiva de la gestión de la sostenibilidad en Cementos Molins. La innovación hacia productos sostenibles, la gestión ambiental y la seguridad laboral han sido destacados por los grupos de interés como temas bien gestionados por el Grupo. Paralelamente, las personas entrevistadas mencionaron puntos de mejora para el Grupo como la restauración de espacios naturales, la reducción de las emisiones de GEI y la gestión del agua.

En la última fase de análisis de materialidad, se ha considerado el “ciclo de atención” de los temas relevantes de sostenibilidad, es decir, definiendo los temas que serán más relevantes en el futuro. Se prevé que los temas ambientales de gestión del agua, energía, y el tema laboral de atracción y retención del talento ganen importancia a medio y largo plazo.

Por otra parte, se ha incluido el análisis del factor COVID en el análisis de materialidad, particularmente en cuanto a los temas de resiliencia de la cadena de valor, actuación en las comunidades en caso de crisis/emergencias sanitarias, medidas de prevención de propagación de enfermedades entre los trabajadores,...).

Los temas materiales finales para el Grupo Cementos Molins incluyen la gestión de las Emisiones de GEI, de los recursos naturales, los productos sostenibles, la biodiversidad y ecosistemas, la Seguridad y Salud laboral, el comportamiento ético y cumplimiento, la formación y desarrollo de los empleados y los impactos en la comunidad. Identifica también los temas de acción social, cuidado de la salud de los empleados y de las comunidades, resultantes de la pandemia de COVID-19.



Matriz de materialidad final

### 3.5 Estrategia RSC de la organización

El Consejo de Administración y el Comité de Sostenibilidad de Cementos Molins son los órganos responsables de la implementación y seguimiento de la estrategia de sostenibilidad, y trabajan de forma constante con las filiales y los grupos de interés. El Grupo tiene una política de RSC y sostenibilidad que fue aprobada en 2016 y se adhirió a la Global Cement and Concrete Association (GCCA) en 2018, plataforma internacional de la industria cementera y del hormigón donde los grupos cementeros del mundo comparten sus buenas prácticas y establecen objetivos comunes para mejorar el impacto social y ambiental de la producción cementera. Durante el año 2020, el Grupo ha definido un plan estratégico para los años 2020-2023, configurando así la sostenibilidad como un pilar básico de crecimiento. Además, dispone del barómetro de sostenibilidad, herramienta que permite seguir la evolución de la sostenibilidad en el Grupo, evaluando el desempeño en base a cinco indicadores extra financieros clave.

En el año 2020, Cementos Molins se ha adherido al Pacto Mundial, alianza mundial liderada por las Naciones Unidas, para una gestión ética de los negocios, reforzando así el compromiso de la organización hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta iniciativa explicita el compromiso de Cementos Molins hacia la responsabilidad social, siguiendo los Diez Principios de la ONU en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, consensuados a nivel mundial, y permitirá dar visibilidad a los avances en sostenibilidad del Grupo identificando puntos de mejora.

También, este año, Cementos Molins ha trabajado en un nuevo enfoque estratégico, mediante la definición de una hoja de ruta para el horizonte 2030-2050, con el objetivo de ir más allá en su compromiso hacia la sostenibilidad y sentar la estrategia del Grupo en Responsabilidad Social a medio y largo plazo. El diagnóstico se ha completado durante este año, y la formalización de objetivos específicos finalizará durante el próximo ejercicio.

Para definir el enfoque estratégico, se ha llevado a cabo un análisis de tendencias y el resultado pone de relieve que el tema del cambio climático es crucial para la organización, a través de la reducción de emisiones, protección del medio ambiente y reducción de la huella de carbono de la producción de cemento y productos derivados. Esta hoja de ruta se alinea con las directrices de la Global Cement and Concrete Association (GCCA), siguiendo los cinco pilares del GCCA Sustainability Charter: Seguridad y Salud, Cambio Climático y energía, Responsabilidad Social, Medioambiente y naturaleza y Economía circular, e incorpora las prioridades identificadas en el diagnóstico realizado:

- A nivel de Seguridad y Salud, la seguridad es la prioridad principal de Cementos Molins, con el objetivo de garantizar un trabajo seguro para todos los empleados, clientes y proveedores, y la salud (engloba la salud física, mental y económico social).
- El cambio climático y su mitigación es un tema material para Cementos Molins y el sector cementero. El Grupo trabaja en la mejora de tecnologías, procesos y productos para reducir la huella de carbono a lo largo de toda la cadena de valor y sigue el objetivo del GCCA de alcanzar las emisiones neutras en 2050.
- Unos de los mayores riesgos a los que está expuesto el Grupo son los de medioambiente, cambio climático, pérdida de biodiversidad, desastres ambientales, escasez de agua y potenciales crisis. Cementos Molins considera la reducción de las emisiones, el consumo de agua y la preservación de la biodiversidad como temas materiales. Por ello, monitoriza estos indicadores y busca reducir las emisiones a través del uso de combustibles de bajo azufre, el control analítico de combustibles alternativos, equipos de reducción de emisiones en las plantas como filtros de mangas, SNCR, quemadores de bajo NOx etc.

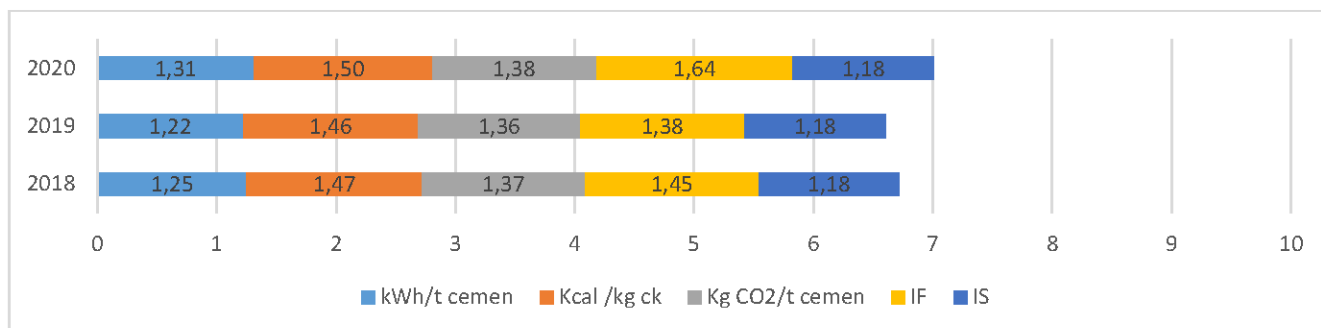
- A nivel de economía circular, los objetivos del Grupo son reducir el factor Clinker/Cemento favoreciendo el uso de nuevas adiciones, aumentar el porcentaje de combustibles alternativos y el de materias primas alternativas y la recuperación del calor residual.
- A nivel de compromiso con la sociedad, el Grupo busca la creación de valor compartido a lo largo de la cadena de valor, tanto a través del cuidado de los colaboradores, como el desarrollo de las comunidades. Para lograr estos compromisos, Cementos Molins prevé crear nuevos planes y programas de voluntariado corporativo, alianzas con distintos actores sociales, planes de desarrollo de la satisfacción y compromiso de los empleados entre otras iniciativas.

Para dar visibilidad al plan estratégico, Cementos Molins ha celebrado la 25ª edición de la Reunión Anual del Grupo poniendo el foco en la sostenibilidad, con el objetivo de sensibilizar a los empleados. Se han organizado conferencias y talleres alrededor de los cinco pilares de la GCCA para compartir las buenas prácticas entre las distintas líneas de negocio.

En relación a la medición específica de la sostenibilidad de la organización, Cementos Molins sigue utilizando el barómetro de sostenibilidad, herramienta de monitorización de actuación del Grupo a nivel ambiental y social, para evaluar el progreso e identificar las márgenes de mejora en sostenibilidad. Se centra en cinco indicadores no financieros clave, vinculados a los pilares GCCA:

Indicadores del barómetro de sostenibilidad	Pilares del GCCA vinculados	ODS vinculados
Consumo de electricidad relacionado con la producción de cemento, medido en kWh/t de cemento. <i>Ponderación: 20%</i>	Cambio Climático y Energía	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Consumo calórico relacionado con la producción de cemento, medido en kcal/kg de Clinker. <i>Ponderación 20%</i>	Cambio Climático y Energía	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Intensidad de carbono de la producción de cemento, medida en kg de CO <sub>2</sub> /t de cemento. <i>Ponderación 20%</i>	Cambio Climático y Energía	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Índice de frecuencia de accidentes con baja de trabajadores directos e indirectos de las fábricas del Grupo. <i>Ponderación 20%</i>	Seguridad y Salud laboral	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Índice de satisfacción de los trabajadores del Grupo. <i>Ponderación 20%</i>	Nivel de satisfacción de los trabajadores	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Durante el año 2020, el barómetro de sostenibilidad ha mejorado respecto al del año pasado. Los resultados de todos los indicadores que lo componen han mejorado (excepto el de índice de satisfacción que se ha mantenido constante). Así, el resultado global del ejercicio, con 7,01 puntos, es un 6,1% superior al del año anterior, lo que permite alcanzar el objetivo fijado para 2020 de 6,87 puntos.



*Evolución anual del barómetro de sostenibilidad*

La formalización de la hoja de ruta 2030-2050 iniciada durante este ejercicio y cuya finalización prevista para el próximo año incluirá la definición de objetivos cuantitativos específicos, implicará la adecuación de los componentes del barómetro así como de los objetivos vinculados al mismo.

### 3.6 Otra información legal y de gobierno

#### Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2020, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.752.418 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.801 miles de euros, lo cual suponía un 4,16% sobre el capital social. Durante el ejercicio 2020 se han adquirido 10.276 acciones adicionales por un importe de 141 miles de euros, y se han vendido 2.304 acciones por un importe de 27 miles de euros. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2020, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.760.390 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.915 miles de euros, lo que supone un 4,18% sobre el capital social.

#### Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

#### Restricciones a la transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

#### Participaciones significativas, directas o indirectas

Las participaciones significativas representan, en su conjunto, el 89,18% del capital social.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	22.013.316	33,295 %	6.603.995
Noumea, S.A.	20.873.996	31,572 %	6.262.199
Cartera de Inversiones C.M.,	16.074.721	24,313 %	4.822.416

### Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

### Pactos parasociales

En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2020 por diversos accionistas de la Sociedad por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015, y que representa el 72,12% del capital social. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	33,295
Noumea S.A.	14,539
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,291

### Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Son nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

(i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o

(ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero



- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
  - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad
  - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
  - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) **Impedimentos para ser candidato a consejero.**

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

**Poderes de los miembros del Consejo de Administración**

El artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén

expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

#### **Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control**

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se verían modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

## 4 DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN

### 4.1 Creación de valor y compromiso económico

#### Principales indicadores 2020:

Resultado neto consolidado: 93 millones de euros

80,1% del valor económico creado es distribuido

81 instalaciones con un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado (ISO 9001)

Índice de satisfacción superior a 4,3 en todos los países (sobre una escala de 5)

82,7% de volumen de compra a proveedores locales

#### 4.1.1 Resultados económicos

El ejercicio 2020 ha venido condicionado, indudablemente, por la pandemia mundial provocada por la COVID-19, cuyos efectos se evidenciaron de forma brusca en los mercados donde Cementos Molins está presente en el mes de marzo, teniendo un impacto relevante en los resultados del segundo trimestre, por las restricciones a la movilidad y paralización de actividades en algunos de los países. Esta situación empezó a mejorar sensiblemente en los meses de mayo y junio, con una recuperación de los niveles de actividad, más evidente a partir del tercer trimestre y que se ha mantenido y acrecentado hasta final de año, con resultados, en la segunda mitad del ejercicio, por encima de la situación anterior a la pandemia y significativamente por encima del año anterior. Consecuencia de ello, el resultado neto consolidado de Cementos Molins en el año 2020 creció un 4% con respecto al del ejercicio 2019, alcanzando los 93 millones de euros, a pesar de la pandemia y la depreciación de las divisas.

La aparición de la COVID-19 y su expansión global motivó que el brote viral fuera calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. Desde el inicio de esta, Cementos Molins implantó en todos los países donde está presente planes de contingencia para garantizar, ante todo, la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

Para mitigar el impacto económico y financiero, Cementos Molins puso en marcha en marzo 2020 una batería de medidas que consistieron en la priorización de inversiones, ciñéndose a las esenciales, una reducción muy significativa de costes operativos y generales, la optimización del capital del trabajo en línea con el nivel de actividad, y el mantenimiento de la fortaleza financiera, con foco en la generación de liquidez y confort de financiación.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis.

La Cifra de Negocios consolidada (NIIF-UE) del ejercicio 2020 es de 571 millones de euros, con una reducción del 10% respecto a la alcanzada en el ejercicio 2019, impactada por la devaluación del peso argentino. A tipos de cambio constante, los ingresos consolidados hubieran crecido un 11%. En España, la cifra de negocios disminuye fundamentalmente por las menores ventas del negocio del prefabricado, mientras que en Túnez las ventas se incrementaron sustancialmente, un 32%.

El Resultado de explotación del ejercicio 2020 se sitúa en 75 millones de euros, un 10% inferior al del ejercicio 2019. Impacto positivo de todos los planes de eficiencia y reducción de costes, junto con una buena gestión de precios de venta que mitigan el impacto de la caída de volumen. La mejora de la contribución operativa de Argentina, Túnez y los negocios de hormigón, morteros y áridos en España, se ven negativamente afectados por la depreciación del peso argentino.

El Resultado por sociedades consolidadas por el método de participación del ejercicio 2020 es de 71 millones de euros, un 14% superior al del ejercicio anterior, fundamentalmente por los resultados aportados por México, Uruguay y Bangladesh.

El Resultado consolidado neto del 2020 ha sido de 93 millones de euros, un 4% superior al registrado en el ejercicio anterior a pesar de la pandemia y la depreciación de las divisas. Los mejores resultados obtenidos, respecto al ejercicio 2019, en México, Uruguay y Túnez, junto con la contribución de Colombia en el primer año de actividad, se minoran por el impacto negativo de la contracción en términos anuales de la mayoría de los mercados, y la depreciación de las monedas, la ya mencionada del peso argentino pero también las del peso mexicano y del uruguayo; a tipos de cambio constante, el crecimiento del beneficio neto consolidado alcanza el 27%.

Durante el ejercicio 2020, las principales inversiones se han centrado en las fases finales de la nueva planta de Rio Claro en Colombia y la ampliación de las instalaciones de la planta de San Luis, en Argentina, ambas en funcionamiento en línea con las expectativas a pesar de la pandemia.

Entre finales de diciembre de 2020 y enero de 2021, Cementos Molins ha reforzado su negocio en España con la toma de control de Escofet 1886, compañía especializada en el diseño e industrialización de elementos urbanos y hormigón arquitectónico. Con esta operación Cementos Molins ha pasado a tener el 77% de las acciones de la compañía. La operación permitirá acelerar el crecimiento del negocio y aprovechar un gran potencial de sinergias gracias al prestigio de la marca Escofet y sus diseños innovadores junto a la competencia técnica e industrial de Cementos Molins.

### **Información económica de gestión**

Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra contablemente por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, **la información incluida en este apartado del presente informe se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas**, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, Cementos Molins considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, los siguientes parámetros se definen en los siguientes apartados del informe como:

- “Ingresos”: Cifra de Negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “EBITDA”: Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “Deuda financiera Neta”: Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro

de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja se presenta con signo negativo.

- “Volúmenes”: Unidades físicas vendidas de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “% variación comparable. % LFL”: Recoge la variación que se hubiera registrado en el epígrafe del periodo actual si no hubiesen variado los tipos de cambio (mismos tipos de cambio del periodo anterior), ni se hubiese aplicado el ajuste contable por inflación en Argentina (NIC 29).

En el apartado 6.1. Metodología de elaboración y alcance de la información, de este informe de gestión, se incluye una conciliación entre las magnitudes expuestas de los Estados Financieros Consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) con los criterios adoptados en este punto del informe.

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución de Cementos Molins se detallan a continuación, y bajo el criterio de proporcionalidad expuesto, las siguientes magnitudes:

Criterio Proporcional en M€	12M 2020	12M 2019	% var.	% LFL
<b>Ventas</b>	<b>775</b>	<b>797</b>	<b>-3 %</b>	<b>+11%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>205</b>	<b>192</b>	<b>+7%</b>	<b>+28%</b>
<b>Margen EBITDA</b>	<b>26,5%</b>	<b>24,0%</b>	<b>+2,4</b>	<b>+3,7</b>
<b>EBIT</b>	<b>148</b>	<b>140</b>	<b>+5%</b>	<b>+29%</b>
<b>Beneficio Neto</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>+4 %</b>	<b>+27%</b>
<b>Beneficio por acción (€)</b>	<b>1,41</b>	<b>1,35</b>	<b>+4 %</b>	
<b>Deuda Financiera Neta</b>	<b>74</b>	<b>181</b>	<b>-59 %</b>	<b>-56 %</b>

Con un criterio de proporcionalidad, los ingresos han sido de 775 millones de euros, un 3% inferior a los del año 2019. La contracción de la mayoría de los mercados en el segundo trimestre ha sido parcialmente compensada con una aceleración de la actividad en cemento y hormigón en el tercer y cuarto trimestre. El buen comportamiento de las ventas en México, Sudamérica y Túnez permiten compensar parcialmente la menor actividad en el resto de los países y el efecto negativo del tipo de cambio. A tipos de cambio constantes, los ingresos aumentan un 11% respecto al ejercicio 2019.

Se vendieron, durante el año 2020, un volumen de 6 millones de toneladas de cemento, un 6% superior al del ejercicio precedente. Se registran incrementos con respecto a los volúmenes vendidos el año anterior en México, Uruguay y Túnez, junto con la aportación de Colombia en su primer año completo de actividad.

En el hormigón se han comercializado 1,2 millones de metros cúbicos, un 17% inferior al registrado el ejercicio precedente, derivado del descenso de actividad que ha implicado una disminución de volumen en todos los países excepto en Uruguay.

Por otro lado, las ventas de prefabricados en España alcanzaron los 97 millones de euros, cifra un 12% inferior a la del año 2019, fundamentalmente por la disminución en la actividad de productos ferroviarios.

El EBITDA alcanza los 205 millones de euros, con un incremento del 7% respecto al del ejercicio 2019 a pesar de la pandemia y la depreciación de las divisas. Impacto positivo de todos los planes de eficiencia y reducción de costes, junto con una buena gestión de precios de venta y la contribución de Colombia en su primer año completo, que han compensado el impacto de la caída de volumen en la mayoría de los mercados y de la depreciación de las divisas. Por mercados, hay que destacar la contribución de México y Sudamérica, con incrementos en Uruguay y la aportación de Colombia, y el decremento en España y Bangladesh. A tipos de cambio constantes, el EBITDA del Grupo aumenta un 28% respecto al ejercicio 2019.

A destacar la mejora del margen EBITDA en 2,5 puntos porcentuales en 2020 (+3,7 a tipos de cambio constantes), hasta alcanzar el 26,5%, consecuencia de las mejoras de eficiencia en costes y una buena gestión de precios de venta.

Millones de	VENTAS				EBITDA			
	2020	2019	% var.	% LFL	2020	2019	% var.	% LFL
<b>España</b>	<b>281</b>	<b>295</b>	<b>-5 %</b>	<b>-5 %</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>-6 %</b>	<b>-6 %</b>
<b>México</b>	<b>191</b>	<b>198</b>	<b>-3 %</b>	<b>10 %</b>	<b>88</b>	<b>83</b>	<b>5 %</b>	<b>20 %</b>
<b>Sudamérica</b>	<b>201</b>	<b>209</b>	<b>-4 %</b>	<b>35 %</b>	<b>62</b>	<b>53</b>	<b>17 %</b>	<b>68 %</b>
<b>Resto de países</b>	<b>102</b>	<b>95</b>	<b>7 %</b>	<b>8 %</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>19 %</b>	<b>22 %</b>
<b>Corporativo/Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-15</b>	<b>-14</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>Total</b>	<b>775</b>	<b>797</b>	<b>-3 %</b>	<b>11 %</b>	<b>205</b>	<b>192</b>	<b>7 %</b>	<b>28 %</b>

El endeudamiento neto del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2020 en sólo 74 millones de euros, disminuyendo un 59% respecto a la situación de diciembre de 2019, con un múltiplo Deuda Financiera Neta / EBITDA de 0,4x.

Sólida generación de caja de 149 millones de euros en el año 2020, apoyada en el resultado, la optimización del capital de trabajo, y una priorización de inversiones para privilegiar la liquidez ante el deterioro de la coyuntura económica. Un 15% de la generación de caja se ha destinado a financiar las inversiones de crecimiento como la nueva planta en Colombia, la ampliación de las instalaciones en Argentina y las adquisiciones en España. La fuerte generación de liquidez en el año 2020 ha implicado una reducción de la Deuda Financiera Neta de 107 millones de euros respecto a 31 de diciembre 2019, hasta 74 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene una tesorería de 226 millones de euros, y tiene contratadas líneas de financiación por importe de 534 millones de euros, de las cuales solo el 56% están dispuestas, con vencimientos a largo plazo (el 57% de las líneas vencen a partir del año 2024).

#### 4.1.2 Resultados por segmentos geográficos

##### 4.1.2.1 España

La crisis del coronavirus llevó a la economía española a registrar en 2020 un descenso histórico del PIB del 11%, rompiendo seis años consecutivos de crecimiento, pese a que en el cuarto trimestre del año consiguió mantener cifras positivas, con crecimiento trimestral del 0,4%.

Según el avance de datos de Contabilidad Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la demanda nacional restó 9 puntos al PIB en 2020, mientras que la aportación negativa de la demanda externa fue de 1,9 puntos. El principal componente del PIB que permitió tener en pie la economía en el cuarto trimestre fue el consumo de las familias, que creció un 2,5% y el de las administraciones que subió un 4%. La crisis sanitaria ha acarreado también un deterioro muy acusado de las finanzas públicas y el conjunto de medidas para contrarrestar el impacto de la pandemia ha elevado el déficit público.

La variación anual de la inflación se situó en el -0,5% en 2020.

Respecto al mercado de cemento, el consumo de cemento portland en España en el 2020 habría caído un 9,7% respecto al año 2019, según datos facilitados por Oficemen, alcanzando un volumen anual de 13,3 millones de toneladas. En Cataluña, el consumo se ha situado en 2 millones de toneladas año, lo que representa una caída del 10,6% respecto al 2019, similar al dato de España.

Las actividades de Cementos Molins en España incluyen varios negocios (cemento, áridos, hormigón, morteros, prefabricados, cemento de aluminato de calcio, clinker, mobiliario urbano y valorización de residuos), a través de 4 sociedades operativas principales, de las que en el año 2020 destacamos lo siguiente:

**CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL**, basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de aluminato de calcio como portland, a través de su planta ubicada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

	millones de euros			
<b>CMI</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	80	88	88	90
<b>EBITDA</b>	12	17	23	21

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad, sin ajustes de consolidación

El mercado de cemento portland ha tenido una evolución mejor de lo que se esperaba después de los meses de marzo y abril, con meses posteriores a mayo que han sido iguales o mejores que los del 2019 hasta llegar al último trimestre donde se ha notado una cierta caída de la actividad. Las obras que estaban en curso antes de la paralización provocada por la pandemia continuaron a buen ritmo una vez se reanudó la actividad, aunque los nuevos proyectos han disminuido durante el segundo semestre.

Por su parte, el mercado mundial del cemento de aluminato de calcio (CAC) sigue al alza, como consecuencia del incremento de los consumos en el sector de la química de la construcción, más bajos en el sector refractario. En este negocio, las ventas se han mantenido en un nivel similar a las del ejercicio 2019, destacando el peso importante de las exportaciones, que representan el 83% del total de las ventas de CAC.

Las exportaciones de clinker han sido superiores a las del 2019, con unos precios de venta también superiores a los del ejercicio 2019, con un tipo de cambio USD/EUR favorable en el primer semestre, pero de signo contrario durante la segunda parte del año.

En el ejercicio 2020, la facturación de Cementos Molins Industrial SAU fue de 90 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2% respecto al ejercicio anterior, asentada en el incremento notable de volumen de clinker de exportación.

A pesar de la pandemia, el margen del cemento portland ha mejorado respecto al año precedente, por una mejora en los precios de venta, el impacto positivo de las mejoras de eficiencia en costes y la reducción de los costes energéticos.

La sustitución de combustibles fósiles es una de las líneas de acción de la estrategia de sostenibilidad. Por ello, se ha continuado apostando por el consumo de combustibles alternativos alcanzando este año un porcentaje récord del 44% de sustitución de alternativos, y unas mejores eficiencias tanto en el factor clínker/cemento como en el consumo eléctrico de los molinos de cemento.

El impacto positivo de la reducción de costes y la buena gestión de precios permiten compensar parcialmente el impacto negativo del menor volumen en el mercado interior, en línea con la caída de actividad, llevando a un empeoramiento del EBITDA del 8% respecto al año anterior, alcanzando los 21 millones de euros.

Se ha continuado con el desmantelamiento de las antiguas líneas 3, 4 y 5, de la fábrica de Sant Vicenç dels Horts. Con esta operación, que ha sido de gran complejidad y envergadura, se han podido reaprovechar más de 48.000 toneladas de residuos que se utilizarán, en parte, como materia prima en la fabricación de cemento.

Las inversiones en el año se centraron en la mejora y evolución de las instalaciones para mejorar su eficiencia energética y la reducción de las emisiones.

Se ha llegado a un acuerdo con CIMSA para la adquisición de la terminal de descarga y expedición de cemento blanco que esta empresa tiene en el puerto de Alicante, que consta de un silo de 36 metros de altura con una capacidad de almacenamiento de 10.000 toneladas de cemento y que permitirá mover un volumen de más de 50.000 toneladas al año. Dicha adquisición, se encuentra a la espera de la aprobación definitiva de las autoridades de competencia correspondientes, y se espera pueda hacerse efectiva en el primer trimestre del año 2021. Con esta operación, Cementos Molins amplía la gama de productos y servicios en España, a la vez que consolida el mercado de exportación de cemento blanco de la filial en Túnez.

**PROMSA**, concentra la fabricación y comercialización de hormigones, áridos, morteros y servicios de construcción, esta última línea de negocio incorpora una división de pavimentos y otra de estructuras de hormigón. Cuenta además con un área de negocio medioambiental, especializada en el reciclaje, la valorización de residuos y la fabricación de combustibles alternativos. La empresa opera mayoritariamente en el mercado de Catalunya, en el que dispone de 33 instalaciones productivas activas.

millones de euros

<b>PROMSA</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	65	69	78	76
<b>EBITDA</b>	4	4	7	9

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

Tras la paralización de actividades consecuencia de las restricciones provocadas por la pandemia, el mercado ha remontado progresivamente a lo largo del año y los efectos han sido menos extremos de los esperados inicialmente. La caída del mercado del hormigón en términos anuales se estima entorno al 10%, con mayor incidencia en el sector privado, pero sin grandes diferencias entre los diferentes subsectores.



Los resultados económicos, a pesar de los efectos de la pandemia, muestran un mantenimiento de la cifra de ventas, que se ha situado en los 76 millones de euros, con un ligero descenso del 3% respecto al año anterior. El impacto positivo de los planes de eficiencia y reducción de costes operativos y generales, junto con una buena gestión de precios de venta, ha permitido una mejora del EBITDA, que se ha situado en los 9 millones de euros.

Un año más, PROMSA ha estado presente en las principales obras relevantes del mercado, en el sector de la obra pública ha mantenido su presencia en la obra de la construcción de la Estación de la Sagrera e iniciado los suministros en la obra del Corredor del Mediterráneo, para la construcción del tercer carril ferroviario entre Castellbisbal y Martorell. En el sector de la iniciativa privada, las obras más relevantes en las que PROMSA ha participado son las de la construcción del Aparcamiento del Centro Comercial La Roca, el nuevo Hospital de Girona y la Nave logística de Decathlon construida en la Zona ZAL del Puerto de Barcelona.

Las circunstancias excepcionales de 2020 han limitado el esfuerzo inversor. Las inversiones más importantes del año se han centrado en los trabajos de automatización del proceso productivo de la cantera de Garraf y a la adquisición de un terreno industrial.

En el negocio de los prefabricados, **PRECON** se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en diez fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

millones de euros

<b>PRECON</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	68	83	110	97
<b>EBITDA</b>	5	8	14	11

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad, sin ajustes de consolidación

La cifra de negocio de la sociedad en el ejercicio 2020 ha disminuido un 12% respecto al ejercicio anterior, hasta los 97 millones de euros.

La actividad de Edificación en PRECON, cuya evolución está muy vinculada a la iniciativa privada, se mantuvo en un volumen de ventas similar al del año anterior, continuando la línea de actuación de los últimos ejercicios basada en la política de consolidar y/o incorporar importantes clientes con obras singulares.

En Obra Civil, por su parte, ha aumentado un 8% respecto al año anterior, debido a que su evolución está totalmente vinculada a las asignaciones presupuestarias para ejecutar obra pública.

La actividad de PRECON en productos ferroviarios ha tenido una disminución en 2020. Tras el fuerte aumento de un 71% en 2019, las ventas disminuyeron un 49% en 2020, debido a la reducción en el volumen de adjudicación y ejecución de proyectos por el ADIF.

El año 2020 se ha caracterizado por una erosión de los precios de venta dentro de un entorno general de bajos niveles en precios, evolución que se ha visto agravada por la disminución del volumen de la actividad. Este efecto, unido al incremento en el precio de algunas materias primas y de los costes laborales, compensado con el impacto positivo de las medidas de mejora continua en los procesos y aprovisionamientos de las fábricas y proyectos, han originado una reducción de los márgenes operativos respecto al ejercicio anterior.

No obstante, a pesar del impacto negativo provocado por la crisis de la COVID-19, el EBITDA alcanza los 11 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020 las inversiones se han destinado principalmente al incremento de la capacidad productiva, al mantenimiento de las instalaciones, a mejoras de la productividad de las fábricas, así como a mejoras en la prevención de riesgos laborales y la calidad de los productos.

**PROPAMSA** es la empresa de Cementos Molins dedicada a la fabricación y comercialización de morteros industriales y especialidades en la química de la construcción. Su negocio está enfocado al asesoramiento técnico y venta de soluciones y productos para la construcción, tanto en obra nueva como en rehabilitación.

La amplia gama de productos de PROPAMSA está estructurada en las siguientes líneas: pavimentos, colocación de cerámica, revestimientos de cal, aislamiento térmico y acústico por el exterior, reparación y refuerzo de estructuras del hormigón y sistemas de impermeabilización.

La ubicación de sus cinco fábricas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia y de los dos almacenes logísticos propios en Palma de Mallorca y Vizcaya permiten dar un excelente servicio de distribución a los clientes de ámbito nacional.

millones de euros

<b>PROPAMSA</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	36	37	40	40
<b>EBITDA</b>	3	2	4	5

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad, sin ajustes de consolidación

En términos generales y como ha pasado en la mayoría de Europa, el sector de la construcción español se ha repuesto con rapidez del paréntesis de limitaciones provocado por la primera oleada de la pandemia: el sector ha podido entregar bastante producto en 2020, y ello permitirá cerrar el ejercicio con una caída del 12,5%, según las conclusiones del informe Euroconstruct de invierno, cifra algo superior a la caída del PIB.

El confinamiento vivido durante el 2020 y la limitación de la vida social ha llevado a muchos ciudadanos a plantearse si las características de su vivienda están acordes con sus necesidades, lo que los ha llevado a realizar reformas. Como consecuencia, el mercado de las reformas se reactivó notablemente en la segunda mitad de 2020.

Cabe destacar el crecimiento de ventas de PROPAMSA en la línea de morteros especiales BETEC, y del sistema de aislamiento por el exterior (SATE) motivado, este último, por una mayor concienciación de la sociedad hacia la eficiencia energética y reducción de emisiones.

El volumen de ventas fuera de España representa, en el año 2020, un 8 % de las ventas totales de la compañía. En Francia y Portugal se continúa trabajando comercialmente con fuerza de ventas propia y con acuerdos con agentes comerciales en otras zonas de estos países. PROPAMSA exporta sus productos a más de una veintena de países fuera de la unión europea.

A pesar de la grave crisis derivada del COVID-19, la cifra de ventas de PROPAMSA del año 2020 se mantiene respecto al año anterior. El EBITDA ha aumentado respecto a 2019 alcanzando los 5 millones de euros, debido al impacto positivo del mix de productos vendidos y a los planes de eficiencia y reducción de costes operativos y generales.

Las inversiones más importantes de 2020, siguiendo las líneas estratégicas de PROPAMSA, se han centrado principalmente en eficiencia, mantenimiento, reducción de costes y seguridad.

#### 4.1.2.2 México

En México, ante el incremento en el número de contagios del COVID-19, a partir del 20 de marzo y hasta el 1 de junio de 2020 se adoptaron diversas medidas como suspender las actividades escolares, restricciones en el tráfico fronterizo con Estados Unidos, así como la suspensión de las actividades no esenciales, situación que afectó significativamente al desempeño económico del país. La industria de la construcción no se mantuvo ajena a estas afectaciones, si bien es cierto que a partir del 12 de mayo de 2020 se declaró a esta actividad como esencial.

La suspensión de actividades económicas no esenciales durante el segundo trimestre del 2020 afectó severamente el desempeño económico, muestra de ello es que el PIB reportó una caída de 18,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior y si bien es cierto que en el tercer trimestre aminoró su caída, se estima que el PIB cerró el año 2020 con un descenso del 9%.

El peso mexicano se depreció respecto al euro un 15% en el periodo, cerrando el año a 24,43 pesos/euro.

La tasa de inflación anual a diciembre de 2020 alcanzó el 3,2%, quedando dentro del rango objetivo de Banco de México de 3% +/- 1 punto porcentual.

Contrariamente a lo proyectado, debido a las afectaciones por la pandemia de la COVID-19 a nivel mundial, principalmente en Estados Unidos, las remesas enviadas por mexicanos que trabajan en el extranjero alcanzaron niveles récord. Esta situación se reflejó positivamente en el sector de la construcción, de manera particular, en la autoconstrucción, debido a que parte de los envíos se destinó a la edificación o la rehabilitación. La autoconstrucción también se vio impulsada debido a las medidas de confinamiento, ya que parte de la población destinó tiempo y recursos a realizar reformas en sus viviendas.

El comportamiento de la industria de la construcción tuvo, por lo tanto, un comportamiento discontinuo. Mientras que algunas obras privadas se interrumpieron o ralentizaron, el desarrollo de grandes obras de infraestructura por parte del sector público y la autoconstrucción brindaron un fuerte impulso, lo que tuvo su reflejo en un incremento en la demanda del cemento con un incremento del cemento en sacos en detrimento del cemento a granel.

**CORPORACIÓN MOCTEZUMA** es la compañía participada en México, cuya actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Dispone de tres fábricas de cemento situadas en Tepetzingo, Cerritos y Apazapan, con dos líneas de producción cada una de ellas. Está presente en el negocio del hormigón con 32 plantas, distribuidas por el territorio mexicano. La Compañía cotiza en la Bolsa mexicana de valores.

C. MOCTEZUMA	2017	2018	2019	2020
<b>Ventas</b>	696	626	592	572
<b>EBITDA</b>	330	288	250	263

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

Un elemento fundamental para Cementos Moctezuma es mantener cercanía con el mercado, brindar una ágil y adecuada respuesta y que los clientes sepan que siempre estamos presentes para atender sus necesidades. En este sentido, en el ejercicio 2020 se consolidó el Centro de Atención Logística (CAL)

gracias al cual se mantiene comunicación continua y dinámica con la flota de transporte y seguimiento de los pedidos de los clientes, con una cobertura nacional.

El incremento del volumen de cemento vendido con una relativa estabilidad de precios, sustentado por la continuación de los grandes proyectos, como el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y la refinería Dos Bocas, así como el aumento de la autoconstrucción, quedó limitado por el impacto negativo de la depreciación de la moneda, alcanzando unas ventas de 572 millones de euros (+10% a tipos constantes).

En el negocio de hormigón, la decisión de interrumpir actividades no esenciales debido a la pandemia por la COVID-19, detuvo algunas obras tanto privadas como públicas. A pesar de ello, se participó en grandes obras que impulsan el desarrollo del país como son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía y la Refinería de Dos Bocas.

El EBITDA aumentó un 5% respecto al año anterior a pesar de la pandemia y la depreciación de la moneda (a tipos de cambio constantes el EBITDA aumentó un 20%) por el comportamiento de las ventas y la buena gestión de los costes variables y fijos.

Durante el año 2020 se realizaron inversiones orientadas a aumentar la eficiencia del uso del ferrocarril, lo que permite recorrer mayores distancias a menores costes. Se reforzó la red de distribución con dos terminales nuevas, una en el norte y otra en el centro del país para atender la obra del Aeropuerto de Santa Lucía. Se continuaron realizando inversiones en las plantas para hacerlas aún más eficientes, logrando mejorar los consumos de energía eléctrica y térmica.

#### **4.1.2.3 Sudamérica**

La situación y consecuencias de la pandemia ha afectado de forma distinta a cada país, pero con contracciones generales de todos los mercados, a excepción de Uruguay, con una fuerte aceleración de la actividad en el segundo semestre y con un incremento del peso del cemento ensacado en detrimento del cemento a granel, y una mayor afectación en el mercado de hormigón.

Así mismo, todas las monedas de la región sufrieron una fuerte depreciación en el ejercicio, coincidiendo con la expansión de la pandemia, con el consiguiente efecto negativo a la hora de convertir sus resultados locales a euros.

##### **4.1.2.3.1 Argentina**

La economía argentina experimentó en 2020 su tercer año en recesión, con una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,5 % en 2018 y del 2,2 % en 2019, y según estimaciones privadas, el año 2020 podría cerrar con una variación negativa del PIB del orden del 11%, una reducción que se ha profundizado fuertemente en 2020 por los efectos de la pandemia de la COVID-19. La estimación preliminar del PIB para el tercer trimestre de 2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) muestra una caída interanual de 10,2%.

Por otra parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por este organismo tuvo en el año 2020 un incremento del 36%, en tanto que el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) mostró una variación interanual del 35%. Argentina continúa calificada, a efectos contables, como una economía hiperinflacionaria.

En lo que respecta a la variación de la moneda, el tipo de cambio del peso argentino con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a ARS/EUR 103,25, lo que representa una depreciación del 54% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

El 20 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), consecuencia de la declaración de pandemia mundial por la aparición de la COVID-19. Después de sucesivas prórrogas y flexibilizaciones regionales y sectoriales dadas por el nivel de contagio del virus, con fecha 20 de diciembre de 2020, se estableció el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), que permite el desarrollo de la mayoría de las actividades económicas y sociales cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos por cada jurisdicción.

Asimismo, el 4 de agosto Argentina anunció que logró cerrar la renegociación de su deuda soberana con el grupo de acreedores, logrando un 94 % de aceptación, llevando ese porcentaje al 99% por acción colectiva. El Gobierno actual logra despejar así fuertemente el horizonte de pagos en el corto plazo con el sector privado, el cronograma se extiende y se empieza a pagar capital en el año 2030 y se generó un alivio fiscal en torno a los USD 25.000 millones. La situación de iliquidez ya no sería un problema a corto plazo y la concentración pasaría por garantizar la solvencia. Por otro lado, aún resta definir la negociación con organismos internacionales, principalmente FMI y que a la fecha de presentación de este documento se encuentra todavía en negociación.

El mercado del cemento en Argentina tuvo en el año 2020 una caída interanual del 11,5% respecto al año anterior, alcanzando 9,7 millones de toneladas. Se estima que el consumo de cemento per cápita por habitante fue de 215 kg, lo que representa una disminución del orden del 8,7% respecto del año 2019.

**CEMENTOS AVELLANEDA** es la sociedad participada argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, hormigón y áridos. Cuenta con dos fábricas de cemento localizadas en Olavarría (Provincia de Buenos Aires) y en La Calera (Provincia de San Luis); una planta de áridos en Olavarría y seis plantas de hormigón fijas y dos plantas de hormigón móviles.

C. AVELLANEDA	2017	2018	2019	2020
<b>Ventas</b>	344	263	285	218
<b>EBITDA</b>	85	59	81	73

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

En el mes de marzo y consecuencia de la pandemia COVID-19, por primera vez en la historia de la empresa, se tuvieron que detener durante dos semanas todos los equipos de las fábricas de Olavarría y San Luis. La gestión comercial se enfrentó a grandes desafíos. El principal mercado de la empresa localizado en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y Provincia de Buenos Aires, fue el más castigado por las restricciones y controles del aislamiento social preventivo y obligatorio. Por otra parte, San Luis fue una de las provincias con mayores restricciones fronterizas de circulación durante el período de aislamiento social. Estas limitaciones afectaron durante varios meses la presencia en el mercado en todas las líneas de producto a nivel nacional, pero se logró su recuperación durante el segundo semestre del año, cuando se flexibilizaron las medidas mencionadas.

Con la sostenibilidad en el centro de la estrategia, se confeccionó la hoja de ruta para incrementar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos en las plantas de cemento, teniendo como meta triplicar el volumen coprocesado en un lapso de cinco años. Durante este año y pese a la complejidad asociada a la COVID-19, las plantas de Olavarría y San Luis fueron abastecidas con 70 mil toneladas de combustibles alternativos, destacando el inicio del co-procesamiento de neumáticos fuera de uso triturados en la planta de Olavarría.

En la planta de San Luis se llevó a cabo durante los primeros meses del año la puesta en marcha del nuevo horno, lográndose alcanzar rápidamente la capacidad diseñada, obteniendo unos cementos de calidad reconocida en el mercado.

Asimismo, a partir del mes de agosto, se comenzó a incorporar en forma gradual la puzolana natural en el cemento granel como un componente minoritario, con el objetivo de ir evaluando su desempeño y planificar un posible cambio del cemento fillerizado hacia el compuesto, de manera equivalente a lo realizado en Olavarría.

Por otra parte, en este año se concretó la adquisición de varias canteras tanto en Olavarría como en San Luis.

Las ventas en el año 2020 ascendieron a euros 218 millones, en línea con la evolución del mercado que disminuyó un 11,5 % como consecuencia de la pandemia y la incertidumbre político-económica de la primera mitad del año (a tipos constantes las ventas son un 17% superiores a las del ejercicio anterior). El impacto negativo de la menor actividad y de la depreciación de la moneda se ha mitigado por el impacto positivo de los planes de eficiencia y de reducción de costes, con una evolución por debajo de la inflación, la mejora de los indicadores operacionales, y la gestión de precios de venta, permitieron lograr un EBITDA de 73 millones de euros, lo que representa una disminución de solo el 10% respecto al obtenido en el 2019 (el EBITDA aumenta un 39% en moneda constante).

#### **4.1.2.3.2 Uruguay**

Conforme a lo publicado por el Banco Central del Uruguay, en el tercer trimestre del año 2020 se registró un crecimiento de 7,8% en el Producto Interior Bruto (PIB) en comparación con el trimestre anterior. Sin embargo, en términos anuales, el Ministerio de Economía y Finanzas estima que el PIB tendría una caída del 4,5% en 2020, rompiendo un periodo de diecisiete años de crecimiento ininterrumpido.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), tuvo un aumento interanual del 9,4%, mientras que el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) se incrementó un 3,6% en el mismo período.

En lo que respecta a la variación de la moneda, el tipo de cambio del peso uruguayo con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a UYU/EUR 51,96, lo que representa una depreciación del 24% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

Al contrario de lo que ha sucedido en el resto de los países de su entorno, en Uruguay la pandemia COVID-19 estuvo relativamente controlada durante el año 2020, siendo nombrado por organismos internacionales como uno de los países que mejor controlaron la expansión de la pandemia en el mundo, con un confinamiento voluntario de las personas en una fase inicial, por lo que la actividad de los negocios en el País tuvo un menor impacto negativo que otros de su entorno.

En este contexto, se estima que el mercado del cemento en Uruguay tuvo un incremento entorno al 5% respecto al año anterior.

**CEMENTOS ARTIGAS** es una empresa uruguaya que centra su actividad en la producción y comercialización de cementos portland, morteros, cemento cola y hormigón. Posee una planta de fabricación de clinker en la localidad de Minas, una molienda y una planta de fabricación de morteros en Sayago y cinco plantas de producción de hormigón.

<b>C. ARTIGAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	80	87	72	78
<b>EBITDA</b>	17	22	17	23

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

Con una situación de la pandemia controlada en Uruguay, tanto el negocio de cemento como el de hormigón pudieron operar durante todo el año sin interrupciones. Las ventas aumentaron principalmente por el incremento en el volumen de la división cementos en un 21%, tanto en el mercado nacional como en el de exportación, y por un aumento de los precios de venta. En cuanto a la exportación, se ha abastecido al mercado de Paraguay, constituyéndose CEMENTOS ARTIGAS en uno de los principales exportadores a ese destino, siendo el cemento de la compañía reconocido como el de calidad Premium en el mercado.

Asimismo, se ha continuado con el posicionamiento de marca en la línea de cemento cola a través de una novedosa campaña de comunicación, marketing y fidelización, basada en aumentar el servicio de valor añadido a los clientes, lográndose un incremento de ventas del 40% en relación con el año 2019.

La planta de Minas continuó trabajando con mucha intensidad en el programa de mejora de costes y productividad, con resultados tangibles en este ejercicio. La sustitución de combustibles fósiles por alternativos fue del 37%. En el 2020 se complementó la capacidad de utilización de neumáticos fuera de uso (NFU) para sustituir combustibles fósiles a través de un nuevo equipamiento, que ha permitido ampliar la capacidad de consumo tanto de NFU, como de otros residuos industriales.

A su vez, la división hormigón aumentó el volumen de ventas en un 33% con respecto al año anterior. Hormigones Artigas ha sido proveedora de hormigón de las principales obras en curso en el país, como la nueva planta de celulosa de UPM (con instalación de dos plantas de hormigón), Ruta 55, viaducto del puerto de Montevideo, viaducto de avenida Italia, Ferrocarril Central y el suministro de hormigón para el mantenimiento de la red vial del país.

Consecuentemente, los ingresos por ventas se incrementaron en un 8% (a tipos de cambio constantes representa un incremento del 32%). El EBITDA aumentó un 35% respecto al año anterior por el impacto positivo de la actividad, los planes de eficiencia y de reducción de costes que mitigan el impacto negativo de la depreciación de la moneda. A tipos de cambio constantes el EBITDA aumentó un 65%.

En los últimos meses del año, se inició el proyecto Molcemin para transformar las operaciones en el país. El proyecto contempla la reubicación de las operaciones actuales de molienda y despacho de cemento de la planta de Montevideo en la fábrica de Minas, con lo que se obtendrá una línea de producción unificada, mucho más eficiente y sostenible. Además, fruto de esta unificación, se instalará en la unidad de Minas un nuevo molino vertical de cemento de última generación y nuevos silos de cemento. El proyecto redundará en grandes avances en materia de competitividad fruto de la reducción del consumo de energía eléctrica de la molienda en aproximadamente un 40% y la disminución de los costes de producción. En el capítulo de sostenibilidad, la iniciativa supondrá todo un hito gracias a la mayor eficiencia de las nuevas instalaciones y a la desaparición de la actividad en el núcleo urbano de Montevideo. CEMENTOS ARTIGAS invertirá 40 millones de dólares en esta transformación, que se prevé entre en funcionamiento en el año 2022.



### 4.1.2.3.3 Bolivia

El alcance de la COVID-19 y su impacto en la economía de Bolivia ha sido significativo, que, de acuerdo con datos preliminares de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), supone una caída del Producto Interior Bruto del 8%. Los sectores que más incidieron en el decrecimiento de la economía boliviana fueron la minería, la construcción y la industria manufacturera, según el reporte de Instituto Nacional de Estadística (INE).

Respecto la variación de la moneda, el tipo de cambio del peso boliviano con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a BOB/EUR 8,48, lo que representa una depreciación del 9,2% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

A destacar que el País celebró en octubre de 2020 las elecciones presidenciales, y en noviembre asumió la presidencia Luis Arce, en sustitución de Janine Áñez, quien estuvo al frente del gobierno de transición después de la renuncia de Evo Morales.

**ITACAMBA CEMENTO** es una empresa boliviana que centra su actividad en la producción y comercialización de cemento portland. Posee una planta integral de fabricación de cemento, inaugurada en el año 2017, en la localidad de Puerto Suárez, en la provincia Germán Busch, departamento de Santa Cruz.

<b>BOLIVIA</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	56	68	76	58
<b>EBITDA</b>	9	13	12	9

Datos agregados correspondientes al 100% de Itacamba y Gb Minerales, sin ajustes de consolidación

La dinámica del mercado durante 2020, se caracterizó por las dificultades en la movilidad y la disminución de la demanda por efecto de la pandemia de la COVID-19 y las medidas nacionales y municipales adoptadas para evitar mayores contagios. Así mismo, el año presentó mayor incertidumbre al ser un periodo de elecciones, cambios en la gestión pública e incremento de movimientos y protestas sociales, ocasionando un freno en obras de infraestructura y la contracción del mercado en más de un 31% en el del país (acumulada a octubre 2020), siendo el principal mercado de la compañía, Santa Cruz, uno de los departamentos con mayor caída (-34%). Si bien, el mercado ha tenido una recuperación paulatina durante el segundo semestre.

La empresa actuó de manera rápida y asertiva poniendo en marcha diversas iniciativas para asegurar la seguridad y salud de los empleados, la continuidad del negocio y el servicio al cliente, y mitigar los impactos causados por la pandemia con un programa de fuerte reducción de costes y postergación de inversiones no prioritarias.

Las ventas disminuyeron un 23% en 2020 respecto al año anterior, y las ventas de cemento en el mercado nacional representaron un 18% menos que en el año 2019. La disminución de la demanda impulsó a reforzar la venta de clinker en el mercado interno. Pese a este contexto de contracción de mercado y la mayor agresividad por parte de los diversos actores en el mismo, la actuación y respuesta de ITACAMBA ha permitido incrementar la participación en su principal mercado, consolidando el liderazgo, así como el incremento de participación en el país.

La crisis de salud golpeó también al mercado de exportación, Paraguay. Sin embargo, el efecto negativo mayor fue ocasionado por la bajada histórica de nivel de agua de la hidro vía del río Paraguay



– Paraná que imposibilitó las exportaciones por barcaza durante todo el segundo semestre, lo que impulsó a abrir un canal de exportación terrestre que permitió mantener la presencia de la marca en el país y dar continuidad a las exportaciones, pero con un volumen menor.

En cuanto al desempeño operacional de la planta, pese a todas las dificultades y restricciones impuestas por la pandemia se lograron importantes resultados, alcanzando récords de operación del horno y de producción diaria de caliza entre otros, así como un mejor rendimiento del molino de crudo, del molino de cemento y las embolsadoras.

Las inversiones del año fueron destinadas principalmente al mantenimiento de la operación actual.

#### 4.1.2.3.4 Colombia

Según las recientes estimaciones (del Banco de la República y de la Dirección Nacional de Estadística/DANE), la caída del Producto Interno Bruto en Colombia se ubicaría en el año 2020 entre un 7,0% y un 8,1%, el cual se atribuye al impacto sobre la actividad de las cuarentenas que afectaron principalmente el comercio y la manufactura.

El sector de la construcción presentó una caída en el PIB hasta el tercer trimestre de aproximadamente un 9% con relación al mismo trimestre de 2019, que va en línea con la caída presentada en el sector en otros países de América Latina.

La inflación de Colombia en el 2020 se ubicó en 1,6%, 2,2 puntos porcentuales por debajo de la registrada en 2019. Este IPC es el más bajo reportado en la historia estadística observada desde 1955. Esta reducción de la inflación es principalmente consecuencia del impacto que provocó la pandemia de la COVID-19 sobre el consumo doméstico.

En lo que respecta a la moneda, el tipo de cambio del peso colombiano con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a COP/EUR 4.203, lo que representa una devaluación del 14% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

Según la Dirección Nacional de Estadística (DANE), los despachos de cemento en Colombia alcanzaron los 11,2 millones de toneladas en 2020 que representa una variación del -10% respecto al año anterior; esta disminución es una consecuencia principalmente de la pandemia, ya que el país paró la actividad industrial cerca de un mes.

**EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS**, dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento con una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia.

<b>ECOLDECEN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ventas</b>	5	63
<b>EBITDA</b>	-2	18

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

Cementos ALION, marca con la que opera comercialmente la compañía, entró al mercado en noviembre de 2019. En sus 14 meses de operación la nueva marca de cemento, a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia, se ha posicionado dentro de las principales marcas de cemento en Colombia, con presencia en gran parte del territorio nacional. El acercamiento al mercado se ha efectuado a través de diferentes canales y segmentos: mayoristas, detallistas, canal moderno con ventas a la cadena de centros de construcción Sodimac, constructores, transformadores, y algunas

ventas a infraestructura, lo que sumado a la diversidad geográfica ha permitido tener una presencia fuerte en el mercado.

La eficiencia y productividad de las instalaciones en el primer año completo de operación ha sido óptimo, con excelentes ratios de funcionamiento, a pesar del paro forzoso del horno en el mes de abril por la cuarentena asociada a la pandemia COVID-19.

Las principales razones por la cuales se han logrado los objetivos comerciales, de producción y financieros han sido, la fortaleza de la marca ALION que ha permitido ser reconocida como un producto de excelente calidad en cuanto a resistencia, color y trabajabilidad, los planes y actividades de marketing con una respuesta oportuna a los clientes ofreciéndoles soluciones posibles y efectivas, la estrategia comercial y la consolidación y alineación del equipo comercial, industrial y de gestión; así como la reacción inmediata ante la pandemia de todos los colaboradores que permitió identificar potenciales ahorros y materializarlos.

En este primer año completo de operaciones, Cementos ALION ha alcanzado unas ventas de 63 millones de euros y un EBITDA de 18 millones de euros con un margen EBITDA del 31%.

Las inversiones han estado centradas en completar y finalizar las instalaciones industriales de la planta.

#### **4.1.2.4 Resto de los países**

La pandemia COVID-19 ha tenido impacto también en Túnez y Bangladesh, con paralización y limitación de actividades que ha afectado de forma distinta y con diferente intensidad a cada país y a los mercados de cemento.

Las monedas en ambos países se han depreciado en el ejercicio, con mayor incidencia en Bangladesh, con el consiguiente efecto negativo a la hora de convertir sus resultados a euros.

##### **4.1.2.4.1 Bangladesh**

Durante los últimos quince años la economía de Bangladesh ha crecido de forma continua con los porcentajes de crecimiento más altos del sur de Asia, sobrepasando el 6% cada año y con un crecimiento del 8,2% en 2019 según el Banco Mundial, independientemente de los desastres naturales periódicos y la incertidumbre política.

Las estimaciones de Fondo Monetario Internacional para el 2020 son de una ralentización del ritmo de crecimiento en niveles inferiores al 4% debido a los efectos de la pandemia. La confección de prendas de vestir (13% del PIB) y las remesas (7% del PIB), principales contribuyentes al crecimiento económico se vieron afectadas en abril y mayo de 2020 debido a las restricciones de confinamiento en todo Bangladesh y Oriente medio (fuente principal de remesas). El confinamiento se relajó en junio, y la economía se ha recuperado durante el segundo semestre con solidez. Las remesas han aumentado hasta niveles pre-COVID (2.000 millones de dólares cada mes desde junio 2020) debido al incentivo fiscal adicional del 2% ofrecido en cada remesa.

En cuanto a la construcción, la actividad ha recuperado la normalidad en todo el país, con un aumento en el ritmo de la mayoría de los proyectos y en el segmento de constructores de viviendas habituales. El consumo de cemento disminuyó sólo un 1 % a pesar de la pandemia, respaldado por una demanda creciente en el sector rural.

El tipo de cambio del taka con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a BDT/€ EUR 104,06, lo que representa una depreciación del 9% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

**LAFARGEHOLCIM BANGLADESH (LHB)**, dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento y áridos. La fábrica y sus tres molineras están situadas en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectada a la fábrica por una cinta transportadora. Cementos Molins y LafargeHolcim tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

LHB	2017	2018	2019	2020
Ventas	116	169	188	167
EBITDA	22	39	43	41

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

La pandemia supuso numerosos retos operativos para la sociedad, donde las operaciones de ventas fueron las más afectadas, alcanzado unas ventas de 167 millones de euros, un 12% inferior al año anterior (a tipos de cambio constantes disminuyó un 9%). La escasez de mano de obra, las restricciones de movimiento, la reducción de las operaciones bancarias y los riesgos crediticios, junto con una demanda inferior de los productos, llevó a LHB a poner en marcha múltiples iniciativas para garantizar primero la seguridad de los empleados y el servicio a los clientes, así como mitigar el impacto negativo en los resultados.

Los precios de las materias primas se mantuvieron constantes en el año, si se comparan con el ejercicio anterior. A pesar de las dificultades generales, el control y optimización de todos los costes mediante renegociación de contratos, reducción del ámbito de actividad y empleo de proveedores alternativos, supuso una significativa reducción de los costes variables y fijos, lo que permitió contener el impacto negativo de la menor actividad. El EBITDA del 2020 disminuyó un 6% respecto al año anterior (a tipos de cambio constante la reducción es de solo el 2%) hasta los 41 millones de euros.

En la cantera de Meghalaya las operaciones se interrumpieron temporalmente a partir de la segunda mitad de marzo 2020 durante 46 días debido al confinamiento por la COVID-19 impuesto por el Gobierno de Meghalaya y de India.

LHB presentó en el mercado un nuevo cemento hidrófugo y, como primer paso para el desarrollo del negocio de áridos en el país, puso en marcha una planta de trituración, con una capacidad de extracción de un millón de toneladas año, en las instalaciones de la planta de cemento integrada de Chhatak.

#### 4.1.2.4.2 Túnez

Después de contener la primera ola de la COVID-19, Túnez experimentó una marcada ralentización del crecimiento acompañada de un aumento del desempleo. La situación económica se deterioró tras la segunda ola de contagios y una mayor agitación en el frente político por la salida del gobierno de Fakhfakh a principios de septiembre, seis meses después de haberse formado, lo que generó una mayor incertidumbre.

El confinamiento debilitó la oferta y la demanda doméstica. Al mismo tiempo, la disminución de la demanda en el mercado exterior y las restricciones de viajes redujeron la facturación en el sector turismo, así como las exportaciones de productos mecánicos, eléctricos y textiles (las principales exportaciones manufactureras de Túnez). Asimismo, las transferencias de los tunecinos que residen

en otros países (4,9 % del PIB en 2019) sufrieron un fuerte descenso, lo que afectó al consumo de muchos hogares. Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la contracción del Producto Interior Bruto (PIB) sería del 8,2% en 2020.

La tasa de inflación anual se estima se situará en torno al 5,6%, frente al 6,7% de 2019.

El tipo de cambio del dinar tunecino con el euro cerró el 31 de diciembre de 2020 a TND/EUR 3,29, lo que representa una depreciación del 4,6% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2019.

Cementos Molins ha operado en Túnez desde 2007 a través de **SOTACIB**, que tiene una fábrica ubicada en la ciudad de Feriana, cerca de la frontera con Argelia, que se dedica a la producción y venta de cemento blanco, con sus principales mercados en la región (Túnez y Libia) y también exporta a Europa, Oriente Medio, el oeste de África y América del Norte.

A través de **SOTACIB KAIROUAN** opera en el mercado de cemento gris desde su fábrica en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan), que entró en funcionamiento a principios de 2012.

TÚNEZ	2017	2018	2019	2020
<b>Ventas</b>	71	69	58	76
<b>EBITDA</b>	12	15	9	16

Datos agregados correspondientes al 100% de Sotacib y Sotacib Kairouan, sin ajustes de consolidación

A pesar de la pandemia, las ventas de cemento blanco aumentaron un 0,3 % en 2020 debido a un incremento en el volumen de las exportaciones (+3,8%) y en el volumen de las ventas de clinker (+13%), compensando la disminución en el mercado nacional (-7,4%).

Los costes variables se redujeron por los planes de eficiencia, el buen rendimiento del consumo eléctrico, y la disminución del coste térmico, en el que incidió una mayor integración del coque de petróleo (85% frente al 58% del año anterior) además de un descenso de los precios.

En el cemento gris, el volumen de ventas aumentó un 39% en 2020 respecto al año anterior, en parte debido a la menor actividad durante el cuarto trimestre 2019 por cuestiones laborales en la planta de Kairouan. Sin embargo, los costes variables por tonelada aumentaron un 4%, afectados principalmente por el aumento nacional del precio de la electricidad y del gas mitigados por planes de eficiencia de costes.

El EBITDA de ambas sociedades en Túnez alcanzó 16 millones de euros en 2020, un 66% por encima del año anterior.

En cuanto a las inversiones, en SOTACIB se centraron en la sustitución de la coraza del horno, un nuevo espectrómetro y una instalación de llenado de bolsas grandes, mientras que en SOTACIB KAIROUAN estuvieron destinadas a la instalación de una zona de almacenamiento de coque de petróleo y una reparación del molino de crudo.

### 4.1.3 Contribución fiscal

Las empresas del Grupo Molins contribuyen al progreso y desarrollo socioeconómico de los países en los que tiene presencia realizando para ello diferentes aportaciones. En el aspecto tributario, se manifiesta en nuestro compromiso con el pago de tributos a las Administraciones Públicas de los distintos países en los que operamos.

El Consejo de Administración de Cementos Molins ostenta la facultad de determinar la estrategia fiscal, determinar la política de control y gestión de los riesgos fiscales, así como supervisar los sistemas de información interna y su control. Para ello Cementos Molins dispone de una Política Fiscal Corporativa cuya finalidad está orientada, principalmente, a asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal en las jurisdicciones en las que opera el Grupo atendiendo al interés social.

Los principios de control y gestión de riesgos fiscales que forman parte de la estrategia fiscal de Cementos Molins pretenden tutelar la toma de decisiones para mantener el nivel de riesgo fiscal en el mínimo posible.

Atendiendo a estos principios y a las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas tributarias, el Grupo Molins no utiliza estructuras opacas destinadas a la evasión fiscal o a ocultar información relevante a las administraciones públicas, ni tampoco detenta participación alguna en sociedades residentes en paraísos fiscales.

En el ámbito del impuesto sobre beneficios nuestra aportación en el ejercicio 2020 se resume en:

millones de euros

2020	España	Argentina	Uruguay	México	Bangladesh	Colombia	Túnez	Bolivia
<b>Bº antes impuestos</b>	85	52	19	242	29	3	34	5
<b>Impuesto Sociedades</b>	11	5	2	69	5	—	—	—

Los datos corresponden al 100% de las sociedades representadas por el país, independientemente del criterio de consolidación en las cuentas anuales

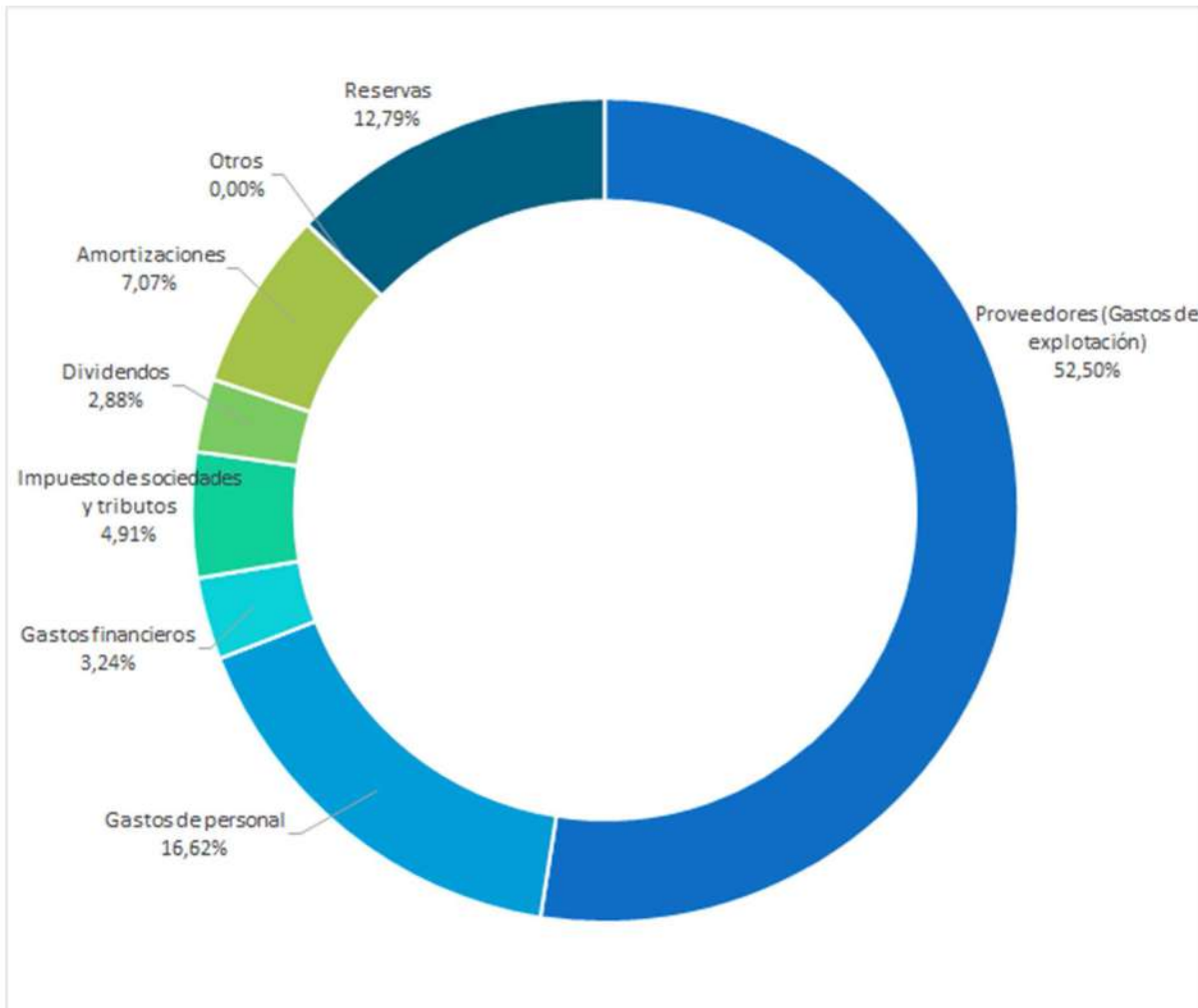
El beneficio antes de impuestos de España incluye 73 millones de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero, que han tributado cuando se han generado en el país correspondiente.

No se han recibido durante el ejercicio 2020 subvenciones públicas significativas.

### 4.1.4 Estado de valor añadido 2020

El Estado del Valor Añadido presenta la información de la cuenta de pérdidas y ganancias agrupada por grupos de interés, y permite cuantificar el porcentaje de valor económico generado por las actividades de la organización que ha sido distribuido entre los mismos. Durante el año 2020, el 80,1% del valor económico creado ha sido distribuido entre los grupos de interés.

El importe del valor generado es de 666 millones euros, que se distribuyen de la siguiente manera:



#### 4.1.5 Otra información económica

##### Evolución previsible del Grupo

En el 2021 no preveemos una recuperación de la actividad del sector en España debido al menor volumen de licitación pública de proyectos para el corto y medio plazo, así como la congelación de proyectos de construcción de viviendas. Preveemos un primer semestre de baja actividad con una recuperación después del verano, y sobre todo a partir del 2022 con el impulso de los fondos europeos.

A nivel internacional, en los mercados donde estamos presentes preveemos en general un crecimiento apoyado en proyectos de infraestructuras y en los estímulos a la construcción.

La evolución de resultados estará apoyada en la contribución de los planes de eficiencia y las iniciativas estratégicas, mitigada por el incremento de los costes energéticos y la depreciación de las monedas, en especial del peso argentino.

##### Instrumentos financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo mantiene al cierre del ejercicio instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés y otros no considerados de cobertura contable, en concreto un Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

#### **Periodo medio de pago a proveedores**

El Grupo, respecto de las sociedades radicadas en España, mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un periodo medio de pago de 59 días.

Las diferentes compañías del Grupo continúan esforzándose por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

#### **Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

## **4.2 Seguridad y salud**

### **Principales indicadores 2020:**

135 accidentes registrables (plantilla directa)

27 accidentes laborales con baja (plantilla directa)

0 accidentes mortales (plantilla directa)

Debido a la pandemia de la COVID-19, el año 2020 ha sido un ejercicio muy peculiar a nivel mundial para los países y las empresas. Cementos Molins ha tenido que adaptarse a esta situación excepcional y se ha centrado particularmente en la Seguridad y Salud de todos los grupos de interés, los colaboradores, los proveedores y las comunidades.

Por ello, durante el ejercicio se ha actualizado el Protocolo de Seguridad y Organización para las fábricas y las oficinas del Grupo, se han mantenido las medidas informativas sobre cómo actuar en la organización en relación con prácticas de higiene, precauciones a tomar y síntomas y se han modificado las medidas organizativas con respecto al porcentaje de presencia (60% del personal) así como el aforo limitado permitido en las reuniones presenciales.

### **4.2.1 Seguridad y salud laboral**

La Seguridad y Salud de las personas trabajadoras son la prioridad de Cementos Molins, y así consta reflejado en la hoja de ruta 2030-2050, definida durante el año 2020 por el Grupo, con el fin de llegar a cero accidentes, tanto en fábricas como en oficinas.



Para proteger a los colaboradores frente a la pandemia de la COVID-19 y evitar las transmisiones, las empresas del Grupo han seguido los protocolos gubernamentales a nivel de medidas preventivas y se ha revisado el protocolo de seguridad. Se han facilitado equipos de protección individual a los empleados, y gel desinfectante, y se han ampliado la limpieza y desinfección de los centros de trabajo, y la información asociada a las medidas de protección como mantener la distancia de seguridad de dos metros, la higiene de manos y evitar las interacciones sociales. Los viajes de negocio han sido prohibidos y el teletrabajo ha sido obligatorio siempre que éste era posible.

Asimismo, se ha tomado la temperatura en los puntos de acceso a las diferentes instalaciones, se han tomado medidas relativas a la gestión de entradas y salidas, escalonadas, para mantener la distancia mínima de seguridad entre los trabajadores, y de esta forma, disminuir la posibilidad de contagio, y se han establecido restricciones en cuanto al uso de las áreas de descanso, comedores y zonas comunes, para evitar las aglomeraciones. Por otro lado, se han identificado los trabajadores vulnerables por el Servicio Médico y la organización ha desarrollado medidas para limitar la presencia de estos trabajadores en el lugar de trabajo, fomentando el teletrabajo.

Además, para poder asegurar la Seguridad y Salud de los empleados frente a la epidemia de la COVID-19 y evitar los contagios y trazar los casos, siguiendo el Protocolo aprobado, se han llevado a cabo test serológicos y de antígenos en Cementos Molins, una vez que se pusieron al alcance las pruebas diagnósticas. En total, se han realizado 180 tests serológicos cualitativos, 153 tests PCR, ante la presencia de síntomas compatibles con el virus, de la posibilidad de ser contacto estrecho de una persona diagnosticada como positiva, o tras permanecer confinado en cuarentena domiciliaria, y se han vacunado a 150 personas al virus de la gripe. Estas pruebas han permitido detectar un total de 245 casos de COVID donde el grupo opera, particularmente en España, Argentina y Uruguay y Bolivia. También se han realizado tests en Túnez, Colombia y Bangladesh. El Grupo ha mantenido el contacto con los colaboradores a través de la newsletter “construyendo juntos”, y ha enviado consejos sobre cómo tener buenos hábitos de teletrabajo, consejos para salir de casa, hacer la compra, y protegerse frente al virus de la COVID-19 y para compartir la rutina diaria de los empleados teletrabajando ha creado un concurso de foto “yo trabajo aquí”. Además, se ha puesto a disposición una línea telefónica de orientación psicológica para poder atender a los empleados y ayudarlos con las dificultades causadas por la pandemia y acompañarlos en la mejora de su bienestar emocional.

A nivel general, en 2020, antes de la pandemia y durante la nueva normalidad, para aumentar la cultura de seguridad y prevención en todos los niveles, se han involucrado los cuadros directivos a través de una supervisión de los trabajos y una comunicación constante con los colaboradores para sensibilizar sobre los riesgos potenciales y reales, y reportar y analizar los incidentes y accidentes. Además, se han considerado estos indicadores de seguimiento en los objetivos y la remuneración del personal directivo. También se ha involucrado a los empleados no operativos en la identificación de situaciones de alto riesgo en el puesto de trabajo, como es el caso en Bangladesh.

Durante el ejercicio 2020, Colombia ha implementado el programa PILAS: Personas, Íntegras, Líderes, Atentas y Saludables, con el objetivo de que todos los colaboradores participen en la generación de prácticas seguras mediante pequeños grupos de trabajo para identificar, estandarizar y comunicar sobre los riesgos de la filial.

Las filiales de Argentina y Uruguay, por su parte, han continuado enviando una newsletter de sensibilización en seguridad, esta vez en formato digital debido a la pandemia, donde presentan un evento real o potencial y las lecciones aprendidas para evitar que se reproduzca.



En 2020, el número de accidentes registrables de trabajo ha disminuido un 36,6% con 135 accidentes reportados (213 accidentes en 2019) y 27 accidentes con pérdida de días. La mayoría de los accidentes se han producido en España, Argentina, y México. 2 accidentes con pérdida de días han implicado a mujeres. El total de jornadas perdidas ha sido de 1.635 días para los trabajadores directos, la mayoría en España, Túnez, México y Argentina. Se ha producido un accidente de alta gravedad durante el año 2020 en la plantilla directa y ha fallecido un empleado de la plantilla indirecta, en España. El total de accidentes de los trabajadores indirectos ha disminuido un 61,6% con 89 accidentes reportados (232 accidentes en 2019) y 25 accidentes con pérdida de día. El total de jornadas perdidas ha sido de 759 para los trabajadores indirectos. El país con mayor pérdida de jornadas ha sido México (con 485 jornadas) seguido por España, Colombia, y Bolivia.

Los índices de incidencia y de frecuencia de la plantilla directa se han reducido a más de la mitad comparado con el año 2019, alcanzando respectivamente 5,4 y 2,6. El índice de gravedad se ha reducido un 80,5% alcanzando 0,2.

Por otro lado, la ratio de accidentes registrables en 2020 ha sido de 12,9 para la plantilla directa y de 7,6 para la plantilla indirecta. La ratio de fallecimientos ha sido de 0 para la plantilla directa y de 0,1 para la plantilla indirecta. Y finalmente, la ratio de accidentes de alta gravedad es respectivamente de 0,1 y 0,1.

Las acciones llevadas a cabo a nivel de Seguridad y Salud en 2020 han consistido en evaluar los riesgos con acciones preventivas y/o correctivas, prevenir los riesgos vinculados a la pandemia de la COVID-19, realizar inspecciones y auditorías, rutas guiadas de seguridad y fomentar el diálogo y capacitación sobre seguridad tal como la involucración de todos los niveles organizacionales.

El tipo de accidentes que han ocurrido ha sido caída de material, golpes, tropiezos con caídas, cortes, atrapamiento. Asimismo, los accidentes han sido causados por una evaluación errónea de los riesgos en obra, el exceso de confianza, las distracciones, el incumplimiento de los estándares y reglas, los métodos de trabajo inadecuados, entre otros. Por otra parte, durante el año 2020, no se han detectado enfermedades profesionales.

#### **4.2.2 Seguridad y salud de colaboradores y comunidad**

La Política de Seguridad y Salud laboral remarca el compromiso de garantizar un trabajo seguro en todas las actividades y filiales del Grupo, no solo para los empleados sino también para los clientes y proveedores.

En el año 2020, las filiales de Túnez han implementado un nuevo código de seguridad y salud para los proveedores. Por su parte, Colombia ha desarrollado un protocolo de Bioseguridad, Prevención y Control de la pandemia de COVID 19, permitiendo a los trabajadores de la filial volver a operar de manera segura, sin que se presenten brotes de contagio dentro de las instalaciones de la empresa. A nivel global, para reducir el contacto entre los proveedores externos o clientes y el personal, se ha modificado el procedimiento de carga y descarga de mercancías y las rutas de entrada, salida y tránsito.

Las empresas del Grupo Cementos Molins han apoyado a la comunidad local durante la pandemia de distintas maneras:

- Aportaciones económicas: Itacamba Cemento en Bolivia se ha sumado a la campaña “Demos de Corazón” con una aportación económica, para abrir un centro de recuperación para pacientes de la COVID-19. Cementos Molins ha hecho donaciones al Hospital Clínico de Barcelona y a la facultad de Ingeniería de la UNICEN en Argentina para fabricar respiradores.

ALIÓN en Colombia ha organizado la Campaña de voluntariado “Tu Ayuda se Multiplica con ALIÓN, campaña de solidaridad para recaudar dinero para donar elementos de protección personal y equipos básicos a centros de salud, en la que por cada día de salario donado por los empleados, la empresa ha donado la misma suma de dinero.

- Donación de equipos, protecciones, y alimentos entre otros: Cementos Avellaneda en Argentina, Cementos Artigas en Uruguay, Itacamba Bolivia y en España, han hecho donaciones a hospitales y a los hogares más afectados por la crisis de la COVID-19. En Bangladesh y Túnez también se han hecho donaciones, especialmente de alimentos. Para reducir el efecto de la crisis socioeconómica para las personas vulnerables, se han entregado, de la mano de Cruz Roja, tarjetas intercambiables por alimentos durante todo un año en Sevilla y Baix Llobregat. Además, la filial en Bangladesh, ha desarrollado campañas de información y sensibilización, y ha distribuido fármacos básicos para resfriados, tos y diarrea.
- Desinfección de las áreas y barrios, colaborando con ayuntamientos, como es el caso de PROMSA en España.

### 4.3 Cambio climático y energía

#### Principales indicadores 2020:

Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1 cemento, t CO<sub>2</sub>): 9.778.404,8

Emisiones netas de gases de efecto invernadero Kg CO<sub>2</sub>/Tn Cementante: 593

Consumo total de combustibles (GJ): 41.569. 382,8

Consumo de electricidad (GWh): 1.436,9

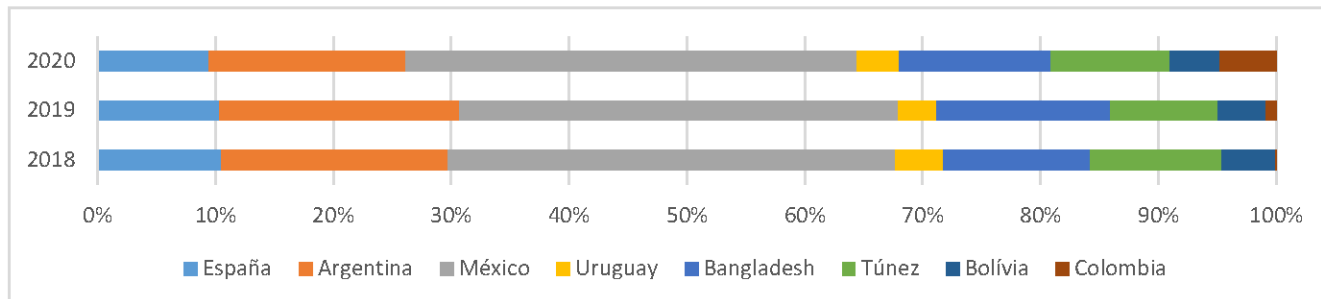
La producción de cemento emite Gases de Efecto Invernadero (GEI), particularmente en el proceso de producción de Clinker, producto intermedio en la producción de cemento que se crea con la fusión de caliza con otros materiales en hornos a temperaturas muy altas, usando combustible y descarbonatando la caliza y, por lo tanto, emitiendo GEI. El sector cementero tiene un impacto significativo en las emisiones que generan el cambio climático, que a su vez constituye uno de los mayores riesgos a los que está expuesto el Grupo, por lo que Cementos Molins se encuentra en permanente búsqueda de iniciativas para disminuir el consumo de energía y reducir las emisiones de GEI asociadas al proceso.

PRECON en España busca la eficiencia y la mejora continua en la gestión de energía, materias primas, agua y residuos y emisiones, con actuaciones específicas para cada una de ellas. En el área de energía se ha llevado a cabo el cambio de iluminación a LED, con un ahorro del 60% de consumo y un aumento del 35% en lúmenes y la implantación de variadores de frecuencia en los aparatos de elevación, permitiendo una mejora en seguridad, mantenimiento y reducción de consumo en un 40%. Además, se está estudiando la implementación de una instalación fotovoltaica para autoconsumo en los tejados de las instalaciones.

El Grupo tiene un enfoque basado en la eficiencia y la innovación trabajando con los grupos de interés en toda la cadena de valor de la construcción. Cementos Molins trabaja en el desarrollo de nuevas tecnologías como la construcción de plantas de cemento con instalaciones punta menos contaminantes, permitiendo un menor consumo energético. En el enfoque estratégico de la hoja de ruta para 2030-2050 Cementos Molins persigue reducir las emisiones en la fabricación de clínker y cemento y aumentar la energía eléctrica procedente de fuentes renovables. Como ejemplo, durante el ejercicio 2020, el Grupo ha firmado un contrato de abastecimiento de 2020 a 2029 de energía eléctrica con un porcentaje más alto de electricidad (un 25%) procedente de fuentes renovables en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, está aprobada la construcción de un parque fotovoltaico de 20 MW que

suministrará el 40% del consumo de energía eléctrica a la planta de San Luís (Argentina) y se están tramitando los permisos para la construcción de un parque fotovoltaico de 10 MW en la planta de Cerritos (México).

Durante el año 2020, el consumo total de electricidad ha aumentado un 4,8% comparado con el año 2019, con 1.436,9 GWh consumidos, debido a un incremento del consumo en Túnez, Uruguay, México y Colombia.

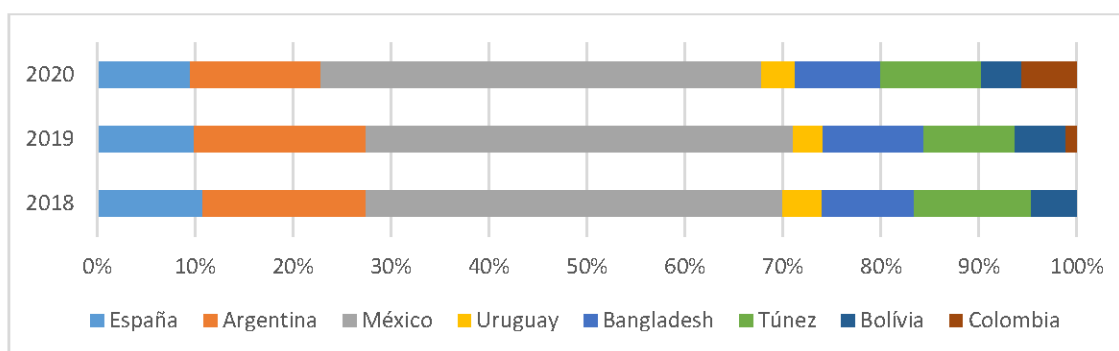


*Consumo de electricidad por país (kWh)*

Cementos Molins se adhirió a la GCCA en el año 2018 y en 2020 ha participado en grupos de trabajo sobre innovación y reducción de los niveles de emisión de carbono, para estar alineados con los objetivos de reducción globales, con el fin de lograr un hormigón neutro en carbono en 2050.

Para esto, busca el desarrollo de nuevos cementos y hormigones bajos en carbono, reemplazando la materia prima por materiales descarbonatados, permitiendo la reducción de la intensidad de carbono del cemento y así de la huella de carbono asociada. Gracias al diseño de cementos y hormigones más sostenibles y maximizando la vida útil del hormigón, se permite, además, lograr la mejora de la eficiencia energética de los edificios e infraestructuras, reduciendo así los GEI asociados al uso.

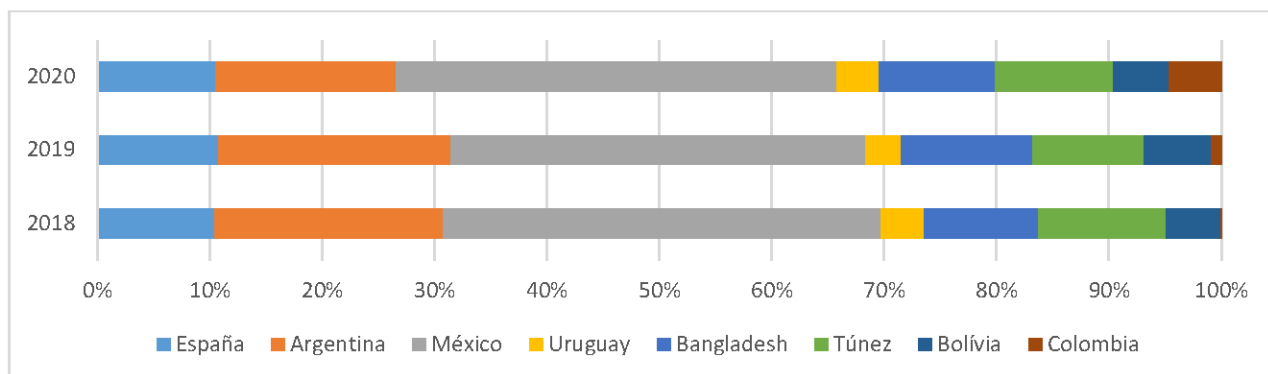
Durante la pandemia, se ha interrumpido temporalmente la actividad de varias plantas en España, Argentina, Uruguay, Colombia, Túnez y parcialmente en Bangladesh. Las emisiones totales de CO<sub>2</sub> de alcance 1 de la actividad de cemento a 31 de diciembre 2020 han alcanzado 9,8 millones de toneladas, un 9% más que durante el ejercicio 2019. Las emisiones netas relativas a la producción de productos cementantes se han mantenido constantes respecto al año 2019, con 593 kg de CO<sub>2</sub> por tonelada de cementante.



*Total de emisiones de CO<sub>2</sub> (alcance 1) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)*

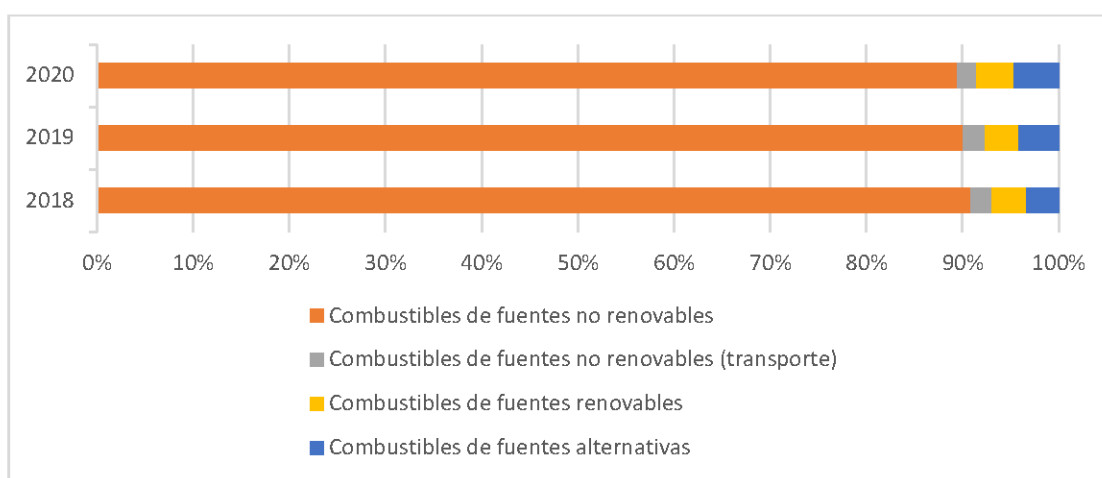
Por otro lado, el Grupo utiliza combustibles alternativos, sustituyendo combustibles fósiles por combustibles derivados de residuos, muchos de ellos total o parcialmente biomasa y por consiguiente total o parcialmente neutros en emisiones de dióxido de carbono. La tasa de sustitución energética global del año 2020 ha sido de 8,6%.

Así, los combustibles utilizados en el proceso de producción de cemento y productos derivados, que representan el 91,4% del consumo total de combustibles, son los responsables de gran parte de las emisiones y corresponden a 41 millones de GJ.



Consumo de combustibles por país (GJ)

Los combustibles de origen no renovable, que han sido más aprovechados durante el año 2020 y por orden de consumo, son el gas natural, gasóleo, petróleo, fuel, coque de petróleo, carbón y antracita, gasolina, y gas licuado del petróleo. Los combustibles de origen renovable empleados han sido residuos de la agricultura, biomasa, madera y polvo de serrín, lodos de depuradora y papel y cartón. Por su parte, los combustibles de fuentes alternativas utilizados han sido combustibles sólidos recuperados, neumáticos fuera de uso, glicerinas, desechos líquidos industriales y combustibles alternativos diversos. Y los combustibles no renovables utilizados para el transporte han sido el gasóleo y la gasolina.



Consumo de combustibles por fuente (GJ)

#### 4.4 Economía circular

##### Principales indicadores 2020:

Generación total de residuos (t): 155.778,4

Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados y recuperados: 83,9%

Consumo total de materiales (t): 41.198.244,1

Consumo total de agua (m<sup>3</sup>): 3.416.604,6

Porcentaje de agua reutilizada: 6,2%

Cementos Molins integra la economía circular, a través de la utilización de materias primas y combustibles alternativos, la reutilización de agua y recuperación de energía térmica, así como el

reciclado de áridos y todo tipo de materiales. El Grupo recoge estos principios de ahorro energético, de optimización de la utilización de materias primas y de agua en la política medioambiental y en la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

La organización persigue la circularidad transformando los residuos en recursos. Los productos de PROMSA GREEN están eco-diseñados utilizando residuos como materia prima, reduciendo así el consumo de recursos naturales. Por ejemplo, utilizan los áridos reciclados, procedentes de los residuos de construcción y demolición (RCD). PROMSA enfoca particularmente sus negocios en economía circular en el desarrollo de nuevos productos. Por otro lado, a través de las plantas de reciclaje y valorización, PROMSA logra dar valor a productos que, en otras circunstancias, estarían destinados al vertedero, maximizando así la vida útil de estos áridos.

En la concepción de la hoja de ruta 2030-2050 desarrollada en 2020, Cementos Molins tiene como objetivo disminuir el factor Clinker/Cemento favoreciendo el uso de nuevas adiciones. Además, busca incrementar el porcentaje de combustibles alternativos y el de materias primas alternativas y potenciando los procesos de recuperación de calor residual.

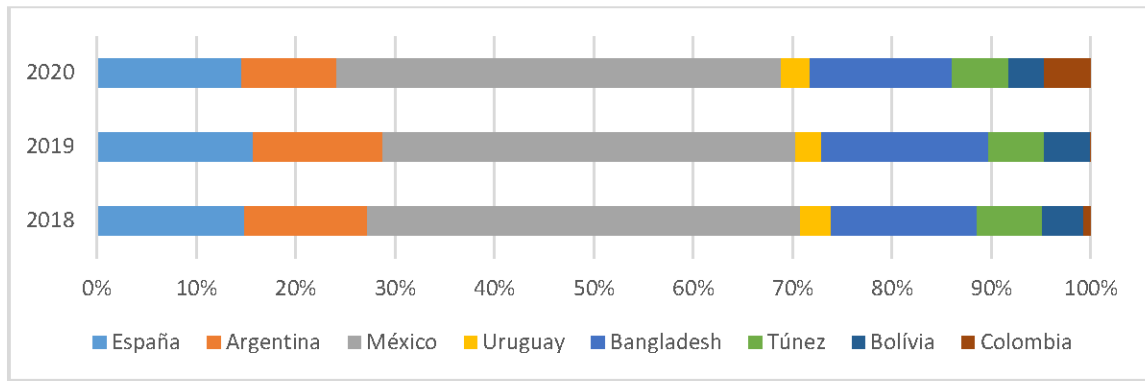
En los grupos de trabajo de la GCCA en los cuales ha participado Cementos Molins durante el año 2020, se ha trabajado en la optimización del uso del hormigón en la construcción. La GCCA promueve el cemento y el hormigón como materiales de construcción sostenibles, duraderos y resistentes, que podrán dar respuesta a la demanda creciente de infraestructuras, vinculado al incremento de la población.

Otra línea de trabajo es la reducción de la generación de residuos, impulsando la reutilización y el reciclaje y maximizando la vida útil de los productos.

Durante el año 2020, se ha continuado con el proyecto de desmantelamiento de la antigua fábrica de Cementos Molins Industrial en Sant Vicenç dels Horts, que se ha acabado en diciembre 2020, permitiendo el reaprovechamiento de 48 mil toneladas de residuos, en concreto, 35.000 t de escombros u hormigón, 1.450 t de material refractario, 10.000 t de chatarra y 1.500 t de otros residuos. Este proyecto integra la economía circular, el hormigón recuperado será reaprovechado, utilizándolo como materia prima para la fabricación de cemento.

En Uruguay se ha puesto en marcha una nueva cámara de combustión que permitirá aumentar la tasa de sustitución de combustible NFU (Neumáticos Fuera de Uso). Esta cámara permite a la planta consumir los residuos de otras industrias, como toda la generación de neumáticos de Uruguay, utilizándolos como combustibles alternativos de los hornos.

En 2020, el consumo de materias primas de Cementos Molins ha alcanzado 41,2 millones de toneladas, un 6,8% superior al año anterior. Ha aumentado el consumo de materiales renovables como los pallets, los materiales reciclados como los residuos siderúrgicos, las cenizas y escoria, los embalajes como los plásticos y los sacos, y se ha mantenido constante el consumo de materias primas naturales como la caliza, la arcilla, los áridos, y no naturales como los aditivos y el cemento.



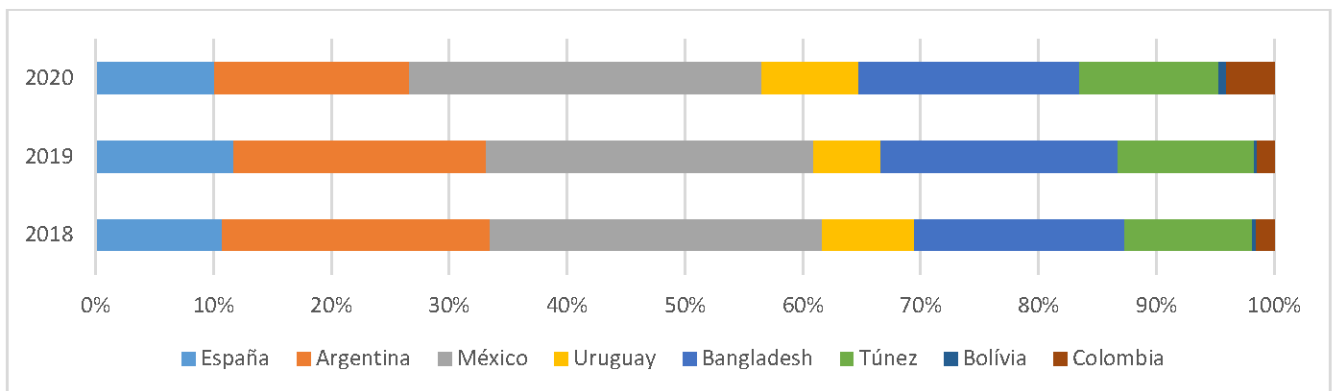
*Consumo de materiales por país (toneladas)*

El total de residuos producidos ha alcanzado 155,8 mil toneladas, un 31,1% inferior en relación con el año anterior. Los residuos no peligrosos representan el 99,7% del total de los residuos generados, principalmente residuos sólidos industriales mezclados, podas vegetales, y otros residuos asimilables a domésticos. La producción de residuos peligrosos, correspondiendo a aceites usados, filtros de aceite, baterías, hidrocarburos, residuos eléctricos y fluorescentes, ha disminuido un 25,5%, alcanzando 474,3 toneladas. El 83,9% de los residuos han sido reciclados y reutilizados (el 69,6% y el 14,1% respectivamente), un porcentaje superior al del año anterior de un 14,5%.

Por otra parte, conforme a la GCCA y establecido en la primera definición de la hoja de ruta 2030-2050, Cementos Molins busca la correcta gestión del agua, a través de un consumo de agua óptimo en los centros, la instalación de filtros de mangas, la recirculación y el uso de agua reciclada en el hormigón.

Las instalaciones del Grupo cuentan con plantas de tratamiento para las aguas residuales que, en ocasiones, son reutilizadas para el riego de espacios verdes y de los caminos en las canteras donde se transportan los materiales, permitiendo a la vez disminuir las emisiones de polvo. En el año 2020, se ha implementado una mejora para el ahorro del consumo de agua de red mediante la reutilización del agua excedente para limpieza de camiones en la planta de hormigón de Zona Franca en España. A nivel de reporting del consumo de agua, Cementos Molins planifica la utilización de herramientas de medida y métodos de cálculo conforme a la guía GCCA a medio plazo.

Durante el año 2020, se han generado un total de 1,9 millones de metros cúbicos de aguas residuales, un 15,8% inferior al año anterior. El consumo total de agua en el ejercicio 2020 ha alcanzado 3,4 millones de metros cúbicos, un dato similar al del año 2019, con una distribución según origen en la que el agua procedente de fuentes subterráneas (51,7%) es la principal fuente, seguida de fuentes superficiales (34%), y de compañía suministradora (7,8%). Se ha reutilizado un 6,2% de agua sobre el total, un dato ligeramente inferior al año 2019.



*Consumo de agua por país (metros cúbicos)*

## 4.5 Medioambiente y naturaleza

### Principales indicadores 2020:

Emisiones de NOx totales (kg): 29.563.578,3

Emisiones de SOx totales (kg): 481.661,9

Emisiones de PM totales (kg): 1.135.967,9

1,4 mil hectáreas de hábitats naturales protegidos/restaurados

### 4.5.1 Calidad del aire

La fabricación de cemento tiene un impacto en la calidad del aire con la emisión de polvo a lo largo de la cadena de valor, desde la extracción hasta el transporte. Es por esta razón que Cementos Molins monitoriza y busca reducir las emisiones, tanto las canalizadas de NOx, SOx y partículas, como las difusas de partículas, a través del uso de combustibles de bajo azufre, el control analítico de combustibles alternativos y los equipos de reducción de emisiones en las plantas, entre otras. La Política de Sostenibilidad de Cementos Molins subraya el compromiso del Grupo con la reducción del impacto ambiental de todas las actividades y el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y la sociedad.

El total de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) ha sido de 29,6 millones de kilogramos durante el año 2020, un dato muy similar al del año 2019. Las emisiones de óxidos de azufre (SOx) han alcanzado 481,7 mil kilogramos, un 29,4% más que en 2019 y las emisiones de partículas en suspensión (PM) han sido de 1.135 mil kilogramos, un 38% más que en 2019.

En 2020, la planta de PRONATUR en Cementos Molins ha instalado un sistema de “spraying”, técnica de pulverización de agua que permite confinar gran parte del polvo que se genera procesando los residuos no peligrosos como combustible alternativo, permitiendo así reducir las emisiones difusas de polvo y proteger la salud de los empleados.

Durante el año 2020, se ha continuado el programa de sustitución de carretillas diésel por carretillas eléctricas en las fábricas de PROPAMSA en España, con el objetivo de eliminar las emisiones de gases y partículas a la atmósfera. Esta iniciativa permite mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores, con la disminución de los niveles de ruido, así como la eliminación de las emisiones de humos y partículas en el entorno laboral. Además, el consumo de diésel de los centros por este concepto se ha visto reducido a cero, disminuyendo así las emisiones de gases y partículas a la atmósfera.

A nivel de productos, el hormigón y mortero de PROMSA han obtenido la Certificación A+, la máxima certificación posible en el cálculo del índice COV (Componentes Orgánicos Volátiles).

Asimismo, Cementos Molins ha invertido 200.000 € en equipos y maquinaria para la fábrica de Sant Vicenç dels Horts en España en el marco de un programa específico para reducir las emisiones de polvo difuso, con la pavimentación de viales, la colocación de filtros en algunas instalaciones auxiliares y la introducción de una nueva barredora con mayor capacidad.

### 4.5.2 Biodiversidad

Cementos Molins se preocupa por el cuidado del medioambiente, preservando el entorno ecológico a través de planes de reforestación y restauración. Este compromiso se ve reflejado en la política

medioambiental junto con la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad del Grupo, que tienen como fin minimizar el impacto ambiental, restaurando las zonas de extracción de las canteras, para preservar la fauna y la flora, así como el patrimonio local, sensibilizando a la comunidad para el cuidado y preservación ambiental. Además, la biodiversidad es un tema material identificado en el diagnóstico previo al enfoque estratégico de la hoja de ruta 2030-2050 y la pérdida de la biodiversidad ha sido identificada como un riesgo.

Cementos Molins opera en zonas protegidas, donde la fauna y la flora deben ser preservadas y en las que se encuentran ejemplares incluidos en listados de conservación como la lista roja de la IUCN. Un total de 17 especies a nivel de flora y 105 a nivel de fauna se encuentran en dichos listados, y el total de hábitats naturales protegidos/restaurados ha alcanzado 1,4 mil hectáreas, una superficie similar a la del año 2019.

Ciertas plantas de cemento como es el caso de Colombia, tienen viveros donde se cultivan especies de árboles nativos para la reforestación y restauración en la mina, pero también en otros sectores del territorio. Durante el año 2020, han colaborado con biólogos y voluntarios para realizar planes de rescate de fauna silvestre en las canteras para preservar la conservación de estas especies como es el caso de Argentina.

## 4.6 Impacto social

### Principales indicadores 2020:

Plantilla: 5.035 personas trabajadoras

Plantilla media equivalente: 4.529

11,0% mujeres en plantilla

12,4% de ratio de rotación

17,2 horas medias de formación por persona

176 productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad

420 proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

Contribuciones realizadas: 2.081.252,9€

### 4.6.1 Equipo humano

#### 4.6.1.1 Caracterización de la plantilla y calidad del empleo

Cementos Molins fomenta relaciones laborales equilibradas y justas para, por un lado, responder a las necesidades de la empresa, y, por otro lado, para garantizar un empleo de calidad y lo más estable posible. Apuesta por la garantía de la igualdad, la no discriminación, el respeto a los derechos y el cumplimiento normativo, y la transparencia y equidad, como consta en la política de recursos humanos.

La plantilla a 31 de diciembre de 2020 ha alcanzado 5.035 personas, un 2,1% más que en 2019, con un incremento de 2% del número de hombres contratados y de 0,3% del número de mujeres.

A finales de 2020, el total de la plantilla se compone de 89% de hombres y 11% de mujeres, datos muy similares al año 2019. La plantilla media equivalente ha alcanzado 4.529 personas, un 5,9% menos que en 2019 debido a la pandemia.

El número de personas en plantilla con discapacidad ha aumentado de un 6,7% con 16 personas contratadas, 15 en España y 1 en Túnez. Cementos Molins ha cumplido con la Ley General de Discapacidad de España, contratando a trabajadores con minusvalía y aplicando las medidas



alternativas cuando no le era posible contratar personal minusválido, logrando alcanzar una cuota de representación de este colectivo del 2,4%

El 98,8% de la plantilla trabaja a jornada completa, con el 91,7% de las mujeres y el 99,7% de los hombres. El 77,2% de las mujeres en España trabajan a tiempo completo, un dato superior al del año anterior.

El 94,6% de la plantilla tiene un contrato indefinido, un dato ligeramente inferior a 2019 (96,1%). España es el único país con un porcentaje inferior (82,6% de la plantilla con un contrato indefinido), porque el país cuenta con plantilla indirecta para realizar el trabajo temporal necesario en momentos bien definidos, recurriendo a personal especializado.

A 31 de diciembre 2020, la plantilla está compuesta por un 3% de cargos directivos, un 30,2% de mandos y especialistas y un 66,9% de empleados y operarios. El número de mujeres ha aumentado comparado con el año 2019, alcanzando un 10,1% de los cargos directivos, un 12,8% de mandos y especialistas y un 10,2% de empleados y operarios. La ratio de retribución de mujeres respecto a hombres ha sido de 109,5% en términos globales, un dato ligeramente superior al año anterior.

En 2020, el número de personas cubiertas por un convenio colectivo ha aumentado de un 9,5%, alcanzando un 69,2% de la plantilla cubierta, con el 70,8% de hombres y el 56,2% de mujeres cubiertos por un convenio.

España, Uruguay, Túnez, y Bolivia tienen el 100% de su plantilla cubierta por un convenio colectivo. Los países con una cobertura menor son Argentina (55,2%), México (44,1%), Colombia (37,8%) y Bangladesh (35,7%).

El índice de rotación de 2020 ha sido de 12,4% (un 12,6% para hombres y un 10,9% para mujeres), un 23,9% menos que en el año 2019. El índice de rotación de España y Colombia han sido los más importantes, alcanzando respectivamente un 24,9% y un 17,1%.

A pesar del contexto de la COVID-19, se han contratado a 789 nuevas personas, 6 cargos directivos, 95 mandos y especialistas y 688 empleados, principalmente en España y México. 120 personas han sido despedidas (el 40,8% en México), 136 han presentado baja voluntaria, 324 personas han finalizado su contrato, principalmente por finalización de proyectos (el 89,8% en España), y 43 se han jubilado (dato similar al del año pasado).

#### **4.6.1.2 Conciliación laboral y cohesión**

La Política de Igualdad de Oportunidades y Conciliación establece el compromiso de Cementos Molins hacia la igualdad de oportunidades y trato, y la conciliación de la vida profesional y personal.

Para Cementos Molins, la diversidad e igualdad de oportunidades es imprescindible. La globalidad y el multiculturalismo de la sociedad actual se ven reflejados en el Grupo, en el que algunas de las plantillas cuentan con nacionalidades diversas.

A nivel de conciliación de la vida familiar y laboral, en lo que se refiere a los permisos parentales, el número de personas que se han acogido a éstos durante el año 2020 ha alcanzado 187 personas, 99 mujeres y 88 hombres, un dato superior al del año 2019. La tasa de retorno al puesto de trabajo ha sido de 85,2% para hombres y 18,2% para mujeres, una vez finalizado el permiso parental. Por otra parte, 6.248 personas han sido beneficiarias de prestaciones sociales en 2020.

Cementos Molins fomenta la inclusión de mujeres en la plantilla. La iniciativa “Casco rosa” que ha sido lanzada este año, reconoce la labor de las mujeres que forman parte de la industria de la construcción

en México, buscando romper los estereotipos. El objetivo de esta iniciativa es fomentar la integración de mujeres en el sector de la construcción y por extensión, atraer mujeres en la plantilla.

Por otro lado, para fomentar la inserción de personas con discapacidad, en 2020, PROPAMSA en España ha colaborado con centros especiales de trabajo para trabajos de jardinería, tareas de embalaje del vestuario laboral del personal, recogida y tratamiento de residuos etc.

Cementos Molins también desarrolla medidas para mejorar la calidad de vida en el trabajo. Es el caso de Colombia, que ha firmado un acuerdo colectivo alrededor de una estrategia laboral en 2020, que garantice el balance entre la sostenibilidad de la compañía y las condiciones de un trabajo digno, realizando una construcción conjunta que permita la generación de un ambiente de respeto, diálogo, confianza y autodesarrollo. La estrategia también prevé la implementación de acciones para promover espacios de salud, educación, recreación, deporte, socio culturales y entorno laboral. PROMSA por su parte ofrece fruta en los centros de trabajo para fomentar los hábitos saludables de los trabajadores.

Asimismo, la organización está trabajando en un proyecto de evolución cultural, para construir “Molins 2030”, anticipando la evolución cultural, los procesos y modelos de trabajo, para adaptarse y ser más resiliente. Además, para ser más ágil frente a la COVID-19, Cementos Molins ha lanzado una encuesta a los colaboradores, con el objetivo de identificar puntos de mejora y definir ayudas por parte del Grupo en cuanto a las medidas de trabajo, y en particular del teletrabajo, durante la nueva normalidad. Los resultados han mostrado que el nivel de satisfacción con respecto a cómo el Grupo ha respondido frente a la crisis de la pandemia ha sido alto y destaca el apoyo entre los equipos y las medidas de seguridad implantadas. Sin embargo, las conclusiones han reflejado que se puede mejorar en comunicación interna y en la conciliación. Como respuesta y como parte del proyecto de evolución cultural, Cementos Molins ha estado elaborando un protocolo de trabajo flexible durante el año 2020.

La satisfacción de los colaboradores es muy importante para el Grupo. Por cuarto año consecutivo, Itacamba Bolivia ha recibido la Certificación “Great Place to Work”. Además, ha sido premiada como la mejor empresa de cemento en Bolivia por tercer año consecutivo, gracias a su reinención durante la emergencia sanitaria con la implementación de sistemas de contacto digital, formaciones y conferencias digitales, y con la interacción y cercanía con los grupos de interés.

En PROMSA, durante el año 2020 antes de la aparición de la pandemia, se han realizado desayunos con dirección para compartir los puntos de mejora de la compañía con el objetivo de fomentar la comunicación y transparencia con los colaboradores, y así aumentar su motivación. También se han organizado visitas a las plantas de PROMSA, para que los colaboradores que tengan curiosidad puedan visitarla y descubrir así más sobre el negocio.

Cementos Molins se ha adaptado a la situación excepcional de la COVID-19 y ha logrado innovar a nivel de tecnología con el uso de videoconferencias y conferencias telefónicas, teletrabajo y teleeducación, reforzando así la comunicación a través de estas tecnologías.

#### **4.6.1.3 Formación y desarrollo en el trabajo**

Uno de los objetivos estratégicos y prioridades del Grupo es potenciar el desarrollo de las personas, a través de formaciones, planes de carrera, y de sucesión para fomentar las competencias de las personas, especialmente en el contexto internacional de crecimiento de Cementos Molins.

En este sentido, se desarrollan evaluaciones de desempeño para fomentar el desarrollo personal y motivar a los empleados. En 2020, 3.296 personas han sido sujetas a una evaluación de desempeño, que ha implicado el 65,5% de la plantilla, dato muy similar a 2019.

Este año, la organización ha desarrollado un nuevo portal de formación accesible a todos los empleados, ofreciendo un abanico de cursos en distintos formatos (vídeos, cursos online, cursos presenciales...) para desarrollar competencias y habilidades como la gestión del cambio, la innovación o la comunicación. Además, se ha programado una formación obligatoria sobre las herramientas colaborativas asegurando la adecuación a las nuevas necesidades competenciales.

Durante el año de reporting 2020, las horas medias de formación han alcanzado 17,2 horas por empleado, un dato inferior al del año 2019 debido a la reducción de formaciones presenciales y el paro de las actividades durante la pandemia. 3.669 empleados, lo que corresponde a un 72,9% de la plantilla, han recibido 63.079,5 horas de formación, con una inversión de 660.724,7€, un 55,6% inferior a 2019, por consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

De igual modo, se han desarrollado acuerdos y colaboraciones con centros de educación para ofrecer oportunidades de formación y trabajo para los jóvenes, como es el caso de PROPAMSA en España, en el que además se han realizado evaluaciones de desempeño, ampliadas al personal administrativo y técnico, junto con planes de formación alineados con la estrategia, y planes de desarrollo para los managers y los colaboradores.

#### **4.6.2 Calidad del servicio y relación con clientes**

La política de calidad de Cementos Molins, aprobada en 2017, define los compromisos de calidad del Grupo hacia sus clientes, buscando la mejora continua de los servicios y productos y la satisfacción de los grupos de interés.

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto importante sobre la actividad y la producción de Cementos Molins, afectando a los clientes. Sin embargo, el Grupo ha sabido adaptarse y ha mantenido el contacto con los clientes a través de una oferta de formación con la organización de webinars en los que se han presentado sistemas, productos y soluciones para la construcción o rehabilitación con una parte de preguntas y respuestas.

Por otro lado, PROMSA en España ha lanzado un proceso de digitalización del negocio, a nivel interno, pero también en la interacción con el cliente. A través del programa "Promsa Connecta", se han desarrollado proyectos como el albarán digital, las plantas 3.0, la "sensorización" de la flota de camiones o el "Espai Client" (Espacio Cliente). La plataforma "Espai Client" permite al cliente tener acceso a la información sobre las entregas, los albaranes, los consumos, las facturas, etc. contestando a las expectativas digitales de los clientes y rapidez de acceso a la información.

El nivel de satisfacción de los clientes se mide a través de encuestas de satisfacción, que se realizan cada dos años en los distintos países del Grupo, excepto en Bangladesh que todavía no dispone de estas encuestas. En el año 2020, el índice de satisfacción del cliente global ha sido de 4,3 sobre 5, con 4,4 en España, 4,3 en Argentina, 4,6 en Uruguay, 4,1 en Túnez y 3,7 en Bolivia.

Además, se monitorizan las reclamaciones de los clientes a través de diversos canales de comunicación, que, durante 2020, han totalizado 649 comunicaciones recibidas y 569 atendidas en relación con la calidad del producto. Siguiendo la legislación vigente, 293 productos están sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información y 176 productos han sido certificados en 2020 en base a

estándares de calidad y seguridad. Finalmente, en 2020, 81 instalaciones están certificadas bajo la norma ISO 9001, certificación de calidad, permitiendo una mejora continua de las instalaciones. Estas representan 11 más que en 2019.

### **4.6.3 I+D**

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y siguiendo el pacto de descarbonización del COP21 en París, la optimización de los procesos productivos, la ampliación del catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, la mejora de la economía circular y la introducción de nuevas técnicas digitales en gestión y control han sido, entre otras, las iniciativas más destacadas de Cementos Molins en I+D+i el año 2020.

En España, Cementos Molins Industrial ha continuado con las líneas de trabajo ya iniciadas en años anteriores para mejorar la sostenibilidad de productos y procesos. Con PROMSA se ha desarrollado un nuevo cemento CEM II/A-L 42,5 N, con buenas prestaciones en hormigón y con una menor huella de carbono. Ha sido certificado por AENOR y ya se encuentra en la cartera de productos de la compañía.

En la línea de reducir el factor clinker cemento y las emisiones de CO<sub>2</sub> asociados al producto se han optimizado los aditivos de molienda y se ha puesto en marcha un nuevo laboratorio que permite el análisis de metales como ayuda para el mejor control de los materiales y residuos utilizados en la fabricación.

En PROMSA se han lanzado nuevos productos al mercado, el mortero Prosein y el Saco hidrosoluble para hormigón seco con cero emisiones de polvo y cero residuos en obra. Se investiga en el campo de morteros autonivelantes. En cuanto a innovación tecnológica, trabaja en la búsqueda y caracterización de materias primas alternativas para suministrar a la fábrica de cemento.

En el campo de la digitalización, PROMSA ha puesto en marcha el albarán digital en el negocio del hormigón y ha activado la plataforma digital “Espai Client” que favorece la comunicación con el cliente y el acceso directo a la documentación de este.

PROPAMSA se han centrado en tres áreas fundamentalmente; sostenibilidad, digitalización y producto. Se ha desarrollado las declaraciones ambientales de producto (DAP) de 97 productos que aportan información objetiva del impacto ambiental que generan a lo largo de todo su ciclo de vida, promoviendo el uso de materias primas regionales y el uso de materiales reciclados. En lo referente a la logística se está actuando sobre la mejora de la eficiencia interna y de la experiencia del cliente.

La extensa gama de morteros de reparación de hormigón de la empresa ha sido certificada por AENOR, a la vez que se han desarrollado morteros de anclaje de altas resistencias y fluidez.

En PRECON, en el ámbito Ferroviario se ha terminado el desarrollo conjunto con AFTRAV de las soluciones para vía en placa en base a losas prefabricadas terminándose la instalación en el Corredor Norte-Noreste de Alta Velocidad y en la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, en las tres versiones Ancho Estándar (1.435 mm), Polivalente (1.435 o 1.668) y ancho Mixto (1.435 y 1.668 simultáneamente)

Con PANDROL se ha desarrollado un taco para ancho mixto para la estación de Castellón de la Plana para dar continuidad al Corredor Mediterráneo en ancho estándar.

En el ámbito de la Edificación y la Obra Civil, PRECON ha continuado con el desarrollo de criterios y herramientas en el ámbito de nuevos productos y nuevas soluciones técnicas.

En Argentina, CEMENTOS AVELLANEDA en su planta de Olavarría, los avances conseguidos en la técnica de calcinación de arcillas han permitido pasar el cemento a granel de fillerizado a compuesto. Dada la incertidumbre de la situación provocado por la pandemia, se certificó un nuevo cemento compuesto CPC30 Bolsa.

En los áridos se incorporó una nueva fracción de agregado grueso, y se iniciaron las pruebas de laboratorio para aumentar el contenido de arena de trituración en los hormigones, reconocidos en el mercado por su elevada calidad.

En la planta de San Luis, con la puesta en marcha y optimización de la nueva línea de producción, se ha mejorado la uniformidad en la calidad de todos los productos. Desde el mes de agosto se comenzó a incorporar la puzolana natural en el cemento a granel como componente minoritario, con el objetivo de llegar a un posible cambio del cemento fillerizado al compuesto, equivalente a lo realizado en Olavarría.

En Uruguay, CEMENTOS ARTIGAS con el uso de técnicas específicas de laboratorio, mejoró la operación del horno y la calidad del clinker. Junto con la optimización de aditivos, se logró reducir su contenido en todos los productos.

También se lanzó al mercado un nuevo cemento granel de uso vial, equivalente a la bolsa, destinado a la estabilización de suelos y caminos. Con relación al cemento INCOR CPN50 (ARI), se afianzó su uso en el mercado, destacando la fabricación de los durmientes para la línea de ferrocarril entre el Puerto de Montevideo y la nueva planta de UPM de celulosa, en Paso de los Toros. Por último, en relación con los morteros premezclados en seco, se comenzaron a comercializar los revoques monocapa Artimor 3 en 1 y 2 en 1. Y están en desarrollo nuevos morteros, atendiendo a la demanda del mercado.

En la fábrica de Chattak (Bangladesh), perteneciente a LAFARGE HOLCIM BANGLADESH, los esfuerzos se han centrado en adaptar el proceso para aumentar el consumo de combustibles alternativos, buscando la máxima versatilidad. También mediante aditivos se ha minimizado el contenido de clinker en el cemento.

En las molineras de Meghnaghat y Mongla se ha lanzado con éxito un nuevo producto con propiedades hidrófugas, el Holcim Water Protect. Y mediante nuevos aditivos se ha logrado reducir el contenido en escorias al mismo tiempo que disminuir el factor de clinker en cemento.

En Túnez, SOTACIB en la planta de cemento blanco de Feriana, los esfuerzos se han centrado en mejorar la calidad de los productos, para aumentar la exportación, reducir costes de producción y factor de clinker, optimizando el proceso y usando nuevos aditivos. Así se ha certificado un nuevo cemento, el CEM I 52,5 R, con alta resistencia inicial, mientras que en la fábrica de SOTACIB KAIROUAN, de cemento gris, se ha trabajado sobre todo en la optimización del proceso para aumentar el consumo de biomasa y reducir costes, manteniendo las prestaciones de los productos. Se han hecho también pruebas de aditivos para reducir el factor de clinker en cemento.

CEMENTOS MOCTEZUMA, en México, para mejorar el funcionamiento de los hornos con petcoke de alto azufre, ha realizado pruebas con un aditivo específico en la planta de Cerritos, donde ya se utilizaba fluorita como fundente en el crudo. Con todo ello, se ha mejorado mucho en estabilidad y consumo específico lo que ha propiciado el inicio de pruebas en las otras dos plantas. Además, en la

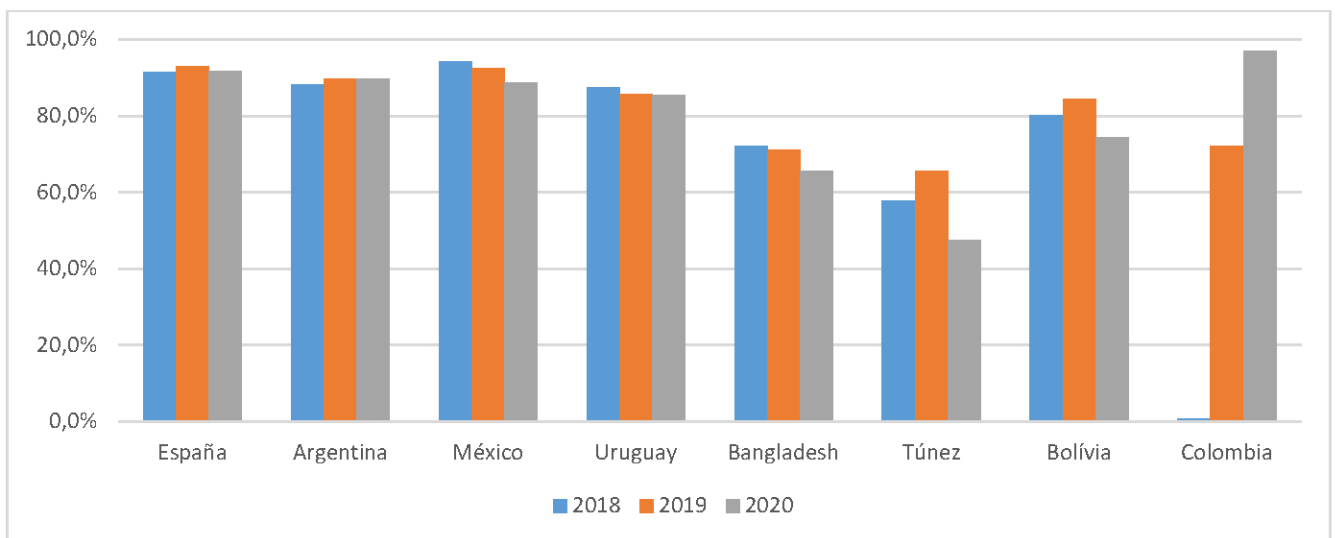
planta de Cerritos se han modificado las instalaciones para el uso de combustibles alternativos en 2021.

En las tres plantas se ha incorporado un muestreo automático de la harina caliente del proceso de calcinación. Con esta innovación se elimina una condición insegura a los colaboradores que realizan esta actividad. Esta implementación ha permitido incrementar la frecuencia de muestreo y análisis de este punto, logrando con ello una mayor estabilidad operativa de los hornos por pronta respuesta de reacción y en consecuencia una mayor estabilidad en la calidad del clinker producido y empleado en la elaboración de los diferentes tipos de cemento.

#### 4.6.4 Relación con proveedores y cadena de suministro

La Política de compras de Cementos Molins establece las relaciones con los proveedores, dando prioridad a las relaciones a largo plazo, la contratación de proveedores locales y al análisis de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la selección de los proveedores y los contratos. El código ético complementa esta política, exigiendo el cumplimiento y firma del mismo por los proveedores.

Durante el año 2020, el número total de proveedores principales del año ha aumentado un 11,9%, con 3.180 proveedores registrados. Cabe destacar que un total de 1.495 proveedores se han adherido al código ético de Cementos Molins, lo que representa un 95,7% más que en 2019, y 420 proveedores han sido evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, un dato también superior al del 2019 de un 7,7%. El porcentaje de compra local se ha mantenido constante (un 2,4% menos), con el 82,7% de las compras hechas con proveedores locales.



*Porcentaje de compra local por país*

#### 4.6.5 Compromiso con las comunidades locales y DDHH

La política de Respeto de los DDHH define los principios de actuación y cumplimiento del Grupo en derechos humanos como el respeto de la diversidad, la no-discriminación, el trabajo forzoso e infantil, el acoso en el ámbito laboral, la seguridad, el compromiso con los proveedores en todos los lugares donde opera y en todas las actuaciones. Esta política se complementa con el código ético de la organización.

El plan de acción social, desarrollado en 2019, tiene como objetivo fomentar la comunicación con los grupos de interés y especialmente los proyectos sociales con la comunidad. Define la relación con los

grupos de interés y el impacto e inversión asociado en las comunidades locales. Con este fin, Cementos Molins ha formalizado los Planes del Entorno, planes desarrollados de forma participativa con la comunidad local para crear valor en el entorno. Estas directrices permiten establecer una línea directriz definiendo la forma de actuar en cuanto a acción social para todas las filiales del Grupo presentes a nivel global.

Cementos Molins mantiene una constante comunicación con los grupos de interés y particularmente con los vecinos de las canteras y plantas, respondiendo a sus expectativas, comprometiéndose con la comunicación continua de los hechos relevantes o de interés y de las voladuras en las canteras. Durante el año 2020, PROMSA en España ha continuado las comunicaciones periódicas con el ayuntamiento para informar sobre la actividad y en especial la previsión de voladuras y vibraciones asociadas.

El cemento, materia prima principal del hormigón, permite fomentar el desarrollo económico de los países, a través de la construcción de casas, de carreteras y tuberías de suministro de agua, entre otras infraestructuras. En 2020, se ha construido una oficina en Bangladesh para poder comunicar mejor con los clientes y ha sido construida con materiales de construcción reciclados. Asimismo, en Bolivia, Itacamba ha contribuido al desarrollo de obras sociales con la construcción de un parque infantil, de una escuela para los niños del Hospital Oncológico, y con la aportación de bolsas de cemento para pavimentar calles y construir infraestructura para la comunidad.

Cementos Molins crea valor y fomenta el dinamismo económico a través de los proyectos sociales desarrollados con las comunidades locales. En Argentina, Cementos Avellaneda, ha llevado a cabo acciones para fomentar el desarrollo social, económico y educativo de la provincia de San Luis, con el cultivo de verduras y frutales en huertas, la cría de gallinas ponedoras en granjas, y el taller de dulces, a partir de los frutos obtenidos, para que los alumnos aprendan y trasladen la experiencia adquirida a sus hogares.

Por otro lado, Itacamba, en Bolivia, ha permitido la incubación de negocios familiares, basado en la formación y aportación de material e instrumentos de trabajo, para desarrollar la piscicultura, horticultura y la apicultura. El objetivo de esta acción social es apoyar a las familias con iniciativas de negocio para crear valor, mejorar su calidad de vida, aportar nutrición a la población y aumentar el dinamismo económico. También se ha continuado con el apoyo a mujeres emprendedoras, este año, con la confección de mascarillas de tela reutilizables para protegerse contra la COVID-19.

En Colombia, el 28 de noviembre, el presidente de la República realizó la inauguración simbólica de la Institución Educativa Departamental La Danta sede Jerusalén del municipio de Sonsón. Esta escuela ha sido construida en el marco del mecanismo de obras por impuestos gracias a Corona, nuestro socio local en Colombia. Por su parte, Cementos Alión ha realizado numerosas inversiones de adecuación en la escuela entre las que destacan la vía de acceso, la estructura metálica de la cubierta del colegio, la cubierta de la cancha y el sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales. Esta sede se entregará el 5 de marzo de 2021 con toda la dotación completa y se espera que sea un espacio de estudios para casi 500 estudiantes, además de un centro de desarrollo comunitario.

Cementos ALIÓN también ha realizado una formación virtual sobre la construcción para potenciar las capacidades y habilidades empresariales de estudiantes, y en Bolivia Itacamba ha desarrollado una “Master Class” online debido al contexto de la COVID-19, para capacitar a los constructores sobre sistemas constructivos industrializados.

Este año, Cementos Molins ha continuado contribuyendo al desarrollo de la sociedad a través de proyectos educativos y formativos. Por ejemplo, PROMSA en España ha colaborado con centros de estudios para dar la oportunidad a personas que se acaban de formar a que conozcan el Grupo y mejoren las posibilidades de inserción laboral. Cementos Molins Industrial ha ofrecido becas de apoyo a la formación para jóvenes en riesgo de exclusión, como en 2019, en el contexto del Plan del Entorno. En Bolivia, se ha continuado con el programa de formación en Office, para mejorar la empleabilidad de los jóvenes del municipio y construir oportunidades para su desarrollo.

Los programas de apoyo a la comunidad que se encontraban en marcha han tenido que adaptarse a la nueva realidad para poder seguir atendiendo a las personas más vulnerables, aportando recursos para la atención de personas afectadas por la COVID-19. De esta forma a través de alianzas con ONGs del territorio, Cementos Molins ha logrado que más de 100 jóvenes en riesgo de exclusión hayan podido continuar sus estudios a pesar de su situación socioeconómica y de la brecha digital que ha puesto de manifiesto la pandemia, mediante el otorgamiento de una beca para la compra de un ordenador, una beca de acompañamiento a su formación, el acceso a programas de mentoría en empresas, y la participación en entrenamientos deportivos.

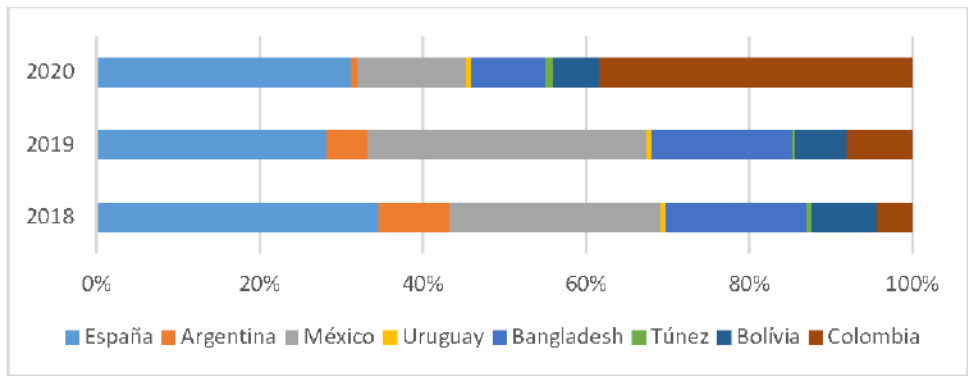
Además, la organización ha colaborado en la consolidación del primer “Banco de Ropa” que permite el acceso digno a ropa a familias. Concretamente este año se ha podido atender a más de 2.000 personas en riesgo debido a la situación de emergencia socioeconómica provocada por la crisis de la COVID-19, es decir más de 650 familias. Por otro lado, se ha seguido colaborando en el avance de la investigación científica de enfermedades que afectan a la tercera edad como el Alzheimer y el Parkinson.

Han continuado las alianzas con los grupos de interés, con los gobiernos, ayuntamientos, etcétera, con el fin de fomentar proyectos beneficiosos para las comunidades, trabajando en sinergia, como es el caso del apoyo y promoción del deporte. Cementos Molins Industrial y PROPAMSA en España promueven el deporte como palanca para un estilo de vida saludable y para desarrollar el espíritu de equipo. En 2020, han hecho aportaciones a equipamientos deportivos y, además, los empleados han participado en equipos. En Colombia, la empresa ALIÓN ha donado dos escenarios deportivos a las comunidades, permitiendo reforzar los lazos entre la comunidad y la empresa.

Además de las acciones sociales, Cementos Molins colabora con las comunidades en proyectos orientados al cuidado del medioambiente. En el año 2020, ha participado en un programa de arqueología en Colombia, para identificar y rescatar los vestigios arqueológicos en la zona de influencia del proyecto minero, permitiendo conservar objetos de valor patrimonial. Por otro lado, se ha finalizado la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas permitiendo la mejora de la calidad de vida de aproximadamente 80 familias de la zona.

Durante el año 2020, las contribuciones a las comunidades locales han alcanzado 2,1 millón de euros, principalmente en Colombia, España, México, Bangladesh y Bolivia, un 40,6% más que en 2019. Igualmente, durante el año 2020 se han desarrollado planes de acción formales con la comunidad local en 27 centros. Entre estos, se ha consolidado el Plan de Acción Social que se inició en 2019 en las dos plantas de Túnez (Kairouan y Feriana).





*Distribución de las contribuciones realizadas por país (euros)*

## 5 ANEXO ANALÍTICO

### 5.1 Seguridad y Salud

#### Plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud por país (2020)

	Directa	Indirecta	Total
España	1.010,0	57,0	1.067,0
Argentina	444,0	-	444,0
México	1.087,5	1.152,6	2.240,1
Uruguay	209,0	-	209,0
Bangladesh	92,0	6,0	98,0
Túnez	438,0	114,0	552,0
Bolivia	203,0	133,0	336,0
Colombia	171,0	757,0	928,0
<b>Total</b>	<b>3.654,5</b>	<b>2.219,6</b>	<b>5.874,1</b>

#### Número total de accidentes laborales registrables directos por país y por género (2020)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	3	-	72	-	75
Argentina	-	-	-	1	-	28	-	29
México	-	-	-	2	3	13	3	15
Uruguay	-	-	-	1	-	3	-	4
Bangladesh	-	-	-	-	-	1	-	1
Túnez	-	1	-	-	-	7	-	8
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	1	-	7	3	124	3	132

#### Número total de accidentes laborales registrables directos por país (2019-2020)

	2019	2020	Variación 2020
España	151	75	-50%
Argentina	33	29	-12%
México	18	18	0%
Uruguay	-	4	0%
Bangladesh	1	1	0%
Túnez	5	8	60%
Bolivia	3	-	-100%
Colombia	2	-	-100%
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>135</b>	<b>-37%</b>

**Número total de accidentes laborales registrables directos por país (2018)**

<b>2018</b>	
España	24
Argentina	4
México	13
Uruguay	4
Bangladesh	0
Túnez	4
Bolivia	0
Colombia	0
<b>Total</b>	<b>49</b>

**Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país y por género (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	-	-	19	-	19
Argentina	-	-	-	-	-	18	-	18
México	-	-	-	-	1	37	1	37
Uruguay	-	-	-	-	-	3	-	3
Bangladesh	-	-	-	-	-	5	-	5
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-	1	-	1
Colombia	-	-	-	-	-	5	-	5
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	1	88	1	88

**Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país (2019-2020)**

	2019	2020	Variación 2020
España	24	19	-21%
Argentina	32	18	-44%
México	20	38	90%
Uruguay	1	3	200%
Bangladesh	5	5	0%
Túnez	1	-	-100%
Bolivia	6	1	-83%
Colombia	143	5	-97%
<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>89</b>	<b>-62%</b>

**Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país (2018)**

<b>2018</b>	
España	8
Argentina	5
México	11
Uruguay	1
Bangladesh	-
Túnez	1
Bolivia	-
Colombia	31
<b>Total</b>	<b>57</b>

**Índices de accidentalidad – trabajadores directos (2019-2020)**

	Índice de incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
España	34,7	10,9	17,9	6,7	3,3	0,6
Argentina	5,0	3,7	2,2	1,9	0,2	0,0
México	8,3	3,4	3,2	1,4	0,0	0,0
Uruguay	9,8	4,8	4,1	2,3	0,4	0,0
Bangladesh	-	-	-	-	-	-
Túnez	6,8	9,1	5,0	4,0	0,2	0,1
Bolivia	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13,2</b>	<b>5,4</b>	<b>6,1</b>	<b>2,6</b>	<b>0,8</b>	<b>0,2</b>

**Índices de accidentalidad – trabajadores directos (2018)**

	Índice de incidencia	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
España	18,3	11,5	0,6
Argentina	5,1	2,7	0,1
México	11,9	4,6	0,2
Uruguay	19,0	8,0	1,0
Bangladesh	-	-	-
Túnez	8,9	4,0	0,3
Bolivia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10,1</b>	<b>4,7</b>	<b>0,3</b>

### **Número total de accidentes de alta gravedad -trabajadores directos e indirectos (2020)**

<b>Número de accidentes de alta gravedad 2020</b>		
	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>
España	1	-
Argentina	-	-
México	-	-
Uruguay	-	-
Bangladesh	-	-
Túnez	-	-
Bolivia	-	1
Colombia	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### **Ratio de accidentes registrables, fallecimientos y accidentes de alta gravedad-trabajadores directos e indirectos (2020)**

	<b>Ratio de accidentes registrables</b>		<b>Ratio de fallecimientos</b>		<b>Ratio de accidentes de alta gravedad</b>	
	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>	<b>Directos</b>	<b>Indirecto</b>	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>
España	33,67	14,35	-	0,76	0,45	-
Argentina	18,10	-	-	-	-	-
México	6,50	12,00	-	-	-	-
Uruguay	9,31	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,66	1,07	-	-	-	-
Túnez	7,91	-	-	-	-	-
Bolivia	-	2,64	-	-	-	2,64
Colombia	-	3,40	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12,86</b>	<b>7,57</b>	<b>-</b>	<b>0,09</b>	<b>0,10</b>	<b>0,09</b>

## **5.2 Cambio climático y energía**

### **Total de emisiones de CO<sub>2</sub> (alcance 1) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)**

<b>Toneladas</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2020</b>
España	1.047.477,0	892.276,5	935.035,3	4,8%
Argentina	1.621.082,0	1.568.701,7	1.299.984,6	-17,1%
México	4.145.115,0	3.915.740,6	4.400.831,4	12,4%
Uruguay	386.634,0	272.306,9	329.556,0	21,0%
Bangladesh	915.632,0	921.593,7	859.298,2	-6,8%
Túnez	1.168.213,0	836.557,6	1.004.319,5	20,1%
Bolivia	446.931,0	466.885,8	405.032,3	-13,2%
Colombia	-	97.680,4	544.347,5	457,3%
<b>Total</b>	<b>9.731.084,0</b>	<b>8.971.743,1</b>	<b>9.778.404,8</b>	<b>9,0%</b>

### **Emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2020</b>
España	53.666,4	57.070,2	38.730,6	-32,1%
Argentina	131.027,0	131.745,0	111.045,0	-
México	316.177,0	253.084,0	276.517,0	9,3%
Uruguay	8.675,0	6.702,0	7.725,0	15,3%
Bangladesh	-	-	-	0,0%
Túnez	82.823,2	66.617,5	74.383,0	11,7%
Bolivia	-	-	-	-
Colombia	-	1.363,0	8.897,0	553%
<b>Total</b>	<b>592.368,6</b>	<b>516.581,7</b>	<b>517.297,6</b>	<b>0,1%</b>

### **Consumo de combustibles por país (GJ)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
España	4.848.154,2	4.283.004,0	4.383.085,1
Argentina	9.496.656,2	8.265.232,6	6.647.965,1
México	18.164.763,1	14.736.489,8	16.305.833,1
Uruguay	1.789.936,3	1.267.162,8	1.587.290,9
Bangladesh	4.746.568,2	4.695.897,2	4.266.646,5
Túnez	5.303.289,5	3.930.618,1	4.382.787,3
Bolivia	2.263.624,2	2.383.984,5	2.058.886,0
Colombia	36.254,9	374.780,6	1.936.888,9
<b>Total</b>	<b>46.649.246,5</b>	<b>39.937.169,7</b>	<b>41.569.382,8</b>

### **Consumo de combustibles por fuente (GJ)**

<b>GJ</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Combustibles de fuentes no renovables	42.296.837,9	35.802.081,0	37.172.860,4
Combustibles de fuentes no renovables (transporte)	1.001.514,9	919.829,6	839.477,1
Combustibles de fuentes renovables	1.667.319,5	1.372.003,4	1.624.003,8
Combustibles de fuentes alternativas	1.577.023,8	1.658.079,9	1.933.041,4

### **Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2020)**

	<b>Combustibles no renovables</b>	<b>Combustibles no renovables renovables (transporte)</b>	<b>Combustibles renovables</b>	<b>Combustibles de fuentes alternativas</b>
España	2.455.261,9	168.291,8	326.861,5	1.432.669,9
Argentina	5.505.998,9	152.823,2	787.758,7	201.384,4
México	16.010.933,6	292.867,3	337,5	1.694,6
Uruguay	951.739,3	146.616,2	197.107,1	291.828,3
Bangladesh	4.216.244,5	44.937,7	-	5.464,3
Túnez	4.037.728,3	33.120,0	311.939,0	-
Bolivia	2.058.065,1	820,9	-	-
Colombia	1.936.888,9	-	-	-
<b>Total</b>	<b>37.172.860,4</b>	<b>839.477,1</b>	<b>1.624.003,8</b>	<b>1.933.041,4</b>

### Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2019)

	Combustibles no renovables	Combustibles no renovables (transporte)	Combustibles renovables	Combustibles de fuentes alternativas
España	2.453.081,6	192.526,5	272.544,4	1.364.851,4
Argentina	7.147.741,0	208.292,5	807.108,1	102.091,1
México	14.347.775,9	306.590,4	286,1	3.264,8
Uruguay	817.637,8	130.647,1	135.592,6	183.285,3
Bangladesh	4.542.218,3	42.488,4	-	4.587,3
Túnez	3.737.527,7	36.618,2	156.472,2	-
Bolivia	2.383.013,6	970,9	-	-
Colombia	373.085,0	1.695,6	-	-
<b>Total</b>	<b>35.802.081,0</b>	<b>919.829,6</b>	<b>1.372.003,4</b>	<b>1.658.079,9</b>

### Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2018)

	Combustibles no renovables	Combustibles no renovables (transporte)	Combustibles renovables	Combustibles de fuentes alternativas
España	2.940.984,9	195.295,9	355.343,2	1.356.530,2
Argentina	8.419.962,4	208.109,2	867.016,8	1.567,7
México	17.810.960,4	338.931,0	2.280,7	12.590,9
Uruguay	1.253.129,8	166.323,0	169.174,4	201.309,1
Bangladesh	4.597.902,0	37.090,0	-	5.025,8
Túnez	4.975.407,7	54.377,4	273.504,4	-
Bolivia	2.262.705,0	919,1	-	-
Colombia	35.785,6	469,3	-	-
<b>Total</b>	<b>42.296.837,9</b>	<b>1.001.514,9</b>	<b>1.667.319,5</b>	<b>1.577.023,8</b>

### Consumo de electricidad por país (kWh)

	2018	2019	2020	Variación 2020
España	150.808.529,5	139.793.342,0	135.843.597,0	-2,8%
Argentina	276.021.124,4	277.459.712,3	240.089.655,0	-13,5%
México	546.157.986,4	504.142.039,4	549.498.390,3	9,0%
Uruguay	58.220.616,9	45.003.902,2	52.141.369,9	15,9%
Bangladesh	179.906.046,0	200.209.584,6	185.407.286,2	-7,4%
Túnez	160.419.380,0	123.874.992,0	144.485.286,0	16,6%
Bolivia	65.495.993,2	69.451.813,2	61.042.711,6	-12,1%
Colombia	497.410,0	11.627.112,0	68.433.385,0	488,6%
<b>Total</b>	<b>1.437.527.086,3</b>	<b>1.371.562.497,8</b>	<b>1.436.941.680,9</b>	<b>4,8%</b>

## 5.4 Economía circular

### Consumo de materiales por país (toneladas)<sup>7</sup>

	2018	2019	2020
España	6.107.548,9	6.071.128,0	5.996.161,0
Argentina	5.064.997,9	5.042.328,2	3.952.350,4
México	17.864.824,6	16.028.851,1	18.410.081,0
Uruguay	1.252.756,4	997.420,1	1.224.241,6
Bangladesh	6.053.821,3	6.482.800,1	5.870.969,9
Túnez	2.696.933,8	2.159.267,1	2.341.773,3
Bolivia	1.700.965,2	1.776.621,7	1.495.030,4
Colombia	280.288,0	28.962,5	1.907.636,6
<b>Total</b>	<b>41.022.136,2</b>	<b>38.587.378,7</b>	<b>41.198.244,1</b>

### Consumo de materiales reciclados por país (toneladas)

	2018	2019	2020
España	192.805,3	178.377,1	164.081,4
Argentina	57.823,8	68.790,9	67.637,8
México	27.630,2	23.387,4	17.541,4
Uruguay	5.987,5	-	-
Bangladesh	78.628,6	79.548,2	77.136,0
Túnez	10.814,6	1.346,6	1.521,2
Bolivia	-	-	-
Colombia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>373.690,0</b>	<b>351.450,3</b>	<b>327.917,8</b>

### Consumo de materiales de 2020 por país y tipología de material (toneladas)

	Materias primas no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales renovables	Materiales reciclados	Total
España	958.779,9	4.869.070,0	1.418,3	2.811,4	164.081,4	5.996.161,0
Argentina	68.820,8	3.801.235,2	5.265,6	9.391,0	67.637,8	3.952.350,4
México	1.278.749,7	17.101.167,2	12.622,6	-	17.541,4	18.410.081,0
Uruguay	85.475,0	1.136.633,1	2.133,5	-	-	1.224.241,6
Bangladesh	259.512,0	5.528.997,0	5.324,9	-	77.136,0	5.870.969,9
Túnez	1.521,2	2.334.958,9	3.772,0	-	1.521,2	2.341.773,3
Bolivia	-	1.483.820,1	28,9	11.181,4	-	1.495.030,4
Colombia	229,0	1.905.546,9	-	1.860,7	-	1.907.636,6
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.653.087,6</b>	<b>38.161.428,4</b>	<b>30.565,8</b>	<b>25.244,6</b>	<b>327.917,8</b>	<b>41.198.244,1</b>

<sup>7</sup> Los datos de Bangladesh y Túnez de 2018 y Túnez y Colombia de 2019 han sido corregidos por una mejora en la metodología de cálculo.



## Consumo de materiales de 2019 por país y tipología de material (toneladas<sup>8</sup>)

	Materias primas no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales renovables	Materiales reciclados	Total
España	687.035,0	5.201.430,9	1.483,1	2.801,9	178.377,1	6.071.128,0
Argentina	135.961,7	4.821.480,0	5.203,2	10.892,3	68.790,9	5.042.328,2
México	371.292,0	15.623.508,1	10.663,5	-	23.387,4	16.028.851,1
Uruguay	68.260,6	927.934,0	1.225,5	-	-	997.420,1
Bangladesh	286.323,2	6.110.740,9	6.187,8	-	79.548,2	6.482.800,1
Túnez	1.346,6	2.153.413,1	3.160,8	-	1.346,6	2.159.267,1
Bolivia	-	1.770.512,8	1.912,8	4.196,1	-	1.776.621,7
Colombia	3.586,0	24.868,0	-	508,5	-	28.962,5
<b>Total</b>	<b>1.553.805,2</b>	<b>36.633.887,7</b>	<b>29.836,8</b>	<b>18.398,8</b>	<b>351.450,3</b>	<b>38.587.378,7</b>

## Consumo de materiales de 2018 por país y tipología de material (toneladas)<sup>9</sup>

	Materias primas no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales renovables	Materiales reciclados	Total
España	578.316,1	5.332.235,6	1.468,9	2.723,0	192.805,3	6.107.548,9
Argentina	123.476,7	4.865.652,0	5.303,8	12.741,6	57.823,8	5.064.997,9
México	426.058,9	17.397.120,3	14.015,3	-	27.630,2	17.864.824,6
Uruguay	71.288,5	1.172.550,2	2.930,1	-	5.987,5	1.252.756,4
Bangladesh	265.338,6	5.701.439,2	8.415,0	-	78.628,6	6.053.821,3
Túnez	10.814,6	2.670.927,2	4.377,5	-	10.814,6	2.696.933,8
Bolivia	-	1.697.844,8	1.749,2	1.371,1	-	1.700.965,2
Colombia	101.682,0	178.606,0	-	-	-	280.288,0
<b>Total</b>	<b>1.576.975,4</b>	<b>39.016.375,2</b>	<b>38.259,8</b>	<b>16.835,7</b>	<b>373.690,0</b>	<b>41.022.136,2</b>

## Consumo de agua por país y por fuente (2020)

	Agua de fuentes superficiales	Agua de fuentes subterráneas	Agua de compañía suministradora	Agua reutilizada
España	10.185,1	281.505,6	53.382,2	35.139,6
Argentina	380.954,0	171.997,0	12.057,0	63.108,6
México	-	829.359,4	191.537,2	99.804,1
Uruguay	27.792,0	25.211,0	7.329,0	4.980,2
Bangladesh	594.724,0	43.854,0	2.078,0	10.076,7
Túnez	-	404.234,1	-	-
Bolivia	10.779,0	11.666,0	-	-
Colombia	137.099,0	-	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.161.533,1</b>	<b>1.767.827,2</b>	<b>266.383,4</b>	<b>213.109,2</b>

## Consumo de agua por fuentes (metros cúbicos)

	2018	2019	2020	Porcentaje 2019	Porcentaje 2020
Agua de fuentes superficiales	1.412.318,2	1.209.934,0	1.161.533,1	-14,3%	-4,0%
Agua de fuentes subterráneas	1.581.489,2	1.616.446,6	1.767.827,2	2,2%	9,4%
Agua de compañía	327.675,2	295.225,6	266.383,4	-9,9%	-9,8%
Agua reutilizada	257.570,9	222.467,4	213.109,2	-13,6%	-4,2%
<b>Total</b>	<b>3.579.053,5</b>	<b>3.344.073,6</b>	<b>3.408.852,9</b>	<b>-6,6%</b>	<b>1,9%</b>

<sup>8</sup> Los datos de Túnez y Colombia de 2019 han sido corregidos por un cambio en la metodología de cálculo.

<sup>9</sup> Los datos de Bangladesh y Túnez de 2018 han sido corregidos por un cambio en la metodología de cálculo.

### **Residuos generados por país (toneladas)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
España	63.406,4	111.634,5	80.106,8
Argentina	15.044,4	15.590,5	863,4
México	97.959,8	84.513,2	60.653,2
Uruguay	3.613,4	2.725,7	3.401,7
Bangladesh	407,3	980,3	559,0
Túnez	7.777,1	8.914,5	9.936,8
Bolivia	14.802,5	218,5	123,3
Colombia	762,2	1.514,7	134,2
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>203.773,2</b>	<b>226.092,0</b>	<b>155.778,4</b>

### **Residuos generados (toneladas)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Residuos peligrosos generados	589,1	636,3	474,3
Residuos no peligrosos generados	203.184,1	225.455,7	155.304,0

### **Residuos tratados 2020 por país y método de tratamiento (toneladas)**

	Reutilización	Reciclaje	Recuperación (incluyendo energética)	Incineración (combustión masiva)	Inyección en pozos de profundidad	Vertedero	Almacenamiento in situ	Destruído por incineración	Compostaje	Otros	Tratamiento por evaporación, fitoquímica y biológicos
España	12.657,9	54.549,7	112,9	0,0	-	12.540,5	-	-	110,4	117,3	18,1
Argentina	9.958,7	295,8	99,9	7,8	-	328,4	-	-	5,7	23,9	-
México	585,1	59.692,5	40,9	5,7	-	252,1	-	16,6	68,4	9,8	-
Uruguay	104,6	65,7	104,9	3,9	-	3.122,4	-	-	-	0,1	-
Bangladesh	-	533,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	34,8	-	-	-	-	9.902,1	-	-	-	-
Bolivia	8,5	43,8	-	46,8	-	-	-	-	10,9	-	-
Colombia	-	73,1	-	16,7	-	5,9	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>23.315,9</b>	<b>115.285,7</b>	<b>358,7</b>	<b>80,9</b>	<b>-</b>	<b>16.249,4</b>	<b>9.902,1</b>	<b>16,6</b>	<b>195,4</b>	<b>151,2</b>	<b>18,1</b>

### **Generación de aguas residuales por país (metros cúbicos)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
España	5.952,0	23.958,7	20.149,2
Argentina	1.677.515,0	1.657.176,4	1.648.728,0
México	82.902,4	72.639,4	72.429,8
Uruguay	-	64,6	146.000,0
Bangladesh	280,3	274,6	246,8
Túnez	263.975,0	323.840,0	3.600,0
Bolivia	184.800,0	189.112,0	-
Colombia	392,6	700,0	18.662,4
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.215.817,3</b>	<b>2.267.765,7</b>	<b>1.909.816,1</b>

## Generación de aguas residuales por tipo de agua (2020)

Aguas residuales generadas 2020			
	Agua fresca	Otro tipo de agua	Total
España	20.149	-	20.149
Argentina	-	1.648.728	1.648.728
México	-	72.430	72.430
Uruguay	-	146.000	146.000
Bangladesh	247	-	247
Túnez	3.600	-	3.600
Bolivia	-	-	-
Colombia	-	18.662	18.662
<b>Total</b>	<b>23.996</b>	<b>1.885.820</b>	<b>1.909.816</b>

## 5.5 Medioambiente y naturaleza

### 5.5.1 Calidad del aire

#### Emisiones atmosféricas totales<sup>10</sup>

	2018	2019	2020
NOx (kilogramos)	30.545.719	28.648.062	29.563.578
SOx (kilogramos)	708.745	372.368	481.662
PM (kilogramos)	750.000	823.157	1.135.968

#### Emisiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y PMs por país (kg) (2020)

	NOX	SOX	PM
España	1.340.099,9	115.351,9	20.379,6
Argentina	3.130.322,5	40.748,0	131.676,3
México	16.895.915,9	144.948,7	633.411,9
Uruguay	2.271.421,0	3.739,0	3.739,0
Bangladesh	981.527,9	8.068,2	261.179,8
Túnez	3.871.604,8	147.367,0	58.642,4
Bolivia	564.290,0	1.604,6	19.678,8
Colombia	508.396,3	19.834,4	7.260,2
<b>Total</b>	<b>29.563.578,3</b>	<b>481.661,9</b>	<b>1.135.967,9</b>

<sup>10</sup> Los datos de Argentina de 2019 han sido corregidos por un cambio en la metodología de cálculo

**Emissiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y PMs por país (kg) (2019)** <sup>11</sup>

	<b>NOX</b>	<b>SOX</b>	<b>PM</b>
España	1.267.117,3	105.461,8	30.849,7
Argentina	3.881.956,0	65.711,0	263.488,0
México	16.518.229,4	93.961,9	109.152,6
Uruguay	2.143.782,0	2.592,0	17.783,0
Bangladesh	919.588,0	10.509,6	252.229,8
Túnez	3.093.145,0	86.047,8	88.926,0
Bolivia	817.586,6	8.084,0	60.905,6
Colombia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>28.641.404,3</b>	<b>372.368,0</b>	<b>823.334,7</b>

**Emissiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y PMs por país (kg) (2018)**

	<b>NOX</b>	<b>SOX</b>	<b>PM</b>
España	1.402.185,40	110.131,70	23.787,88
Argentina	4.028.395,38	103.454,13	284.247,25
México	16.769.641,00	87.702,00	83.196,00
Uruguay	2.548.577,00	4.096,00	4.959,00
Bangladesh	1.043.771,43	19.064,26	278.779,08
Túnez	4.070.640,22	382.760,71	47.327,83
Bolivia	682.508,67	1.536,27	27.703,30
Colombia	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>30.545.719,10</b>	<b>708.745,08</b>	<b>750.000,34</b>

**5.5.2 Biodiversidad****Gastos ambientales por país (miles de euros)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	2.242,0	2.901,6	2.499,0	29,4%	-13,9%
Argentina	669,1	433,5	314,2	-35,2%	-27,5%
México	232,5	-	8.527,1	-100,0%	0,0%
Uruguay	242,3	228,7	198,0	-5,6%	-13,4%
Bangladesh	276,2	289,6	256,5	4,8%	-11,4%
Túnez	59,1	73,3	83,3	24,0%	13,7%
Bolivia	571,1	294,3	193,2	-48,5%	-34,4%
Colombia	108,2	105,3	247,1	-2,6%	134,7%
<b>Total</b>	<b>4.400,5</b>	<b>4.326,2</b>	<b>12.318,5</b>	<b>-1,7%</b>	<b>184,7%</b>

<sup>11</sup> Los datos de 2019 de Argentina han sido corregidos por un cambio en la metodología de cálculo

### **Inversiones ambientales por país (miles de euros)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	813,5	947,1	802,3	16%	-15%
Argentina	625,6	60,4	81,7	-90%	35%
México	463,3	11.306,0	0,2	2340%	-100%
Uruguay	45,5	18,5	68,0	-59%	267%
Bangladesh	-	-	-	0%	0%
Túnez	96,7	79,2	276,7	-18%	250%
Bolivia	75,4	16,8	-	-78%	-100%
Colombia	-	375,7	284,9	0%	-24%
<b>Total</b>	<b>2.120,0</b>	<b>12.808,7</b>	<b>1.513,9</b>	<b>504%</b>	<b>-88%</b>

### **Número de instalaciones certificadas con ISO 14001**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	23	22	22	-4%	0,0%
Argentina	15	17	12	13%	-29,4%
México	19	19	35	0%	84,2%
Uruguay	4	4	5	0%	25,0%
Bangladesh	6	6	5	0%	-16,7%
Túnez	1	1	1	0%	0,0%
Bolivia	1	1	1	0%	0,0%
Colombia	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>81</b>	<b>1%</b>	<b>15,7%</b>

### **Tamaño de los hábitats naturales protegidos/restaurados (Ha)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	6,9	6,9	7,4	-	7,2%
Argentina	10,9	1,7	0,7	-84,1%	-61,8%
México	-	-	-	-	0,0%
Uruguay	1,0	1,0	1,0	-	-
Bangladesh	23,3	23,3	23,3	-	-
Túnez	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-
Colombia	1.400,0	1.400,0	1.400,0	-	-
<b>Total</b>	<b>1.442,1</b>	<b>1.432,9</b>	<b>1.432,4</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-0,04%</b>

## Contaminación acústica-número de mediciones de ruido realizadas

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	1	1	2	-	100,0%
Argentina	8	10	14	25,0%	40,0%
México	-	33	32	NA	-3,0%
Uruguay	4	32	32	700,0%	-
Bangladesh	-	-	-	-	-
Túnez	-	-	1	-	NA
Bolivia	-	-	-	-	-
Colombia	-	2	8	NA	300,0%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>78</b>	<b>89</b>	<b>500,0%</b>	<b>14,1%</b>

## 5.6 Impacto social

### 5.6.1 Equipo Humano

#### 5.6.1.1 Caracterización de la plantilla y calidad del empleo

#### Plantilla por país, grupo de edad y género (2020)

	Mujeres hasta 30 años	Mujeres de 31 a 50 años	Mujeres más de 50 años	Hombres hasta 30 años	Hombres de 31 a 50 años	Hombres más de 50 años
España	21,0	136,0	40,0	67,0	689,0	418,0
Argentina	5,0	44,0	9,0	118,0	449,0	180,0
México	20,0	109,0	17,0	146,0	704,0	174,0
Uruguay	4,0	11,0	4,0	16,0	116,0	58,0
Bangladesh	0,0	19,0	0,0	46,0	535,0	73,0
Túnez	0,0	20,0	4,0	9,0	327,0	78,0
Bolivia	15,0	22,0	2,0	33,0	111,0	22,0
Colombia	16,0	29,0	5,0	34,0	67,0	13,0
<b>Total (personas)</b>	<b>81,0</b>	<b>390,0</b>	<b>81,0</b>	<b>469,0</b>	<b>2.998,0</b>	<b>1.016,0</b>

#### Plantilla por categoría profesional, grupo de edad y género (2020)

	Rango Edades	Contrato Indefinido			Contrato Eventual		
		Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres	Total
Cargos Directivos	Hasta 30 años	-	-	-	-	-	-
	de 31 a 50 años	63	11	74	-	-	-
	Más de 50 años	71	4	75	-	-	-
Mandos Intermedios	Hasta 30 años	15	2	17	-	-	-
	de 31 a 50 años	364	51	415	1	-	1
	Más de 50 años	162	13	175	-	1	1
Especialistas	Hasta 30 años	69	16	85	11	-	11
	de 31 a 50 años	535	94	629	10	4	14
	Más de 50 años	158	13	171	1	-	1
Empleados	Hasta 30 años	76	39	115	3	7	10
	de 31 a 50 años	487	192	679	1	5	6
	Más de 50 años	129	41	170	-	2	2
Operarios	Hasta 30 años	244	16	260	51	1	52
	de 31 a 50 años	1.418	30	1.448	119	3	122
	Más de 50 años	443	6	449	52	1	53
<b>Total (personas)</b>	Hasta 30 años	404	73	477	65	8	73
	de 31 a 50 años	2.867	378	3.245	131	12	143
	Más de 50 años	963	77	1.040	53	4	57

### **Plantilla a 31 de diciembre según contrato, país y género (2020)**

	Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	954	178	1.132	220	19	239
Argentina	731	58	789	16	-	16
México	1.024	146	1.170	-	-	-
Uruguay	190	19	209	-	-	-
Bangladesh	652	19	671	2	-	2
Túnez	404	24	428	10	-	10
Bolivia	165	39	204	1	-	1
Colombia	114	45	159	-	5	5
<b>Total (personas)</b>	<b>4.234</b>	<b>528</b>	<b>4.762</b>	<b>249</b>	<b>24</b>	<b>273</b>

### **Plantilla indirecta a 31 de diciembre según país y género (2020)**

	Hombres	Mujeres	Total
España	594	31	625
Argentina	-	-	-
México	55	-	55
Uruguay	-	-	-
Bangladesh	919	4	923
Túnez	281	19	300
Bolivia	137	15	152
Colombia	3.641	450	4.090
<b>Total (personas)</b>	<b>5.627</b>	<b>519</b>	<b>6.145</b>

### **Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (2020)**

	Jornada completa			Jornada parcial		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	1.161	152	1.313	13	45	58
Argentina	746	57	803	1	1	2
México	1.024	146	1.170	-	-	-
Uruguay	190	19	209	-	-	-
Bangladesh	654	19	673	-	-	-
Túnez	414	24	438	-	-	-
Bolivia	165	39	204	1	-	1
Colombia	114	50	164	-	-	-
<b>Total (personas)</b>	<b>4.468</b>	<b>506</b>	<b>4.974</b>	<b>15</b>	<b>46</b>	<b>61</b>

### **Plantilla por categoría profesional, país y género (2020)**

	Cargos directivos - Mujeres	Mandos y especialistas - Mujeres	Empleados y operarios - Mujeres	Cargos directivos - Hombres	Mandos y especialistas - Hombres	Empleados y operarios - Hombres
	España	6	93	98	46	348
Argentina	4	40	14	30	252	465
México	-	11	135	15	42	967
Uruguay	1	12	6	4	84	102
Bangladesh	-	18	1	9	319	326
Túnez	3	13	8	18	252	144
Bolivia	-	4	35	8	24	134
Colombia	1	3	46	4	5	105
<b>Total (personas)</b>	<b>15</b>	<b>194</b>	<b>343</b>	<b>134</b>	<b>1.326</b>	<b>3.023</b>

### **Personas cubiertas por un convenio colectivo por país**

	2018	2019	2020
España	1.306	1.296	1.371
Argentina	434	447	444
México	425	411	516
Uruguay	210	204	209
Bangladesh	266	258	240
Túnez	421	439	438
Bolivia	221	-	205
Colombia		60	62
<b>Total</b>		<b>3.115</b>	<b>3.485</b>

### **Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo por país (2020)**

España	100%
Argentina	55%
México	44%
Uruguay	100%
Bangladesh	36%
Túnez	100%
Bolivia	100%
Colombia	38%

### **Retribución media por categoría profesional, género y país (2020)**

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	114.629,0	147.070,0	50.080,0	51.476,2	32.883,2	36.529,4	25.993,0	29.431,6	23.938,8	23.290,0
Argentina	70.519,8	105.466,7	35.325,5	35.325,5	23.960,7	27.595,5	22.821,5	18.874,7	-	18.298,6
México	-	114.645,7	46.737,6	48.637,4	-	-	14.849,8	15.559,9	3.649,7	4.880,0
Uruguay	81.299,6	148.369,5	64.334,9	57.543,6	37.513,0	44.858,9	28.374,9	16.568,2	-	31.616,4
Bangladesh	-	140.767,2	25.419,6	26.162,8	7.097,9	8.399,0	-	-	2.922,6	5.530,6
Túnez	47.143,8	41.749,6	14.331,5	17.254,2	10.464,4	10.116,5	8.385,9	8.573,9	6.894,6	6.643,7
Bolivia	-	152.063,8	42.997,7	46.926,8	55.781,9	-	19.846,6	22.291,6	11.779,9	17.301,0
Colombia	100.256,7	119.299,4	56.391,2	55.917,1	-	-	13.510,4	18.026,9	5.742,0	6.776,9
<b>Total</b>	<b>75.309,1</b>	<b>118.137,7</b>	<b>43.996,7</b>	<b>40.739,5</b>	<b>27.116,5</b>	<b>20.482,8</b>	<b>18.936,3</b>	<b>16.392,8</b>	<b>11.049,2</b>	<b>15.127,1</b>

### **Retribución media por categoría profesional, género y país (2019)**

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	100.763,9	135.486,5	49.874,4	52.306,5	31.800,3	35.503,8	25.981,3	28.299,5	23.670,9	23.112,3
Argentina	81.145,8	113.656,9	37.122,1	37.122,1	24.983,0	27.256,4	22.452,0	19.710,5	-	18.369,1
México	-	125.676,3	51.565,9	53.668,0	-	-	16.481,5	16.956,1	4.007,4	5.408,9
Uruguay	-	172.951,2	78.709,0	70.127,0	42.956,9	49.650,3	35.482,8	35.401,2	-	35.770,7
Bangladesh	-	144.827,9	21.903,9	25.425,1	7.220,8	8.591,1	-	-	2.935,3	5.678,4
Túnez	49.285,1	39.315,6	12.611,9	14.426,4	8.751,3	8.481,2	4.754,7	7.213,5	5.390,5	5.895,4
Bolivia	-	96.404,9	28.983,4	31.069,1	39.797,9	-	14.757,0	17.596,5	8.529,7	12.454,1
Colombia	108.295,1	130.571,6	63.454,2	74.575,1	-	-	16.198,8	21.176,5	5.987,0	8.321,3



### **Retribución media por categoría profesional, género y país (2018)**

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	109.762,2	144.044,9	49.748,6	50.099,3	31.425,0	34.310,3	25.568,7	27.518,5	22.648,4	22.369,2
Argentina	70.942,4	97.206,8	35.787,0	37.119,7	24.512,1	27.338,1	22.311,5	20.766,2	-	19.135,5
México	-	113.969,8	45.387,7	47.730,6	-	-	14.699,5	15.570,7	3.558,1	4.681,9
Uruguay	-	193.618,8	83.511,4	75.750,8	47.573,3	53.514,9	36.388,3	37.854,3	-	36.443,3
Bangladesh	-	128.871,2	26.858,0	26.588,7	10.519,6	11.715,6	-	10.519,6	-	10.160,9
Túnez K	35.501,1	45.941,8	11.988,6	14.852,8	7.805,4	7.205,0	5.531,3	5.815,5	-	4.950,1
Túnez F	-	23.471,0	7.740,4	9.871,0	6.973,3	7.972,8	6.060,5	6.239,1	4.983,4	5.240,3
Bolivia	-	7.230,7	2.250,9	2.507,9	3.114,7	2.758,8	1.084,9	1.181,0	604,1	816,4
Túnez	54.600,0	59.041,9	15.124,6	19.534,1	11.584,8	11.549,4	9.124,1	9.427,1	7.607,2	7.825,9

### **Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres (2020)**

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios	Total
España	78%	97%	90%	88%	103%	99%
Argentina	67%	100%	87%	121%	-	112%
México	-	96%	-	95%	75%	120%
Uruguay	55%	112%	84%	171%	-	96%
Bangladesh	-	97%	85%	-	53%	109%
Túnez	113%	83%	103%	98%	104%	129%
Bolivia	-	92%	-	89%	68%	73%
Colombia	84%	101%	-	75%	85%	85,8%

### **Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres (2019)**

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios
España	74%	95%	90%	92%	102%
Argentina	71%	100%	92%	114%	0%
México	0%	96%	0%	97%	74%
Uruguay	0%	112%	87%	100%	0%
Bangladesh	0%	86%	84%	0%	52%
Túnez	125%	87%	103%	66%	91%
Bolivia	0%	93%	0%	84%	68%
Colombia	83%	85%	0%	76%	72%

### **Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres (2018)**

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios
España	76,2%	99,3%	91,8%	92,9%	101,2%
Argentina	73,0%	96,4%	89,7%	107,4%	-
México	-	95,1%	-	94,4%	76,0%
Uruguay	-	110,2%	88,9%	96,1%	-
Bangladesh	-	101,0%	89,8%	-	-
Túnez	92,3%	95,2%	99,4%	96,8%	97,4%
Bolivia	-	89,8%	112,9%	91,9%	74,0%

### Salario mínimo inicial vs local (2020)

	% Mujeres	% Hombres
España	144%	145%
Argentina	429%	331%
México	181%	181%
Uruguay	418%	333%
Bangladesh	296%	215%
Túnez	485%	379%
Bolivia	107%	105%
Colombia	178%	178%

### Ratio de rotación por país, categoría profesional y género (2020)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	4,3%	3,4%	10,2%	40,5%	7,1%	27,9%
Argentina	-	10,0%	7,5%	2,0%	-	2,6%	5,2%	2,7%
México	-	6,7%	9,1%	16,7%	13,3%	8,5%	13,0%	8,8%
Uruguay	-	-	-	10,7%	16,7%	4,9%	5,3%	7,4%
Bangladesh	-	66,7%	16,7%	17,9%	-	4,6%	15,8%	11,9%
Túnez	-	-	-	3,2%	-	2,8%	-	2,9%
Bolivia	-	-	-	-	2,9%	9,0%	2,6%	7,2%
Colombia	-	-	-	-	32,6%	-	38,0%	7,9%
<b>Total</b>	-	<b>7,5%</b>	<b>7,7%</b>	<b>7,4%</b>	<b>13,1%</b>	<b>15,1%</b>	<b>10,9%</b>	<b>12,6%</b>

### Número total de nuevas contrataciones por país

	2018	2019	2020
España	417	446	481
Argentina	87	74	28
México	165	132	201
Uruguay	6	6	20
Bangladesh	31	66	20
Túnez	7	6	10
Bolivia	27	28	6
Colombia	23	151	23
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>909</b>	<b>789</b>

### Número de nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género (2020)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	2	10	28	20	421	30	451
Argentina	-	-	5	12	-	11	5	23
México	-	2	1	4	8	186	9	192
Uruguay	-	-	2	5	2	11	4	16
Bangladesh	-	2	1	16	-	1	1	19
Túnez	-	-	1	9	-	-	1	9
Bolivia	-	-	-	1	2	3	2	4
Colombia	-	-	-	-	10	13	10	13
<b>Total</b>	-	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>75</b>	<b>42</b>	<b>646</b>	<b>62</b>	<b>727</b>

### **Número de despidos por país, categoría profesional y género (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
España	-	-	2	2	-	8	2		10
Argentina	-	1	-	1	-	-	-		2
México	-	-	-	5	7	37	7		42
Uruguay	-	-	-	2	1	3	1		5
Bangladesh	-	5	1	26	-	7	1		38
Túnez	-	-	-	2	-	1	-		3
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-		-
Colombia	-	-	3	-	3	3	6		3
<b>Total</b>	-	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>59</b>	<b>17</b>		<b>103</b>

### **5.6.1.2 Conciliación laboral y cohesión**

#### **Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país (2020)**

	Hombres	Mujeres	Total
España	1.174	197	1.371
Argentina	747	58	805
México	1.024	146	1.170
Uruguay	190	19	209
Bangladesh	980	906	1.886
Túnez	414	24	438
Bolivia	166	39	205
Colombia	116	48	164
<b>Total</b>	<b>4.811</b>	<b>1.437</b>	<b>6.248</b>

#### **Personas en plantilla con discapacidad por país**

	2018	2019	2020
España	15	14	15
Argentina	-	-	-
México	-	-	-
Uruguay	-	-	-
Bangladesh	1	-	-
Túnez	1	1	1
Bolivia	-	-	-
Colombia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

### Número de personas con discapacidad en España según LGD 2020

	Requerida	Directa	Alternativas	Total
CMI	4	2	4	6
Promsa	5	5	3	8
Propamsa	3	1	2	3
Precon	13	6	8	14
CMSA	1	1	1	2
CSC	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>33</b>

### Número de personas que se han acogido a permisos parentales por categoría profesional y por sexo (2020)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	7	7	1	21	8	28
Argentina	-	13	2	5	-	5	2	23
México	-	-	1	-	2	6	3	6
Uruguay	-	1	1	1	-	3	1	5
Bangladesh	-	-	1	9	-	9	1	18
Túnez	-	-	1	-	78	-	79	-
Bolivia	-	-	-	-	3	5	3	5
Colombia	-	-	-	-	2	3	2	3
<b>Total</b>	-	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>86</b>	<b>52</b>	<b>99</b>	<b>88</b>

### Tasa de retorno de las personas que se han acogido a un permiso parental tras un año (2020)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	NA	NA	86%	86%	100%	90%	88%	89%
Argentina	NA	23%	100%	100%	NA	100%	100%	57%
México	NA	NA	100%	NA	100%	100%	100%	100%
Uruguay	NA	100%	100%	100%	NA	100%	100%	100%
Bangladesh	NA	NA	100%	100%	NA	100%	100%	100%
Túnez	NA	NA	0%	NA	0%	NA	0%	NA
Bolivia	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%
Colombia	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%
<b>Total</b> <b>(personas)</b>	<b>NA</b>	<b>29%</b>	<b>85%</b>	<b>95%</b>	<b>9%</b>	<b>96%</b>	<b>19%</b>	<b>85%</b>

### **Número de personas sujetas a evaluación de desempeño (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	6	43	63	207	22	9	91	259
Argentina	3	28	41	246	14	388	58	662
México	-	15	11	42	117	469	128	526
Uruguay	-	4	12	74	3	92	15	170
Bangladesh	-	7	17	292	1	326	18	625
Túnez	3	18	13	252	8	144	24	414
Bolivia	-	9	4	24	34	133	38	166
Colombia	1	4	2	6	33	56	36	66
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>128</b>	<b>163</b>	<b>1.143</b>	<b>232</b>	<b>1.617</b>	<b>408</b>	<b>2.888</b>

### **5.6.1.3 Formación y desarrollo en el trabajo**

#### **Horas medias de formación por país, categoría profesional y género (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	34	39	31	25	19	12	26	19
Argentina	23	7	13	12	3	5	10	8
México	-	18	15	16	12	16	12	16
Uruguay	-	5	14	7	74	3	33	5
Bangladesh	-	9	13	29	-	16	15	22
Túnez	-	18	-	21	-	-	-	21
Bolivia	-	14	125	117	26	24	37	43
Colombia	-	-	-	-	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

#### **Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	6	43	92	327	78	374	176	744
Argentina	3	28	42	244	17	310	62	582
México	-	14	10	42	135	814	145	870
Uruguay	1	4	10	51	5	56	16	111
Bangladesh	-	9	18	317	1	326	19	652
Túnez	-	3	-	27	-	2	-	32
Bolivia	-	8	4	23	32	77	36	108
Colombia	1	2	2	4	31	76	34	82
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>111</b>	<b>178</b>	<b>1.035</b>	<b>299</b>	<b>2.035</b>	<b>488</b>	<b>3.181</b>

### **Número de horas totales de formación por categoría profesional y género (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	205	1.673	2.859	8.259	1.489	4.522	4.553	14.454
Argentina	69	191	532	3.039	47	1.671	648	4.900
México	-	246	147	678	1.646	13.224	1.793	14.147
Uruguay	26	22	139	376	368	195	532	592
Bangladesh	-	83	239	9.215	48	5.189	287	14.487
Túnez	-	54	-	556	-	48	-	658
Bolivia	-	113	500	2.685	842	1.813	1.342	4.611
Colombia	-	-	-	-	23	53	23	53
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>2.381</b>	<b>4.416</b>	<b>24.807</b>	<b>4.463</b>	<b>26.714</b>	<b>9.178</b>	<b>53.902</b>

### **Horas de formación ética y prevención corrupción (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	12	83	148	461	144	47	304	591
Argentina	26	14	4	50	2	13	32	77
México	-	12	6	15	-	1.048	6	1.075
Uruguay	-	2	2	9	1	7	3	18
Bangladesh	-	2	5	190	-	-	5	192
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	40	23	155	155	255	178	450
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>153</b>	<b>188</b>	<b>880</b>	<b>302</b>	<b>1.370</b>	<b>527</b>	<b>2.402</b>

### **Inversión total en formación**

	2018	2019	2020	Variación 2020
España	467.903,3	742.756,3	380.538,4	-48,8%
Argentina	95.605,7	76.133,0	32.644,4	-57,1%
México	512.176,0	333.686,0	148.973,3	-55,4%
Uruguay	52.727,0	65.437,0	14.294,6	-78,2%
Bangladesh	4.733,7	84.061,0	14.672,4	-82,5%
Túnez	62.601,9	41.209,0	4.676,6	-88,7%
Bolivia	69.832,2	78.687,0	55.223,7	-29,8%
Colombia	5.701,7	67.127,0	9.701,4	-85,5%
<b>Total</b>	<b>1.271.281,5</b>	<b>1.489.096,3</b>	<b>660.724,7</b>	<b>-55,6%</b>

### **Horas de formación en Salud Seguridad (2020)**

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	1	6	65	2.194	14	2.219	80	4.419
Argentina	2	57	113	795	8	1.061	123	1.912
México	-	171	90	333	768	8.799	858	9.302
Uruguay	6	10	53	221	27	136	85	366
Bangladesh	-	117	396	6.683	14	5.183	410	11.983
Túnez	-	-	-	254	-	18	-	272
Bolivia	-	86	190	509	378	794	568	1.389
Colombia	164	397	164	397	8.786	21.232	9.114	22.026
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>842</b>	<b>1.070</b>	<b>11.384</b>	<b>9.994</b>	<b>39.442</b>	<b>11.237</b>	<b>51.668</b>

## 5.6.2 Calidad del servicio y relación de clientes

### Grado de satisfacción global de clientes por país y actividad

	2018	2019	2020
España Cemento	-	4,2	-
España Materiales	4,1	4,2	4,7
España Prefabricados	3,6	4,0	4,2
Argentina Cemento	4,2	4,2	4,3
Argentina Hormigón	-	3,6	-
México			
Uruguay Cemento	4,7	4,7	4,6
Uruguay Hormigón	-	3,9	-
Bangladesh			
Túnez	4,3	4,3	4,1
Bolivia	4,5	4,3	3,7

### Número de instalaciones certificadas con ISO9001

	2018	2019	2020	Variación 19	Variación 20
España	23	22	22	-4%	0,0%
Argentina	15	17	12	13%	-29,4%
México	19	19	35	0%	84,2%
Uruguay	4	4	5	0%	25,0%
Bangladesh	6	6	5	0%	-16,7%
Túnez	1	1	1	0%	0,0%
Bolivia	1	1	1	0%	0,0%
Colombia	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>81</b>	<b>1%</b>	<b>15,7%</b>

### Número de productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	125	194	153	55,2%	-21,1%
Argentina	3	4	6	33,3%	50,0%
México	-	-	5	-	-
Uruguay	2	2	2	-	-
Bangladesh	7	6	8	-14,3%	33,3%
Túnez	-	-	-	-	-
Bolivia	2	2	2	-	-
Colombia	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>208</b>	<b>176</b>	<b>49,6%</b>	<b>-15,4%</b>

**Productos sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información**

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	334	307	256	-8,1%	-16,6%
Argentina	2	8	11	3	0
México	-	-	-	-	-
Uruguay	6	7	9	16,7%	28,6%
Bangladesh	6	6	7	-	0
Túnez	5	5	6	-	20,0%
Bolivia	2	2	2	-	-
Colombia	-	2	2	-	-
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>337</b>	<b>293</b>	<b>-5,1%</b>	<b>-13,1%</b>

**Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto**

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	-	428	312	-	-27,1%
Argentina	25	26	61	4,0%	134,6%
México	249	68	32	-72,7%	-52,9%
Uruguay	-	92	94	-	-
Bangladesh	-	12	41	-	242%
Túnez	-	2	-	-	-100%
Bolivia	-	5	14	-	180%
Colombia	-	-	95	-	-
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>633</b>	<b>649</b>	<b>131,0%</b>	<b>2,5%</b>

**Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto**

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	0	265	250	-	-5,7%
Argentina	24	25	61	4,2%	144,0%
México	20	30	15	50,0%	-50,0%
Uruguay	0	92	94	-	2,2%
Bangladesh	0	4	41	-	925,0%
Túnez	0	2	0	-	-100,0%
Bolivia	0	4	13	-	225,0%
Colombia	0	0	95	-	-
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>422</b>	<b>569</b>	<b>859,1%</b>	<b>34,8%</b>



### 5.6.3 Relación con proveedores y cadena de suministro

#### Proveedores principales por país<sup>12</sup>

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	896	1.150	372	28,3%	-67,7%
Argentina	88	87	90	-1,1%	3,4%
México	1.171	1.178	1.270	0,6%	7,8%
Uruguay	41	61	50	48,8%	-18,0%
Bangladesh	310	259	1.222	-16,5%	371,8%
Túnez	16	42	37	162,5%	-11,9%
Bolivia	48	28	33		
Colombia	182	38	106	-79,1%	-
<b>Total</b>	<b>2.752</b>	<b>2.843</b>	<b>3.180</b>	<b>3,3%</b>	<b>11,9%</b>

#### Porcentaje de compra local por país

	2018	2019	2020	Variación 2019	Variación 2020
España	91,5%	93,0%	91,7%	1,6%	-1,3%
Argentina	88,1%	89,6%	89,7%	1,7%	0,2%
México	94,2%	92,4%	88,8%	-1,9%	-4,0%
Uruguay	87,3%	85,8%	85,3%	-1,8%	-0,5%
Bangladesh	72,0%	71,2%	65,5%	-1,2%	-8,0%
Túnez	57,9%	65,6%	47,5%	13,3%	-27,6%
Bolivia	80,2%	84,5%	74,4%	5,3%	-12,0%
Colombia	0,6%	72,1%	97,0%	12206,0%	34,4%
<b>Total</b>	<b>73,5%</b>	<b>84,7%</b>	<b>82,7%</b>	<b>15,3%</b>	<b>-2,4%</b>

#### Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año<sup>13</sup>

	2018	2019	2020
España	-	336	11
Argentina	-	-	20
México	-	373	237
Uruguay	-	-	10
Bangladesh	-	-	1.079
Túnez	-	-	-
Bolivia	-	32	32
Colombia	-	23	106
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>764</b>	<b>1.495</b>

<sup>12</sup> El dato elevado de México se explica por una diferencia de criterio. En México se consideran proveedores principales todos aquellos con los que se ha trabajado en el ejercicio. La variación en los datos de España se debe a un cambio de criterio entre 2019 y 2020.

<sup>13</sup> La variación en los datos de España se debe a un cambio de criterio entre 2019 y 2020.

## **Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
España	-	40	83
Argentina	-	113	135
México	-	-	-
Uruguay	-	115	117
Bangladesh	-	89	-
Túnez	-	-	-
Bolivia	-	28	28
Colombia	-	5	57
<b>Total</b>	-	<b>390</b>	<b>420</b>

### **5.6.4 Compromiso con las comunidades locales y Derechos Humanos**

#### **Distribución de las contribuciones realizadas por país (euros)**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	435.119,6	417.210,8	650.019,2	-4,1%	55,8%
Argentina	109.782,0	76.058,2	17.345,9	-30,7%	-77,2%
México	324.527,5	504.892,3	276.117,3	55,6%	-45,3%
Uruguay	8.571,9	10.187,9	14.458,7	18,9%	41,9%
Bangladesh	216.084,4	254.132,4	189.645,3	17,6%	-25,4%
Túnez	7.370,1	6.370,6	19.359,2	-13,6%	203,9%
Bolivia	100.993,4	92.828,2	116.358,0	-8,1%	25,3%
Colombia	54.505,1	118.407,9	797.949,3	117,2%	573,9%
<b>Total</b>	<b>1.256.954,0</b>	<b>1.480.088,4</b>	<b>2.081.252,9</b>	<b>17,8%</b>	<b>40,6%</b>

#### **Número de centros en los que se han desarrollado planes de acción formales con la comunidad local**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación 2019</b>	<b>Variación 2020</b>
España	7	6	5	-14,3%	-16,7%
Argentina	3	8	3	0%	-62,5%
México	8	6	3	-25,0%	-50,0%
Uruguay	2	2	2	0%	0%
Bangladesh	7	7	6	0%	-14%
Túnez	4	3	5	-25%	67%
Bolivia	1	1	1	0%	0%
Colombia	2	2	2	0%	0%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>27</b>	<b>2,9%</b>	<b>-22,9%</b>

## 6 DETALLES TÉCNICOS SOBRE ESTE INFORME

El Informe de Gestión del año 2020 ha sido elaborado siguiendo la legislación vigente y los estándares internacionales de referencia: Sustainability Reporting Standards (SRS) de la organización Global Reporting Initiative (GRI) del año 2016 (salvo para los nuevos estándares publicados por GRI), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y por primera vez los principios de relación con los grupos de interés de Accountability, con el objetivo de ser transparentes y publicar la información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos, y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El Informe de Gestión incluye un anexo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Informe Anual de Gobierno Corporativo presenta la información en detalle sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno con los principios de transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo.

Se pueden consultar las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (CAA) y el Informe de Gestión (IDG) con sus anexos, y la documentación de la Junta General de Accionistas en la página web de Cementos Molins.

### 6.1 Metodología de elaboración y alcance de la información

El Informe de Gestión se basa en los estándares internacionalmente reconocidos del Global Reporting Initiative (GRI SRS), para un nivel de conformidad esencial, tal como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Además, por segundo año consecutivo, Cementos Molins sigue las buenas prácticas de la Global Cement and Concrete Association (GCCA) para la rendición de cuentas de la Industria Cementera.

Este informe ha sido elaborado conforme al estándar de GRI Fundación (SRS 101), con el objetivo de proporcionar una imagen completa y equilibrada de los temas materiales de Cementos Molins.

Definición de contenidos:

Inclusión de los grupos de interés	Contexto de sostenibilidad	Materialidad	Exhaustividad
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación</li><li>• Análisis de materialidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia RSC</li><li>• Transparencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización</li><li>• Aprobación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cobertura</li><li>• Completo</li></ul>

Calidad del informe:

Precisión	Equilibrio	Claridad	Comparabilidad	Fiabilidad	Puntualidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• Precisa</li><li>• Detallada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desempeño</li><li>• Aspectos positivos y negativos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensible</li><li>• Accesible</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coherencia</li><li>• Información histórica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión externa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación en tiempo y forma con las cuentas anuales</li></ul>

Durante el año 2020, se han integrado los dos nuevos estándares publicados por GRI en materia de fiscalidad y residuos:

- GRI 207 Fiscalidad 2019
- GRI 306 Efluentes y residuos 2020

Asimismo, se enfoca en la economía circular con la monitorización de los residuos generados, sus impactos y la gestión asociada.

Además del estándar GRI, se han contemplado e integrado las directrices de los cinco pilares del GCCA Sustainability Charter en la fijación de objetivos, en la primera reflexión sobre la definición de una hoja de ruta de Cementos Molins, “Roadmap 2030-2050”, basada en factores internos y externos, para ir más allá del barómetro de sostenibilidad, en el compromiso de la organización hacia la sostenibilidad.

De igual modo, Cementos Molins ha actualizado el análisis de materialidad y priorizado los aspectos materiales después de la consulta a los grupos de interés y la inclusión de todos los países en los que opera la organización. Además, durante 2020 Cementos Molins se ha adherido al Pacto Mundial, alianza mundial liderada por las Naciones Unidas, para una gestión ética de los negocios, formalizando el compromiso con el Pacto Mundial y reforzando así el compromiso del Grupo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El equipo responsable de la elaboración de este Informe de Gestión ha sido la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad junto con la Dirección Financiera Corporativa, que ha sintetizado la información no financiera recopilada por el gran número de personas responsables de reportar la información en los países del alcance del mismo. Esta información ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración, verificada conforme a la Ley de Información No Financiera vigente en España desde el año 2018 por un agente independiente, y publicada en tiempo y forma con las cuentas anuales.

Se ha seguido el mismo criterio legal que el año pasado, en cuanto al cálculo de la cifra de negocio, aplicando el criterio de proporcionalidad integrando las participadas de Cementos Molins.

El alcance de la información financiera se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas, con el objetivo de reflejar adecuadamente la gestión de los negocios en Cementos Molins. La información no financiera reflejada en este informe de gestión consta de casi el 100% de la cifra de negocio y representa a las actividades principales y filiales internacionales de Cementos Molins:

<b>Actividad principal</b>	<b>Sociedades incluidas</b>
Cemento	España: Cementos Molins Industrial S.A.U (CMI) Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A. Bangladesh: LafargeHolcim Bangladesh LTD, Holcim Cement (Bangladesh) LTD Túnez: Soci�t� Tunisio Andalouse de Ciment Blanc, S.A. (SOTACIB), Sotacib Kairouan, S.A., Bolivia: Itacamba Cemento S.A.

<b>Actividad principal</b>	<b>Sociedades incluidas</b>
	Colombia: Empresa Colombiana de Cementos SAS
Hormigón y áridos	España: Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA), Promsa del Berguedà, S.L., Monso-Boneta, S.L., Promotora de formigons, S.A., Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. México: Maquinaria y Canteras del Centro S.A. de C.V., CYM Infraestructura S.A.P.I. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A. Bangladesh: Lafarge Umiam Mining Private LTD (India) Bolivia: GB Minerales y Agregados, S.A. Colombia: Insumos y Agregados de Colombia SAS
Prefabricados	España: Prefabricaciones y contratas S.A.U. (PRECON), Catprecon S.L.
Morteros y otros materiales	España: Propamsa S.A.U, Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA) Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. Uruguay: Cementos Artigas, S.A.
Corporación	España: Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos S.L.U.

El resto, lo forman las siguientes sociedades que han sido excluidas del alcance del presente informe: Cemol Corporation, B.V., Minus Inversora, S.A., Santa Pamela S.A.U., Fresit B.V., Presa International, B.V., Colina Justa, S.A., Cementos Artigas Zona Franca, S.A., Eromar, S.A., Mondello S.A., Inmobiliaria Lacosa S.A. de C.V., Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V., Lacosa Concretos, S.A. de C.V., Escofet 1886 S.A., Escofet Paviment, S.L.U, Escofet Pretecno, S.A. de C.V., Portcemen, S.A., Vescem-LID, S.L., Surma Holding, B.V., Lum Mawshun Minerals Private LTD, Société Tunisienne de Transport en Vrac-STTV, Yacuces S.L.

Cabe mencionar que, durante el año 2021, Cementos Molins ha incrementado el porcentaje de participación en la sociedad Escofet 1886 hasta lograr la capacidad de control y gestión.

No ha habido cambios significativos en el alcance de la información no financiera en relación con el año anterior.

A continuación, se incorpora la conciliación entre la información económica de gestión reportada en el punto 4.1, con los estados financieros consolidados bajo NIIF-UE:

## Cuenta de Resultados:

Millones de euros	12M 2020				12M 2019			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
<b>Ingresos</b>	<b>775</b>	(331)	128	<b>571</b>	<b>797</b>	(323)	159	<b>633</b>
<b>EBITDA</b>	<b>205</b>	(125)	41	<b>122</b>	<b>192</b>	(108)	43	<b>127</b>
Amortizaciones	(58)	23	(13)	(47)	(52)	19	(11)	(44)
Resultados deterioro/venta activos	0	(0)	0	0	0	(0)	0	0
<b>Resultado de explotación</b>	<b>148</b>	(102)	28	<b>75</b>	<b>140</b>	(89)	32	<b>83</b>
Resultado financiero	(20)	6	(8)	(22)	(11)	1	(4)	(14)
Resultado Soc. método participación	-	71	-	71	-	62	-	62
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>128</b>	(25)	20	<b>124</b>	<b>129</b>	(26)	27	<b>131</b>
Impuestos	(34)	25	(7)	(17)	(39)	26	(11)	(25)
Minoritarios	-	-	(13)	(13)	-	-	(16)	(16)
<b>Resultado consolidado neto</b>	<b>93</b>	-	-	<b>93</b>	<b>90</b>	-	-	<b>90</b>

## Ventas y EBITDA:

M€	12M 2020				12M 2019			
	CIFRA DE NEGOCIOS				CIFRA DE NEGOCIOS			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
<b>España</b>	<b>281</b>	(1)	(3)	<b>277</b>	<b>295</b>	(6)	1	<b>291</b>
<b>México</b>	<b>191</b>	(191)	-	<b>-</b>	<b>198</b>	(198)	-	<b>-</b>
<b>Sudamérica</b>	<b>201</b>	(90)	107	<b>218</b>	<b>209</b>	(64)	140	<b>285</b>
<b>Resto de países</b>	<b>102</b>	(49)	24	<b>76</b>	<b>95</b>	(56)	18	<b>58</b>
<b>Corporativo y Otros</b>	<b>-</b>	-	-	<b>-</b>	<b>-</b>	-	-	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>775</b>	(331)	128	<b>571</b>	<b>797</b>	(323)	159	<b>633</b>

M€	12M 2020				12M 2019			
	EBITDA				EBITDA			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
<b>España</b>	<b>48</b>	(0)	0	<b>48</b>	<b>51</b>	(0)	0	<b>51</b>
<b>México</b>	<b>88</b>	(88)	-	<b>-</b>	<b>83</b>	(83)	-	<b>-</b>
<b>Sudamérica</b>	<b>62</b>	(24)	36	<b>73</b>	<b>53</b>	(12)	40	<b>81</b>
<b>Resto de países</b>	<b>23</b>	(12)	5	<b>16</b>	<b>19</b>	(13)	3	<b>9</b>
<b>Corporativo y Otros</b>	<b>(15)</b>	0	-	<b>(15)</b>	<b>(14)</b>	0	-	<b>(14)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	(124)	41	<b>122</b>	<b>192</b>	(108)	43	<b>127</b>

## Deuda Financiera Neta:

Millones de euros	31/12/2020				31/12/2019			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
<b>Pasivo financiero</b>	<b>300</b>	(113)	44	<b>231</b>	<b>310</b>	(118)	44	<b>236</b>
Pasivo Financiero Corriente	92	(8)	9	93	37	(6)	8	39
Pasivo Financiero no Corriente	208	(106)	36	138	273	(112)	36	196
<b>Imposiciones a largo plazo</b>	<b>(0)</b>	0	-	<b>-</b>	<b>(0)</b>	0	-	<b>(0)</b>
<b>Créditos a Largo plazo empresas grupo</b>	<b>(11)</b>	-	(11)	<b>(21)</b>	<b>(12)</b>	-	(12)	<b>(24)</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>(20)</b>	11	(0)	<b>(10)</b>	<b>(6)</b>	4	1	<b>(1)</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>(195)</b>	69	(12)	<b>(138)</b>	<b>(111)</b>	54	(6)	<b>(62)</b>
<b>DEUDA FINANCIERA NETA</b>	<b>74</b>	(34)	22	<b>62</b>	<b>181</b>	(60)	27	<b>148</b>

Como en el ejercicio 2019, la agregación de los datos de desempeño ambiental y social ha sido realizada sin aplicar el criterio de proporcionalidad que sí que recoge la cifra de negocio, salvo en aquellos casos que se indique lo contrario.

## 6.2 Índice de contenidos GRI

### 6.2.1 Fundación y contenidos generales

Contenidos generales	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 101 Fundamentos 2016</b>			
101 Principios	178		
<b>GRI 102 Contenidos generales 2016</b>			
<b>Perfil de la organización</b>			
102-1 Nombre de la organización	Cementos Molins S.A.		√
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	90-93		√
102-3 Ubicación de la sede central	Madrid, Calle Espronceda, nº 38, Local 3 28003		√
102-4 Localización de las actividades	91-92		√
102-5 Propiedad y forma jurídica	Sociedad Anónima Cotizada IAGC 2		√
102-6 Mercados servidos	90-93, 118-131		
102-7 Dimensión de la organización	90, 118-131		
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	143-144, 164-166		√
102-9 Cadena de suministro	104-106, 149-150, 175-176		√
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	177-178, 149-150, 175-176		√
102-11 Principio o enfoque de precaución	104-108		√
102-12 Iniciativas externas	104-108		√
102-13 Participación en asociaciones	Nota de contenidos (a)		
<b>Estrategia</b>			
102-14 Declaración del máximo órgano de gobierno	86-87		
102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	97-103		√
<b>Ética e integridad</b>			
102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	93-97		√
<b>Gobernanza</b>			
102-18 Estructura de gobernanza	93-97, 178; IAGC 11, 113-116		√
102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	100-101, 104-109		√
102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	107-109		√
102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	107-109, 177-178		√
102-35 Políticas de retribución	IAGC 33-34		√
102-36 Proceso para la determinación de la retribución	IAGC 33-34		√
102-38 Ratio de compensación total	La banda salarial es de 46,86. El cálculo se ha realizado para España y se han considerado todos los conceptos salariales del Consejero Delegado,		√

Contenidos generales	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
	incluida la retribución variable a largo plazo.		
<b>Participación de los grupos de interés</b>			
102-40 Lista de grupos de interés	104		
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	144, 167		√
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	104		
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	104-106		
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	104-106		
<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>			
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	CCAA 85-93		
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	104-106, 177-178		√
102-47 Lista de los temas materiales	104-106		√
102-48 Re expresión de la información	178-179		
102-49 Cambios en la elaboración de informes	178-179		
102-50 Periodo objeto del informe	1 de enero a 31 de diciembre de 2020		√
102-51 Fecha del último informe	Ejercicio 2019, publicado en 2020		√
102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual		√
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	<a href="mailto:sostenibilidad@cemolins.es">sostenibilidad@cemolins.es</a>		√
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	178		
102-55 Índice de contenidos GRI	182-189		
102-56 Verificación externa	182-189		√

## 6.2.2 Temas materiales económicos

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103 Enfoque de gestión 2016</b>			
Vinculado a Desempeño económico (201), Presencia en el mercado (202), Impactos económicos indirectos (203), Prácticas de adquisición (204) y Anti-corrupción (205)			
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	115-116, 120-121		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	107-109, 114-117, 117-131, 132-133, 147-148, 149, 174-175		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	114-117, 132-133, 149		√
<b>GRI 201 Desempeño Económico 2016</b>			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	133		√



Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	No se dispone de una valoración financiera de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Durante el año 2018 se ha hecho un estudio específico vinculado al impacto financiero de los derechos de emisión del mercado europeo.		√
201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación	CCAA 27-29, 185-186, 190-192; IAGC 61, 105-106, 167-168		√
<b>GRI 202 Presencia en el mercado 2016</b>			
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	168		√
<b>GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016</b>			
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	114-117, 149-150, 176		√
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	132		√
<b>GRI 204 Prácticas de adquisición 2016</b>			
204-1 Volumen de compra a proveedores locales	149, 176		√
<b>GRI 205 Anti-corrupción 2016</b>			
205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción	96-98, 109-113		√
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	96-98, 109-113		√
<b>GRI 207 Fiscalidad 2019</b>			
207-1 Enfoque fiscal	132		
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	132		
207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	132		
207-4 Presentación de informes país por país	132	Se omite la práctica totalidad del indicador salvo el beneficio por país y el impuesto sobre el beneficio pagado por país.	

### 6.2.3 Temas materiales ambientales

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103 Enfoque de gestión 2016</b>			
Vinculado a: Materiales (301), Energía (302), Agua (303), Biodiversidad (304), Emisiones (305), Residuos (306), Cumplimiento ambiental (307) y Evaluación ambiental de proveedores (308)			

<b>Estándar</b>	<b>Página/Respuesta directa</b>	<b>Omisiones</b>	<b>Verificación externa</b>
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	104-106		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	104-109, 137-142		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	109, 137-142		√
<b>GRI 301 Materiales 2016</b>			
301-1 Materiales consumidos por peso o volumen	139-142, 159-160		√
301-2 Materiales utilizados que son reciclados	139-140, 159		√
<b>GRI 302 Energía 2016</b>			
302-1 Consumo de energía dentro de la organización	137-139, 156-158		√
302-2 Consumo energético fuera de la organización	El consumo energético fuera de la organización contempla las actividades de aguas arriba vinculadas a la fase de extracción (puesto que algunas de las canteras están gestionadas por empresas externas). No se dispone de información sobre el consumo energético aguas abajo.		√
302-4 Reducción del consumo energético	137-139, 156-158		√
302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	137-139		√
<b>GRI 303 Agua 2018</b>			
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	141, 160		√
303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Se ha reportado un vertido accidental de agua en Argentina con un impacto leve. Se ha gestionado como una emergencia ambiental según el PG-HOR 55.		√
303-3 Extracción de agua	141, 160		√
303-4 Vertidos de agua	141, 160-162 No se dispone del desglose de aguas residuales por fuente de agua. Se está trabajando para obtener esta información y poder publicarla en informes futuros a partir de 2022.		
303-5 Consumo de agua	141, 160		
<b>GRI 304 Biodiversidad 2016</b>			
304-1 Centros de operaciones ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad	143, 164		√

<b>Estándar</b>	<b>Página/Respuesta directa</b>	<b>Omisiones</b>	<b>Verificación externa</b>
304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	143, 164		√
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	143, 164		√
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	143, 164		√
<b>GRI 305 Emisiones 2016</b>			
305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1)	137-138, 157		√
305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 2)	137-138, 157		√
305-4 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	137-138, 157		√
305-5 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	137-138, 157		√
305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	142, 162-163		√
<b>GRI 306 Residuos 2020</b>			
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	139-141, 161-162		√
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	139-141, 161-162		
306-3 Residuos generados	139-141, 161-162		
306-4 Residuos no destinados a eliminación	139-141, 161-162		
306-5 Residuos destinados a eliminación	139-141, 161-162		
<b>GRI 307 Cumplimiento regulatorio 2016</b>			
307-1 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	Nota de contenidos (b)		√
<b>GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016</b>			
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	No existen sistemas formales de evaluación de proveedores en base a criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a nivel global.		√
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	104-106, 149, 177		√

## 6.2.4 Temas materiales sociales

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103 Enfoque de gestión 2016</b>			
Vinculado a: Empleo (401), Relaciones laborales (402), Salud y seguridad ocupacional (403), Formación y educación (404), Diversidad e igualdad de oportunidades (405), No discriminación (406), Libertad de asociación y negociación colectiva (407), Prácticas de seguridad (410), Derechos de los pueblos indígenas (411), Evaluación de Derechos Humanos (412), Comunidades locales (413), Evaluación social de proveedores (414), Política pública (415), Salud y seguridad de los clientes (416), Marketing y etiquetaje (417), Privacidad de los clientes (418) y Cumplimiento socioeconómico (419)			
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	104-106		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	104-107, 134-137, 143-152		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	104-107, 134-137, 143-152		√
<b>GRI 401 Empleo 2016</b>			
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	144, 169		√
401-3 Permisos parentales	144, 171		√
<b>GRI 402 Relaciones laborales 2016</b>			
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Nota de contenidos (c)		
MM-4 Número de huelgas y paros forzosos que superan la semana de duración, por país	Nota de contenidos (d)		
<b>GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>			
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	135-136, 152-154		√
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	135-136, 152-154	El índice de absentismo no ha sido publicado al no disponerse del dato. Se están llevando a cabo actuaciones para publicar dicho dato en informes a partir de 2021.	√
403-3 Servicios de salud en el trabajo	135-136, 153-156		√
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	El IDG incluye información relacionada con los temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores a nivel de España.		√
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	173		
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	135-136		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	104-105, 135-136, 153-154		
<b>GRI 404 Formación y educación 2016</b>			
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	146, 172		√

<b>Estándar</b>	<b>Página/Respuesta directa</b>	<b>Omisiones</b>	<b>Verificación externa</b>
404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y de asistencia en la transición	146, 172 Nota de contenidos (e)		√
<b>GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b>			
405-1 Diversidad en órganos de órganos de gobierno y empleados	93-94, 143-144, 165-166; IAGC 17, 103 Nota de contenidos (f)		√
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	144, 167-168		√
<b>GRI 406 No discriminación 2016</b>			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se ha identificado ningún caso de discriminación durante el ejercicio. Nota de contenidos (f)		√
<b>GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva 2016</b>			
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No se han identificado.		√
<b>GRI 409 Trabajo forzoso 2016</b>			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han identificado.		√
<b>GRI 410 Prácticas de seguridad 2016</b>			
410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	El personal de seguridad, en su práctica totalidad indirecto, no ha sido capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.		√√
<b>GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas 2016</b>			
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han identificado.		√
MM-5 Número de operaciones que tienen lugar en zonas o adyacentes a territorios con población indígena, y número y porcentaje de operaciones o lugares con acuerdos formales con las comunidades indígenas locales	149-151 Nota de contenidos (g)		
<b>GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos 2016</b>			
412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	149-151		√
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	95-97		√
<b>GRI 413 Comunidades locales 2016</b>			
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	149-151, 177		√
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o	103-106, 149-152, 177		√

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
potenciales– en las comunidades locales			
<b>GRI 414 Evaluación social de proveedores 2016</b>			
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	No existen sistemas formales de evaluación de proveedores en base a criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a nivel global.		√
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	103-106, 149, 174-177		√
<b>GRI 415 Política pública 2016</b>			
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se han realizado contribuciones a partidos políticos de acuerdo con el protocolo existente de regalos y hospitalidad que los prohíbe explícitamente.		√
<b>GRI 416 Salud y seguridad de los clientes 2016</b>			
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	174-175		√
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	No se han producido incumplimientos relativos a los impactos en la salud y la seguridad de los productos y servicios.		√
<b>GRI 417 Marketing y etiquetado 2016</b>			
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	146-147, 175		√
<b>GRI 418 Privacidad de los clientes 2016</b>			
418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	No se han recibido denuncias relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes ni pérdidas de datos de clientes		√
<b>GRI 419 Cumplimiento socioeconómico 2016</b>			
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativa en los ámbitos social y económico	No se han recibido sanciones relacionadas con estas cuestiones		√
MM-10 Número de explotaciones con planes de clausura	Existen un total de 34 explotaciones inactivas con planes de clausura en España.		

#### Notas de contenidos:

(a) Las diferentes sociedades forman parte de las siguientes asociaciones:

- CEMENTS MOLINS INDUSTRIAL: OFICEMEN (Agrupación de fabricantes de cemento de España), IECA (Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones), CIMENT CATALÀ (Agrupación de fabricantes de ciment de Catalunya), FUNDACIÓN CEMA (Fundación laboral del cemento y el medio ambiente), AIPN (Associació industrial per a la producció neta), CUADLL (Comunitat

d'usuaris d'aigües de la Vall Baixa i Delta del Llobregat), ANFRE (Asociación nacional de fabricantes de productos refractarios, materiales y servicios afines), ANFAPA (Asociación de fabricantes de morteros y SATE) y AEM (Asociación española de mantenimiento).

- PROMSA: Anefhop (Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado), Gremi d'arids, GRCD (Asociación de gestores de residuos de construcción y demolición de Cataluña), TRANSPRIME (Asociación Española de Empresas con transporte privado de mercancías y Grandes Usuarios de Servicios Públicos), AFAM (Asociación de Fabricantes de Mortero, Cluster de materials avançats de Catalunya, grup de gestors energètics PROPAMSA).
- PRECON: AFTRAV (Asociación Nacional de Fabricantes de Traviesas para Ferrocarril), MAFEX (Asociación Ferroviaria Española), ANDECE (Asociación nacional derivados del cemento).
- PROPAMSA: Anfapa (Asociación Nacional Fabricantes de Mortero y SATE), EMO (European Mortar Organisation), Gren Building Council, ACE (Associació Consultors d'Estructures), Arfho (Asociación Reparación y Protección del Hormigón).
- CEMENTOS AVELLANEDA S.A.: AFCP (Asociación Fabricantes de Cemento Portland), ICPA (Instituto Cemento Portland Argentino), IRAM (Instituto de Normalización Argentino), Asociación Argentina de Hormigón Elaborado, Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, Unión industrial argentina, Cámara Española de Comercio, Cámara Argentina de la Construcción, FICEM (Federación Interamericana de Cemento).
- CEMENTOS ARTIGAS S.A.: Cámara de Industrias de Uruguay, Cámara de la Construcción de Uruguay, FICEM (Federación Interamericana de Cemento), DERES Uruguay (Responsabilidad Social Empresaria), UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas).
- CORPORACIÓN MOCTEZUMA: Fundación UNAM y Coparmex (Confederación Patronal de la República Mexicana).
- SOTACIB: Cámara Nacional de Productores de Cemento, Comité Nacional de Seguimiento de la calidad de los cementos INNORPI, UTICA (Unión Tunecina de Industria, Comercio y Artesanía) y Unión Árabe de cemento y materiales de construcción.

(b) Se ha recibido una sanción relacionada con aspectos ambientales en Túnez, correspondiendo a una indemnización de 1.225,1 euros por la reclamación judicial de contaminación de aire por polvo de un vecino próximo a la fábrica.

(c) El plazo mínimo de preaviso para cambios operacionales es variable en función del país. En España y México el periodo es de dos semanas, en Argentina y Uruguay es de cuatro semanas, en Bolivia y Bangladesh es de 12 semanas, y en Colombia y Túnez no existe un plazo mínimo de preaviso.

No existen políticas formales más allá de lo establecido por los convenios colectivos.

(d) No se han producido huelgas superiores a una semana.

(e) No existen políticas formales más allá de lo establecido por los convenios colectivos.

(f) No existen políticas más allá de lo establecido por la legislación vigente.

(g) Existen operaciones que tienen lugar en centros adyacentes a territorios indígenas en Colombia y Bolivia, países en los que se llevan a cabo proyectos de colaboración con estas comunidades.

### 6.3 Equivalencias entre GRI y Pacto Mundial

Principios del Pacto Mundial	Equivalencia con el Índice de contenidos de GRI (G4)
<b>Derechos Humanos</b>	
Principio 1 – Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	Subcategoría Derechos Humanos: todos los aspectos. Subcategoría Sociedad: comunidades locales.
Principio 2 – Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	Subcategoría Derechos Humanos: todos los aspectos.
<b>Normas Laborales</b>	
Principio 3 – Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	G4-11 Subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno: relaciones entre los trabajadores y la dirección. Subcategoría Derechos Humanos: libertad de asociación y negociación colectiva.
Principio 4 – Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	Subcategoría Derechos Humanos: trabajo forzoso.
Principio 5 – Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	Subcategoría Derechos Humanos: trabajo infantil.
Principio 6 – Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	G4-10 Subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno: todos los aspectos. Subcategoría Derechos Humanos: no discriminación.
<b>Medio Ambiente</b>	
Principio 7 – Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
Principio 8 – Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
Principio 9 – Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
<b>Anticorrupción</b>	
Principio 10 – Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	Subcategoría Sociedad: Lucha contra la corrupción y Política Pública.



## 6.4 Equivalencias entre ODS y GRI

Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en base a la actualización de equivalencias publicada por GRI y los nuevos estándares de GRI del año 2020 (Residuos).

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Eficiencia hídrica	303-1, 303-2, 303-4, 303-5, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4
	Calidad del agua	306-1, 306-2, 306-3
	Vertidos de agua	306-1, 306-3, 306-5
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Modificar la productividad de las organizaciones, los sectores de actividad o de toda la economía	203-2
	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1
	Ingresos, salarios y beneficios	202-1, 401-2
	Inclusión económica	103-2
	Desempeño económico	201-1, 204-1
	Eliminación del trabajo forzoso	409-1
	Formación de los trabajadores	404-1, 404-2, 404-3
	Empleo	102-8, 202-2, 401-1, 401-2
	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Igualdad retributiva entre hombres y mujeres	405-2
	Libertad de asociación colectiva	102-41, 407-1
	Impactos indirectos sobre la creación de empleo	203-2
	Puestos de trabajo apoyados en la cadena de proveedores	203-2
	Prácticas laborales en la cadena de proveedores	414-1, 414-2
	Relaciones entre empresa y trabajadores	402-1
	Eficiencia de materiales	301-1, 301-2
	No discriminación	406-1
	Salud y seguridad ocupacional	403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10
	Permisos parentales	401-3
	Eficiencia en recursos de productos y servicios	301-3
Eficiencia hídrica	303-3, 303-4, 303-5	
Empleo joven	401-1	
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Inversiones en infraestructuras	201-1, 203-1
	Investigación y desarrollo	201-1
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Inversiones en infraestructuras	203-1
	Transporte sostenible	203-1
	Calidad del aire	305-1, 305-2, 305-3, 305-6, 305-7
	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Inversiones ambientales	103 (305, 306, 307)

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Tema</b>	<b>Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)</b>
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Eficiencia y reciclaje de materiales	301-1, 301-2
	Prácticas de adquisición	204-1
	Información y etiquetaje de productos y servicios	417-1
	Eficiencia de recursos de productos y servicios	301-3
	Vertidos	306-3
	Transporte	302-1, 302-2, 305-1, 305-2, 305-3
	Residuos	306-1, 306-2, 306-3, 306-4
	Eficiencia hídrica	303-1
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Calidad del agua	303-1
	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Inversiones ambientales	103 (305, 306, 307)
	Emisiones de gases de efecto invernadero	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Riesgos y oportunidades del cambio climático	201-2
	Protección de la biodiversidad	304-1, 304-2, 304-3, 304-4
	Vertidos	306-3, 306-5,
17. Alianzas para lograr los objetivos	Emisiones de gases de efecto invernadero	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7
	Inversión extranjera directa	203-2, 207-1, 207-2, 207-3, 207-4

## 6.5 Equivalencias entre GCCA y GRI

<b>Pilares</b>	<b>Tema</b>	<b>Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)</b>
1 Salud y Seguridad	Gestión de salud seguridad	403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-6, 403-7
	Formación en salud seguridad	403-5
	Salud y seguridad clientes	416-1, 416-2, 417-1, 418-1, 419-1
2 Cambio climático y energía	Emisiones	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6
	Riesgos de cambio climático	201-2
	Energía	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
3 Responsabilidad Social	Cadena de suministro	102-9, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2
	Ética, anti-corrupción, no discriminación	102-16, 205-1, 205-2, 406-1
	Derechos Humanos	409-1, 410-1, 411-1, 412-1, 412-2
	Impactos, riesgos y oportunidades clave	102-15, 102-29, 102-30, 102-31
	Retribuciones y beneficios sociales	102-35, 102-36, 102-38, 201-3
	Diversidad	202-1, 405-1, 405-2
	Empleo	401-1, 401-3, 402-1
	Formación	404-1, 404-2
	Libertad de asociación	407-1

Pilares	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
	Compromiso con la comunidad	413-1, 413-2
	Participación de los grupos de interés	102-13, 102-40, 102-41, 102-42, 102-43, 102-44
	Inversiones en infraestructuras	203-1
<b>4 Medioambiente y naturaleza</b>	Impactos medioambientales	102-29, 102-30, 102-31
	Compliance	307-1
	Emisiones Nox, Sox etc.	305-7
	Agua	303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5
	Biodiversidad	304-1, 304-2, 304-3, 304-4
<b>5 Economía Circular</b>	Materiales	301-1, 301-2
	Efluentes y residuos	306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5

## 6.6 Equivalencias con la Ley de INF

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 300) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático 207-1 Enfoque fiscal 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos 207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305) GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos 306-3 Residuos generados 306-4 Residuos no destinados a eliminación 306-5 Residuos destinados a eliminación
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 303-3 Extracción de agua 303-4 Vertidos de agua 303-5 Consumo de agua
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 305-5 Reducción de las emisiones GEI)
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		<p>junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas</p> <p>GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad</p> <p>GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones</p>
Taxonomía	<p>Recomendaciones a seguir en cuanto a mitigación o adaptación al cambio climático, evitando al mismo tiempo un daño significativo a los otros cuatro objetivos ambientales: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, control de la prevención de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)</p> <p>GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI</p> <p>GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)</p> <p>GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático</p> <p>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306)</p> <p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos</p> <p>303-1 Interacción con el agua como recurso compartido</p> <p>303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua</p> <p>306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos</p> <p>306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos</p> <p>306-3 Residuos generados</p> <p>306-4 Residuos no destinados a eliminación</p> <p>306-5 Residuos destinados a eliminación</p> <p>303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua</p> <p>303-3 Extracción de agua</p> <p>303-4 Vertidos de agua</p> <p>303-5 Consumo de agua</p> <p>GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados</p> <p>GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas</p> <p>GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad</p> <p>GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones</p>
Políticas	<p>Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 400)</p> <p>GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión</p> <p>GRI 102-35 Políticas de retribución</p>
Principales riesgos	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en</p>	<p>GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave</p> <p>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos</p>

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
	esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres
	Brecha Salarial	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local GRI 102-38 Ratio de compensación total
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación
	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 402-1 Periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales GRI 404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y de asistencia en la transición
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o parcial) y por sexo.
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales GRI 103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 401)
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes 403-3 Servicios de salud en el trabajo

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos



Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
	particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos)
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 205) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205)
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 413 y 414) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos



Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
	esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

## 7 INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo en anexo, integrándose al informe de gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2020.

**Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.**

Con fecha 25 de febrero de 2021 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), constan en 202 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 202, siendo firmadas de la 1 a la 201 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 202 por la totalidad de los consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives). El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 64 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 64 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 65 que firman la totalidad de los consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives) por desacuerdo con el tenor de determinados epígrafes del mismo.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Jordi Molins Amat  
Por: Noumea, S.A.

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

D<sup>a</sup>. Andrea Kathrin Christenson

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de verificación Independiente del  
Informe de Gestión Consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión Consolidado (en adelante, IG) de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Cementos Molins), correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El IG incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante, estándares GRI) que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 6.2 Índice de Contenidos GRI y 6.6 Equivalencias con la Ley de INF del IG (en adelante, la Información No Financiera o INF).

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación de la INF de Cementos Molins, así como el contenido de la misma, es responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins. La INF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la INF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Cementos Molins son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de la INF.

---

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Cementos Molins que han participado en la elaboración de la INF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la INF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Cementos Molins para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la INF en función del análisis de materialidad realizado por Cementos Molins y descrito en el apartado 6 del IG “Detalles técnicos sobre este informe” considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la INF.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el apartado 6 del IG “Detalles técnicos sobre este informe”.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en la INF y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Cementos Molins.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que la información no financiera incluida en los apartados 6.2. Índice de contenidos GRI y 6.6 Equivalencias con la Ley de INF del Informe de Gestión Consolidado de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI en su versión esencial.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Xavier Angrill

25 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/04380

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A08017535 ]

Denominación Social:

[ **CEMENTOS MOLINS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ESPRONCEDA 38, (28003) MADRID ]



**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	0,00	24,31	0,00	0,00	24,31

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil es propietario del 49,99% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,31% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M <sup>º</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,31	0,00	0,00	0,00	24,31	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,57	0,00	0,00	0,00	31,57	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,30	0,00	0,00	0,00	33,30	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>89,39</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M <sup>a</sup> Molins Gil, es representante de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y presidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es representante de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
DON JORDI MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Jordi Molins Amat es representante de Noumea, S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionista significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionista significativo Otinix, S.L. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que en cada caso las representan en su consejo de administración.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV, OIR con número de registro 6089.	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según se reseña, el pacto de sindicación referido, fruto de la novación del pacto antecedente, fue suscrito en fecha 10.12.2020.

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.760.390	4,18

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.760.390
<b>Total</b>	<b>2.760.390</b>

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2020 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U. un total de 7.972 acciones de Cementos Molins, S.A. que representan un 0,012% de su total capital social.

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de Accionistas de 09.07.2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A. así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian: (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social; (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles; (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorio; y (iv) Que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición; (b) Dejar sin efecto, en lo menester, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015; y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	6,64

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

Descripción de las restricciones
----------------------------------

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.
---

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 se celebró el pasado 09.07.2020 por de forma íntegramente telemática, de modo que la presencia telemática de los accionistas que asistieron a la misma debe entenderse como "presencia física" en el marco de la información proporcionada anteriormente.

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No



**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es). Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M <sup>º</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 <sup>o</sup>	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON JORDI MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 <sup>o</sup>	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDG por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (1966) y PDG por IESE. Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como director general de minas en Grupo Ferroatlántica, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclcar, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de Akiles Corporation, SE.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante es Joaquín M <sup>a</sup> Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV y consejero de Gesiuris, S.A., SGIC.
NOUMEA, S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante persona física es Jordi Molins Amat, licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona (1977). Ejerció como abogado en Túnel del Cadí, Concesionaria del Estado, S.A. de 1981 a 2008, siendo los últimos dieciséis, secretario de su consejo de administración. Asimismo, ejercicio como abogado en Cementos Molins, S.A. desde 1980 hasta 2018. Desde 1992 a 2018, fue director de los servicios jurídicos corporativos, habiendo ocupado el cargo de secretario y letrado asesor del consejo de administración de 1992 a 2019.
OTINIX, S.L.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante es Dña. Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó, licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, consejera delegada de Otinix, S.L. y consejera de Inmobiliaria Inclcar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, Dña. Roser Ràfols Vives es licenciada en derecho y Master en derecho financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		así como de la International Bar Association. Especializada en derecho mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de derecho internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE. Es presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en económicas y MBA por IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez pasó de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la Sociedad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	66,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	4	28,57	28,57	28,57	30,77

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de integrantes del consejo.



- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se ha buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la política de selección de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cuatro, equivalente a un 28.57% del total de miembros del Consejo de Administración.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, durante el ejercicio 2020, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha velado por el cumplimiento de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28.57% de los integrantes del consejo de administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	conformidad con lo aprobado en la sesión del consejo de administración de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporation, S.E.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones S.A. SICAV	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 16.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de retribuciones y nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.599
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.818
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General de Operaciones en España y México
DON MARCOS CELA REY	Director de Negocio en Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director de Negocio en Argentina, Uruguay y Bolivia
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora de Auditoría Interna Corporativo y Compliance Officer
Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	22,22
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.467

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

#### Descripción modificaciones

Se ha modificado el apartado 5 del artículo 9 del reglamento del consejo de administración, relativo a la forma de celebración de las sesiones del consejo. La modificación de dicho artículo tiene por finalidad dar amparo a la posibilidad de que el consejo y sus comisiones, cuando sea menester, puedan celebrar sus sesiones de forma íntegramente telemática.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración: (i) a propuesta de la comisión de retribuciones y nombramientos en el caso de consejeros independientes, o (ii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Objetivos de la selección de candidatos: (i) Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo; y (ii) Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección: (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad; (ii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes; (iii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente con arreglo a la proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital; (iv) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad; (v) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos; y (vi) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos: deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales.

La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo: los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo; (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero; (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la

Sociedad; (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración; (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad; así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

No se ha producido cambios importantes en la organización interna ni activado procedimientos aplicables al consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de conocer su opinión sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por un consultor externo (D. Miguel Trías Sagnier) en el ejercicio 2020 respecto del ejercicio 2019 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. Composición y estructura del consejo. Dinámica del consejo. Transparencia y relación con los accionistas. Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa (RSC); (b) Evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones); (c) Evaluación del consejero delegado; (d) Evaluación del presidente del consejo; (e) Evaluación del propio consejo; y (f) Valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración. El cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) ayudar a la mejora de la eficiencia del consejo como instrumento de creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los formularios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado ante la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración que, a la vista del mismo y de los informes de las comisiones delegadas, acordó de forma unánime en su sesión de 27.02.2020 dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, de la comisión de auditoría y cumplimiento, de la comisión de nombramientos y retribuciones, y de la evaluación del desempeño de las funciones del presidente y el consejero delegado.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2020 respecto de su desempeño en 2019 es D. Miguel Trías, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

1. Según el artículo 15 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.



C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,96
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,47

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

**C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.**

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existieran tales salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

**C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

Según el artículo 27.8.1 del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; (ii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; (iii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iv) supervisar que la sociedad comunique como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (v) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas; (vi) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (vii) favorecer que el



auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren; y (viii) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f) de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 26.02.2020, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2019, manifestando que (i) se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento a recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

**C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:**

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	47	57	104
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,14	16,68	20,91

**C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.**

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	31

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas: (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, BV (Holanda). Este Acuerdo fue derogado por el suscrito, en fecha 22.12.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l., relativo a las sociedades Fresit BV y Presa International BV y sus sociedades participadas; (ii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina); (iii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay); (iv) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia; y (v) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que les une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el Contrato de Servicios) por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquel en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos (42) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro (34) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis (26) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho (18) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquel en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración, como sigue: 27.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o el vicesecretario del consejo de administración de la Sociedad; 27.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad; 27.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente; 27.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión

periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Compañía; 27.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año; 27.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas; y 27.7 Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2020, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2020 y la información del primer y tercer trimestre de 2020; (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado; (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas; (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2019; (v) propuesta de nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2021; (vi) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y Compliance; y (vii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/04/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 28 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación: (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o el vicesecretario del consejo de administración de la Sociedad; (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente; (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo de administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones: (a) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia; (b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; (d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión; (e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; (f) Elevar al consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta; (g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las comisiones del consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; (h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo las condiciones básicas de sus contratos; (i) Las propuestas del consejero delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las Sociedades filiales; así como (j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada; (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el consejo de administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes: (i) informe sobre el IAGC e IARC; (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración, sus comisiones delegadas y las sociedades del grupo de la Sociedad; (iii) validación de la retribución variable de 2019 del equipo directivo; (iv) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el ejercicio 2020; (v) fijación de objetivos de retribución variable para el periodo 2020-2022; (vi) análisis del informe de evaluación del consejo de administración en el ejercicio 2019; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2020; (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2019; (viii) establecimiento de las retribuciones del consejero delegado; evaluación 2019 y objetivos 2020; (ix) aportaciones al plan de previsión de directivos; y (x) propuesta de selección de miembros del equipo directivo.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	50,00	3	50,00

**C.2.3** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Comisión de auditoría y cumplimiento**

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2020.

**Comisión de nombramientos y retribuciones**

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 28 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2020.



**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como su suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos: el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A., basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios; (ii) Identificación: la dirección general, los responsables de área y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo; (iii) Valoración: una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas; (iv) Mapa de riesgos: tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal; (v) Control: tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente; y (vi) Supervisión: los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna.

Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuáles derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

El Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización. Para identificar y gestionar los riesgos en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran bajo su propia responsabilidad y competencia de gestión los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, para seguimiento, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento y al consejo de administración. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios siendo la responsable autónoma de los mismos.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte, y con arreglo a los mismos criterios de monitorización, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar que, en sus

negocios en el extranjero. Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costes, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, estando la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

La aparición del Covid-19 y su expansión a nivel global motivó que el brote viral fuera calificado el 11.03.2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde el inicio de su propagación, Cementos Molins implementó en todas las jurisdicciones planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis. Continúa la exposición a la evolución de las economías y cambio en las monedas en los países donde opera Cementos Molins, en particular la depreciación de las divisas en México y Sudamérica (hiperinflación en Argentina). Asimismo, se detecta la contracción general de los mercados, con menores volúmenes de ventas, si bien compensados por los planes de eficiencia y reducción de costes operativos y generales, junto con una buena gestión de precios de venta. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2020 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables; (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada; así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.), bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se desarrolla dentro de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y, a través de ella, involucra a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de recursos humanos corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**



A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, existe un comité de ética y cumplimiento que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director de los servicios jurídicos corporativos y la directora de auditoría interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9, Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El código ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). En este entorno, cabe destacar el reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas pudiendo ser efectuadas de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos compliance officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad, como se ha indicado, de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes

para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia: (a) Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados; y (b) Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: (i) Riesgo de fraude o error no intencionado; (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable; y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes: (a) Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior; y (b) Riesgos: La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información: (i) Cambios en las actividades de negocio; (ii) Cambios en el perímetro societario; (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas; (iv) Seguimiento de los planes de acción; y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera: (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia); (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad); (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración); (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad); y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen,

entre otros, los siguientes aspectos: (i) la seguridad de acceso a la información; (ii) la gestión de cambios; (iii) la continuidad del negocio; y (iv) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos; (ii) posibilidad de fraude; (iii) regulación medioambiental; (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos); y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

· **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

**F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la dirección del centro de servicios compartidos, dependiente del director financiero corporativo. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La dirección del centro de servicios compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la dirección de control de gestión, la dirección del centro de servicios compartidos y la dirección de auditoría interna supervisan la información elaborada. El consejero delegado y el director financiero corporativo analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la comisión de auditoría y cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la comisión de auditoría y cumplimiento informa al consejo de administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el consejo de administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la comisión de auditoría y cumplimiento y el consejo de administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La dirección de organización y sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del director financiero corporativo, es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y los de sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos; (ii) seguridad lógica de las aplicaciones; (iii) gestión de proyectos. Implantaciones, desarrollos y evolutivos; (iv) gestión operaciones; (v) gestión de proveedores de servicios; (vi) infraestructuras y comunicaciones; (vii) sistemas de respaldo y recuperación; y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información: (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información; (ii) mapa de sistemas; y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones; (b) Gestión del cambio de las aplicaciones: (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones; (ii) circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones; (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas; (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre; y (v) documentación y formación; (c) Operaciones y explotación de los sistemas: (i) gestión de las actividades de operaciones; (ii) gestión de los sistemas de respaldo; (iii) gestión de incidencias; (iv) planes de contingencia y recuperación; y (v) gestión de proveedores de servicios; (d) Formación e información a los usuarios: (i) sistemas de información a los usuarios; y (ii) procesos de formación continua; (e) Seguridad física y lógica: (i) gestión de las actividades de seguridad; (ii) seguridad física de las salas de control; (iii) seguridad lógica de acceso a los sistemas; y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas.



Atendiendo a la normativa legal aplicable, Cementos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Cementos Molins, S.A aprobó una política de seguridad de la información, como parte de las políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Cementos Molins, S.A.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Cementos Molins; (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales; (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales; así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2020, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No la hay.

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

**F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

En la página web de la Sociedad figura la política de comunicación y contacto con los accionistas de Cementos Molins, S.A., cuyo objetivo es definir los principios generales de la estrategia de comunicación y contacto con los accionistas, incluyendo, a estos efectos, a inversores institucionales y asesores de voto, así como detallar los canales de comunicación y contacto establecidos.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- Sea concreta y verificable.
- asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ X ]

Los consejeros dominicales e independientes de la Sociedad constituyen una amplia mayoría del consejo de administración, siendo D. Julio Rodríguez Izquierdo el único consejero ejecutivo de Cementos Molins, S.A. En cuanto al porcentaje de consejeras miembros del consejo de administración de la Sociedad, en el año 2020 dicho porcentaje se encuentra ligeramente por debajo del 30%, situándose en el 28,57%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explicar [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ]      Explicar [ X ]

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente acredita una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, otro consejero -antes independiente- se ubica dentro de la categoría de "otros externos" y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.



18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, repuntándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explicar [ ]



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiesten posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explicue [ X ]

No aplicable [ ]

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas: (i) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al contrato de servicios; (ii) extinción unilateral del contrato de servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; y (iii) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30.06.2017 y antes del 30.06.2020; (ii) un cincuenta (50) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2020 y antes del 30.06.2021; (iii) un cuarenta y dos (42) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2021 y antes del 30.06.2022; (iv) un treinta y cuatro (34) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2022 y antes del 30.06.2023; (v) un veintiséis (26) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2023 y antes del 30.06.2024; (vi) un dieciocho (18) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2024 y antes del 30.06.2025. Si la resolución fuera posterior al 30.06.2025, el consejero delegado no tendría derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del contrato de servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto (iii) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable correspondiente, calculado sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados (i), (ii) y (iii) precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el consejero delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del contrato de servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.



**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

N/A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  
 No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
NOUMEA, S.A.	En contra	Discrepancia con el tenor del apartado A7 y otros conexos.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	En contra	Discrepancia con el tenor del apartado A7 y otros conexos.

## Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 25 de febrero de 2021 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, contenido en 65 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 64 y la hoja número 65 que firman la totalidad de los señores consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives) por desacuerdo con el tenor de determinados epígrafes del mismo.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1º

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2º

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Jordi Molins Amat  
Por: Noumea, S.A

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

D<sup>a</sup>. Andrea Kathrin Christenson.

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco



# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de auditor referido a la  
información relativa al sistema de control  
interno sobre la información financiera  
(SCIIF) de Grupo Cementos Molins

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

A los Administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Albert Riba Barea', written over the text 'DELOITTE, S.L.'.

Albert Riba Barea

25 de febrero de 2021

# **Cementos Molins, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2020 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valoración de la cartera de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

#### Descripción

Según se indica en la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el saldo de los epígrafes “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo” del balance de situación incluye el valor recuperable de las participaciones mantenidas en el capital social de diversas sociedades, así como los créditos concedidos a las mismas, por importe conjunto de 348 millones de euros.

Dichas inversiones y créditos suponen el elemento principal de las cuentas anuales de la Sociedad, representando, aproximadamente, el 75% del activo total del balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y créditos y, ii) la réplica del cálculo realizado por la misma para verificar la corrección de la valoración realizada por la Sociedad.

Adicionalmente, hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de la valoración de la cartera de participaciones y créditos mediante la revisión de su información financiera relevante, incluyendo, en su caso, la obtención de las cuentas anuales auditadas de dichas participaciones, para verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de dicha cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.



## Valoración de la cartera de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

### Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4 de las cuentas anuales, la Sociedad lleva a cabo una primera evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro en relación con dichas participaciones y créditos comparando el patrimonio neto de las sociedades participadas con el importe en libros de la participación y, en el caso de que se aprecie la existencia de riesgo de deterioro, por ser dicho valor en libros superior, los administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en caso necesario, proyecciones de flujos de efectivo futuros de las mismas.

La valoración de dichas participaciones y créditos ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que éstas representan en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en el Anexo del presente informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los Administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho archivo digital se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



---

## Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2021.

---

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es decir, el ejercicio 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 50692



Albert Riba Barea

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21437

25 de febrero de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/01705

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Cementos Molins, S.A.**

Cuentas anuales e informe de gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020</b> .....	<b>3</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	<b>4</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	<b>5</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b> .....	<b>6</b>
<b>Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020</b>	
1 Identificación y actividad de la Sociedad .....	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales .....	8
3 Distribución del resultado y dividendos .....	10
4 Normas de registro y valoración .....	11
5 Inmovilizado intangible .....	17
6 Inmovilizado material .....	18
7 Arrendamientos .....	19
8 Inversiones financieras a largo y corto plazo .....	20
9 Patrimonio neto y Fondos Propios .....	23
10 Planes de pensiones .....	24
11 Pasivo financiero a largo y corto plazo .....	26
12 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio .....	28
13 Compromisos y Garantías .....	28
14 Administraciones Públicas y Situación Fiscal .....	29
15 Ingresos y gastos .....	33
16 Información sobre partes vinculadas .....	35
17 Hechos posteriores .....	37
Anexos .....	37
Informe de gestión del ejercicio 2020 .....	44

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	397	277	FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Inmovilizado material (Nota 6)	8.499	8.394	Capital	19.835	19.835
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	241.721	235.195	Prima de emisión	175	175
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	667	114	Reservas	241.432	195.493
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	2.606	2.623	Resultado del ejercicio	120.002	65.112
	<b>253.890</b>	<b>246.603</b>	Dividendo a cuenta	(18.512)	(18.512)
				<b>362.932</b>	<b>262.103</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			Provisiones a largo plazo	1.825	806
			Deudas a largo plazo (Nota 11)	1	49.411
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 11)	3.661	40.671
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 14)	—	100
				<b>5.487</b>	<b>90.988</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.590	24.572	Deudas a corto plazo (Nota 11)	46.113	75
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	106.142	82.069	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	43.984	39.249
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	4.487	38	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.728	4.713
Periodificaciones a corto plazo	113	152			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	74.022	43.694			
	<b>209.354</b>	<b>150.525</b>		<b>94.825</b>	<b>44.037</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>463.244</b>	<b>397.128</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>463.244</b>	<b>397.128</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2020.



## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(miles de euros)

	<b><u>Ejercicio 2020</u></b>	<b><u>Ejercicio 2019</u></b>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	132.471	76.064
Otros ingresos de explotación	2.574	3.227
Gastos de personal (Nota 15)	(11.444)	(10.303)
Otros gastos de explotación	(5.932)	(6.632)
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	(303)	(294)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(203)	—
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>117.163</b>	<b>62.062</b>
Ingresos financieros	440	—
Gastos financieros	(1.535)	(1.229)
Diferencias de cambio	(118)	6
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(3)	(76)
<b>RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)</b>	<b>(1.216)</b>	<b>(1.299)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>115.947</b>	<b>60.763</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	4.055	4.349
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>120.002</b>	<b>65.112</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(miles de euros)

#### **A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>120.002</b>	<b>65.112</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>	—	—
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	—	—
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>120.002</b>	<b>65.112</b>

#### **B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	<b>Capital</b>	<b>Prima de Emisión</b>	<b>Reserva de Revalorización (Nota 9)</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reservas Voluntarias y otras reservas</b>	<b>Resultado del ejercicio (Nota 3)</b>	<b>Dividendo complementario (Nota 3)</b>	<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>Total</b>
<b>01/01/2019</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>159.675</b>	<b>31.770</b>	—	<b>(17.851)</b>	<b>216.164</b>
Distribución de resultados	—	—	—	—	13.258	(31.770)	661	17.851	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	(661)	—	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2019	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	(18.512)
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	65.112	—	—	65.112
<b>31/12/2019</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>172.933</b>	<b>65.112</b>	—	<b>(18.512)</b>	<b>262.103</b>
Distribución de resultados	—	—	—	—	45.939	(65.112)	661	18.512	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	(661)	—	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2020	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	(18.512)
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	120.002	—	—	120.002
<b>31/12/2020</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>218.872</b>	<b>120.002</b>	—	<b>(18.512)</b>	<b>362.932</b>

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>115.820</b>	<b>47.023</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>115.947</b>	<b>60.763</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(129.306)</b>	<b>(73.025)</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	303	294
Correcciones valorativas por deterioro		—	—
Variación de provisiones		—	667
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15	3	76
Otros resultados		203	—
Dividendos e Ingresos financieros	15	(132.911)	(76.064)
Gastos financieros	15	1.535	1.229
Otros ingresos y gastos		1.561	773
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.053</b>	<b>(12.515)</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>128.126</b>	<b>71.800</b>
Impuesto sobre Sociedades		—	—
Dividendos e Ingresos financieros cobrados		132.911	76.064
Intereses pagados		(1.560)	(1.190)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.225)	(3.074)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(30.486)</b>	<b>18.678</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(30.564)</b>	<b>(387)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(24.964)	—
Inmovilizado intangible	5	(193)	(118)
Inmovilizado material	6	(350)	(143)
Otros activos financieros		(5.057)	(126)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>78</b>	<b>19.065</b>
Créditos empresas del grupo y asociadas		—	—
Inmovilizado material	6	22	—
Empresas del grupo y asociadas		—	19.065
Otros activos financieros		56	—
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(55.006)</b>	<b>(22.107)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(35.833)</b>	<b>(2.934)</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		45.852	—
Amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas		(49.411)	(21.449)
Emisión/Devolución deudas empresas del grupo y asociadas		(32.274)	18.515
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(19.173)</b>	<b>(19.173)</b>
Dividendos	3	(19.173)	(19.173)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>30.328</b>	<b>43.594</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>43.694</b>	<b>100</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>74.022</b>	<b>43.694</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

# **Cementos Molins, S.A.**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020

## **1. Identificación y actividad de la Sociedad**

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Tiene domicilio social en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38, local 3.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2021. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de julio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

(miles de euros)

	2020	2019
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>914.562</b>	<b>930.169</b>
De la Sociedad Dominante	801.770	797.679
De los Accionistas Minoritarios	112.792	132.490
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>106.426</b>	<b>105.723</b>
De la Sociedad Dominante	93.465	89.574
De los Accionistas Minoritarios	12.961	16.149
<b>Total activo</b>	<b>1.387.105</b>	<b>1.399.690</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>571.090</b>	<b>633.237</b>

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010 y 602/2016 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2021, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 9 de julio de 2020.

### c) Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

### d) Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

### e) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria

que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 8).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 14).
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

#### **g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **h) Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos del ejercicio 2019 en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

#### **i) Pandemia del coronavirus**

La aparición del coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, Cementos Molins, S.A. ha implementado nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.

Las amplias medidas para contener la propagación de la pandemia han requerido una adaptación continua en el control operativo del negocio. No obstante, la crisis ha tenido un impacto en gran parte de las instalaciones que paralizaron o redujeron la actividad temporalmente, con una afectación más relevante en los resultados del segundo trimestre, por las restricciones a la movilidad y paralización de ciertas actividades. Esta situación empezó a mejorar sensiblemente en los meses de mayo y junio, con una recuperación de los niveles de actividad, más evidente a partir del tercer trimestre y que se ha mantenido y acrecentado hasta final de año, con resultados, en la segunda mitad del ejercicio, por encima de la situación anterior a la pandemia y significativamente por encima del año anterior.

Cementos Molins, S.A. puso en marcha desde marzo 2020 una serie de acciones para mitigar el impacto económico y financiero de la crisis, que limitan las inversiones a solo las esenciales, reducen de forma significativa los costes operativos y generales, optimizan el capital del trabajo en línea con el nivel de actividad, y mantienen la solidez financiera priorizando la tesorería y la financiación disponible.

En este contexto, Cementos Molins, S.A. ha revisado la valoración de sus activos en el marco de la pandemia, sin que de los resultados obtenidos de estas valoraciones se derive ningún deterioro a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se han considerado los potenciales efectos del coronavirus sobre la valoración y clasificación de los pasivos financieros y no financieros, la valoración de las provisiones registradas, los acuerdos comerciales suscritos con clientes, no poniéndose de manifiesto impacto significativo alguno sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020.

### 3. Distribución del resultado y dividendos

#### *Distribución del resultado*

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	(miles de euros)
	2020
<b>Base de reparto (Individual):</b>	
Pérdidas y ganancias	120.002
<b>Distribución:</b>	
A dividendos	27.769
A reservas voluntarias	92.233

#### *Dividendos*

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- El 22 de julio de 2020, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de julio, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2019 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 22 de julio de 2020, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de julio, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 de 0,097 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 6.414 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre 2020 un nuevo dividendo a cuenta por importe de 0,183 euros brutos por acción. El desembolso fue de 12.099 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros por acción equivalente a 9.256 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

	(miles de euros)	
	Beneficio neto	Saldos no dispuestos (*)
<b>30/06/2020</b>	34.463	120.000
<b>31/10/2020</b>	31.098	120.000

(\*) Se corresponde con el saldo no dispuesto de pólizas de crédito.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

##### ***Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

##### ***Aplicaciones informáticas***

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de seis años.

##### ***Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

##### ***Deterioro de valor de activos materiales e intangibles***

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de



descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

### **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **Instrumentos financieros**

#### Activos financieros

##### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor

razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. La metodología utilizada por el Grupo para la realización de los test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se basa en proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal finito, estimando, según el caso, una renta perpetua sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

#### Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

### **Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### **Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 14).

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

### Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

### Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

## **Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

### ***Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### ***Compromisos por pensiones***

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

### ***Criterios seguidos en las valoraciones***

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

### ***Transacciones con vinculadas***

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### ***Partidas corrientes y no corrientes***

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

### Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	277				397
<b>Coste</b>	<b>356</b>	196	—	(3)	<b>549</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(79)</b>	(73)	—	—	<b>(152)</b>

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2019
Aplicaciones informáticas	210				277
<b>Coste</b>	<b>238</b>	118	—	—	<b>356</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(28)</b>	(51)	—	—	<b>(79)</b>

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, no existían compromisos relevantes de inversión en este epígrafe.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que sigan en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2020
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>7.985</b>				<b>7.635</b>
Coste	11.827	—	—	—	11.827
Amortización acumulada	(3.842)	(168)	—	—	(4.010)
Deterioros	—	(182)	—	—	(182)
<b>Inst. técnicas y maquinaria</b>	<b>161</b>				<b>230</b>
Coste	3.871	56	—	45	3.972
Amortización acumulada	(3.710)	(10)	—	—	(3.720)
Deterioros	—	(22)	—	—	(22)
<b>Mobiliario</b>	<b>106</b>				<b>151</b>
Coste	1.209	73	—	—	1.282
Amortización acumulada	(1.103)	(25)	—	—	(1.128)
Deterioros	—	(3)	—	—	(3)
<b>Equip. para proceso informac.</b>	<b>59</b>				<b>68</b>
Coste	111	30	—	—	141
Amortización acumulada	(52)	(21)	—	—	(73)
<b>Elementos de transporte</b>	<b>22</b>				<b>43</b>
Coste	52	45	(35)	—	62
Amortización acumulada	(30)	(6)	17	—	(19)
<b>Inmov. en curso y anticipos</b>	<b>61</b>				<b>372</b>
Coste	61	353	—	(42)	372
<b>Total</b>	<b>8.394</b>				<b>8.499</b>
<b>Coste</b>	<b>17.131</b>	<b>557</b>	<b>(35)</b>	<b>3</b>	<b>17.656</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(8.737)</b>	<b>(230)</b>	<b>17</b>	<b>—</b>	<b>(8.950)</b>
<b>Deterioros</b>	<b>—</b>	<b>(207)</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(207)</b>

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adquisiciones o Amortizaciones	Trasposos	Saldo 31/12/2019
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>7.988</b>			<b>7.985</b>
Coste	11.663	20	144	11.827
Amortización acumulada	(3.675)	(167)	—	(3.842)
<b>Inst. técnicas y maquinaria</b>	<b>153</b>			<b>161</b>
Coste	3.836	35	—	3.871
Amortización acumulada	(3.683)	(27)	—	(3.710)
<b>Mobiliario</b>	<b>101</b>			<b>106</b>
Coste	1.180	18	11	1.209
Amortización acumulada	(1.079)	(24)	—	(1.103)
<b>Equip. para proceso informac.</b>	<b>52</b>			<b>59</b>
Coste	86	24	1	111
Amortización acumulada	(34)	(18)	—	(52)
<b>Elementos de transporte</b>	<b>29</b>			<b>22</b>
Coste	52	—	—	52
Amortización acumulada	(23)	(7)	—	(30)
<b>Inmov. en curso y anticipos</b>	<b>157</b>			<b>61</b>
Coste	157	60	(156)	61
<b>Total</b>	<b>8.480</b>			<b>8.394</b>
<b>Coste</b>	<b>16.974</b>	<b>157</b>	<b>—</b>	<b>17.131</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(8.494)</b>	<b>(243)</b>	<b>—</b>	<b>(8.737)</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se incluyen 2.638 miles de euros, en ambos ejercicios, que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.583 miles de euros y 4.541 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, existe un compromiso de inversión en inmovilizado material de 76 miles de euros. A cierre del ejercicio 2019, existía un compromiso de inversión de 79 miles de euros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## **7. Arrendamientos**

### **Arrendamientos operativos**

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)		
<b>Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos</b>	<b>Valor nominal 2020</b>	<b>Valor nominal 2019</b>
Menos de un año	111	176
Entre uno y cinco años	168	184
Más de cinco años	—	—
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>360</b>

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

(miles de euros)		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pagos mínimos por arrendamientos	289	124
Cuotas contingentes pagadas	55	175
<b>Total neto</b>	<b>344</b>	<b>299</b>

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

### **Arrendamientos financieros**

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2020 y 2019.



## 8. Inversiones financieras a largo y corto plazo

### Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases			
	Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:				
Coste	227.940	-		227.940
Deterioro	(4.076)	-		(4.076)
Inversiones en otras empresas	49	-		49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	17.808		17.808
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	630		630
Fianzas a largo plazo	-	37		37
<b>Total</b>	<b>223.913</b>	<b>18.475</b>		<b>242.388</b>

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases			
	Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:				
Coste	227.049	-		227.049
Deterioro	(4.074)	-		(4.074)
Inversiones en otras empresas	49	-		49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	12.171		12.171
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	90		90
Fianzas a largo plazo	-	24		24
<b>Total</b>	<b>223.024</b>	<b>12.285</b>		<b>235.309</b>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diversas cuentas de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo final
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:				
Coste	227.049	891	—	227.940
Deterioro	(4.074)	(2)	—	(4.076)
Inversiones en otras empresas	49	—	—	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	12.171	5.637	—	17.808
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	90	602	(62)	630
Fianzas a largo plazo	24	13	—	37
<b>Total</b>	<b>235.309</b>	<b>7.141</b>	<b>(62)</b>	<b>242.388</b>

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo final
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:				
Coste	227.049	—	—	227.049
Deterioro	(3.998)	(76)	—	(4.074)
Inversiones en otras empresas	49	—	—	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	20.866	7.591	(16.286)	12.171
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	7	150	(67)	90
Fianzas a largo plazo	18	6	—	24
<b>Total</b>	<b>243.991</b>	<b>7.671</b>	<b>(16.353)</b>	<b>235.309</b>

En el ejercicio 2019, la Sociedad mantenía un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones con objeto de la financiación de instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U. En abril del 2019, se realizó un contrato de cesión de posición contractual y de novación modificativa no extintiva de un contrato de financiación entre Cementos Molins, S.A. como cedente y Cementos Molins Industrial, S.A.U. como cesionario.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

#### Ejercicio 2020

(miles de euros)

Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	7.175	102.956	166.378	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	99,97	36.148	4.155	6.027	46.330	46.051
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	5.916	5.101	67.594	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	3.010	13.061	16.540	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	71.677	259.122	361.267	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	195	(295)	1.937	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(20)	(107)	3.609	1.210
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	116	6.870	35.713	42.699	1.905
						<b>223.864</b>

#### Ejercicio 2019

(miles de euros)

Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	8.598	93.626	158.471	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	2.537	22.534	25.540	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	79.812	254.251	364.531	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	66	(361)	1.742	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(229)	130	3.637	1.213
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	178	7.718	41.305	49.201	1.905
						<b>222.975</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado en base a lo establecido en la Nota 4.

Según el análisis realizado descrito en dicha Nota 4, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro alguno a cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

En diciembre de 2020, la Sociedad adquirió un 1,03% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios, por importe de 891 miles euros.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(miles de euros)

	2020	2019
Portcemen, S.A.	4.076	4.074
<b>Total</b>	<b>4.076</b>	<b>4.074</b>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 2 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, se registró una pérdida de deterioro por 76 miles de euros.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2020 y 2019, de las siguientes sociedades participadas:

(miles de euros)

<b>Sociedad</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Promotora Mediterránea-2, S.A.	44.377	—
Propamsa, S.A.	12.000	—
Cemolins Internacional, S.L.U.	75.000	75.000
Minus Inversora, S.A.	166	81
<b>Total (Nota 15)</b>	<b>131.543</b>	<b>75.081</b>

#### Préstamos y partidas a cobrar empresas del Grupo y terceros

El detalle por vencimientos de las partidas “Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros” que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	—	—	17.808	17.808
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	—	30	600	630
<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>30</b>	<b>18.408</b>	<b>18.438</b>

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	—	—	12.171	12.171
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	67	15	9	91
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>15</b>	<b>12.180</b>	<b>12.262</b>

En el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo” figura el crédito que la sociedad mantiene con el resto de sociedades del grupo por tributación consolidada, dado que Cementos Molins, S.A. es cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal (Nota 14). El importe de dicho crédito a 31 de diciembre de 2020 es de 17.808 miles de euros (12.171 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

#### **Inversiones financieras a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Clases</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	106.142	106.142
Valores representativos de deuda a corto plazo	4.487	4.487
<b>Total</b>	<b>110.629</b>	<b>110.629</b>

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Clases</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	82.069	82.069
Otros activos financieros	38	38
<b>Total</b>	<b>82.107</b>	<b>82.107</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” se corresponde con los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo (ver “Riesgo de liquidez en apartado “Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros”).

### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La Sociedad no ha mantenido instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2020 y 2019.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2 (Nota 11).

#### Riesgo de liquidez

Con fecha 31 de mayo de 2018 la Cementos Molins, S.A. (Entidad Centralizadora) suscribió un contrato de Cash Pooling con las Sociedades Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., con el objetivo de adoptar una estructura de gestión centralizada en relación a la tesorería y minimizar el coste de inmovilización de fondos de las entidades excedentarias participantes a través de la materialización de depósitos en sede de la Entidad Centralizadora.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

#### Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

## **9. Patrimonio neto y Fondos Propios**

### **Capital Social**

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Otinix, S.L.	33,295 %	33,223 %
Noumea, S.A.	31,572 %	31,633 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,313 %	24,213 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por diversos accionistas de la Sociedad, por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y de Cementos Molins.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

<b>Intervinientes pacto parasocial</b>	<b>% del Capital Social afectado</b>
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

#### ***Prima de emisión***

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### ***Reservas de revalorización***

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

#### ***Reserva legal***

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicha reserva está constituida en su totalidad.

#### ***Limitaciones a la distribución de dividendos***

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

### **10. Planes de pensiones**

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2020 ha sido de 169 miles de euros, (en el ejercicio 2019 fue de 162 miles de euros) y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2020, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2019, en función de los cálculos actuariales realizados, no fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2020:

- Tipo de interés técnico: 0,416 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 %
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2020 ha sido de 360 y en el ejercicio 2019 fue de 352. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.436 miles de euros y en el ejercicio 2019 fue de 10.469 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, los activos están en un 85,50 % compuestos por inversiones en renta fija, un 13,00 % en renta variable y el restante 1,50 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2019 los activos estaban en un 79,75 % compuestos por inversiones en renta fija, un 18,90 % en renta variable y el restante 1,35 % en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2020 ha sido de 356 miles de euros. La aportación realizada en 2019 fue de 316 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	(miles de euros)	
	2020	2019
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero</b>	<b>502</b>	<b>599</b>
Gastos financieros por actualización provisiones	7	9
Pagos de prestaciones del plan	(44)	(46)
Ganancias actuariales	29	(60)
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre</b>	<b>494</b>	<b>502</b>

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	(miles de euros)	
	2020	2019
<b>Valor razonable activos afectos a 1 de enero</b>	<b>579</b>	<b>587</b>
Rendimiento esperado	8	9
Pagos por obligaciones	(44)	(46)
Aportaciones de la empresa	—	12
Rendimiento de los activos afectos	—	17
Pérdidas actuariales	(7)	—
<b>Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre</b>	<b>536</b>	<b>579</b>

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2021, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2020.

## 11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

### Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a largo plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Categorías			
Débitos y partidas a pagar	—	1	1
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	—	3.661	3.661
<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>3.662</b>	<b>3.662</b>

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Categorías			
Débitos y partidas a pagar	49.410	1	49.411
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	—	40.671	40.671
<b>Total</b>	<b>49.410</b>	<b>40.672</b>	<b>90.082</b>

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por la Sociedad ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

Ejercicio 2020	2022	2023	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	—	—	1	1
Deudas con empresas del grupo	—	—	3.661	3.661
<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3.662</b>	<b>3.662</b>

Ejercicio 2019	2021	2022	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	—	—	49.411	49.411
Deudas con empresas del grupo	37.800	—	2.871	40.671
<b>Total</b>	<b>37.800</b>	<b>—</b>	<b>52.282</b>	<b>90.082</b>

En el mes de diciembre de 2019 Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada por importe de 180 millones de euros. Por primera vez la financiación de la Sociedad se vinculó a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, una de sus grandes prioridades estratégicas.

La citada financiación por importe de 180 millones de euros y a un plazo de 5 años, calificada como “Sustainability Linked Loan”, se compone de un préstamo por importe de 40 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 140 millones de euros (tramo B) respecto de la que, no se ha dispuesto ningún saldo a 31 de diciembre del 2020 (50 millones de euros a 31 de diciembre del 2019). Con esta financiación Cementos Molins optimizó su estructura financiera reduciendo el coste y ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander y HSBC.

En este sentido, en el mes de junio de 2020, Cementos Molins ha firmado un nuevo contrato de financiación vinculada a la sostenibilidad (“Sustainability Linked Loan”) bajo idénticos parámetros a los descritos anteriormente, esto es, concretándose la misma en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. El importe de esta nueva financiación, firmada con la entidad financiera Bankia S.A., asciende a 40 millones de euros con un plazo de 5 años y se compone de un préstamo por importe de 15 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 25 millones de euros (tramo B), respecto de la que no se ha dispuesto ningún saldo a 31 de diciembre del 2020.

Ambos contratos de financiación se encuentran condicionados al cumplimiento por parte del Grupo Relevante (sociedades filiales con domicilio fiscal en España) de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2020 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2021.

En noviembre del 2020 se procedió a la cancelación de la deuda a largo plazo con empresas del grupo que recoge el préstamo de 37,8 millones de euros concedido por la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A.

El resto, por importe de 3.661 miles de euros en el ejercicio 2020 y 2.871 miles de euros en el ejercicio 2019, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 14).

#### **Pasivos financieros a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” y “Deudas a corto plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases			
	Categorías	Deudas Entidades Crédito y Obligaciones bonos	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar		45.865	-	45.865
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)		-	43.984	43.984
Otros		-	248	248
<b>Total</b>		<b>45.865</b>	<b>44.232</b>	<b>90.097</b>

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases			
	Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar		37	-	37
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)		-	39.249	39.249
Otros		-	38	38
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>39.287</b>	<b>39.324</b>

La Sociedad tiene líneas de crédito con los siguientes límites:

(miles de euros)

	2020		2019	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Sustainability Loans - Tramo B	165.000	165.000	140.000	90.000
<b>Total</b>	<b>165.000</b>	<b>165.000</b>	<b>140.000</b>	<b>90.000</b>

Actualmente el grupo dispone de un contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó en el ejercicio 2018 con una serie de sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la Tesorería (ver “Riesgo de liquidez”).

Asimismo, en el mes de noviembre de 2020 la Sociedad ha registrado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto por el Grupo bajo el citado programa asciende a 45.900 miles de euros con vencimiento fijado para el 23 de febrero de 2021.

El tipo de interés medio de las líneas de crédito para el ejercicio 2020 ha sido del 0,86% (para el ejercicio 2019 fue de 0,88%).



## **12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	37	31
Ratio de operaciones pagadas	37	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	29
	Miles de euros	Miles de euros
<b>Total pagos realizados</b>	<b>7.203</b>	<b>6.033</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>1.021</b>	<b>1.169</b>

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días

## **13. Compromisos y Garantías**

Con fecha 11 de mayo de 2009, Cementos Molins, S.A. formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros para financiar la construcción de la nueva línea de producción situada en las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts.

Con fecha 1 de abril de 2019, se realizó un contrato de cesión de posición contractual y de novación modificativa no extintiva de un contrato de financiación entre Cementos Molins, S.A. como cedente y Cementos Molins Industrial, S.A.U. como cesionario, por tanto, a 31 de diciembre de 2020 no hay saldo pendiente de pago de este préstamo (no había saldo a 31 de diciembre de 2019). En relación con esta deuda con el BEI, Cementos Molins, S.A. suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 15 millones de euros (25 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

En diciembre del 2019, la sociedad del Grupo, Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 40 millones de euros (40 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

En junio del 2020, la sociedad del Grupo, Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 15 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 15 millones de euros. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

## 14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figuran dentro de los epígrafes del balance de situación "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

#### Saldos acreedores

	(miles de euros)	
	2020	2019
Organismos Seguridad Social Acreedora	69	66
Hacienda Pública Acreedora por IRPF y Bienes Personales	911	773
<b>Total</b>	<b>980</b>	<b>839</b>

#### Saldos deudores

	(miles de euros)	
	2020	2019
Hacienda Pública deudora por IVA	331	229
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades	22.063	20.713
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	—	20
<b>Total</b>	<b>22.394</b>	<b>20.962</b>

El saldo de la partida "Hacienda Pública deuda por Impuesto sobre sociedades" a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponde a las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

### **Tributación consolidada**

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2020, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratadas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

### **Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

(miles de euros)

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
Resultado contable antes de impuestos			115.947
Diferencias permanentes:	641	(131.543)	(130.902)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	1.829	—	1.829
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(287)	123
<b>Base Imponible Fiscal</b>	<b>2.880</b>	<b>(131.830)</b>	<b>(13.003)</b>
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>(3.251)</b>
<b>Deducciones generadas no aplicadas</b>			<b>216</b>
<b>Retenciones y Pagos a cuenta</b>			<b>(11.135)</b>
<b>Hacienda Pública por consolidación fiscal</b>			<b>(11.106)</b>

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe de los dividendos recibidos de sociedades participadas durante el ejercicio 2020 de acuerdo con el detalle indicado en la Nota 8.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es la siguiente:

(miles de euros)

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
Resultado contable antes de impuestos			60.763
Diferencias permanentes:	657	(75.081)	(74.424)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	908	—	908
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(749)	(339)
<b>Base Imponible Fiscal</b>	<b>1.975</b>	<b>(75.830)</b>	<b>(13.092)</b>
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>(3.273)</b>
<b>Deducciones generadas no aplicadas</b>			<b>238</b>
<b>Retenciones y Pagos a cuenta</b>			<b>(11.304)</b>
<b>Hacienda Pública por consolidación fiscal</b>			<b>(11.324)</b>

La Sociedad recogía como diferencia permanente, principalmente, el importe de los dividendos recibidos de sociedades participadas durante el ejercicio 2019 de acuerdo con el detalle indicado en la Nota 8.

#### **Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en miles de euros:

<b>Miles de euros</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado contable antes de impuestos	115.947	60.763
Cuota al 25%	(28.987)	(15.191)
Impacto diferencias permanentes	32.726	18.641
Impuesto diferido	1.552	374
Activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente	(397)	(27)
Otros	(839)	552
<b>(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>4.055</b>	<b>4.349</b>

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en los ejercicios 2020 y 2019 corresponde, principalmente, al crédito por la base imponible generada en el ejercicio por la sociedad y compensada con los resultados fiscales generados en el mismo ejercicio por las restantes sociedades que integran el grupo fiscal de consolidación. El impuesto diferido del ejercicio 2020, reflejado en el cuadro anterior, corresponde con las deducciones activadas y aplicadas en el presente ejercicio por otras empresas del grupo fiscal.

El importe incluido en la partida de "Otros" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2020 está compuesto por el importe de los impuestos soportados en el extranjero y por una provisión por riesgos contabilizada en el ejercicio.

### **Activos por impuesto diferido registrados**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente, en miles de euros:

<b>Diferencias temporarias</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisiones por planes de pensiones	484	493
Provisiones varias	431	431
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.685	1.692
Deducciones	6	7
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.606</b>	<b>2.623</b>

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 1.685 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2020 (1.692 miles de euros en 2019) por el grupo consolidado fiscal.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2020. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo del 25% de la base imponible positiva.

<b>Ejercicio generación</b>	<b>Importe generado</b>
2010	3.354
2011	8.204
2012	7.686
2013	7.094
2014	6.538
2015	2.768
2016	2.564
2017	1.184
<b>Total</b>	<b>39.392</b>

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas de la Sociedad por importe de 8.163 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar por el grupo consolidado fiscal, que han sido generadas individualmente por la Sociedad, indicándose el plazo máximo legal para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2015	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2016	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2017	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2018	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2019	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2020	1	Sin límite
	215	2030
<b>Total</b>	<b>221</b>	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable.

A 31 de diciembre de 2020 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 215 miles de euros (1.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

#### ***Pasivos por impuesto diferido registrados***

Debido a las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad contabilizó en el ejercicio 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 513 miles de euros. Ello derivó de la obligación de revertir linealmente durante 5 ejercicios las pérdidas por deterioro de valor de su participación en Portcemen, S.A. En base a la norma vigente en los períodos impositivos que se registró este deterioro, estas pérdidas de valor fueron consideradas fiscalmente deducibles. En el ejercicio 2020 el pasivo por impuesto diferido contabilizado por este concepto ha quedado saldado.

A 31 de diciembre de 2020 no existen pasivos por impuesto diferido contabilizados. En este sentido, no se han registrado pasivos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en empresas del grupo, asociadas o negocios conjuntos porque la Sociedad tiene la capacidad de controlar el plazo de reversión y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

#### ***Activos por impuesto diferido no registrados***

La Sociedad no tiene registrados en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados a 31 de diciembre de 2020, que incluye tanto los créditos por bases imponibles negativas como las deducciones no registradas contablemente detallados en los apartados anteriores de esta nota, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Diferencias temporarias:</b>		
Limite amortización	107	134
Deterioro activos	208	—
Provisiones	2.661	1.643
Provisiones planes pensiones	3.791	3.501
Créditos por pérdidas a compensar en régimen de consolidación fiscal	8.163	8.163
Deducciones pendientes de aplicar	215	1.062
<b>Total activos por impuesto diferido no registrado</b>	<b>15.145</b>	<b>14.503</b>

### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

En julio del ejercicio 2019, Cementos Molins, S.A. recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, en calidad de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal. Los impuestos objeto de inspección son el Impuesto sobre Sociedades, por los ejercicios 2015 y 2016, y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los períodos junio 2015 a diciembre del ejercicio 2016. A fecha de cierre del presente ejercicio, la inspección se encuentra todavía en fase de aportación de documentación.

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, los periodos junio de 2015 y siguientes en relación con del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

## **15. Ingresos y gastos**

### **Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

<b>Actividades</b>	<b>(miles de euros)</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dividendos	131.543	75.081
Intereses de créditos	928	983
<b>Total</b>	<b>132.471</b>	<b>76.064</b>

### **Gastos de personal**

El saldo de la cuenta "Cargas sociales", dentro del epígrafe "Gastos de personal", de los ejercicios 2020 y 2019, presentan la siguiente composición:

	<b>(miles de euros)</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Aportaciones planes de pensiones	525	469
Otras cargas sociales	1.200	1.408
<b>Total</b>	<b>1.725</b>	<b>1.877</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019 detallado por categorías, es el siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dirección	21	20
Técnicos y Mandos intermedios	23	20
Administrativos	10	8
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>48</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Dirección	4	17	4	18
Técnicos y Mandos intermedios	12	11	10	13
Administrativos	7	3	6	3
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>34</b>

Con fecha 1 de mayo de 2019, pasaron por subrogación a Cementos Molins S.A., 15 personas procedentes de la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.

Por su parte, durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha tenido en plantilla una persona empleada con una discapacidad mayor o igual al 33%. Durante 2019, no tuvo ninguna.

### **Ingresos y gastos financieros**

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2020	2019
<b>Ingresos financieros :</b>		
Otros ingresos financieros con emp. del grupo	241	—
Ingresos por otros intereses financieros	199	—
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>440</b>	<b>—</b>
<b>Gastos financieros :</b>		
Gastos financieros por deudas emp. del grupo	(723)	(539)
Otros gastos financieros entidades de crédito	(812)	(690)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(1.535)</b>	<b>(1.229)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		
Diferencias positivas de cambio	11	17
Diferencias negativas de cambio	(129)	(11)
<b>Total diferencias de cambio</b>	<b>(118)</b>	<b>6</b>
Deterioro de instrumentos financieros	(3)	(76)
<b>Total resultado financiero</b>	<b>(1.216)</b>	<b>(1.299)</b>

### **Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

	(miles de euros)	
	<b>Honorarios por servicios cargados por el auditor principal</b>	
	2020	2019
Servicios de auditoría	109	89
Otros servicios de verificación	47	36
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>156</b>	<b>125</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	—	—
Otros servicios	—	—
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

## 16. Información sobre partes vinculadas

### Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(miles de euros)

Empresas del Grupo y vinculadas	2020	2019
Prestación de servicios	2.475	2.971
Recepción de servicios	1.654	1.468
Intereses abonados	723	539
Intereses cargados	1.169	983
Dividendos recibidos	131.543	75.081

### Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

(miles de euros)

Otras empresas grupo y asociadas	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones a largo plazo (Nota 8):		
Créditos a empresas efecto impositivo	17.808	12.171
Deudores comerciales	1.997	3.284
Deudas a largo plazo (Nota 11)	—	37.800
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 11)	3.661	2.871
Acreedores comerciales	679	647
Deudas a corto plazo (Nota 11)	43.984	39.249

### Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

### Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

### Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

### Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:
- D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.
  - D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.
  - D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.



**Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.**

a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de Cemolins Internacional, S.L.U.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.
- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.
- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

**Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad**

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2020 y 2019 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

**Remuneración a la alta dirección**

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2020 y 2019 (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años) es la siguiente:

(miles de euros)

Remuneración Alta dirección	2020	2019
Importe	3.467	3.014
Numero de personas	9	9

De acuerdo con lo anteriormente descrito, la provisión registrada por la Sociedad en relación a la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por determinados directivos a percibir al término de 3 años, se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto.

**Retribuciones al Consejo de Administración**

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido las siguientes:

(miles de euros)

Concepto	2020	2019
Dietas de asistencia	199	201
Retribución Consejo	645	560
Retribución Comisiones	144	126
Honorarios profesionales	1.611	1.424
<b>Total</b>	<b>2.599</b>	<b>2.311</b>

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución al Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años) y la retribución específica del Presidente del Consejo de Administración.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 2.818 y 2.731 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2020 ha sido de 36 miles de euros.

***Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas***

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.074.721	24,313	4.822.416,30	Diversas	31-12-2020
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	22.013.316	33,295	6.603.994,80	Diversas	11-05-2020
Noumea, S.A.	20.873.996	31,572	6.262.198,80	Diversas	04-06-2020
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

**17. Hechos posteriores**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

## Sociedades del Grupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	7.175	102.956	168.378	800	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,97	—	99,97	36.148	4.155	6.027	46.330		46.051
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.916	5.101	67.594	92	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.010	13.061	16.540		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	71.677	259.122	361.267	67.937	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	195	(295)	1.937		2.037
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	116	6.870	35.713	42.699	4.161	1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	638	29.613	153.568	183.819		
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	42.877	(2.251)	(22.278)	18.348		
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	66.133	(3.206)	(12.010)	50.917		
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,98	50,98	400	23	(115)	308		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	80	80	72	6	1.173	1.251		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	97	(53)	303	347		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	193	253	496		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,64	66,64	453	(49)	253	657		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	—	74,17	74,17	1.602	65	6.519	8.186		
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	—	74,17	74,17	217	41	(1)	257		
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 - Barcelona	Servicios	—	64,65	64,65	21	(4)	25	42		

Sociedades del Grupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	8.598	93.627	158.471	798	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	—	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570		45.159
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	2.537	22.534	25.540		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	80.193	254.251	364.912	80.285	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	66	(361)	1.742		2.037
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	—	100	100	13.014	57	—	13.071		
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	178	7.718	41.305	49.201		1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	980	33.263	177.536	211.779		
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 - Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	44.862	(1.748)	(22.499)	20.615		
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	69.195	(3.431)	(15.835)	49.929		
	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,46	50,46	400	22	(137)	285		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	79,17	79,17	72	(7)	1.180	1.245		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	149	(71)	381	459		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	183	207	440		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	65,95	65,95	453	(33)	313	733		

## Sociedades asociadas y multigrupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	73.157	143.504	223.456	73.212	
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	21.510	172.868	202.278	21.544	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	18.755	14.242	18.294	51.291		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(2)	(7)	(4)		
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	1.840	(96)	1.752		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	740	(317)	(343)	80		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	709	(26)	(168)	515		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.015	170.805	220.007	397.827		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	443	1.515	2.266	4.224		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	96.184	168.711	117.269	382.164		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.049	516	3.618	6.183		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	452	434	657	1.543		
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	37,08	37,08	347	40	155	542		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n – Port Autònom Barcelona 08039 – Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(20)	(107)	3.609		1.210

(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 – Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	7	39	404	450		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 – Andorra la Vella	Áridos	—	49,99	49,99	300	10	186	495		
(H)	TÈCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	6	98	272	374		
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	4	(96)	108		
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.394	65.418	100.448	7.146	
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	111.606	20.216	11.001	142.823		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.588	3.573	24.042	32.203		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(21)	(16)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	365	56.842	64.427	422	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	67.440	(6.233)	11.371	72.578		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	10.935	131	193	11.259		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	20.279	(455)	79.611	99.435		
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	7.964	(1.339)	31.333	37.958		

**Sociedades asociadas y multigrupo 2019:**

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
			Directa	Indirecta	Total						
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	100.693	163.136	270.624	100.763	
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	29.515	224.932	262.347	29.574	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	23.233	13.653	22.214	59.100		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambra República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	6	(1)	(8)	(3)		
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	10	(8)	21	23		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	917	(247)	(434)	236		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	878	(21)	(189)	668		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	8.087	156.665	270.051	434.803		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	2	727	1.192	1.921		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	103.420	156.035	162.273	421.728		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.363	104	4.059	6.526		
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	508	401	275	1.184		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	521	478	274	1.273		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	—	36,73	36,73	1.602	(328)	6.596	7.870		
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	—	36,73	36,73	217	79	(60)	236		
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	18,37	18,37	385	(225)	49	209		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(229)	130	3.637		1.213
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,47	49,47	7	66	338	411		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	49,47	49,47	300	13	173	486		
(H)	TÈCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,47	49,47	6	44	227	277		
(H)	VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	(9)	(86)	105		
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.344	46.716	81.696	7.127	
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	121.767	14.775	11.231	147.773		

(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	5.137	5.747	21.313	32.197		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	7	(3)	(23)	(19)		
(D)	HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	93	(1.413)	35.765	34.445		
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC- STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	—	23,47	23,47	243	20	(452)	(189)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	(2)	56.844	64.062		
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	72.785	(3.660)	22.783	91.908		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.802	533	121	12.456		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	23.118	(1.229)	92.064	113.953		
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	9.079	109	35.671	44.859		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

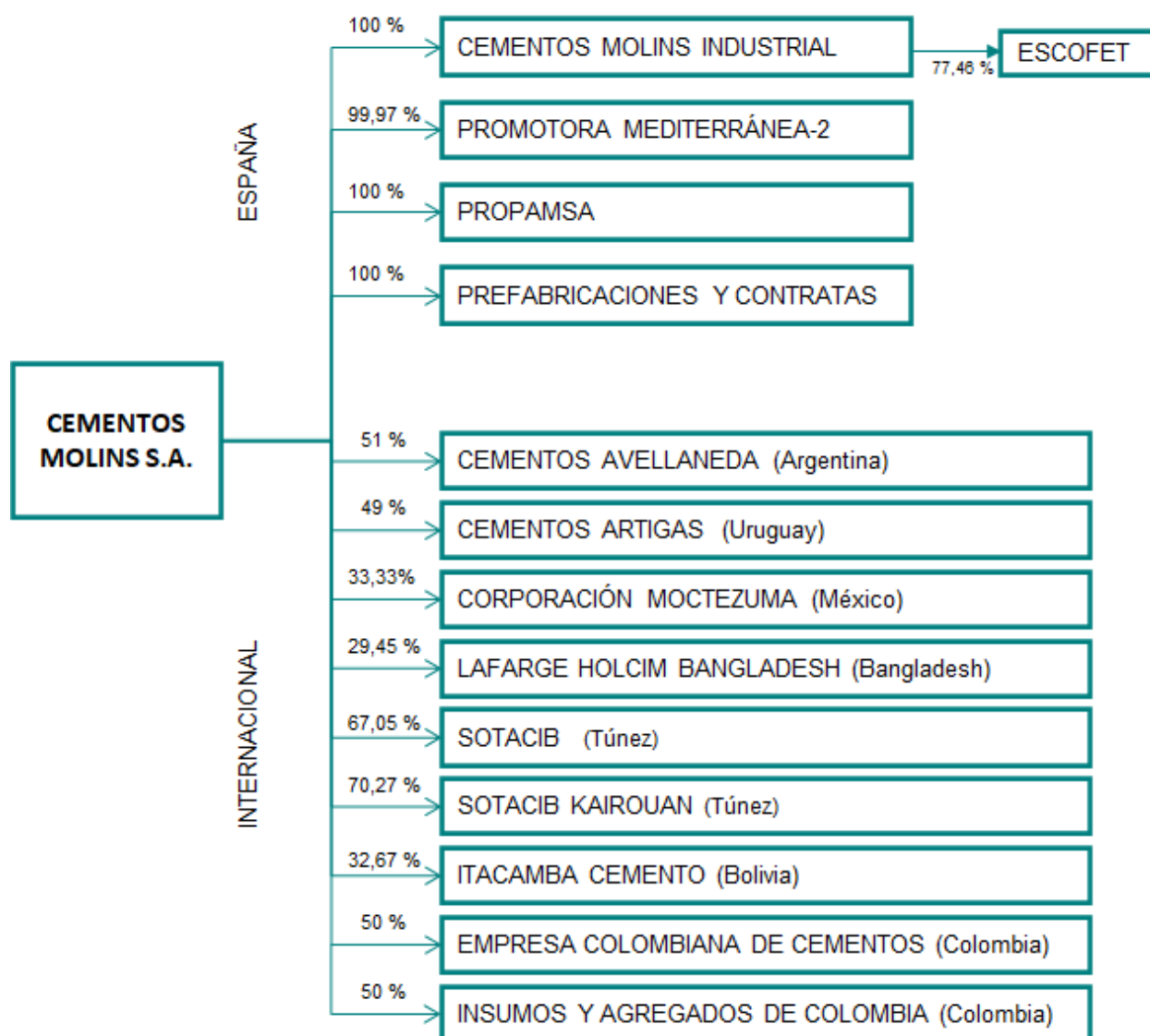
- A = Deloitte, S.L.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = RKP Associates
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)



## INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de más de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins S.A.** es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales.

La estructura societaria a 31 de diciembre de 2020, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



Cementos Molins centra su estrategia en desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los grupos de interés, con la misión de ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los “stakeholders” y buscando, ante todo, la satisfacción de sus clientes.

El conocimiento tecnológico, la obsesión por los costes, la calidad de los productos fabricados, la cultura del trabajo y el esfuerzo, el crecimiento del Grupo, así como el respeto del medio ambiente, la integración de la sostenibilidad en todos los procesos y la adecuada atención a las personas, son ejes que articulan nuestra actividad.

En este sentido, toda la *información no financiera* de Cementos Molins y sus sociedades dependientes se incorpora dentro del Informe de Gestión Consolidado, que forma parte de la Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Sociedad no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del Grupo Cemento Molins.

En el ejercicio 2020, las sociedades del grupo han enfocado su política de I+D+i hacia una mejora en sostenibilidad en todas sus plantas y negocios.

Las compañías que conforman Cementos Molins se han concentrado la optimización de los procesos productivos, la ampliación del catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, la mejora de la economía circular y la introducción de nuevas técnicas digitales en gestión y control.

## SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La aparición de COVID-19 y su expansión global motivó que el brote viral fuera calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. Desde el inicio de esta, Cementos Molins implantó en todos los países donde está presente planes de contingencia para garantizar, ante todo, la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

Para mitigar el impacto económico y financiero, Cementos Molins puso en marcha en marzo 2020 una batería de medidas que consistieron en la priorización de inversiones, ciñéndose a las esenciales, una reducción muy significativa de costes operativos y generales, la optimización del capital del trabajo en línea con el nivel de actividad, y el mantenimiento de la fortaleza financiera, con foco en la generación de liquidez y confort de financiación.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis. La crisis ha tenido impacto en gran parte de las compañías y negocios que conforman Cementos Molins, con una afectación más relevante en los resultados del segundo trimestre, por las restricciones a la movilidad y paralización de ciertas actividades en algunos de los países. Esta situación empezó a mejorar sensiblemente en los meses de mayo y junio, con una recuperación de los niveles de actividad, más evidente a partir del tercer trimestre y que se ha mantenido y acrecentado hasta final de año, con resultados, en la segunda mitad del ejercicio, por encima de la situación anterior a la pandemia y significativamente por encima del año anterior. Los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis.

<i>Millones de euros</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>% variación</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>132,5</b>	<b>76,1</b>	<b>74,2 %</b>
Otros ingresos y gastos de explotación	(14,8)	(13,7)	-8,0 %
Amortización del inmovilizado	(0,3)	(0,3)	-2,8 %
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>117,2</b>	<b>62,1</b>	<b>88,8 %</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(1,2)</b>	<b>(1,3)</b>	<b>6,4 %</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>115,9</b>	<b>60,8</b>	<b>90,8 %</b>
Impuestos sobre beneficios	4,1	4,3	-6,8 %
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>120,0</b>	<b>65,1</b>	<b>84,3 %</b>

El resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2020 ha sido de 120,0 millones de euros, superior al alcanzado en el ejercicio anterior, por los siguientes motivos:

- Mayores ingresos por dividendos recibidos de sociedades participadas en el extranjero por 56M€.
- Menores ingresos por servicios junto con unos mayores gastos de explotación del ejercicio, consecuencia del efecto a año completo (comparativamente con el ejercicio 2019) de la incorporación a la Sociedad, en mayo de 2019, de 15 personas por subrogación provenientes de la sociedad del grupo, Cemolins Internacional S.L., y en menor medida, gastos puntuales derivados de las acciones para prevenir los efectos covid-19 para las sociedades en España.
- Unos menores gastos financieros.
- Un efecto fiscal positivo como cabecera del grupo consolidado fiscal español.

## Hechos societarios relevantes

- En fecha 27 de febrero de 2020, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del segundo semestre de 2019; (ii) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2019; (iii) información sobre el plan estratégico corporativo 2020-2022; (iv) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019; y (v) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2019.
- En fecha 31 de marzo de 2020, la sociedad remitió a la CNMV comunicación sobre las medidas adoptadas ante el Covid-19.
- En fecha 30 de abril de 2020, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2020 y la presentación de resultados a marzo de 2020.
- En fecha 11 de mayo de 2020, la sociedad comunicó a la CNMV la suscripción de un contrato de liquidez con la entidad GVC Gaesco al amparo y con sujeción a lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, recientemente modificada por la Circular 2/2019.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 28 de mayo de 2020, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de julio de 2020, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 9 de julio de 2020, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019; (ii) la aprobación del estado de la información no financiera correspondiente al ejercicio 2019; (iii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2019; (iv) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros; (v) la determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (vi) el nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023; (vii) la autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos; (viii) la autorización para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con una antelación mínima de quince (15) días.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 9 de julio de 2020, se acordó pagar el 22 de julio de 2020 un dividendo complementario de 0,01€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2019 y un dividendo a cuenta de 0,097€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2020.
- En fecha 30 de julio de 2020, la sociedad remitió a la CNMV información y presentación sobre los resultados del primer semestre de 2020.
- En fecha 28 de agosto de 2020, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el primer trimestre de vigencia del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 1 de octubre de 2020, la sociedad informó a la CNMV sobre la sustitución de don José Ignacio Molins Amat por don Jordi Molins Amat como nuevo representante persona física de Noumea, S.A., consejero dominical de la Sociedad.
- En fecha 29 de octubre de 2020, la sociedad remitió a la CNMV (i) información y presentación sobre los resultados del tercer trimestre de 2020; e (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2020.
- En fecha 6 de noviembre de 2020, la sociedad informó a la CNMV sobre la incorporación, con fecha 5 de noviembre de 2020, de un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- En fecha 13 de noviembre de 2020, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre de vigencia del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.

- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2020, el 16 de diciembre de 2020 se acordó pagar un dividendo a cuenta de 0,183€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2020.
- En fecha 3 de diciembre de 2020, la sociedad informó a la CNMV sobre la modificación del artículo 9 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad con la finalidad de amparar la posibilidad de que el consejo y sus comisiones, cuando sea menester, puedan celebrar en el futuro sus sesiones de forma íntegramente telemática.
- En fecha 10 de diciembre de 2020, la sociedad remitió a la CNMV el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Cementos Molins S.A. de 10 de diciembre de 2020 suscrito por diversos accionistas de la Sociedad por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015.

#### **Hechos posteriores al cierre**

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2020.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

Se prevé que en el ejercicio 2021 la Sociedad tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2020.

#### **Estructura de capital**

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

#### **Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

#### **Participaciones significativas, directas o indirectas.**

Las participaciones significativas representan, en su conjunto, el 89,18% del capital social.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	22.013.316	33,295 %	6.603.995
Noumea, S.A.	20.873.996	31,572 %	6.262.199
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	16.074.721	24,313 %	4.822.416

#### **Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al derecho de voto.

#### **Pactos parasociales**

En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2020 suscrito por diversos accionistas de la Sociedad por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015, y que representa el 72,12% del capital social. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24<sup>a</sup>.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

<b>Intervinientes pacto parasocial</b>	<b>% del capital social afectado</b>
Otinix S.L.	33,295
Noumea S.A.	14,539
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,291

### **Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.**

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

- (i) Objetivos de la selección de candidatos:
  - El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
  - La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.
- (ii) Proceso de selección:
  - El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
  - Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
  - La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
  - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
  - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y
  - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

**Poderes de los miembros del Consejo de Administración.**

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

### **Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.**

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2020.

**Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.**

Con fecha 25 de febrero de 2021 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2020, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 51 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 51, siendo firmadas de la 1 a la 50 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 51 por la totalidad de los consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives). El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 64 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 64, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 64 y la hoja número 65 que firman la totalidad de los consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives) por desacuerdo con el tenor de determinados epígrafes del mismo.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Jordi Molins Amat  
Por: Noumea, S.A.

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

D<sup>a</sup>. Andrea Kathrin Christenson

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco



---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A08017535 ]

Denominación Social:

[ **CEMENTOS MOLINS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ESPRONCEDA 38, (28003) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- [ ] Sí  
[√] No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	0,00	24,31	0,00	0,00	24,31

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil es propietario del 49,99% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,31% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M <sup>º</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,31	0,00	0,00	0,00	24,31	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,57	0,00	0,00	0,00	31,57	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,30	0,00	0,00	0,00	33,30	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>89,39</b>	

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M <sup>a</sup> Molins Gil, es representante de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y presidente del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es representante de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
DON JORDI MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Jordi Molins Amat es representante de Noumea, S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionista significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionista significativo Otinix, S.L. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que en cada caso las representan en su consejo de administración.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV, OIR con número de registro 6089.	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según se reseña, el pacto de sindicación referido, fruto de la novación del pacto antecedente, fue suscrito en fecha 10.12.2020.

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.760.390	4,18

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.760.390
<b>Total</b>	<b>2.760.390</b>

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2020 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U. un total de 7.972 acciones de Cementos Molins, S.A. que representan un 0,012% de su total capital social.

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de Accionistas de 09.07.2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A. así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian: (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social; (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles; (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorias; y (iv) Que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición; (b) Dejar sin efecto, en lo menester, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015; y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	6,64

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

Descripción de las restricciones
----------------------------------

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.
---

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No



**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 se celebró el pasado 09.07.2020 por de forma íntegramente telemática, de modo que la presencia telemática de los accionistas que asistieron a la misma debe entenderse como "presencia física" en el marco de la información proporcionada anteriormente.

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es). Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M <sup>º</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 <sup>o</sup>	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON JORDI MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 <sup>o</sup>	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDG por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (1966) y PDG por IESE. Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como director general de minas en Grupo Ferroatlántica, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUÍN M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclcar, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de Akiles Corporation, SE.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante es Joaquín M <sup>a</sup> Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV y consejero de Gesiuris, S.A., SGIC.
NOUMEA, S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante persona física es Jordi Molins Amat, licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona (1977). Ejerció como abogado en Túnel del Cadí, Concesionaria del Estado, S.A. de 1981 a 2008, siendo los últimos dieciséis, secretario de su consejo de administración. Asimismo, ejercicio como abogado en Cementos Molins, S.A. desde 1980 hasta 2018. Desde 1992 a 2018, fue director de los servicios jurídicos corporativos, habiendo ocupado el cargo de secretario y letrado asesor del consejo de administración de 1992 a 2019.
OTINIX, S.L.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante es Dña. Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó, licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, consejera delegada de Otinix, S.L. y consejera de Inmobiliaria Inclcar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, Dña. Roser Ràfols Vives es licenciada en derecho y Master en derecho financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		así como de la International Bar Association. Especializada en derecho mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de derecho internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE. Es presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en económicas y MBA por IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez pasó de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la Sociedad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	66,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	4	28,57	28,57	28,57	30,77

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de integrantes del consejo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se ha buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la política de selección de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cuatro, equivalente a un 28.57% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, durante el ejercicio 2020, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha velado por el cumplimiento de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28.57% de los integrantes del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	conformidad con lo aprobado en la sesión del consejo de administración de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporation, S.E.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones S.A. SICAV	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 16.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de retribuciones y nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.599
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.818
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General de Operaciones en España y México
DON MARCOS CELA REY	Director de Negocio en Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director de Negocio en Argentina, Uruguay y Bolivia
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora de Auditoría Interna Corporativo y Compliance Officer
Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	22,22
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.467

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

#### Descripción modificaciones

Se ha modificado el apartado 5 del artículo 9 del reglamento del consejo de administración, relativo a la forma de celebración de las sesiones del consejo. La modificación de dicho artículo tiene por finalidad dar amparo a la posibilidad de que el consejo y sus comisiones, cuando sea menester, puedan celebrar sus sesiones de forma íntegramente telemática.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración: (i) a propuesta de la comisión de retribuciones y nombramientos en el caso de consejeros independientes, o (ii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Objetivos de la selección de candidatos: (i) Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo; y (ii) Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección: (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad; (ii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes; (iii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente con arreglo a la proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital; (iv) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad; (v) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos; y (vi) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos: deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales.

La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo: los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo; (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero; (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la

Sociedad; (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración; (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad; así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

No se ha producido cambios importantes en la organización interna ni activado procedimientos aplicables al consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de conocer su opinión sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por un consultor externo (D. Miguel Trías Sagnier) en el ejercicio 2020 respecto del ejercicio 2019 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. Composición y estructura del consejo. Dinámica del consejo. Transparencia y relación con los accionistas. Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa (RSC); (b) Evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones); (c) Evaluación del consejero delegado; (d) Evaluación del presidente del consejo; (e) Evaluación del propio consejo; y (f) Valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración. El cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) ayudar a la mejora de la eficiencia del consejo como instrumento de creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los formularios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado ante la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración que, a la vista del mismo y de los informes de las comisiones delegadas, acordó de forma unánime en su sesión de 27.02.2020 dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, de la comisión de auditoría y cumplimiento, de la comisión de nombramientos y retribuciones, y de la evaluación del desempeño de las funciones del presidente y el consejero delegado.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2020 respecto de su desempeño en 2019 es D. Miguel Trías, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

1. Según el artículo 15 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.



2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,96
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,47

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

**C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.**

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existieran tales salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

**C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

Según el artículo 27.8.1 del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; (ii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; (iii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iv) supervisar que la sociedad comunique como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (v) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas; (vi) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (vii) favorecer que el

auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren; y (viii) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f) de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 26.02.2020, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2019, manifestando que (i) se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento a recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

**C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:**

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	47	57	104
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,14	16,68	20,91

**C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.**

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	31

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas: (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, BV (Holanda). Este Acuerdo fue derogado por el suscrito, en fecha 22.12.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l., relativo a las sociedades Fresit BV y Presa International BV y sus sociedades participadas; (ii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina); (iii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay); (iv) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia; y (v) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que les une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el Contrato de Servicios) por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquel en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos (42) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro (34) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis (26) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho (18) por ciento si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquel en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración, como sigue: 27.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o el vicesecretario del consejo de administración de la Sociedad; 27.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad; 27.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente; 27.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión



periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Compañía; 27.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año; 27.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas; y 27.7 Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2020, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2020 y la información del primer y tercer trimestre de 2020; (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado; (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas; (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2019; (v) propuesta de nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2021; (vi) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y Compliance; y (vii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/04/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 28 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación: (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o el vicesecretario del consejo de administración de la Sociedad; (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente; (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo de administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones: (a) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia; (b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; (d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión; (e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; (f) Elevar al consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta; (g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las comisiones del consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; (h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo las condiciones básicas de sus contratos; (i) Las propuestas del consejero delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las Sociedades filiales; así como (j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada; (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el consejo de administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes: (i) informe sobre el IAGC e IARC; (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración, sus comisiones delegadas y las sociedades del grupo de la Sociedad; (iii) validación de la retribución variable de 2019 del equipo directivo; (iv) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el ejercicio 2020; (v) fijación de objetivos de retribución variable para el periodo 2020-2022; (vi) análisis del informe de evaluación del consejo de administración en el ejercicio 2019; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2020; (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2019; (viii) establecimiento de las retribuciones del consejero delegado; evaluación 2019 y objetivos 2020; (ix) aportaciones al plan de previsión de directivos; y (x) propuesta de selección de miembros del equipo directivo.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00



	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	50,00	3	50,00

**C.2.3** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Comisión de auditoría y cumplimiento**

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2020.

**Comisión de nombramientos y retribuciones**

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 28 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2020.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como su suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos: el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A., basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios; (ii) Identificación: la dirección general, los responsables de área y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo; (iii) Valoración: una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas; (iv) Mapa de riesgos: tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal; (v) Control: tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente; y (vi) Supervisión: los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna.

Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuáles derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

El Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización. Para identificar y gestionar los riesgos en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran bajo su propia responsabilidad y competencia de gestión los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, para seguimiento, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento y al consejo de administración. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios siendo la responsable autónoma de los mismos.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte, y con arreglo a los mismos criterios de monitorización, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar que, en sus

negocios en el extranjero. Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costes, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, estando la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

La aparición del Covid-19 y su expansión a nivel global motivó que el brote viral fuera calificado el 11.03.2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde el inicio de su propagación, Cementos Molins implementó en todas las jurisdicciones planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2020 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis. Continúa la exposición a la evolución de las economías y cambio en las monedas en los países donde opera Cementos Molins, en particular la depreciación de las divisas en México y Sudamérica (hiperinflación en Argentina). Asimismo, se detecta la contracción general de los mercados, con menores volúmenes de ventas, si bien compensados por los planes de eficiencia y reducción de costes operativos y generales, junto con una buena gestión de precios de venta. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2020 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables; (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada; así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.), bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se desarrolla dentro de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y, a través de ella, involucra a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de recursos humanos corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**



A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, existe un comité de ética y cumplimiento que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director de los servicios jurídicos corporativos y la directora de auditoría interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9, Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El código ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)). En este entorno, cabe destacar el reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas pudiendo ser efectuadas de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos compliance officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad, como se ha indicado, de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes

para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia: (a) Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados; y (b) Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: (i) Riesgo de fraude o error no intencionado; (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable; y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes: (a) Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior; y (b) Riesgos: La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información: (i) Cambios en las actividades de negocio; (ii) Cambios en el perímetro societario; (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas; (iv) Seguimiento de los planes de acción; y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera: (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia); (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad); (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración); (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad); y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen,



entre otros, los siguientes aspectos: (i) la seguridad de acceso a la información; (ii) la gestión de cambios; (iii) la continuidad del negocio; y (iv) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos; (ii) posibilidad de fraude; (iii) regulación medioambiental; (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos); y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

· **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

**F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la dirección del centro de servicios compartidos, dependiente del director financiero corporativo. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La dirección del centro de servicios compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la dirección de control de gestión, la dirección del centro de servicios compartidos y la dirección de auditoría interna supervisan la información elaborada. El consejero delegado y el director financiero corporativo analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la comisión de auditoría y cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la comisión de auditoría y cumplimiento informa al consejo de administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el consejo de administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la comisión de auditoría y cumplimiento y el consejo de administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La dirección de organización y sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del director financiero corporativo, es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y los de sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos; (ii) seguridad lógica de las aplicaciones; (iii) gestión de proyectos. Implantaciones, desarrollos y evolutivos; (iv) gestión operaciones; (v) gestión de proveedores de servicios; (vi) infraestructuras y comunicaciones; (vii) sistemas de respaldo y recuperación; y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información: (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información; (ii) mapa de sistemas; y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones; (b) Gestión del cambio de las aplicaciones: (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones; (ii) circuito de toma de decisiones, análisis y aprobaciones; (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas; (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre; y (v) documentación y formación; (c) Operaciones y explotación de los sistemas: (i) gestión de las actividades de operaciones; (ii) gestión de los sistemas de respaldo; (iii) gestión de incidencias; (iv) planes de contingencia y recuperación; y (v) gestión de proveedores de servicios; (d) Formación e información a los usuarios: (i) sistemas de información a los usuarios; y (ii) procesos de formación continua; (e) Seguridad física y lógica: (i) gestión de las actividades de seguridad; (ii) seguridad física de las salas de control; (iii) seguridad lógica de acceso a los sistemas; y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal aplicable, Cementos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Cementos Molins, S.A aprobó una política de seguridad de la información, como parte de las políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Cementos Molins, S.A.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Cementos Molins; (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales; (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales; así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2020, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No la hay.

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

**F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

En la página web de la Sociedad figura la política de comunicación y contacto con los accionistas de Cementos Molins, S.A., cuyo objetivo es definir los principios generales de la estrategia de comunicación y contacto con los accionistas, incluyendo, a estos efectos, a inversores institucionales y asesores de voto, así como detallar los canales de comunicación y contacto establecidos.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ X ]

Los consejeros dominicales e independientes de la Sociedad constituyen una amplia mayoría del consejo de administración, siendo D. Julio Rodríguez Izquierdo el único consejero ejecutivo de Cementos Molins, S.A. En cuanto al porcentaje de consejeras miembros del consejo de administración de la Sociedad, en el año 2020 dicho porcentaje se encuentra ligeramente por debajo del 30%, situándose en el 28,57%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explicar [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ]      Explicar [ X ]

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente acredita una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, otro consejero -antes independiente- se ubica dentro de la categoría de "otros externos" y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, repuntándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explicar [ ]



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicue [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicue [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explicue [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiesten posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.



64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explicue [ X ]

No aplicable [ ]

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas: (i) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al contrato de servicios; (ii) extinción unilateral del contrato de servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; y (iii) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30.06.2017 y antes del 30.06.2020; (ii) un cincuenta (50) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2020 y antes del 30.06.2021; (iii) un cuarenta y dos (42) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2021 y antes del 30.06.2022; (iv) un treinta y cuatro (34) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2022 y antes del 30.06.2023; (v) un veintiséis (26) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2023 y antes del 30.06.2024; (vi) un dieciocho (18) por ciento si la extinción del contrato de servicios se produce con posterioridad al 30.06.2024 y antes del 30.06.2025. Si la resolución fuera posterior al 30.06.2025, el consejero delegado no tendría derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del contrato de servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto (iii) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la retribución variable correspondiente, calculado sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados (i), (ii) y (iii) precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el consejero delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del contrato de servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ N/A. ]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 25/02/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[  ] Sí  
[  ] No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
NOUMEA, S.A.	En contra	Discrepancia con el tenor del apartado A7 y otros conexos.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	En contra	Discrepancia con el tenor del apartado A7 y otros conexos.



## Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 25 de febrero de 2021 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, contenido en 65 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 64 y la hoja número 65 que firman la totalidad de los señores consejeros, a excepción de Noumea, S.A. (representada por D. Jordi Molins Amat) y Foro Familiar Molins, S.L. (representada por D<sup>a</sup>. Roser Ràfols Vives) por desacuerdo con el tenor de determinados epígrafes del mismo.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1º

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2º

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Jordi Molins Amat  
Por: Noumea, S.A

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

D<sup>a</sup>. Andrea Kathrin Christenson.

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de auditor referido a la  
información relativa al sistema de control  
interno sobre la información financiera  
(SCIIF) de Grupo Cementos Molins

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

A los Administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Albert Riba Barea', written over the text 'DELOITTE, S.L.'.

Albert Riba Barea

25 de febrero de 2021